

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 45
celebrada el jueves, 22 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000010. Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental, presentada por el G.P. Popular Andaluz (continuación).

10-17/M-000011. Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Ciudadanos (continuación).

INTERPELACIONES

10-17/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000425. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de las universidades, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000431. Pregunta oral relativa a la valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000447. Pregunta oral relativa a las reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000433. Pregunta oral relativa a la amnistía fiscal de 2012, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000462. Pregunta oral relativa a la autonomía energética y climatización en centros de la red educativa pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000444. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000464. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias en los centros educativos por las elevadas temperaturas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000441. Pregunta oral relativa al cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000443. Pregunta oral relativa al acelerador lineal en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000465. Pregunta oral relativa al Hospital de la Serranía de Ronda, formulada por el Ilmo. Sr. Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000436. Pregunta oral relativa a la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000463. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de reparto del 0,7% del IRPF, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000456. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015/2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000457. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000458. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000445. Pregunta oral relativa al pago de fianzas de la Agencia IDEA mediante póliza de seguros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000437. Pregunta oral relativa a la licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000438. Pregunta oral relativa a las obras de reordenación de la Ronda de Marrubial, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000434. Pregunta oral relativa a los municipios turísticos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000440. Pregunta oral relativa a la segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural Cargadero de Mineral «el Alquife» de Almería, popularmente conocido como «El Cable Inglés», formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000421. Pregunta oral relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000427. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000432. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000423. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000461. Pregunta oral relativa a Mesa de trabajo para la rebaja fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000455. Pregunta oral relativa al buen gobierno y regeneración democrática, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000439. Pregunta oral relativa a la política en materia de aguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000428. Pregunta oral relativa a las prioridades en materia de educación pública para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la protección socio-laboral de los donantes vivos de un órgano, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete.

INTERPELACIONES

10-17/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos (pág. 12).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000425. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de las universidades (pág. 21).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000431. Pregunta oral relativa a la valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018 (pág. 24).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000447. Pregunta oral relativa a las reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones (pág. 26).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000433. Pregunta oral relativa a la amnistía fiscal de 2012 (pág. 29).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000462. Pregunta oral relativa a la autonomía energética y climatización en centros de la red educativa pública de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000444. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos (pág. 35).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000464. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias en los centros educativos por las elevadas temperaturas (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000441. Pregunta oral relativa al cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 41).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000443. Pregunta oral relativa al acelerador lineal en Granada (pág. 44).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000465. Pregunta oral relativa al Hospital de la Serranía de Ronda (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000436. Pregunta oral relativa a la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000463. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de reparto del 0, 7% del IRPF (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000456. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015/2017 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000457. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva (pág. 61).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000423. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción social (pág. 65).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000461. Pregunta oral relativa a Mesa de trabajo para la rebaja fiscal (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000455. Pregunta oral relativa al buen gobierno y regeneración democrática (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000439. Pregunta oral relativa a la política en materia de aguas (pág. 81).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000428. Pregunta oral relativa a las prioridades en materia de educación pública para Andalucía (pág. 87).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000458. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir (pág. 92).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000445. Pregunta oral relativa al pago de fianzas de la Agencia IDEA mediante póliza de seguros (pág. 95).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000437. Pregunta oral relativa a la licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000438. Pregunta oral relativa a las obras de reordenación de la Ronda de Marrubial, Córdoba (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

10-17/POP-000434. Pregunta oral relativa a los municipios turísticos en Andalucía (pág. 104).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POP-000440. Pregunta oral relativa a la segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural Cargadero de Mineral «el Alquife» de Almería, popularmente conocido como «El Cable Inglés» (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-17/POP-000421. Pregunta oral relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos, Málaga (pág. 110).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000427. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales (pág. 113).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000432. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 119).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 5, 6 y 8: aprobados por 68 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votación de los puntos 2, 3, 9, 10 y 11: aprobados por 68 votos a favor, 33 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por 67 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votación del punto 7: rechazado por 54 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 137).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 43 votos a favor, 47 votos en contra, 19 abstenciones.

10-17/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano (pág. 154).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

MOCIONES

10-17/M-000010. Moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental (continuación) (pág. 167).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación de los puntos 4 y 6: aprobados por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-17/M-000011. Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas (continuación) (pág. 168).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 5 bis, 6, 9 a 12, 15, 17 y 18: aprobados por 88 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.

Votación de los puntos 2 a 5, 8 y 16: aprobados por 55 votos a favor, ningún voto en contra, 54 abstenciones.

Votación de los puntos 7 y 14: aprobados por 108 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación del punto 13: aprobado por 55 votos a favor, 20 votos en contra, 34 abstenciones.

Votación del punto 19: aprobado por 88 votos a favor, 20 votos en contra, una abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público (pág. 171).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 67 votos a favor, un voto en contra, 41 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y un minutos del día veintidós de junio de dos mil diecisiete.

10-17/I-000029. Interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías ocupan sus escaños, damos comienzo la sesión plenaria.

Bien, señorías, se reanuda la sesión. Lo hacemos con el punto 6 del orden del día, interpelación relativa a política general en materia de economía social y autónomos.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y para iniciar esta interpelación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Raynaud.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Traemos a la sesión plenaria de esta mañana una interpelación, sin ningún género de dudas, enmarcada en un contexto sociopolítico en que una de las prioridades, yo diría la principal, es la creación de empleo, el diseño, la ejecución y la promoción de unas políticas públicas y de programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social, y que promuevan la cultura emprendedora, dándole a ella ese carácter prioritario que decía al comienzo de mi intervención.

Por lo tanto, el fomento del empleo del trabajo autónomo y de la economía social, como una vía de desarrollo económico, deben ser sin ningún género de dudas y deben estar en la hoja de ruta para la recuperación económica y para la creación de empleo en nuestra comunidad.

Y, señor consejero, interpelamos en esta materia, por la importancia que le he comentado, de esos dos pilares básicos, como son de la política económica de su instrumento, como son los autónomos y la economía social, en su figura principal, que son las cooperativas.

Pero esto no es nuevo, señorías, el compromiso del Partido Popular no es nuevo nuestro interés y nuestra preocupación por el impulso de esta dos patas tan fundamentales en nuestra política económica. Esas dos figuras a las que nos referimos es un compromiso reiteradamente manifestado por parte de este grupo. Hoy lo volvemos a reiterar el día de hoy y lo plasmaremos en la correspondiente moción que tiene como consecuencia de esta interpelación.

Y yo le decía, señor consejero, de esta importancia, y cuál ha sido el posicionamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a estos dos temas tan importantes. Usted me va a permitir que yo le recuerde de alguna manera, aunque sea someramente, el posicionamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el punto de vista teórico, exclusivamente teórico, en relación a estos dos temas.

Mire, en la memoria de los presupuestos del año 2016, es decir, el ejercicio pasado, ustedes, refiriéndose a la planificación estratégica de nuestra economía, decían esas cosas que yo les voy a enumerar ahora tan importantes.

Decían: «mediante acciones estratégicas de la política de desarrollo económico y empresarial que van dirigidas al fomento y al desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial, a la innovación y a la internacionalización del tejido empresarial y el apoyo de los trabajadores autónomos y de la economía social, motores del crecimiento económico y de la generación de empleo».

Por lo tanto, hasta ahí, señor consejero, de acuerdo. Desde el punto de vista teórico, de acuerdo. En el ejercicio 2016 se pondrá en marcha el citado plan de actuación para el trabajo autónomo de Andalucía, con el horizonte a 2020, como instrumento de planificación del Gobierno andaluz para afrontar de una forma específica los múltiples retos que se les plantean a nuestra comunidad autónoma. Totalmente de acuerdo, señor consejero.

Un fomento en el ámbito del trabajo autónomo de la economía social y de la microempresa en general. Y fíjese que desarrollaban ustedes ese epígrafe ni más ni menos que en 14 actuaciones distintas la primera concesión de incentivos y prestación de servicios de asesoramiento, y la última, por no ser reiterativo y cansar a sus señorías, con el desarrollo de redes territoriales de apoyo a empresas emprendedoras y personas, fomento del empleo estable —hasta ahí, absolutamente de acuerdo—, promoción del trabajo autónomo, impulsando el conocimiento y el desarrollo de ese trabajo, etcétera.

Pero le decía, señor consejero, todo eso lo han incumplido ustedes flagrantemente. Yo, por lo tanto, le diría qué bien le viene a usted la frase de: «mucho te quiero perrito, pero pan poquito», es decir, escribir planes, programas... Hasta ahí, todo de acuerdo. Pero ¿cuál es la dura realidad, señoría? Yo le voy también a recordar algunos datos verdaderamente importantes.

Fíjese, retraso en el nuevo pacto por la economía social. Después, repito, de que llenen ustedes páginas y páginas diciendo que van a impulsar esa economía social.

Pues bien, en Andalucía han sido reiterados y repetidos esos pronunciamientos a favor de ese pacto de la economía social. Todavía estamos pendientes de la aprobación de ese cuarto Pacto por la Economía Social, que se recogió en la memoria del presupuesto de la comunidad para el año 2016, y que se ha vuelto a reiterar en el año 2017.

Recortes en ejecución presupuestaria en materia de economía social, sin convocatoria de subvenciones de apoyo en 2015.

En 2016, una convocatoria verdaderamente frustrante, dos de las siete líneas de subvenciones. Y ayer, precisamente ayer, pues curiosamente nos encontramos con que se publican en el *BOJA* una convocatoria para 2017, de tres líneas, de las siete recogidas en la orden del 2014. Parece que convocan ustedes en diferido. En 2015 no convocan nada; en 2016, dos líneas. Ahora, en 2017, tres líneas. A este ritmo, señor consejero, a lo mejor tenemos suerte, y en el año 2021 tenemos una convocatoria completa en este tipo de subvenciones.

Pero, fíjese, en esta convocatoria de ayer vuelven ustedes a dar un exiguo plazo para la presentación de las solicitudes. Dan ustedes exactamente 15 días naturales para la convocatoria de esta subvención. Quince días naturales puede coger, señor consejero, tres fines de semana. Se lo dijimos precisamente con las subvenciones del trabajo autónomo. Si después de que la mayoría del sector, si la economía social está esperando como agua de mayo esas líneas de subvenciones, ¿cómo vuelven a dar ustedes ese exiguo plazo de tan solo 15 días naturales, repito, en el que pueden coincidir perfectamente tres fines de semana para ese plazo?

El importe que destinan a él: 1,2 millones de euros, pero eso sí, todo con fondos finalistas, todos, con fondos finalistas, puras, puras transferencias del Ministerio de Empleo. Cero aportación de los fondos propios.

Por lo tanto, usted, que es tan aficionado últimamente a echarle las culpas al Gobierno de España de todas las obligaciones que no cumplen ustedes, como consecuencia de las competencias que tienen en nuestra comunidad, pues aquí han tenido ustedes una oportunidad de oro de haberse mojado un poquito y al menos... Y no me vaya a poner como excusa los retrasos de las transferencias económicas por parte del Gobierno de España, porque supongo que 1,2 millones de euros sí tendrían ustedes posibilidad de adelantar ese dinero hasta que llegara la transferencia del Estado. Por lo tanto, la realidad es así de dura.

Ejecución presupuestaria. Entremos a analizar la ejecución presupuestaria.

Fíjese, entre el año 2013 y 2016, el total de las partidas destinadas a la economía social, el programa 7.2.C, sumaban 112 millones de euros, y únicamente se ha ejecutado el 34% de esos 112 millones de euros, 38,5. Por lo tanto, 74 millones de euros no se han destinado al fortalecimiento del impulso de ese sector, ese sector del cual a ustedes se les llena la boca y se les llenan las páginas de escribir, de escribir, de apoyo a la economía social y de apoyo a los autónomos.

Fíjese bien el recorte en los presupuestos desde el año 2013 hasta 2017: se ha pasado de 25 millones de euros de presupuesto en el año 2013 a 7,2 millones en este ejercicio. Por lo tanto, una reducción del 70% de las cantidades, que luego ustedes no cumplen, pero es que han pasado directamente a esas cantidades.

Y ustedes van y vuelven a insistir en la economía social, en el apoyo a la economía social, en la necesidad que hay de apoyar a las cooperativas en nuestra tierra, fundamental en las cooperativas agrarias; fundamental el trabajo de los emprendimientos y de los autónomos, y son ustedes unos incumplidores contumaces. Es decir, parece que el objetivo de cada año es no cumplir aquello que han prometido.

El Plan para el Trabajo Autónomo. Exactamente igual, señor consejero: mucha propaganda pero poca ejecución.

Así podríamos seguir hasta el infinito.

Yo le pregunto, señor consejero: ¿Qué van a hacer ustedes, de verdad, por apoyar a la economía social y a los autónomos de nuestra tierra?

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Contestación por parte del señor consejero de Economía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias. Señorías.

Señor Raynaud, me apresuro a decirle, a aclararle dos cosas: las líneas que han sacado están financiadas con fondos propios. Eso, en primer lugar. Y en segundo lugar, que, como es lógico, la aparición en los boletines, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de las convocatorias es fruto de un largo trámite en

el que se está en contacto con las asociaciones de economía social, en este caso, y están perfectamente advertidas todas de la situación. Es más, lo habitual es pactar con ella los tiempos para la presentación de las correspondientes solicitudes, en función de las conveniencias de cada sector. También es cierto —ahora le detallaré algunas de las medidas y trabajos que se han realizado— que a pesar de..., en los esfuerzos que se hacen, hay algunas debilidades, no solamente presente en la acción de gobierno de Andalucía, sino que son generales en muchas administraciones, relacionadas con la tramitación de este tipo de ayudas, porque, efectivamente, afectan a sectores con numerosísimos potenciales beneficiarios de las ayudas que se plantean, de tal manera que la agilidad administrativa a veces está reñida con los objetivos que se puedan plantear. Por lo tanto, creo que sería bastante conveniente, para todos, para todas las administraciones —está entre ellas—, también del Gobierno de España, también otras corporaciones locales, de cómo intentar agilizar este tipo de medidas, como les decía, para evitar el larguísimo procedimiento de tramitación, que no es deseable.

En general, y haciendo un balance de las medidas y de las políticas que hemos llevado en este tiempo, en particular en los últimos dos años, en materia de economía social y autónomos, pues efectivamente están relacionadas con la percepción de que, por un lado, la economía social es una opción de fórmula de montar iniciativas empresariales con valores; han resistido muy bien a la crisis económica, se suelen crear empleos de mayor calidad; existe un compromiso muy claro y mucha vinculación con el territorio, y esto da lugar a que, en Andalucía, además, tiene una especial significación que Andalucía sea una región con una presencia importante de economía social: tenemos más de un 20% de las empresas de economía social total a nivel nacional y un 21,1% de los trabajadores, a nivel nacional, que están empleados en empresas de economía social. Somos, por lo tanto, un referente, y además así se nos reconoce también en el ámbito del conocimiento, análisis, impulso, de este tipo de fórmulas de emprendimiento.

Algunas de las medidas en las que hemos estado trabajando durante este tiempo, algunas las ha relatado usted mismo, pero le ofrezco aclaraciones. Están relacionadas con el trámite para la aprobación de la modificación de la Ley de Cooperativas, que ha indicado, en esta misma tribuna, que, de manera pionera, se va a pasar de tres a dos el número de personas que puedan constituir una cooperativa para animar a que así se constituyan. También contará la economía social con una mención especial en el Proyecto de Ley de Emprendimiento, de Fomento del Emprendimiento, siendo conscientes, como le digo, de la importancia que tiene el sector en la economía andaluza, y sobre todo para la cuestión territorial en Andalucía.

Estamos tramitando el proyecto de decreto para la constitución del Consejo Andaluz de Economía Social, que se extenderá a todas las fórmulas jurídicas que haya contemplado la Ley 5/2011, no solo de cooperativas y sociedades laborales, sino también de otros tipos de fórmulas.

También se está trabajando en la mejora del entorno jurídico a través del desarrollo normativo de la Ley 14/2011, de sociedades cooperativas y de su reglamento, mediante la promulgación de diversas órdenes previstas en esas normativas; también de las de cláusulas sociales, de contratos de reserva, y la aplicación con rapidez y eficacia de las nuevas directivas europeas sobre la contratación pública y también sobre concesiones.

En cuanto a las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas de economía social, como bien ha dicho, hay algunas que han salido ya en el *BOJA*. Estamos trabajando en la convocatoria de la línea 1, destinada a ayudas directas a socios y socias para el fomento del empleo cooperativo, dotado con 3 millones de euros, que está multiplicando por más de dos veces la dotación del ejercicio anterior.

Efectivamente, como ha señalado, ayer mismo se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la convocatoria de la línea 2, de difusión y promoción de la comunidad social; de la línea 3, de fomento del emprendimiento social; de la línea 4, de innovación y competitividad, por valor de 1,2 millones de euros, efectivamente. Y también está en trámite para su convocatoria, la línea 7, que va destinada a las asociaciones en materia de economía social.

De igual manera, debo indicarles que, en estas bases reguladoras, existe una línea de actuación que está destinada a favorecer la consolidación de iniciativas económicas, que es de cooperación empresarial: apoyo a la creación, implantación y desarrollo de proyectos de colaboración entre distintos trabajadores..., varios trabajadores, tres o más personas trabajadoras autónomas, para la realización de actividades empresariales o profesionales conjuntas, como digo, que puedan dar lugar a la formación de cooperativas.

Relaciona las medidas que están relacionadas con el trabajo autónomo. Somos conscientes —lo hemos expresado en más oportunidades— de la relevancia que tiene un sector que cuenta con más de quinientas mil personas. Efectivamente, el Plan de Actuación del Trabajo Autónomo es un documento que presenta una importante apuesta, que incluye 434 millones de euros.

Efectivamente, durante el tiempo que este Gobierno está desarrollando su actividad, pues se ha procurado, se ha intentado volver a la normalidad, lo cual, como les digo, se encuentra con las dificultades que están relacionadas con la tramitación administrativa de las distintas convocatorias.

Se resolvió, como saben ustedes, la convocatoria del año 2015 —importantes dificultades—. Hubo que modificar las correspondientes órdenes, como probablemente saben, y se han convocado, están en trámite de resolución, algunas líneas del Plan de Actuación que se publicaron en la Orden de 2 de diciembre de 2016. Está destinada esta orden en..., se estima en unos 18.000 beneficiarios, en cuatro líneas, que tienen un impacto de 41 millones de euros; las delegaciones territoriales son las responsables de las correspondientes tramitaciones, y se están revisando las solicitudes correspondientes a las líneas 2 y 3, para ir resolviendo cada uno de los listados provisionales de personas beneficiarias en las próximas semanas.

También están en las últimas fases..., bueno, de hecho, todas las delegaciones están en estas últimas fases, la de Sevilla, la de la estación de Sevilla está en requerimiento de subsanación, pero, sin embargo, Málaga está ya en una situación donde se han emitido las órdenes de pago.

En relación a la línea 1, que es la más numerosa, nos hemos encontrado con más de 21.000 peticionarios. Están en fase de subsanación la provincia de Jaén, Cádiz, Málaga, Córdoba y Granada y, en la línea 1.1, la provincia de Almería está ya en fase provisional.

Estamos en esto cumpliendo de manera rigurosa el procedimiento administrativo, pero sí le tengo que decir que tenemos que hacer todos, yo ya le digo, cierta autocrítica.

Superadas las dificultades que tuvo la convocatoria del año 2015, donde hubo que hacer modificaciones, como sabe, en el decreto, aquí en el Parlamento, incluso a finales de año, estamos trabajando a la que parece que debe ser la velocidad máxima desde el punto de vista político en cuanto al impulso de las medidas. Y, sin embargo, tenemos importantes cuestiones administrativas que considerar. Le pongo como ejemplo el hecho de que, si bien los peticionarios cuentan con la posibilidad de presentar sus solicitudes *online*, de tal manera que la cantidad de subsanaciones podía ser disminuida prácticamente a la nada, pues, ejercen su derecho, de manera muy numerosa, de presentar las solicitudes en papel, ayudados por sus ayuntamientos.

Es una cuestión que la ley se lo permite, pero eso da lugar a que, para poder proceder a las subsanaciones, hay que grabar por parte de la Administración las solicitudes, hay que subsanarlas todas ellas, porque suelen faltar datos, de tal manera que son miles las subsanaciones.

Creo que esta fórmula de ayudas tenemos que reflexionarla porque, incluso con toda la voluntad política que se pueda tener sobre la cuestión, con todo el interés político y funcional, hay retrasos que son indeseables y terminan llegando las ayudas, efectivamente, hay que reconocerlo, a las personas interesadas con un notabilísimo retraso que no es deseado por nadie.

Seguramente, deberíamos sentarnos todas las administraciones a buscar nuevas fórmulas que fueran más ágiles y más adecuadas a los objetivos que se permiten, porque, por otro lado, no podemos pretender que los funcionarios se salten las normativas y los procedimientos administrativos. Como le digo, las delegaciones trabajan con intensidad y ahí están. Sí que quiero anunciarles, en este tiempo que me queda ya breve, que después del verano habrá una nueva convocatoria de ayudas al trabajo autónomo, conforme a las previsiones señaladas en la Orden de 2 de diciembre.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Turno de réplica, señor Raynaud.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, pase una vez de las musas al teatro. Yo le he oído este discurso decenas de veces en la comisión, aquí en el Pleno: vamos a hacer, trabas administrativas... Pero, bueno, es que están ustedes en el ecuador del mandato y siguen ustedes con la misma paralización, mientras que hay decenas, miles de puestos de trabajo dependiendo de estas dos patas tan importantes, de la economía social y de los autónomos. Ustedes han pasado dos años en barbecho, sin un programa de formación para la economía social y autónomos. Es que, fíjese, la convocatoria en el año 2016, ustedes teóricamente destinaban 70 millones de euros, y aún no se ha resuelto esa convocatoria, señor consejero.

El tema de la partida 7.2.C, de apoyo a emprendedores e internacionalización de la economía, si le doy los resultados, causan rubor, señor consejero, desde el punto de vista de la gestión de un gobierno responsable, como debe de ser el Gobierno de la Junta de Andalucía. En el año 2013, el 23% de ejecución; en 2014, el 19%; en 2015, el 1%; en 2016, el 26%. Y estamos ahora mismo en un cumplimiento, al 30 de abril de este año, con unas previsiones de 39 millones de euros... ¿Sabe usted, señor consejero, cuánto verdaderamente se ha ejecutado de esos 39 millones de euros al 30 de abril? 120.000 euros ejecutados, el 0,3%. No empiece usted a contarles a los autónomos y a aquellos que están deseando el fomentar, el ampliar, el internacionalizar una cooperativa, el llegar y el que están pendientes de las trabas administrativas, de vamos a cambiar...

Pase usted a la realidad, señor consejero. No valen ya estos discursos primero victimistas de echarle la culpa al Gobierno de España.

Por cierto, hablando del Gobierno de España, mire, yo le podría poner un ejemplo: compromiso del Gobierno de España con la economía social. El Plan de impulso 2015-2016. ¿Sabe usted, por primera vez, con la participación de fondos europeos en ese plan, el compromiso del Gobierno de España hasta el año 2020 cuánto es? 1.200 millones de euros de apoyo para la economía social. Eso es compromiso con la economía social, eso es cumplir con la economía social, con el sector más débil y más necesitado del proceso productivo en su conjunto.

Por lo tanto, déjese de llegar, de decir que vamos a hacer... Ustedes, a cambio, el tema de los fondos reembolsables, fíjese: la suma de las dotaciones que había era de 943 millones de euros, cerca de mil millones de euros. ¿Sabe usted cuánto hay disponible al día de hoy? 653 millones de euros. Esto significa que el 70% de esa dotación no se ha ejecutado. Imagínese usted cómo le vendrían a las cooperativas andaluzas esos 653 millones de euros para su implantación fuera de nuestras fronteras, para la formación de sus dirigentes, para modernizar sus empresas, para todo aquello a lo que debe de ir una auténtica política de incentivos y de ayudas.

Los fondos reembolsables para el empleo autónomo, el FORAN, 50 millones de dotación, señor consejero, 4 millones ejecutados. Claro, es que eso, eso no tiene defensa, se ponga usted como se ponga. Qué cuento de Calleja le va usted a contar a un dirigente, a una dirigente, esas mujeres que se están partiendo el alma por sacar adelante cooperativas agrarias con sangre, sudor y lágrimas. Cuénteselo usted a las que están todos los días bajo un cultivo bajo plástico, con unas condiciones verdaderamente infernales, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, por incapacidad, tiene cientos de millones de euros sin que lleguen a su destino final, señor consejero.

Por cierto, ¿cuándo se va a integrar la concertación social a las cooperativas y a los autónomos? Estamos hartos de ver la misma fotografía siempre. Doña Susana Díaz, el consejero del ramo al que toque, UGT, Comisiones Obreras y CEA. ¿Qué pasa, no existen los integrantes de la economía social, no están..., los autónomos no tienen legitimidad para estar ahí representados? ¿Las cooperativas andaluzas no tienen derecho a oír su voz y tener su voto a la hora de tomar una decisión en esos planes de concertación? Señor consejero, esté atento a la pantalla... No digo a la del tiempo, porque dentro de 15 días va a tener usted aquí la respuesta del Partido Popular de lo que hay que hacer para...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno de dúplica para el señor consejero de Economía y Conocimiento.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

De nuevo, señoría, le aclaro que los fondos reembolsables corresponden a la Agencia Idea y son fondos que pide la economía social como mecanismo de financiación, para buscar apoyo financiero. Si no los so-

licitan, pues, allí están, están disponibles. Seguramente no los solicitan porque las circunstancias han sido complicadas y no es el único sector en donde nos encontramos con situaciones donde puede no interesar ese tipo de fondos. Sabe usted, seguramente, que la utilización de fondos reembolsables, como criterio general, se encuentra con las dificultades de que el endeudamiento, a veces, pues es complicado de sostener.

Creo, es mi sensación, que se ha avanzado mucho, al menos en las responsabilidades que tocan a la consejería que dirijo. Se ha establecido un plan de actuación, de contacto, de diálogo, con todos los sectores de economía social y autónomos, esto da lugar a que todos los pasos que se han ido dando ha sido con su pleno conocimiento, de manera que los ritmos, insisto, no son satisfactorios y deberían dar lugar a una reflexión, pero han sido con pleno conocimiento de todos los actores. Esta cuestión, autónomos y economía social, está incluida en el pacto de Gobierno que tenemos con el apoyo parlamentario que tenemos con Ciudadanos, como también sabe, y les vamos dando cuenta y lo vamos cumpliendo a un ritmo que nos parece aceptable, con un margen de mejora que es notable, y tenemos que seguir por esa misma línea, mirando al futuro.

Ya le digo que la verdadera preocupación que estamos teniendo es que, a pesar de todos esos esfuerzos, los ritmos son, efectivamente, demasiado lentos. Yo creo que, cuando procuramos, cuando queremos ayudar a colectivos tan numerosos, las fórmulas de convocatoria, subsanación, resolución, tienen una serie de pasos administrativos que a todos los afectados terminan por aburrirles, si me permiten utilizar esa expresión. Debemos cambiar la ruta y debemos mejorarla, pero para ello creo que debemos colaborar todas las administraciones, porque es totalmente cierto que no es especialmente satisfactorio.

Sí que me gustaría aclararle, dar algunos datos más de lo que se ha hecho. En el ejercicio 2016 se gestionaron las ayudas de trabajo autónomo correspondientes a la Ley 2/2015, ¿recuerda?, la que le decía que hubo que modificar a final de año. Los beneficiarios a lo largo y ancho de Andalucía han sido muy numerosos. Por ejemplo, en Almería 350, con casi 1,3 millones de euros; en Cádiz 470, con 1,8 millones de euros; en Córdoba casi trescientos, con 1,2 millones de euros; en Granada 370, con 1,4 millones de euros; en Huelva casi doscientos, con algo más de setecientos mil euros; en Jaén 245, con aproximadamente un millón de euros; en Málaga 634, con más de dos millones..., casi dos millones cuatrocientos mil euros; en Sevilla casi setecientos, con más de dos millones seiscientos mil euros.

También se han impulsado las convocatorias dedicadas a la promoción del trabajo autónomo, que están destinadas a las asociaciones. Seis entidades beneficiarias, que presentaron 24 proyectos por casi cinco millones de euros. Esta es una cuestión que se ha impulsado el año pasado a pesar, como digo, de habernos encontrado con una situación normativa que dificultaba la cuestión.

Y en el caso de la convocatoria de este año, pues ya le he dado algunas indicaciones al respecto. Estamos hablando de más de veinte mil solicitudes, estamos hablando de un número muy importante de trámites, y eso es lo que debemos corregir, lo que debemos mejorar.

Las líneas 2 y 3, por ejemplo, el total de inversiones de Andalucía ha sido 8,7 millones de euros. Se han resuelto los listados..., las relaciones provinciales en Jaén, con 182 beneficiarios, en Córdoba con 185 beneficiarios y en Almería con 68 beneficiarios, estando el resto en tramitación.

En la línea 1, el total de la inversión prevista en Andalucía es de 31,5 millones de euros. Se han pedido subsanaciones en Jaén de 1.800 solicitudes, en Cádiz de 3.000 solicitudes, en Málaga de casi cuatro mil so-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

licitudes, en Almería de más de dos mil solicitudes, en Córdoba de casi tres mil solicitudes, y en Granada se están recopilando los datos.

En definitiva, como le digo, en torno al 80% de las solicitudes presentadas requieren subsanaciones y ya se retrasa muchísimo el procedimiento. Tenemos que buscar entre todos una fórmula más ágil para que estos recursos puedan llegar como deben a la economía social y a los autónomos.

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000425. Pregunta oral relativa al modelo de financiación de las universidades

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Pasamos al punto séptimo del orden del día, que son las preguntas al Consejo de Gobierno.

Empezamos por la Consejería de Economía y Conocimiento. Pregunta que formula el Grupo de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre hace la pregunta el señor Hernández White.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas lleva mucho tiempo, lleva demasiado tiempo de retraso, pues solo se dispone, solo tenemos a día de hoy..., no tenemos a día de hoy un borrador para el nuevo periodo 2017-2021. Se hace necesario abordar nuevas formas de financiación más orientadas hacia la investigación, especialmente la investigación aplicada.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, su Gobierno, poner en marcha y tener un borrador del nuevo modelo de financiación a las universidades?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

La ley prevé, efectivamente, que cada cinco años se produzca una revisión del modelo de financiación de las universidades. Esta revisión se retrasó por unas circunstancias ya ampliamente consideradas, tanto en este Pleno como en Comisión, y hace aproximadamente un año comenzamos los trabajos de revisión.

Existen borradores que están en manos de las universidades, pero en todo caso las nuevas fórmulas de financiación sí que están ya recogidas de manera estructural y se están ejecutando en el marco de los Presupuestos de la comunidad autónoma, de tal manera que ya este año la estructura de los Presupuestos corresponde con lo que sería el nuevo modelo de financiación, que tiene otras dos componentes: un sistema de reparto, en el cual estamos esperando las aportaciones de las universidades para modificar el que había,

y también una trayectoria plurianual del modelo que estuviera relacionada con los elementos que consideramos fundamentales, como reiteradamente hemos expresado del mismo.

La recuperación de la certidumbre de todos los actores del modelo, de las personas, de los profesionales, empleados de las universidades, y también de los estudiantes. Y, desde luego, mirando..., soportada o con sustento en esa certidumbre a la excelencia, como digo, mirando al futuro.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Sin duda que las universidades necesitan certeza, necesitan ya un modelo cierto, un marco de suficiencia financiera y una estabilidad, tanto las universidades como todos los agentes que intervienen, como el personal docente investigador, como el resto de trabajadores, como especialmente los alumnos también, porque no olvidemos la necesidad que existe de formar buenos profesionales y que tengan una fácil salida laboral. Desgraciadamente, es uno de los principales problemas de los jóvenes que estudian, que acaban una carrera, que es la dificultad para encontrar un trabajo. Y entendemos que el marco en el que desarrollan sus estudios debe tener la mayor estabilidad posible, estamos ahora mismo prorrogando un modelo de financiación desde 2011 que acabó en el anterior marco. Por lo tanto, por eso le preguntamos y le volvemos a pedir que se agilice este proceso todo lo que sea posible para eliminar todas las certezas e incertidumbres que existen entre todos los agentes.

Y, como le decía, la financiación entendemos que debe orientarse de una forma muy clara por la investigación y especialmente por la investigación aplicada, dando a los propios investigadores un resultado a su trabajo, a su proyecto. Está claro que influyen otros condicionantes a nivel nacional que son realmente..., bueno, afectan al trabajo de los investigadores, pero creemos que aquí hay que dar una estabilidad y una orientación clara a la financiación, que los actuales repartos de financiación de las universidades sean algo que forme ya parte del pasado y que haya una certeza y una estabilidad que permitan el mejor funcionamiento posible de las universidades, que, sin duda, es nuestro futuro. Las universidades son el futuro de nuestra economía y es la base de la economía del conocimiento, en la que Andalucía tiene mucho que avanzar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Le aseguro que las universidades gozan de absoluta certidumbre en cuanto a su financiación y a su estabilidad financiera. En cumplimiento de la proposición no de ley que se aprobó en comisión el día 9 de diciembre de 2016, evitamos imponerles a las universidades modelos, a la espera de que ellas mismas aporten criterios que se superpongan o que, partiendo de los que ha planteado el Gobierno, mejoren la situación del pasado.

Pero, en todo caso, como le decía, ya este año se han observado muy notables mejoras. La financiación básica de las universidades en sus tres patas de financiación básica operativa, financiación básica para inversión y financiación básica para la investigación ha supuesto una subida de las transferencias del 4,2% nada menos.

Quiero destacarle que entre esas cantidades está la convocatoria de casi mil trescientos contratos del fondo de garantía juvenil, con un importe de casi treinta y siete millones de euros, que contrasta, por cierto, con el fondo para los *ninis* que el Ministerio de Trabajo ha presentado. Pero también están en marcha ya este año numerosos programas de excelencia, con una dotación de 47 millones de euros y que van desde el apoyo a prácticas en empresas a los estudiantes para movilidad y competencias de idiomas, excelencia en programas académicos, etcétera.

De tal manera que esas son las bases de las que partimos y vamos a trabajar con las universidades, por ejemplo, para mejorar la certidumbre de los estudiantes a través de la bonificación de matrículas pero también que se recuperen los derechos laborales y las perspectivas de la carrera académica, por ejemplo, del profesorado, cuestiones que estamos haciendo desde una perspectiva...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000431. Pregunta oral relativa a la valoración de las previsiones económicas del presente año y del 2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta a la Consejería de Economía y Conocimiento. La formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Serrano Reyes.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Consejero, en 2016 la evolución de la economía mundial vino determinada por un aumento de volatilidad de los mercados financieros y una cierta atonía en la actividad de las principales economías avanzadas y emergentes. El menor crecimiento con respecto a lo proyectado, junto a la existencia de riesgos de carácter geopolítico en diferentes áreas y las presiones deflacionistas, conllevaron una moderada revisión a la baja en las previsiones de crecimiento a corto plazo.

En este escenario, el PIB andaluz registró un crecimiento del 2,9% en 2016. Por el lado de la demanda interna, todos los componentes registraron variaciones positivas de mayor magnitud para el consumo de los hogares. La aportación del sector exterior al crecimiento regional fue importante.

Desde la perspectiva de la oferta, destacaron los aumentos de los sectores primarios y de servicio. Para 2017, las previsiones apuntan una prolongación de la fase de expansión en todas las provincias andaluzas. Se prevé que la economía andaluza experimente un crecimiento interanual importante para este año, así como para el 2018. En lo que respecta a la demanda interna, el consumo privado y la inversión se incrementarán, al igual que el consumo de las administraciones públicas.

Por el lado de la oferta, el crecimiento se sustentará en la aportación positiva de todos los sectores que presentan aumento de producción, sobre todo en el sector agrario, en el de la construcción, así como en los sectores industrial y de servicios. En lo que se refiere al mercado de trabajo, también habrá importante crecimiento del empleo en todos los sectores. Y todo esto pese al doble castigo que el Gobierno central ha infligido a Andalucía, con recortes en los Presupuestos Generales del Estado para el 2017 y en los fondos para el empleo.

Señor consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las previsiones económicas del presente año y del año próximo?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Serrano.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, efectivamente, el ritmo de crecimiento interanual de la economía andaluza está ahora mismo en el 2,8%, que eso es un valor mejor, notablemente mejor, que el de la eurozona, el de la Unión Europea en su conjunto y, efectivamente, de los países más importantes de la Unión Europea.

Hemos modificado, hemos evaluado nuestras previsiones de crecimiento para elevarlas justamente a ese valor este año, en su conjunto, medio punto por encima de la previsión que realizamos en su día para elaborar los presupuestos de la Junta de Andalucía, lo cual ha descrito usted bien, ha estado basado en una evolución muy notable tanto desde el punto de vista de la oferta, que ha estado centrada en las principales mejoras en el sector primario, en la construcción y en la industria, lo cual no era lo clásico, era el sector servicios el que habitualmente sustentaba el crecimiento, y también en un impulso tanto de la demanda interna como de la demanda externa, especialmente relevante. Y quiero destacarlo porque es la más inmediata, está relacionada con las exportaciones al extranjero, que además han presentado un superávit de casi mil millones de euros en un contexto que en el primer cuatrimestre va a superar los 10.500 millones de euros de exportación. Una importantísima fuerza tractora de nuestra economía, que esperamos que en el medio plazo se vea también incrementada por el incremento de demanda interna, que viene del hecho de que la economía española en su conjunto también esté mejorando, la economía española, la falta de demanda por parte de la economía española era un factor que había afectado muy notablemente a la economía andaluza. Esperamos un reequilibrio entre el consumo interno y externo, y, como bien ha señalado, que eso se refleje en un mayor dinamismo en la creación de empleo.

Tengo que indicarle que esta cifra, esta evolución estructural está determinando, está siendo síntoma de un verdadero cambio de modelo productivo, evidentemente sustentado en sectores tradicionales que están cambiando, como es el agroalimentario, pero también en nuevos sectores con un fuerte impacto tecnológico que están internacionalizándose, están compitiendo con ventaja en el mercado internacional, ventajas que a su vez se sustentan, como no puede ser de otra manera, en una mayor formación de mucho capital humano, la certidumbre que han tenido por el hecho de disponer de una sanidad pública, de una educación pública, todo esos son factores de competitividad que han sustentado la situación.

De tal manera, señoría, que nuestra valoración es positiva, y esperamos que esta situación positiva se prolongue en el tiempo y que sea un verdadero sustento de un cambio, como le decía, estructural para Andalucía.

Reclamamos para Andalucía que los vectores del comercio y de la actividad económica miren hacia el sur, porque hoy en día Andalucía disfruta de la posición privilegiada como nodo logístico global.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Gracias, señora Serrano.

10-17/POP-000447. Pregunta oral relativa a las reducciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La primera de ellas se refiere a reducciones en el impuesto de sucesiones y donaciones, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Miranda, perdón, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medida tiene prevista adoptar el Consejo de Gobierno para bonificar o reducir el impuesto de sucesiones y donaciones?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría —presidenta, gracias—, yo creo que su señoría lo sabe perfectamente, porque habitualmente el señor Miranda me pregunta en el Pleno..., eso es, a propósito de esto. Entonces, no quiero ser reiterativa sobre las medidas que se han adoptado, pero no me queda más remedio, en virtud de la pregunta, que serlo.

Como sabe su señoría, desde el pasado 2 de agosto se ha mejorado la reducción estatal de la base imponible *mortis causa*, se ha reducido de 10 a 3 años el periodo de mantenimiento del inmueble heredado, se ha creado una nueva reducción autonómica del 99% por la adquisición *mortis causa* en parientes vivos en explotaciones agrarias, y desde este año sabía usted que se había aumentado la reducción autonómica por pariente directo en herencias inferiores a 250.000 euros y que, además, las herencias entre 250.000 y 350.000 euros no tributan por los primeros 200.000. En esa línea venimos avanzando, estamos en discusiones para el próximo presupuesto del año que viene y, por tanto, señoría, hasta la fecha es lo que le puedo avanzar.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor González Rivera.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señora consejera, eso es lo que ha hecho; le estamos preguntando qué piensa hacer en el futuro. Por tanto, si la señora Díaz pretende lavar su imagen tras su derrota tras las primarias, ya lo ha hecho cambiando el Gobierno andaluz, debe empezar por responder a las demandas de los andaluces, pero debe hacerlo de verdad, y con el impuesto sobre sucesiones y donaciones tiene una oportunidad única. La gente está cansada, señora consejera, de pagar en Andalucía lo que no se paga en otras comunidades autónomas. En vez de afrontar de verdad la reforma, se inventan ahora ustedes una mesa de trabajo para reformar el impuesto sobre sucesiones y donaciones, una mesa de trabajo en la que vuelven a excluir al Partido Popular y a otras formaciones políticas, y también excluyen a las plataformas que se han llevado mucho tiempo recorriendo las calles, reclamando esa reforma sobre este impuesto. Por tanto, otra puesta en escena sin contenido, otro timo del Partido Socialista y de Ciudadanos.

El Partido Popular andaluz, y nuestro presidente a la cabeza, Juanma Moreno, hemos estado pateando las calles de nuestra comunidad autónoma durante meses, nos hemos reunido con colectivos, no hemos reunido con plataformas, hemos escuchado los testimonios reales de personas a las que se ha arruinado por culpa de este impuesto injusto. El Partido Popular Andaluz lleva trabajando en la reforma de este impuesto desde el año 2004, cuando ya aparecía esta reforma en nuestro programa electoral. Llevamos trece años trabajando y hemos presentado en este Parlamento 330.000 firmas de la calle, hemos presentado cuatro proyectos de ley, hemos presentado cinco proposiciones no de ley que han sido todas rechazadas, hemos presentado enmiendas a todos los presupuestos autonómicos desde el año 2005 hasta este ejercicio, pero, pese a todo, desde el Partido Popular Andaluz le seguimos tendiendo la mano para llegar al acuerdo que reclaman los andaluces.

Sin ir más lejos, ayer conocimos el último caso de la injusticia que se está cometiendo en nuestra comunidad autónoma. Se trata de un señor de La Línea de la Concepción que lleva tres años penando por la modesta herencia que su difunta madre adoptiva le dejó en testamento en el año 2014, y su consejería le ha embargado su cuenta corriente por el impago de este impuesto, correspondiente a un piso social. Tenía este señor en la cuenta 38 euros de saldo, y usted lo ha dejado con tan solo dos euros.

Señora consejera, llevan dos años mareando la perdiz para dejar pasar la legislatura en blanco sin bonificar el impuesto. Desde hace pocos meses vivimos también, hemos estado sufriendo una campaña pagada con dinero público contra la propuesta del Partido Popular. Este impuesto, señora consejera, es una injusticia social, ustedes lo saben, y su socio de Gobierno también lo sabe, por mucho que ahora...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias presidenta.

Bienvenido al debate fiscal, señoría. Habitualmente lo tengo con el señor Miranda.

Mañana es viernes ¿no?, mañana el Consejo de Ministros puede aprobar... Ah, se ríe usted. Claro, claro, claro, se ríe usted. Ríase usted en todo ese pateo que dice usted que ha dado el señor Moreno Bonilla, explíqueme usted a los ciudadanos que mañana mismo el Consejo de Ministros puede aprobar una armonización del Impuesto de Sucesiones, eliminarlo...

[Intervención no registrada.]

Señoría, yo le he dejado hablar, yo le he dejado hablar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego que no contesten a la consejera que está interviniendo y les ruego que guardemos todos y todas el debido..., todos y todas, he dicho todos y todas. Y me parece que no le corresponde a usted llevar el orden de esta sesión. Todos y todas, les ruego guarden el debido silencio y el respeto a los diputados y diputadas que intervienen.

Señora consejera, cuando usted quiera, disculpe.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta.

Mañana mismo el Gobierno del Partido Popular puede aprobar en el Consejo de Ministros un real decreto ley que permita la armonización del impuesto de sucesiones. Eso sí, señorías, que con él sea capaz de compensar a las comunidades autónomas que estaban recibiendo en especie ese dinero y que ahora no podrían tenerlo para pagar la sanidad, la educación, la dependencia, la política social, la vivienda; algo, señorías, que al Partido Popular le importa nada.

Y, señorías, en materia de armonización fiscal, de progresividad fiscal, ustedes justamente estos días, ninguna lección, ¿eh? Ahora vamos a contestar a las medidas que ustedes han puesto en marcha en materia fiscal, como la amnistía, que creo que la pregunta el Grupo Socialista.

Pero le voy a decir: por mucho que ustedes se empeñen y por mucho que usted diga que lleva trabajando no sé desde qué fecha, con poco fruto, estoy viendo, para poder trabajar en materia fiscal, no tienen ustedes que hacerlo desde Andalucía, lo pueden hacer desde el BOE, que es desde el lugar en donde se puede armonizar el impuesto. Y decirles que si quieren hacer una oposición constructiva, señorías, lo que tienen que dejar es de ponerse del otro lado, porque el discurso que están haciendo en fiscalidad es una irresponsabilidad, porque los ciudadanos tienen que saber que con sus impuestos se paga la sanidad para todos, la educación para todos y la igualdad para todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000433. Pregunta oral relativa a la amnistía fiscal de 2012

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la pregunta relativa a amnistía fiscal de 2012. Para formularla tiene la palabra el diputado, señor Campos.

Señoría.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias y buenos días a todos y a todas, señorías.

Consejera, lo que hay que oír, aquí, ¿verdad?, en el Parlamento. Hay que oír algunas cosas, pero, por ejemplo, no hemos escuchado nada sobre la sentencia de ayer de Mercasevilla que absolvía a los diez imputados.

[Aplausos.]

Y tampoco hemos escuchado nada, tampoco hemos escuchado nada, consejera, del desprecio que ayer Mariano Rajoy y el ministro Montoro tuvieron hacia la sentencia sobre la que yo voy a preguntar, una circunstancia realmente vergonzosa. Y es que, consejera, usted lo sabe, el día 8 de junio, fue publicada la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a lo que usted decía hace un momento, a la amnistía fiscal del año 2012, la amnistía fiscal de Mariano Rajoy.

Y es que es un nuevo borrón para el ministro Montoro, un nuevo borrón que nos lleva de nuevo a una situación desagradable, ya hemos visto aquí la deuda pública, hemos visto también cómo tratan de imputarnos el mantenimiento de los tratamientos de hepatitis, y una circunstancia que el Tribunal Constitucional trata de corregir ahora mostrándonos que el Gobierno hizo trampa, hizo trampa con esa amnistía fiscal. Lo dice el Tribunal Constitucional, pero también lo digo yo. El Gobierno abdicó de sus obligaciones con la ciudadanía de España y Andalucía, abdicó del sostenimiento de los servicios públicos. Y es que a cambio, el Gobierno del Partido Popular legitimó a quienes no cumplen con la fiscalidad, a quienes son insolidarios con la norma que el Gobierno hizo a su medida.

Con esta amnistía fiscal los perjudicados fuimos todos, todos los que pagamos nuestros impuestos. Los evasores solo tenían que pagar el 10%. Sin embargo, tampoco pagaron el 10%. Según se calcula, pagaron solo el 3% de media de lo que debían haber pagado, el 3% frente a quienes hicimos, como nosotros, frente a nuestros impuestos, pagando en algunos casos hasta el 47% del IRPF. Y lo peor de todo es que no hicieron lo que debían de hacer, nos lo dicen los propios técnicos de Hacienda. Realmente es vergonzoso, es vergonzoso que el Gobierno de Mariano Rajoy hiciese, haga trampa y además el Tribunal Constitucional tenga que corregirle.

Luis Bárcenas, Francisco Granados, López Viejo, Edmundo Rodríguez, desgraciadamente nos suenan a todos. Son algunos de los que se acogieron a esta amnistía fiscal de Mariano Rajoy. Y, por ello, yo quiero pre-

guntarle hoy, consejera, qué consecuencias tendrá para Andalucía la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la nulidad de la amnistía fiscal del Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Campos.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Y suscribo totalmente su intervención, señor Campos. Yo solamente voy a leer un extracto de lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional, por eso de que ahora, como malos perdedores, aquellos que están intentando defender lo indefendible dicen que el Tribunal Constitucional no ha entrado en el fondo de la cuestión. Dice el Tribunal Constitucional: «En suma, la adopción de medidas que, en lugar de servir a la lucha contra el fraude fiscal, se aprovechan del mismo con el pretexto de la obtención de unos ingresos que se consideran imprescindibles ante un escenario de grave crisis económica». Y dice el Tribunal Constitucional: «Ello supone la abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos». Yo creo que queda poco que valorar después de esta frase del Tribunal Constitucional, que lo que significa, señoría, es que se le ha perdonado la carga fiscal a aquellos que por la puerta de atrás evadieron el deber que tenemos todos los ciudadanos de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos, solo tuvieron que pagar un 10% según la ley, de lo que habían defraudado, pero que, como usted bien dice, al final resultó ser un 3%, y tal como establece el Tribunal Constitucional en algunos casos el 1%.

Antes ha escuchado usted la intervención del Partido Popular pidiendo la anulación del impuesto de sucesiones. Yo no voy a entrar en el caso concreto que figuraba publicado en el día de hoy, me parece poco parlamentario entrar en situaciones concretas, pero no es verdad que se tratara de una relación de parentesco directo que se pudiera demostrar, hubiera tributado lo mismo en la Comunidad de Madrid, quiero decir, que es lo que ellos siempre ponen como ejemplo.

Pero, señoría, la amnistía fiscal del Partido Popular expresa lo que los impuestos significan para el Partido Popular, que los ricos tengan todas las herramientas para llevarse el dinero fuera, para que luego no solamente no se les castigue sino que tengan que tributar menos. Y las clases medias, las clases trabajadoras, el mismo Gobierno les subió hasta 50 veces los impuestos durante el mandato del señor Rajoy. Nosotros vamos a condenar cualquier tipo de amnistía fiscal y exigimos responsabilidades políticas porque lo que ha ocurrido es muy grave y, sobre todo, utilizando la coartada, la expresión de que la situación económica lo justificaba, de alguna manera es la que lo hizo posible. ¿Y no justificaba la situación económica de miles de familias que se quedaron en el desempleo, que no cobraron prestaciones, que vieron debilitados sus servicios públicos, esas familias no merecían el mismo trato que esos defraudadores que se llevaron el dinero fuera o que el res-

cate a la banca, señorías? ¿Es que aquí hay ciudadanos de primera y de segunda, y para el Partido Popular sí existe una excusa económica en aquellos casos en donde los que defraudan a la Hacienda Pública y, por tanto, a todos los ciudadanos, se llevan el dinero fuera y no existe una argumentación para poder haberles dado servicios dignos a aquellos ciudadanos que se habían quedado sin ningún euro en la cuenta corriente?

Esa es la política hipócrita del Partido Popular y la vamos a...

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Campos.

Muchísimas gracias

10-17/POP-000462. Pregunta oral relativa a la autonomía energética y climatización en centros de la red educativa pública de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Educación, la primera de ellas la formula el diputado señor Maíllo Cañadas y se refiere a la autonomía energética y climatización de los centros de la red educativa pública de Andalucía.

Sr Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, le doy la bienvenida, en este caso con un debate breve a través de preguntas, que ya anuncio que hemos solicitado también una comparecencia al respecto porque me parece que el asunto es de suficiente calado como para afrontar un debate de más tiempo.

Bienvenida y suerte en esta tarea que le toca. Y le ha tocado con algo que hoy demuestra que la voluntad de los dioses muchas veces es muy caprichosa, porque hay una ola de calor, ustedes toman una medida prácticamente de finalización del curso con carácter de urgencia sin tener en cuenta la complejidad de una realidad de casi dos millones de alumnos y alumnas que van todos los días a centros educativos no universitarios, y de pronto nos encontramos con que, hoy que acaba el curso escolar, nos encontramos con un día perfectamente asumible para que esos alumnos hayan podido ir a los centros.

Desde esa decisión precipitada, se esconde la ausencia total de planificación en la consejería con respecto a las actuaciones de adecuación climatológica de los más de cinco mil edificios, que se dice pronto, los más de cinco mil edificios que componen con diferencia la mayor parte, el mayor porcentaje de patrimonio de la Junta de Andalucía.

Y la pregunta ante toda esta sacudida que ha causado conmoción e indignación en amplios sectores de la comunidad escolar es muy clara. Anunciado que van a actuar dando un giro a la petición previa de la anterior consejera con respecto a actuaciones de climatización y eficiencia energética, ¿cuáles son, qué centros, para qué número aproximado, con qué presupuesto, qué medidas de eficiencia van a adoptar y si hay puesto en marcha ya un plan de climatización de los centros educativos públicos en Andalucía para el inicio de curso siguiente?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente, señorías.

Le agradezco sus palabras de bienvenida, señor Maíllo, y permítame, antes de contestar a su pregunta, saludar al conjunto de esta Cámara en mi primera intervención como consejera de Educación.

Señor Maíllo, qué suerte que hoy haya hecho fresquito, si llega a hacer calor tenemos probablemente el argumento contrario en esta Cámara.

Entrando ya en materia, tengo que decirles, señorías, que la consejería ya trabajaba, con anterioridad a esta excepcional ola de calor, en la mejora de eficiencia energética de los edificios educativos, entre otras acciones.

Claro que hay planificación, por supuesto que hay planificación y gestión para dar respuesta a la ciudadanía, gestión de lo importante y de lo urgente. Para lo urgente se han tomado medidas estos días y se está actuando con diligencia y con responsabilidad aunque usted lo cuestione. Para lo importante, en el corto, medio y largo plazo los técnicos están ya trabajando. Porque será, señor Maíllo, como usted comprenderá, el diagnóstico técnico el que determine cuáles son los centros que necesitan una intervención prioritaria, el presupuesto necesario para llevarla a cabo y, desde luego, los plazos de ejecución.

Lo que sí le garantizo es que ya en el mes de agosto se ejecutarán las primeras actuaciones, no le quepa duda, las más prioritarias y las más urgentes, porque los técnicos han hecho ya un primer diagnóstico preliminar de las intervenciones más inmediatas, que conocerán en breve.

Les insisto en que lo primero para este Gobierno es dar respuesta y soluciones cuanto antes y hacerlo de una manera seria y rigurosa.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, no es una cuestión del capricho del clima, sino de una falta de planificación objetiva. La Ley 2/2007 de febrero de ese año establecía una obligación de 10 años de adecuación de los edificios a la eficiencia energética. Han pasado 10 años y en el patrimonio y en la relación de los centros más importantes que abarcan a más población andaluza no se ha hecho. No es una cuestión de atender, hay una falta de planificación que lo demuestra, el que usted ha tenido que tomar una medida apresada y corriendo diciendo que, oiga, que los equipos directivos decidan si hay clase o no, que las familias decidan si llevan a sus niños o no, no teniendo en cuenta la casuística tan extraordinaria que se da a final de curso. Eso se llama imprevisión.

Se salva porque acaba de llegar, pero evidentemente me gustaría que me precisara algo. Cuando usted dice, y esto ya es responsabilidad suya, cuáles son esas medidas prioritarias y más urgentes nos gustaría saberlo. ¿Cuáles son? ¿En qué consisten? ¿Ventilación natural? ¿Adecuación y remozamiento de los centros en las plantas de arriba de los institutos y colegios? ¿Aire acondicionado, con lo que eso supone de...?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Maíllo, ustedes no han sido capaces de lanzar una sola propuesta proactiva de momento.

Han esperado a la actuación o no actuación, daría exactamente igual, de este Gobierno para buscar qué criticar antes de dar ninguna solución. Es más, ni siquiera los distintos partidos del arco parlamentario han sido capaces de tener una reacción común ante las medidas que este Gobierno ha tomado de forma inmediata y de carácter excepcional. Ahora parece que ya van adaptando las respuestas.

Aportemos todos y todas, busquemos soluciones constructivas que contribuyan a mejorar un poquito esta situación. Sería deseable además que los ayuntamientos en los que ustedes gobiernan también se sumen a este reto con responsabilidad.

Yo creo, señor Maíllo, que no debemos alimentar los discursos alarmistas y demagógicos, que nos llevan a la desesperanza y al ruido. Tenemos que ser un poquito más rigurosos y responsables.

Somos conscientes de que hay un problema, un problema serio, nos preocupa. Y por esta razón estamos trabajando de forma seria para dar respuestas.

Por ello hemos adaptado, como decíamos con anterioridad, medidas excepcionales para lo inmediato y lo hemos hecho con la responsabilidad de la que le hablaba.

La mejor prueba de ello es la satisfacción ante estas medidas que nos han hecho llegar distintos colectivos de la comunidad educativa, aunque usted diga lo contrario. Usted se empeña en interpretar que la excepcionalidad y la inmediatez son sinónimos de falta de planificación, y se equivoca.

Le decía que venimos dando paso en la mejora de eficiencia energética y ahora sumaremos más acciones para abordar la mejor climatización de los centros: construcción de edificios escolares de alta eficiencia energética, incorporando instrucciones en los pliegos de prescripciones técnicas; proyectos piloto de instalación de ventilación natural basados en energías renovables; proyecto Climat con una guía de recomendaciones para acometer la rehabilitación energética de edificios educativos, etcétera.

El trabajo está en marcha, hay más trabajo y se requieren nuevas respuestas, y en ello estamos.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000444. Pregunta oral relativa a la climatización de los centros educativos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a la climatización de los centros educativos, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Carazo Villalonga.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, de nuevo climatización. ¿Cuáles son los planes previstos por el Consejo de Gobierno para dotar de climatización a los centros educativos andaluces?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias.

Usted pregunta por planes y acciones. Y ya acabo de mencionarlos, están ya en marcha.

Ante estas temperaturas excepcionales que se están sufriendo en Andalucía, y no nos olvidemos que en el resto de España también, ante la ola de calor, hemos puesto en marcha con carácter inmediato un conjunto de medidas excepcionales, como ustedes ya saben, para estos últimos días de clase: las recomendaciones que dictamos el 16 de junio a todos los centros para mejorar la atención al alumnado, y el oficio de 19 de junio en el que se les comunica a los centros flexibilidad horaria y la justificada ausencia del alumnado con permiso familiar.

Permítame nuevamente ofrecer un mensaje de tranquilidad a las familias. Hemos tomado estas medidas a pocos días de la finalización del curso escolar y con ellas hemos garantizado dentro de la autonomía organizativa de los centros, que para eso está y para eso ustedes la han demandado continuamente, el cumplimiento del horario general, la evaluación del alumnado y la prestación de los servicios complementarios.

Pero el tema de mejorar la climatización de nuestros centros y su eficiencia energética, efectivamente, es un tema que requiere también de otras medidas a corto, medio y largo plazo.

Trabajamos ya en un diagnóstico previo que nos ofrezca un mapa real de necesidades. Y este mismo verano comenzaremos a ejecutar acciones de climatización, empezando por aquellos centros que requieren medidas más urgentes, actuaciones más urgentes, y seguiremos avanzando de forma progresiva.

En septiembre además estará listo un protocolo que establecerá procedimientos a seguir en el futuro, que se incorporarán en el plan de autoprotección de los centros y, por tanto, en el plan de centro, y que dará respuesta inmediata al alumnado, al profesorado, al personal de administración y servicios y a las familias en situaciones similares. Se trata de un programa ambicioso, por supuesto, pero necesario, y se guiará por rigor técnico, para el que necesitaremos presupuesto evidentemente, y que dará una solución adecuada y sostenible a cada centro.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gaya.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora presidenta.

Consejera, darle la bienvenida y desearle también acierto. El acierto suyo va a ser de todos y desde luego que a Andalucía le hace falta que usted acierte.

Mire, ha llegado y se ha encontrado las aulas de miles de centros educativos ardiendo. Nada más llegar, se ha encontrado con ese problema. Pero no solo, no solo son las aulas de los centros educativos lo que arde, consejera, usted sabe que tiene focos abiertos y que tiene otros muchos problemas que hacen que la situación de nuestro sistema educativo necesite de impulso, voluntad política para arreglar tantas y tantos problemas y asignaturas pendientes.

Mire usted, consejera. Esta ola de calor ha puesto de manifiesto una vez más la dejación de décadas de sucesivos gobiernos socialistas. Nunca han invertido lo suficiente en las infraestructuras educativas, consejera. Usted lo sabe. Primero se ha recortado y después no se ejecuta el presupuesto, 200 millones de euros no ejecutados, no gastados, que han estado presupuestados en los últimos cuatro años de gobierno de Susana Díaz, consejera. ¿Cuántos aires acondicionados, cuántos centros se podrían haber climatizado con 200 millones de euros, consejera? Pues eso se ha dejado de invertir. Y es que no ha sido su prioridad. Este grupo el pasado mes de diciembre preguntó por escrito por un inventario de los centros educativos que disponían de climatización y de aire acondicionado. ¿Y cuál fue su respuesta, la respuesta por escrito de su Gobierno? Que carecían de inventario.

Eso es lo que estamos anunciando hoy, un análisis serio y riguroso de los centros que cuentan con climatización y los que no. En esa misma respuesta, consejera, el Gobierno andaluz me indicó que no era necesaria la instalación de aires acondicionados. Es más, me dijo que los aires que se estaban instalando en los centros educativos los estaban instalando las AMPA, los ayuntamientos o los centros con sus fondos propios.

Mire, consejera, es que esto nunca ha sido su prioridad, ni lo era en diciembre cuando me respondieron, ni se pusieron a trabajar en este momento. Y ahora con esta ola de calor que les ha llevado por delante se han puesto a trabajar. Se han puesto a trabajar y nos piden colaboración. Va a tener la colaboración del Partido Popular, pero debe usted reconocer que no se ha hecho lo suficiente y que llegamos tarde.

Mire usted, la primera respuesta del Gobierno fue la misma que se me dio por escrito, que no era necesario. La segunda respuesta del Gobierno fue enviar unas instrucciones a los centros educativos de manual: ropa fresquita, pasar por sombritas y mucha agua, mucha hidratación. ¿Ese es el protocolo que también nos anuncian para el mes de septiembre, consejera? Para acabar llegando tarde con medidas de flexibilidad horaria que algunos ya les demandábamos y que otras comunidades autónomas tomaron antes que ustedes con menos temperatura en las aulas.

Mire, consejera, este es un problema serio, que necesita de voluntad política, como le decía...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Carazo, muchas gracias por los ánimos.

Sí, tengo que decirle... Vamos a ver, tenemos que ser un poco rigurosos con este tema. Sí es cierto que ha venido una ola de calor excepcional, que además ha sido una ola excepcional de calor en toda España. Y si quiere le hago un recordatorio de lo que han hecho el resto de las comunidades autónomas. Porque aquellas que están llamando protocolos a lo que están haciendo no llegan más que a las recomendaciones que usted está criticando ahora mismo y que hicimos el pasado 16 de junio. Eso es lo máximo que está haciendo la mayoría.

Entonces, está claro que hay un problema, está claro que hay un compromiso del Gobierno andaluz de afrontar ese problema. Será tarde o no será tarde, pero el compromiso existe y es el compromiso que le estamos dando en esta Cámara desde ayer. Por tanto, lo único que pedimos es colaboración para no hacer demagogia con este tema y para ponernos a trabajar seriamente en este asunto.

[Aplausos.]

No todos son aires acondicionados, porque, efectivamente, y ustedes lo han demandado aquí también, hay que hacer una inspección técnica de los centros, rigurosa, y hay que mirar las instalaciones eléctricas, las infraestructuras, antes de tomar decisiones sobre cuál es la mejor forma de climatización de esos centros. Y, además, cuando pedimos ayuda a las AMPA, a los centros y a los otros partidos políticos, no estamos hablando necesariamente de presupuestos, no estamos hablando necesariamente de inversión: estamos hablando de buscar las mejores soluciones para cada uno de los centros, que son totalmente distintos en nuestro...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000464. Pregunta oral relativa a medidas extraordinarias en los centros educativos por las elevadas temperaturas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la siguiente pregunta, relativa a medidas extraordinarias en los centros educativos por las elevadas temperaturas, tiene la palabra la diputada señora Segura Martínez.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, seguramente podrá comprobar, a lo largo de lo que nos queda de legislatura, que tenemos un problema. Tenemos un grave problema. Seguramente, si usted repasa las sesiones de esta legislatura, en cuanto a preguntas sobre este tema, se va a encontrar con una sorpresa: que un problema que es de planificación, que está desde hace mucho tiempo por las características de la oposición que tenemos... Le va a sorprender encontrarse las pocas iniciativas en este sentido. Con lo cual, parece que el problema lo han detectado ahora, cuando hay una intervención en infraestructuras... Y con el solo hecho de atacar al Gobierno, pues, nos inventamos que la ola de calor es lo más importante de este mundo y, además, no tenemos en cuenta qué es lo que se está trabajando seriamente en las infraestructuras educativas en Andalucía.

[Aplausos.]

Y hay una cosa muy curiosa, que se pone en solfa, absolutamente: la profesionalidad de aquellos técnicos que trabajan las nuevas construcciones, donde se respeta la normativa, como no podía ser de otra manera, y ahora parece que es que todo es un desierto de arena.

Yo lo único que le quiero decir, desde el Grupo Socialista, es que nosotras y nosotros estamos convencidos de que aquí hay un trabajo serio y que se acude a sofocar con urgencia lo que es una urgencia. Solo hay que mirar la hemeroteca: estamos hablando de una primavera que ha adelantado un verano horrendo de calor, que ha pillado en horario lectivo escolar... Pero es que hace cincuenta años que no se daban estos calores en primavera. Esto es una realidad. Entonces, esto ¿cómo se planifica? ¿El calor se planifica con siete años de antelación, para ver que va a ser la primavera más calurosa y que va a entrar...? No, esto es una cuestión mucho más seria, consejera.

Por eso, nosotros lo que queremos es preguntar... Que sabemos, perfectamente, que aquí lo que se está haciendo es responder no con un postureo u oportunismo... Porque no se puede convertir este Parlamento en un teatro; esto tiene que ser algo más serio. Cuando se llega con una iniciativa, esta tiene que ser con razones, y cuando la sinrazón impera en el mundo del Parlamento, pues nos encontramos que la razón pierde la calidad que los ciudadanos están esperando de todos nosotros. Y este grupo no va a entrar en ese juego. Nosotros confiamos en que se va a hacer una labor en la que, con la urgencia que merece la pena... Porque un proceso de aprendizaje no puede estar al albur de ver si el niño suda o la niña suda... No, aquí hay que

aclarar cuáles son las condiciones en una Andalucía diversa, pero no uniforme. Por eso sabemos que esas medidas de urgencia va a ser la primera comunidad autónoma que las va a tener.

Ayer no quise hacer uso —y me va a dar tiempo— de... Si la señora Crespo decía que una de las cosas importantes era el calor, pues con un taller de manualidades —seguramente, de abanicos de papel—, en Madrid, lo estarían solucionando y ya no tendrían ese problema.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, la apuesta del Gobierno andaluz por prestar servicios públicos de calidad —entre ellos, por supuesto, la Educación— es firme. Y, además, estoy convencida, como titular de la Consejería de Educación, que el profesorado y el alumnado son y deben ser siempre el eje sobre el que pivoten nuestras actuaciones.

Son actuaciones encaminadas a garantizar que el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla en las mejores condiciones posibles. En eso seguro que coincidimos todos, en más de seis mil centros educativos o edificios educativos que hay repartidos por Andalucía.

Con esta premisa, señoría, y dadas las altas temperaturas que, efectivamente, se han registrado en los últimos días y que han generado —insisto otra vez— una situación excepcional, hemos tomado medidas también excepcionales, con las que hemos ofrecido respuestas inmediatas desde la Administración educativa.

El Gobierno andaluz, señorías, efectivamente, ha puesto soluciones encima de la mesa para afrontar las consecuencias que, en determinados centros educativos —porque no en todos, ¿eh?—, han provocado estas inusuales temperaturas. Y estas medidas que he detallado en las preguntas anteriores se han adoptado para dar garantía y certidumbre al alumnado, al profesorado y, por supuesto, a las familias.

Por recapitular, señorías, y en respuesta a su pregunta, como medidas inmediatas hemos ofrecido esas recomendaciones y, además, la posibilidad de adelantar la salida del centro del alumnado, o incluso que las familias pudieran justificar las faltas de asistencia. Además, a corto plazo, vamos a actuar en este mismo verano en los centros que requieran actuaciones o una intervención urgente para paliar estas situaciones acuciantes, pero lo tienen que determinar los técnicos, no lo podemos determinar aquí, en el Parlamento.

Y también vamos a tener listo en septiembre ese protocolo de actuación que ya he mencionado, que irá integrado en el plan de autoprotección de los centros con situaciones excepcionales y en el plan del centro, por lo tanto.

Pero la actuación del Gobierno andaluz es bastante más amplia. Y, fíjese, también vamos a tomar otras medidas que se enmarcan en el medio y largo plazo. En este sentido, vamos a diseñar —como ya he comentado— un programa de climatización sostenible y de rehabilitación energética, para el que será impres-

cindible esa colaboración y coordinación con quienes mejor conocen el mundo educativo de cada uno de los centros escolares: los ayuntamientos y las AMPA.

Quiero aprovechar la ocasión, además, para agradecer desde aquí la colaboración de algunos ayuntamientos, que pueden ir desde el de Sevilla o Córdoba capital, y muchísimos —no nos olvidemos— ayuntamientos, mucho más pequeños, que hacen un verdadero esfuerzo por acercar su gestión a la comunidad educativa y a la ciudadanía, y que se han implicado en ofrecer soluciones a los problemas... No solo a los problemas de climatización, sino a otros muchos problemas que puedan ir surgiendo en esta idiosincrasia que tiene cada centro educativo.

Estamos convencidos de que este trabajo colaborativo con las corporaciones locales —que recuerdo que son los titulares de los CEIP y de los centros de Educación Especial— será productivo. Igualmente, no puedo dejar de poner en valor, ni muchísimo menos, el trabajo de muchas de las asociaciones de madres y padres para aportar soluciones a las cuestiones que son susceptibles de mejora en los centros educativos.

Los cauces de diálogo con estas entidades siempre van a estar abiertos, y son fundamentales y muy valiosos para construir entre todos y todas un mejor sistema educativo público andaluz.

Colaboración y lealtad interinstitucional, eso es lo que estamos pidiendo para mejorar la calidad de la Educación en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gaya.

10-17/POP-000441. Pregunta oral relativa al cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera, Cádiz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud. La primera es relativa al cumplimiento del mapa sanitario de Jerez de la Frontera, y la formula el diputado señor Saldaña Moreno.

Señoría.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué previsión tiene la Junta de Andalucía para culminar el mapa sanitario de la quinta ciudad de Andalucía en población y la primera de la provincia de Cádiz?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, en la actualidad, el mapa sanitario de Jerez de la Frontera está formado por diez centros de salud, dos consultorios locales, trece consultorios auxiliares, un centro para la detección precoz del cáncer de mama y el hospital de Jerez.

En los últimos años, hemos ido actualizando e incorporando nuevas infraestructuras sanitarias, tanto en atención primaria como en el hospital. Destacan, en atención primaria, el centro de salud de Jerez sur y Guadalcazín, que permiten beneficiar a más de treinta mil usuarios. Y están previstas otras nuevas aperturas, como el centro de salud de la Milagrosa y nuevos servicios en el hospital.

Mantenemos los compromisos adquiridos, que iremos realizando cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora consejera.

Señora consejera, aunque a usted le damos la bienvenida y le deseamos lo mejor, la historia del mapa sanitario de Jerez no es de hace dos días. Esto empieza en el año 1988, hace veintinueve años ya.

En esta orden, que está publicada... Fijese usted, viene hasta escrito como en las máquinas antiguas, hace veintinueve años... Pues se especificaba —no lo que se ha hecho, sino lo no se ha hecho— que Jerez tenía que tener un centro de salud en la zona norte, en lo que se llamaba Jerez Avenida, que tenía que tener un centro de salud en la zona de Madre de Dios, que hay un edificio cedido por el ayuntamiento, y que lleva abandonado más de diez años... Y eso no se ha hecho. Además, en el año 2007, un plan de modernización de la Junta de Andalucía hablaba y se comprometía a un nuevo módulo quirúrgico en el hospital de Jerez o, por ejemplo, a un servicio de radioterapia que, esperemos... Yo llevo ya dos años aquí, escuchando a la presidenta, cada vez que habla del estado de la Junta de Andalucía, decir que se va a abrir ya. Esperemos que se abra de una vez por todas.

Pero le voy a poner una llamada de atención. Yo no sé si usted sabe que Jerez, hace veintinueve años, tenía 184.000 habitantes, y hoy tiene 212.000. Ha sido la ciudad de Andalucía con un crecimiento porcentual más rápido de las ciudades importantes. Sevilla, por ejemplo, ha perdido población; Córdoba ha perdido cierta..., ha crecido 17.000 habitantes, con muchos más; y Málaga, la ciudad más potente ahora mismo en crecimiento de población, pues ha crecido 35.000 habitantes, con casi 500.000. Es decir, la que ha crecido más ha sido Jerez y, sin embargo, no se ha cumplido como una capital.

Yo no sé si, a lo largo de estos 30 años, las dos amnistías fiscales que hizo el Partido Socialista, con el señor Boyer la primera y después con el señor Solchaga... No se enojen. Que, además, no solo no pagaban sino que, encima, les daban dinero si lo metían en las letras del Tesoro, las dos del Partido Socialista, dos amnistías fiscales del Partido Socialista, el dinero se ha quedado en otro lado.

Señora consejera, ¿cuándo se va a cumplir con Jerez, cuándo la Junta de Andalucía va a cumplir con Jerez? ¿Cuándo el amor que los jerezanos y las jerezanas le están dando a esta tierra, desde San Telmo se darán cuenta de que están hablando de la quinta ciudad de Andalucía en población y la primera ciudad de la provincia de Cádiz en población? Es normal que los jerezanos no quieran al PSOE, porque lleva 30 años maltratando a la ciudad de Jerez y a los jerezanos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

[Aplausos.]

Señora consejera, señora Álvarez.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias por su bienvenida, señorías.

Y, como le comentaba, hemos estado trabajando y realizando muchas actualizaciones y vamos a seguir trabajando para incrementar la infraestructura sanitaria de Jerez.

Yo le aseguro que la población de Jerez puede estar tranquila en lo que a atención sanitaria se refiere. La próxima incorporación será el nuevo centro de salud de La Milagrosa, cuya apertura se hará de forma gradual entre los meses de junio y septiembre de este año.

Este centro, además, permite una redistribución de profesionales, un aumento de profesionales, tanto facultativos de atención primaria como pediatras, de forma que permitirá mejorar de forma importante la ratio entre habitantes y facultativos, situándose en los límites recomendados. Incluso en el área de pediatría está mejor dotada que otras muchas áreas, tiene una ratio inferior a la recomendada.

Entre los compromisos que abordaremos se encuentran los centros de salud de Jerez norte y Bodegas Díez-Mérito, para los que en 2007 se firmó el convenio con el ayuntamiento para la cesión de los terrenos necesarios.

También, el traslado del actual centro de salud Madre de Dios, cuya capacidad, actualmente, es insuficiente y se trasladará al centro de salud que se construya en las Bodegas Díez-Mérito.

En el hospital de Jerez se va a incorporar el servicio de radioterapia, como bien ha comentado, en este mes de junio, y la rehabilitación cardiaca en octubre de este año.

Con las estructuras puestas en marcha en los últimos años y las previsiones que le he comentado, yo creo, como le decía, que la población de Jerez va a contar con unos servicios adecuados a las necesidades actuales. Le comentaba que se han puesto en marcha muchas medidas también en el hospital. Por ejemplo, en 2014 se ha reformado el área infantil y de la mujer. Se ha incorporado una unidad de exploración especial en neumología, una unidad de endoscopia digestiva, se ha realizado una reforma integral de los servicios de urgencias, se han realizado mejoras en la planta de hospitalización de cirugía, neumología, nefrología, se han incorporado nueve instalaciones térmicas, baños adaptados a discapacitados en plantas de hospitalización de medicina interna y digestivo. Todo ello, por un coste de 2,8 millones de euros aproximadamente.

Así que, como le comentaba, creo que con esas actuaciones realizadas y las que tenemos previstas, creo que la población de Jerez puede estar tranquila en cuanto a su atención sanitaria.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000443. Pregunta oral relativa al acelerador lineal en Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para preguntar acerca del acelerador lineal de Granada, tiene ahora la palabra el diputado señor Valero Rodríguez.

Señoría.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Sean mis primeras palabras para dar mi cordial..., consejera, mi cordial bienvenida y nuestro deseo sincero de que, en esta nueva responsabilidad al frente de nuestra sanidad, pues, le deje la mejor de las suertes, porque el éxito suyo será la mejor noticia para los andaluces.

Y voy a la pregunta: ¿en qué centros hospitalarios de Granada tiene prevista la instalación de los nuevos aceleradores lineales y cuándo?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por sus palabras.

Los nuevos aceleradores lineales de Granada se van a instalar en el hospital Virgen de las Nieves. Son aceleradores de nueva adquisición, gracias a la donación realizada por la Fundación Amancio Ortega, y van a sustituir a los que actualmente se encuentran en este hospital, dado que estos que tienen actualmente no permiten una actualización para dar los servicios de radioterapia actualmente requeridos.

Ya se han iniciado las obras en el hospital Virgen de las Nieves para la sustitución de uno de estos aceleradores.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Álvarez.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, es de dominio público la importante y generosa donación de la Fundación Amancio Ortega, de 320 millones, al sistema público de salud para la compra de aceleradores lineales para la lucha contra el cáncer. Y esta medida, esta iniciativa merece nuestro aplauso y nuestro reconocimiento, por contribuir de forma desinteresada a la atención sanitaria a los españoles y, en este caso, a Andalucía.

Y, sobre todo, en este ámbito complejo y sensible que es la lucha de esta maligna enfermedad. Sin embargo, hemos escuchado voces, con asombro y con decepción, voces contrarias a esta donación, que no obedecen más que a una justificación de un discurso demagógico, un discurso trasnochado y de desagradecimiento, porque esta donación va a permitir una mayor precisión, una mayor selección en la radiación hacia los pacientes y los enfermos, y también una disminución de la dosis en los órganos sensibles. Todo ello, por supuesto, si se sabe gestionar bien, que no es el caso.

Porque, señora consejera, nos preocupa muchísimo el tratamiento del cáncer en Granada, porque el último informe de los propios profesionales dice que hay 150 personas enfermas de cáncer esperando a ser radiadas, y todo por una decisión de la responsable de la gerencia en la que ha contradicho, de alguna manera, a la planificación inicial, que es dos aceleradores al hospital Virgen de las Nieves y otros dos al Hospital del PTS. Y, si se hubiera tomado esa determinación y decisión correcta, pues, no habrían dejado de ser tratados 250 personas, con el consiguiente deterioro y descontrol de la propia enfermedad y empeoramiento del bienestar.

Dice el informe que aún no se han instalado esos aceleradores, porque han decidido incorporarlos todos al Virgen de las Nieves, que requiere de unas obras y de mucho tiempo, en vez de haberlos destinado, uno de ellos al menos, al hospital del PTS, que no requiere de obra y que está preparado para ello, y que daríamos beneficio a 40 pacientes de cáncer. Y también se recomienda, de forma urgente, la sustitución del acelerador lineal Clinac 600 del hospital Virgen de las Nieves y también...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

[Aplausos.]

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, yo creo que lo manifestado, realmente, no se corresponde con la realidad. Nosotros también estamos preocupados por la atención sanitaria de los pacientes oncológicos, de hecho sabe que en Andalucía tenemos un plan integral oncológico que guía todas las actuaciones en esta área.

Decirle que, además de los dos aceleradores que actualmente están en el Virgen de las Nieves, en Granada, efectivamente existen otros dos aceleradores. Uno, actualmente, en el Campo de la Salud, y otro en el

hospital de San Cecilio. Sabe que en Granada se están realizando en los últimos meses una reorganización de la asistencia sanitaria, pero esta reorganización no es un capricho, ni la distribución de los aceleradores es un capricho tampoco, no. Es algo que está planificado, donde han participado los profesionales, siguiendo las directrices que sigue el Plan integral oncológico de Andalucía, como yo le comentaba.

Efectivamente, actualmente en Granada va a haber dos áreas diferenciadas, dos áreas hospitalarias. Tenemos que conseguir que las dos áreas dispongan de tecnologías que permitan realizar los tratamientos realizados. Por eso la distribución de los aceleradores se ha realizado de esa manera. No es una distribución caprichosa, eso es una realidad.

Por otra parte, debe de saber que la instalación de esta tecnología es un proceso muy complejo, donde intervienen muchísimos profesionales, donde debe haber una planificación previa de los físicos muy importante y una adaptación de las salas. Ubicarlo en un sitio, no ubicarlo en otro, no hubiese cambiado mucho más el tiempo. Pero, como le digo, tenemos que responder y garantizar que las dos áreas hospitalarias cuentan con las necesidades cubiertas en cuanto a radioterapia.

Por otra parte, comentarle que se han puesto en marcha medidas para compensar la respuesta a este tratamiento y se ha disminuido un 20% el tiempo de respuesta para estos pacientes y también se ha disminuido el número de pacientes pendientes. No tenemos 150 pacientes pendientes, se lo puedo asegurar.

Por otra parte, cuando un paciente comienza radioterapia, sabe que necesita una planificación previa muy importante por los radiofísicos, pero no tenemos, gracias a Dios, 150 pacientes pendientes. Se está haciendo conforme a los tiempos de respuesta establecidos.

Y, por otra parte, comentarle que, efectivamente, actualmente se está haciendo una gran renovación de todo el parque tecnológico en oncología en Andalucía y, en concreto, en Granada, y eso conlleva una serie de actuaciones y modificaciones, pero se ha planificado de forma correcta para atender de forma adecuada a la población.

Por eso se están siguiendo las actuaciones en este orden. Le digo que no es nada caprichoso. Pero todo ello nos va a permitir tener el parque tecnológico más completo en Europa...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Álvarez Benito.

[*Aplausos.*]

10-17/POP-000465. Pregunta oral relativa al Hospital de la Serranía de Ronda

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta trata sobre el Hospital de la Serranía de Ronda y la formula la diputada señora Oña Sevilla.

Señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, lo primero, darle la bienvenida, somos del gremio, darle la bienvenida a este Parlamento, a la consejería, y que ojalá cubra usted, responda a las expectativas que tiene Andalucía, que son muchos retos por delante.

Dicho eso, le pregunto algo que me parece absolutamente ridículo e incomprensible: ¿cómo es posible que en el recientemente inaugurado Hospital de Ronda existan los ascensores en los que no caben las camas hospitalarias para su traslado a distintos servicios? ¿Para qué sirven esos ascensores? ¿Qué opinión le merecen? ¿Cómo lo piensa resolver?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta. Señoría.

Cuando comenzaba su intervención decía que le parecía ridículo. La verdad es que a mí todo lo que he estado leyendo de los ascensores en gran parte me parece también ridículo, porque yo creo que se está magnificando un tema que ha sido totalmente puntual y no se está valorando todo lo que está detrás de ese gran hospital y de esos servicios que se están poniendo en marcha.

[Aplausos.]

Tras la puesta en marcha del Hospital de Ronda se detectó que no había comunicación. Yo le tengo que comunicar que todos los ascensores del hospital y los montacamás funcionan de forma correcta. El público tiene ocho ascensores que funcionan correctamente desde la planta cero a la planta tres que tiene el hospital, y los montacamás funcionan perfectamente comunicando las plantas. Solamente no existe un montacamás que comunique la planta cero con la planta uno, lo cual afecta de forma puntual a los pacientes, con lo

cual yo creo que para el volumen de actividad que está prestando el centro pensar que tenemos un problema puntual que ocurre dos veces a la semana..., creo que estamos magnificando un gran problema.

Este punto se detectó cuando se puso en marcha el hospital y ya se han puesto en marcha las medidas y se plantea que va a estar resuelto en un mes. Por otra parte, se han planteado circuitos alternativos para que no tenga que utilizarse esa comunicación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora consejera, lo que es ridículo es que se traiga usted aquí a una *clac* para aplaudir una respuesta intolerable, se lo digo de verdad.

[*Rumores y aplausos.*]

Es intolerable que usted diga que esto es una situación puntual y que estamos agrandando un problema, que también eso es una actitud ridícula por nuestra parte. Me parece de verdad impresentable.

Yo le he deseado lo mejor, y se lo reitero, tiene usted todo el tiempo del mundo para recapacitar.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora presidenta, le pido por favor...

Tiene usted todo el tiempo del mundo para recapacitar porque empieza hoy una nueva etapa en la sanidad pública andaluza, pero me parece que su comienzo no ha sido con buen pie, señora consejera, no ha sido con buen pie. Yo creía que por ser usted del gremio iba a respetar el problema que tenemos en el Hospital de Ronda, que no se circunscribe...

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, disculpe.

Por favor, silencio.

La señora OÑA SEVILLA

—... no se circunscribe a los ascensores, que me parece grave que no puedan llevar las camas hospitalarias. A usted no le parece grave, a nosotros nos parece grave, y a los medios nacionales de este país llamado España les parece grave, lo han publicado muchos medios nacionales.

Pero usted le quita importancia. ¿Y le quita importancia a que las luces del hospital estén 24 horas encendidas? ¿Y le quita usted importancia a que no tenga capacidad de reciclar los residuos, a pesar de la cantidad de ellos que genera un centro hospitalario? ¿Y usted le quita importancia a que a un paciente en el Hospital de Ronda que ingrese después de las nueve de la tarde o de la noche no se le pueda dar nada caliente porque no tiene cocina? ¿Usted considera ridículo..., o considera que no es importante que se tenga que traer todavía la alimentación del hospital antiguo de Ronda, señora consejera?

¿Usted todo esto lo ve insignificante, lo ve ridículo? ¿Ve ridículo que lo denunciemos? ¿Usted no piensa que hay que reconocer los errores, que hay que diagnosticarlos, que hay que tratarlos, que no hay que matar al mensajero, que hay que responder en el Parlamento porque esa es su obligación? ¿Usted no piensa que tiene que dar una respuesta a los andaluces y a los rondeños, que llevan más de veinte años exigiendo este hospital? ¿Usted no cree que, después de diez años de prometer el Hospital de Ronda, al final lo han hecho ustedes de forma precipitada e insatisfactoria?

Mire, no se consigue una buena gestión de la sanidad pública con eslóganes presuntuosos ni con autobombo ni con la *clac*, se consigue dando explicaciones [*risas*]..., dando explicaciones, corrigiendo los errores y pidiendo perdón, señora consejera. Eso es lo que tiene usted que hacer.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, por supuesto que no me parece poco importante nada que afecte a los pacientes, llevo toda mi vida dedicándome a eso, se lo puedo asegurar. Y estoy aquí para responder también.

[*Aplausos.*]

Así que creo y le aseguro que eso sí me preocupa y me ocupo de ello. Pero lo que no podemos es magnificar algo y esconder todo lo que está detrás, porque de esa manera no ayudamos a la sanidad ni a los profesionales que están ahí, detrás de esa sanidad.

[*Aplausos.*]

Como le digo, no se puede generalizar, porque los ascensores del hospital funcionan perfectamente y de lo que estamos hablando es de un hecho puntual. Por supuesto que tiene importancia, por supuesto que te-

nemos que detectarlo y resolverlo lo antes posible, y así lo hemos hecho. Cuando salió la noticia, el problema ya estaba detectado y la solución ya estaba en marcha.

No sé si además ha visto la carta que han escrito..., la puede haber visto en redes, la carta que han escrito muchos de los profesionales ante todas las noticias que se están produciendo por el hospital. Bueno, pues muchos de los profesionales de ese hospital han hecho varias cartas, que yo creo que es importante y merece la pena que las veamos. Ellos dicen que han hecho un traslado modélico, que han trabajado muchísimo, que se han tirado horas y horas en el hospital, que ha habido un plan funcional que se ha presentado a todos, que todos lo conocían —profesionales, sindicatos, ciudadanos—, todos lo conocían. Y nadie ha puesto nada encima de la mesa.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000436. Pregunta oral relativa a la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La próxima pregunta va dirigida a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Es relativa a la estrategia regional de intervención en las zonas desfavorecidas de Andalucía, y la formula la diputada señora Maese Villacampa.

Señoría.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señora presidenta, muchas gracias.

Señora consejera, decía Nelson Mandela que la pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante las acciones de los seres humanos. Y erradicar la pobreza no es un acto de caridad sino de justicia. Y la pobreza, que viene de la mano de la marginación y que es fruto de la desigualdad, condena a muchas personas.

Y por eso, porque es una cuestión de justicia y de reequilibrio de las oportunidades sociales, nuestras sociedades, nuestras instituciones, están obligadas a trabajar en aquellas acciones que vengán a mejorar la vida de aquellos ciudadanos que viven en zonas desfavorecidas. No es un asunto menor sino que es un problema de una gran magnitud y que afecta, además, a nuestra cohesión social. La crisis económica ha venido a agravar esta situación y a deteriorar zonas ya de por sí desfavorecidas. Factores económicos como el debilitamiento de las actividades tradicionales, la pérdida de empleos, los desequilibrios demográficos, el bajo nivel educativo, la precariedad sociolaboral y también la inmigración.

En Andalucía, en nuestra comunidad, existen espacios urbanos con esta realidad que requieren un tratamiento integral dirigido a corregir situaciones estructurales de marginación social y desigualdad de oportunidades. Para ello, su consejería, la Consejería de Política Social, cuenta con una herramienta fundamental, que es la nueva estrategia de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía 2017-2022. Digo nueva, pero realmente la Junta ya lleva muchos años trabajando en esta materia.

Desde el año 1991 se convocan cada año subvenciones para el desarrollo de proyectos de intervención en zonas con necesidades de transformación social. Así, en el periodo 2000-2016 se destinaron 132,3 millones de euros a subvenciones para este tipo de actuaciones. Solo entre 2015 y 2016 se han realizado 178 proyectos en 78 zonas de transformación social de 36 localidades andaluzas, con la participación de 137 entidades. Son un total de 664 actuaciones relativas a intervenciones sociofamiliares, de empleo, de formación, de ocio y de tiempo libre.

El objetivo es no abandonar en la desigualdad a las personas, y esto no es solamente una labor de su consejería sino que debemos plantearlo como una solución transversal en la que contemos con otras conse-

jerías, como Educación y Empleo. Por eso nos gustaría saber en qué situación se encuentra la estrategia regional para el año dos mil...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía entiende que esa cohesión social tiene ser un elemento transversal, tiene que afectar a todos los aspectos de una zona, de la vida también de las personas que habitan en esa zona. Por eso, se trata de un programa fundamentalmente de desarrollo comunitario, son numerosas las acciones legislativas que se vienen haciendo desde 1989 en el ámbito de la Junta en el plan inicial de barriadas de actuación preferente, que después ha sido el de zonas con necesidades de transformación social. En el 2013 fue cuando se le denominó así, se abordó también en el ámbito competencial no solamente de la comunidad autónoma sino de las propias corporaciones locales, que son las que finalmente liderarán, liderarán los proyectos.

En el transcurso del 2015-2016, la inversión ha sido superior a los 8,5 millones y, en el tramo —como usted bien ha dicho— 2000-2016, 132,3 millones de euros, con acciones concretas no solamente en el ámbito de las políticas sociales, sino también en el ámbito sanitario, educativo, de vivienda, de empleo, que son los elementos que son más necesarios transformar porque son poblaciones que están castigadas particularmente en estos temas.

Esta consejería está trabajando en un proyecto de decreto por el que se aprobará este programa de colaboración financiera específica con las entidades locales, donde se incluirá la estrategia de intervención en zonas de transformación social o en zonas desfavorecidas. Esta estrategia estará totalmente definida a finales de año con un estudio que se está realizando actualmente, dentro de un proyecto europeo, con una inversión cercana a los 170 millones de euros. Una inversión extraordinaria que nos va a permitir no solamente decidir cuáles son las realidades actuales de esas zonas, porque ha habido un cambio sustancial en esa realidad con la situación de crisis por la que se ha atravesado en este país y también en esta comunidad. Esa inversión nos va a permitir trabajar precisamente en todas esas áreas.

La iniciativa social, personas del ámbito académico, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Empleo, Salud, Educación, todos estamos trabajando desde todos los enfoques para precisamente cubrir esas necesidades. Lo estamos haciendo también de mano de las corporaciones locales, que van a ser actores especiales en el desarrollo de estos planes.

Para nosotros es importante hacerlo así, hacerlo de manera global, porque hay que recomponer todo el espacio físico de esas barriadas, pero sobre todo hay que darles una oportunidad a futuro a las per-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

sonas que habitan en ellas, y en eso estamos comprometidos, porque son las personas más vulnerables las que son un objeti...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

10-17/POP-000463. Pregunta oral relativa al nuevo sistema de reparto del 0,7% del IRPF

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y lo hace en nombre del Grupo Socialista la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, hace unos días, en un Pleno, usted comparecía a petición propia y a petición del Grupo Socialista para informar en esta Cámara de las negociaciones que se estaban llevando con el Gobierno de España para el reparto del 0,7. Ese 0,7 solidario, ese 0,7% que todos los ciudadanos y ciudadanas ponemos en nuestra declaración de la renta, quien lo estima oportuno, porque tenemos que respetar todas las opciones, obviamente, y ese 0,7 solidario había que repartirlo por una sentencia del Tribunal Constitucional. Ya teníamos muchas anteriores, pero ya la situación era insostenible y todos los grupos políticos y también las comunidades autónomas le habían solicitado al Gobierno de España que cumpliera esa sentencia, que esa sentencia decía que las comunidades autónomas teníamos derecho a repartir el porcentaje del 0,7 en nuestra comunidad autónoma con unos criterios generales, obviamente, que fueran pactados, y en el Consejo Interterritorial que usted tuvo este mismo lunes, por eso esta pregunta de máxima actualidad, se llegó a un acuerdo o a un principio de acuerdo. Es cierto que todavía quedan flecos, porque para la ministra, al parecer, este acuerdo está tallado en piedra y no se puede tocar; sin embargo, usted y otras comunidades autónomas han reflexionado sobre el tema y han anunciado que hay que resolver este año, porque este año 2017 no se puede quedar en blanco, y esa era la prioridad, que las entidades sepan que este año 2017 habrá reparto, y tiene que ser rápido, pero que ese acuerdo tan precipitado tiene que ser fruto de un análisis riguroso, de un análisis sostenido en el tiempo que realmente consolide, o no, o modifique ese acuerdo.

Desde el Grupo Socialista apoyamos, consejera, esa buena visión que usted tiene y esa buena valoración que hace, y esa tranquilidad de ánimo para analizar con sosiego y con responsabilidad algo que es vital para las entidades y que es vital para la ciudadanía: saber que el dinero público se gestiona con eficiencia, se reparte con coherencia y, además, tiene coordinación con lo que ya existe, porque, afortunadamente, esta comunidad autónoma tiene una convocatoria de subvenciones muy importante, que tiene que convivir con estos nuevos fondos que, afortunadamente, se distribuyen no por ánimo del Gobierno de España, sino porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional que hay que cumplir.

Por eso, consejera, después de esta reunión del lunes, desde el Grupo Socialista estamos interesados en saber cuáles han sido esas negociaciones, cuáles han sido las conclusiones, cuáles han sido realmente los

acuerdos y cuáles son los flecos no menores que quedan por decidir, y todo ello por seguir ese ejercicio de transparencia que usted ejerció hace muy poco en un Pleno de este Parlamento.

Sigamos con la transparencia, que seguramente tendremos más confianza de los ciudadanos.

Gracias, consejera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y de Autonomía y Atención a la Dependencia, celebrado esta misma semana, el lunes, abordaba el acuerdo que nos va a permitir sacar finalmente esa convocatoria que cubra, que cubra el 0,7% del IRPF en las comunidades autónomas. Saben ustedes que hace..., el último Pleno comparecí a petición propia, precisamente, para informar de cómo estaba el tema. Ya dije en aquel momento que el tema se había retrasado, se había retrasado innecesariamente, que además generaba conflictos porque, al final, la gestión es laboriosa y, de hecho, vamos a tener dificultades, aunque yo estoy totalmente convencida de que finalmente lo conseguiremos.

Creo que podemos darnos la enhorabuena de manera colectiva porque finalmente vamos a gestionar el 0,7% del IRPF que corresponde a nuestra comunidad autónoma. Que vamos a mantener los fondos y, por lo tanto, por encima de los 39 millones de euros, precisamente, para atender a esas entidades y a esos colectivos del tercer sector, 39,2 millones de euros que supone por encima del 20% del total de los fondos que van a las distintas comunidades autónomas. Son 500 proyectos y más de un millón de personas las que se van a beneficiar de la gestión de estas convocatorias. Y hablamos de personas mayores, personas con discapacidad, población infantil, jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género; es decir, aquellos colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

Efectivamente, nosotros necesitamos garantías, garantías para el ejercicio 2017, pero se ha comprometido la creación de un grupo de trabajo que deberá actuar rápidamente porque, finalmente, hay que cerrar el acuerdo para la gestión del 2018, si no queremos que nos encontremos en situaciones similares a la que nos hemos encontrado este año. Importante eso, importante mantener la igualdad en la distribución, la igualdad que tiene mucho que ver con cubrir no solamente el número de población, sino las necesidades de cada territorio, de cada comunidad autónoma.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir ahí luchando por que eso se haga con equidad, con justicia, como corresponde, y que por supuesto no perjudique en ningún momento, sino todo lo contrario, beneficie a nuestra comunidad autónoma.

Estaremos en condiciones en el mes de agosto de tener la convocatoria para que puedan acceder todas las entidades a las mismas y cubrir sus necesidades, no solamente de las personas sino también de los trabajadores y trabajadoras que trabajan en estas entidades y que estaban viendo peligrar sus puestos de traba...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000456. Pregunta oral relativa a la ejecución del Plan de Activación del Comercio Ambulante 2015/2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, pregunta que formula en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía la señora Barranco.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida, señor consejero, a esta Cámara. Esperamos que su trabajo sea muy fructífero para Andalucía, Andalucía lo necesita.

Paso a formular la pregunta.

Señor consejero, en enero de 2015 se puso en marcha el Plan de Activación del Comercio Ambulante de Andalucía para el periodo 2015-2017. Fue un plan impulsado por la Federación y la Asociación de Comerciantes Ambulantes, dotado con 2,2 millones de euros.

Y yo le pregunto qué medidas tiene previstas el Gobierno de Andalucía y qué presupuesto para la ejecución integral de este Plan de Activación del Comercio Ambulante.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, en primer lugar agradecerle la bienvenida. Yo estoy convencido de que entre todos haremos un buen trabajo, como siempre ha hecho este Gobierno al frente de Andalucía.

Como bien usted sabe, el comercio ambulante es una actividad profesional generadora de empleo que está presente en más del 90% de nuestros municipios y que supone más del 30% de la superficie comercial andaluza. Su importancia en nuestra estructura económica llevó a la Junta de Andalucía, como bien ha dicho usted, a la aprobación y puesta en marcha de un plan específico que contribuyera a la calidad y modernización de esta forma de venta. Un Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015-2017, que nació de manera consensuada con el objetivo de dar una respuesta a la demanda del sec-

tor y adaptarse a los nuevos tiempos. A través de este plan se pretende impulsar la modernización que posibilite el aumento de la profesionalidad de los vendedores ambulantes, de mejorar sus condiciones de trabajo y, por extensión, de su seguridad y de su salud laboral, logrando una mayor calidad en la prestación del servicio. Se basa, como ustedes saben, en cuatro líneas estratégicas: conocimiento de la realidad del sector, la formación y profesionalización, la innovación y calidad, la optimización y dinamización de procesos y las sinergias con otros sectores.

Para 2015-2017 preveía una dotación presupuestaria de 2,2 millones de euros que, tras acordar con las asociaciones representativas, priorizó ejecutar acciones en el ejercicio 2016, restando para el ejercicio en curso un presupuesto de casi 1,2 millones de euros.

Las medidas que se han venido trabajando son, entre otras, la orden y convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, y de la misma se ha ejecutado casi la totalidad del presupuesto y han resultado beneficiarios un total de 17 ayuntamientos. Igualmente, se han realizado sesiones de trabajo con las asociaciones y federaciones de comerciantes ambulantes de Andalucía más representativas, para dotar de mayor eficiencia a los objetivos contemplados en el plan y trabajar en la priorización de las acciones a desarrollar.

Hasta el momento se han celebrado seis sesiones de trabajo, implicando, además, que nos parecía bastante importante, a centros directivos como el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Del mismo modo, un convenio de colaboración con la FAMP que está en estos momentos en tramitación para desarrollar a los técnicos de los ayuntamientos y llevar a cabo actuaciones de simplificación administrativa con la Administración que incremente la productividad de los comerciantes. Además, estamos trabajando en dar respuesta a la demanda del sector sobre la necesidad de renovación del parque móvil y que se apueste por la adquisición por parte de los comerciantes de vehículos sostenibles.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Señor consejero, para nosotros el comercio ambulante es muy importante porque genera empleo, es cohesionador del territorio, es dinamizador de la economía local, son casi novecientos mercadillos, 42.000 licencias. ¿Sabe, señor consejero, cuántas familias viven del comercio ambulante? Cerca de cuarenta y cinco mil familias, que se merecen el respeto y el apoyo de este Gobierno.

Usted ha enumerado algunas de la serie de medidas que contemplaba el plan, pero ¿qué hay, por ejemplo, de la formación que requiere el sector del comercio ambulante, que les parece fundamental y que es lo principal para la modernización del sector y la innovación en el sector? ¿Qué hay, por ejemplo, de la cen-

tral de compras que se trataba o de la guía de mercadillos, que iba a servir para difundir a través del sector turístico el mercadillo? ¿Qué hay de la mejora en la calidad del servicio o en la prestación del servicio que hace el comercio? ¿Qué hay de la profesionalización del sector o de la mejora de las condiciones laborales de estos trabajadores?

Es decir, en dos años de inacción —es verdad que han tenido seis reuniones con la Federación de Comercio Ambulante— lo único que han hecho ha sido sacar esa ayuda, esa convocatoria de ayudas para ayuntamientos, no para el sector. Por tanto, la federación se siente engañada y se siente estafada porque le han estado prometiendo que van a ejecutar el plan de forma íntegra desde el año 2015 y no ha sido.

Su antecesor en el cargo, en una comisión aquí en el Parlamento, decía que en el año 2016 se iba a ejecutar el 49% del plan y que en el año 2017 se ejecutaría el 51% del plan, pero hay muchas, muchas medidas que no se han puesto en marcha, sobre todo las que van destinadas realmente a modernizar el sector y a favorecer directamente a estas personas que trabajan en el comercio ambulante. El retraso en la puesta en marcha del plan de forma íntegra está afectando a 45.000 familias, a 45.000 familias que hacen un trabajo muy duro todos los días, se lo puedo asegurar porque lo conozco de primera mano. No se merecen el maltrato que les está haciendo el Gobierno de Andalucía, no se merecen que no se ponga en marcha este plan.

Señor consejero, lo que le piden es que se ponga en marcha de una vez por todas de forma íntegra y que sean ágiles en la ejecución del plan, porque no puede ser que sigan prometiendo que lo van a ejecutar y nunca llegue esa ejecución.

Señorías, es un sector que se merece el apoyo de este Gobierno, porque están creando empleo, porque están tirando de la economía local, porque generan beneficios a la economía local. Señor consejero, ejecute el plan de una forma íntegra y no prometa...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, somos perfectamente conscientes de lo que supone, y se lo acabo de decir, el comercio ambulante en Andalucía. Una actividad que está presente en la historia de Andalucía y en prácticamente todos nuestros municipios, y sabemos que genera empleo y autoempleo, y que es un potencial de crecimiento económico.

Desde el Gobierno andaluz tenemos claro que todas las actuaciones a acometer con el sector y con cualquier otro se han de llevar a cabo dentro del consenso. Hasta este momento todas esas actuaciones se han articulado de esta manera, siempre desde la codecisión, pero sin olvidar que estamos en un contexto de restricción presupuestaria y de cumplimiento del déficit obligado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Con todo, cualquier actuación futura seguirá basándose en el diálogo de este consejero y que este consejero le va a imprimir a cualquiera de sus decisiones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000457. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la seguridad minera en la provincia de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la formula en nombre del Grupo Podemos Andalucía el señor Jesús Romero.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido.

Sabemos que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio tiene competencias en materia de seguridad de las instalaciones mineras, ya estén estas en activo o estén ya cerradas, tal y como está dispuesto en una norma del año 1985, ya desde nuestro punto de vista obsoleta y verdaderamente necesaria de reforma urgente. Bajo esa norma y ese dispuesto del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad se estiman las competencias que tiene esta Administración con respecto a ese cierre.

Queremos saber exactamente qué medidas de control y de inspección se están desarrollando en todas esas minas en desuso, abandonas, en la provincia de Huelva, para evitar y prevenir que ocurran hechos como el que pasó recientemente en la mina de La Zarza. Exactamente qué medidas se han realizado y si esas medidas están acordes a lo que la normativa requiere.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señoría.

Esta consejería, como bien ha dicho usted, desarrolla sus competencias mineras bajo la premisa de que la minería debe operar con escrupuloso respeto a las normas y planes ambientales, garantizando los parámetros medioambientales y la protección de la naturaleza.

En este sentido, las empresas deben cumplir con los estándares más elevados de protección y seguridad ambiental, contando con un proyecto que garantice la viabilidad medioambiental, técnica y social, incluyendo

la rehabilitación de la zona explotada. Algo que se recoge en la Estrategia Minera de Andalucía 2020, donde se proponen una serie de líneas y acciones, entre las que se encuentra la rehabilitación minera, que persigue la protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

La actuación en materia de control e inspección que lleva a cabo nuestra dirección general en colaboración con las delegaciones territoriales parte del principio de responsabilidad del titular o poseedor de los derechos mineros en relación con los daños y perjuicios causados, y en concreto se aplica el artículo 81 de la Ley de Minas, que establece que todo titular o poseedor de los derechos mineros será responsable de los daños y perjuicios que ocasione con sus trabajos, así como los producidos a aprovechamientos colindantes por intrusión de labores, que se sancionarán en la forma que señale el reglamento.

Con todo, se está trabajando en el establecimiento de medidas adicionales de acompañamiento y refuerzo de los sistemas de control y vigilancia de las cortas mineras de la faja pirítica. En concreto, desarrollando las actuaciones necesarias para realizar un inventario diagnóstico ambiental de la industria extractiva en Andalucía, con objeto de la integración ambiental y puesta en valor del patrimonio minero como recurso turístico, cultural, social y económico, que ayuda al desarrollo sostenible del territorio. En particular, a las cortas inundadas, donde vamos a proceder a la actualización del inventario existente y al establecimiento de un protocolo de colaboración con la consejería competente en materia de prevención ambiental, teniendo en cuenta que según la información del Instituto Geológico Minero de España únicamente existe una corta inactiva en Huelva, la de Paymogo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor consejero. Perdón, perdón que le interrumpa.

Yo les rogaría a sus señorías que guarden silencio. El propio, en este caso, interviniente y el que está esperando la respuesta no escucha con... Yo le rogaría, además, al público que asiste también que también guarde silencio, por favor.

Señor consejero, siga con el uso de la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Como le decía, de otro lado, en relación a las cortas activas, en las que recae la responsabilidad de mantenimiento, recae en esos titulares y vamos a proceder a recabar de los mismos un informe sobre las medidas adoptadas para la adecuada conservación en el mantenimiento de la seguridad minera y en el seguimiento ambiental.

Por último, estamos trabajando en el reforzamiento de las inspecciones sobre las cortas y las instalaciones adyacentes, que se realizan en el marco del Plan General de Inspección, en el área de Industria, Energía y Minas, 2016 y 2017.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor consejero.

Está completamente claro que hay una responsabilidad de prevenir y hacer el seguimiento de todas las actuaciones que están desarrollando las empresas para el mantenimiento, y evitar posibles daños con la acción de esas cortas y de esas presas.

Tenían ustedes la obligación por ley —de esa ley que ustedes han citado, una ley de corte franquista, que también necesitamos modificar rápidamente y que haya una nueva ley general de minas— de hacer, por lo menos, una vez al año. No sé si se habrá hecho. Le voy a poner el ejemplo —y no quiero centrar la discusión en el tema de La Zarza— de lo que pasó en La Zarza. Año 1992: sellado de socavones mineros y protección de pozos de relleno, estudio que paga la Agencia de Medio Ambiente, realizado por el doctor, ingeniero de minas, Juan Grande Gil. Se efectúa, por parte de la Administración Pública, por parte de Egmasa, en 1995, y se paga con fondos europeos.

¿Qué se ha hecho después para prevenir las consecuencias de lo que ha habido posteriormente? Nada. La única actuación que tenemos recogida es una adecuación de uso recreativo de la zona colindante con las minas de La Zarza y otras actuaciones que se han hecho, en materia de la Consejería de Cultura, cuando se declara BIC la zona.

No tenemos constancia fehaciente de que, después del año 1995, por una actuación de la propia Administración, se haya realizado ni una sola actuación más, para ver cómo estaban las condiciones, tal y cual la ley le requería a la consejería.

Y queremos saber con datos, uno por uno —y nos gustaría que se hiciese esa labor, precisamente, de hacer un estudio—, lo que se ha hecho para las actuaciones de prevención y, al mismo tiempo, realizar aquellas actuaciones novedosas que sean necesarias...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señoría, como le he manifestado anteriormente, la Junta desarrolla sus competencias mineras bajo la premisa de que la minería debe operar bajo el respeto de las normas y los planes ambientales, y garantizando los parámetros medioambientales y la protección de la naturaleza. Para ello, vamos a poner en marcha

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

cuantos controles y procesos administrativos tengan que llevarse a cabo. Y en esa línea vamos a trabajar: un nuevo inventario diagnóstico ambiental de la industria extractiva de Andalucía, informes detallados sobre las medidas adoptadas para la adecuada conservación, y el reforzamiento de las inspecciones sobre las cortas y las instalaciones adyacentes, que se realizan en el marco del Plan General de Inspección.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-17/POP-000423. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción social

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, como es habitual en las sesiones de control de los jueves, a las 12 de la mañana comienzan las preguntas a la presidencia de la Junta de Andalucía. Como es también norma, comienzan estas por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, formula la pregunta el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, en la última comparecencia que usted tuvo en este Pleno, el pasado 7 de junio, presentó como un propósito de su Gobierno la sustitución del ingreso mínimo de solidaridad por una renta mínima de inserción. El objetivo, decía usted, era erradicar la pobreza; un objetivo, desde luego, loable.

El anuncio contemplaba que las familias con ingresos menores a 415,35 euros por personas —es decir, el 78% del IPREM—, pues podrían tener una ayuda de un máximo de 12 meses de ese 78% del IPREM, de esa misma cantidad, añadiéndole un 10% —es decir, unos 41,36,53 euros— por cada miembro distinto al solicitante, hasta un máximo de 125% del IPREM, decía usted, que son unos 665,64 euros. Días después, la Consejería de Igualdad, la consejera de Igualdad, establecía el número de familias beneficiarias: 42.500 por año, con una inversión en cuatro ejercicios, de 2018 a 2021, de 819 millones de euros; es decir, casi doscientos cinco millones al año.

Dos años después de una iniciativa legislativa popular, que presentaron una plataforma de organizaciones —entre otras Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, la Red Andaluza contra la Pobreza y otras organizaciones—, que nosotros saludamos y que el Gobierno rechazó... En ese rechazo anunció que, al final del periodo de sesiones de 2016, en diciembre de 2016, ustedes habrían planteado la ley que, supuestamente, estaban trabajando y de la que no se sabe nada.

Desde Izquierda Unida, lo que queremos plantear en esta pregunta es concreción. Vamos a concretar esa iniciativa que usted anunció, y a ver si conseguimos que nos conteste. La primera de ellas, que nos llama la atención, es con qué criterio se concluye que son o serán 42.500 familias las beneficiarias.

La segunda, ¿por qué se establece un máximo del 125% del IPREM, como ayuda, que supone —y usted lo sabe— que a partir del cuarto miembro de la unidad familiar, ya no supone un aumento de ingresos para gente que está en una situación de extrema pobreza?

La tercera, ¿por qué establece un máximo de prestación de 12 meses cuando, por desgracia, la pobreza no dura un año? No son doce causas, doce meses.

La cuarta, ¿en qué consiste la medida de discriminación positiva a la que usted aludía?

Y la última: ¿realmente piensa que se va a pagar a partir del 1 de enero de 2018?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

La pregunta que usted me trae hoy aquí agradezco que hoy la haga, porque en el debate que tuvimos en esta Cámara no prestó la más mínima atención a esta iniciativa. Le trajo otro tipo cosas, pero no esta iniciativa. Así que me alegro que se interese hoy por ella y le doy la bienvenida.

La pregunta sobre dotación presupuestaria, contenidos... Que veo que ya, en estos días, ha podido recuperar la información. Y, mire, estamos ante un equipo nuevo, pero con las mismas prioridades del Gobierno del que usted formaba parte; es decir, nuestras prioridades son las mismas: la lucha contra la desigualdad, la educación pública, la sanidad pública, la dependencia y, por supuesto, el empleo digno y de calidad, que son las políticas que permiten combatir esa pobreza. Que yo comparto que durante la crisis económica ha aumentado, sobre todo por las políticas de austeridad.

Ha hecho referencia a las condiciones, al número de usuarios que se van a poder beneficiar y al plazo temporal del que yo hablé aquí, en esta Cámara. Serán más de cuarenta y dos mil quinientas familias. ¿Cuántas? Lo verán los servicios sociales en función de las condiciones y de las familias que lo reúnan.

En segundo lugar, habla del período de 12 meses. Usted sabe perfectamente que después de 12 meses tendrán que volverse a evaluar las condiciones de las familias, si siguen estando en el umbral de la pobreza, en la exclusión social, o, afortunadamente, hayan podido reincorporarse al mercado laboral y tengan otro tipo de situación familiar. Sabe que en esta Cámara —y si no lo sabe es porque entonces no me escuchó; hoy se lo digo— hablamos de la posibilidad de ampliar incluso seis meses a aquellas personas que tuvieran situaciones de extrema vulnerabilidad, mujeres víctimas de violencia de género, familias monoparentales con hijos a su cargo, etcétera, que podrían ampliar ese tiempo —como decía— de percepción mínima. Pero, sobre todo, va a ser una norma que va a venir aquí, al Parlamento, y que, evidentemente, tenderé la mano para poder ampliarla y para poder mejorarla, en la medida en que responda a las necesidades que tienen los andaluces y las andaluzas.

Mire, yo estoy convencida de que iniciativas como esta, igual que en su momento la de las tres comidas al día —por la que algunos nos llamaron Etiopía a Andalucía—, lo que garantizan es que cuando los ciudadanos en Andalucía, o de cualquier rincón, lo pasan mal, no es lo mismo que gobierne desde la izquierda un Gobierno sensible y comprometido como este, que otro que dé la espalda a los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, yo no sé si los objetivos son iguales los del Gobierno este con el anterior, lo que está claro es que la praxis no es la misma.

Mire, los datos de la última encuesta de condiciones de vida, del Instituto Nacional de Estadística, dan unos datos relevantes y al mismo tiempo estremecedores. El 44,3% de los niños andaluces se encuentran en una situación de pobreza relativa; es decir, 718.196 niños y niñas andaluces. Si acudimos a lo que puede ser el objetivo primero de esta renta mínima de inserción, la pobreza extrema o severa, mejor dicho, hablamos del 22,6% de la población infantil: 366.393 niños y niñas en pobreza severa, 366.393 golpes a un modelo capitalista y profundamente desigual.

Si atendemos al dato de las 42.500 familias que se estimaba, y que usted dice que más de 42.500 —pero que no ha establecido otra reseña y mantenemos, por tanto, esa base—, con la ayuda que hay, llegaríamos solamente al 30% de familias en pobreza extrema o, lo que es lo mismo, el cálculo de 42.500 familias establecería que, si hubiera que atender a todos los niños de pobreza severa, resulta que la media de familias andaluzas en pobreza severa estarían con ocho hijos por familia, lo cual no es real, como usted sabe; es decir, no se va a atender a todas las familias de pobreza severa, y no llega ni al 30%.

La fundación Save the Children, en su informe «Desheredados», alertó del poco efecto que las transferencias sociales al hogar no contributivas hacían a la reducción de la pobreza infantil, un 0,7% en 2015; es decir, es un dato revelador de la insuficiencia presupuestaria. Pero eso en caso de que se lo gasten, claro, porque esa es otra. Y la reflexión que a nosotros nos hace este debate tan delicado, pero tan profundamente político y necesario, es que no vaya a ser que cambiemos el nombre pensando que así se resuelven las carencias de un modelo, el del ingreso mínimo de solidaridad, que ya el Defensor del Pueblo alertó de la necesidad de renovación.

Hace muchos años, antes de la crisis, la recordada y querida portavoz de este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Concha Caballero, atendía, frente al Gobierno del entonces presidente Manuel Chaves, al respecto de este asunto, a varias consideraciones que son actuales ahora: la falta de agilidad en la tramitación del ingreso mínimo de solidaridad —y queremos saber si va a haber mecanismos de agilización administrativa que son tan necesarios—, la dotación insuficiente, los límites temporales de la ayuda, o los planes para evitar la cronificación. Y esto fue antes de la crisis. A la luz de 2017 surgen y nos surgen, señora presidenta, otras inquietudes. ¿Cómo se hace compatible esta nueva iniciativa con los compromisos de bajada de impuestos con sus socios de Gobierno? ¿Dónde está la bolita, señora Díaz? Porque nosotros no la tenemos.

El regalo fiscal que ustedes han hecho en los presupuestos de la Junta de 2017 a Ciudadanos de 245 millones de euros no casa con, por ejemplo, la aplicación de 250 millones de euros que estiman ustedes que debe gastarse durante cada año, en el periodo de 2018 a 2021, para ingreso mínimo..., la renta mínima de inserción.

A nosotros no nos salen las cuentas, señora Díaz. La verdad es que suena un poco a trilerismo político. Porque si nosotros tenemos 819... Si ustedes dicen que va a haber 819 millones de euros en cuatro años —es decir, a 205 millones de euros—, lo que nos sale es que habrá una media de ayuda de 482 euros por familia y por mes, en una familia que no puede tener entre..., no más de entre dos o tres miembros.

Es decir, estamos abordando un plan que a todas luces es insuficiente. Y yo le animo a que, lejos de la nominalización de las políticas sobre si estas son de izquierdas o no, hablemos de lo concreto.

Nosotros vamos a estar aquí y desde luego favorables a la renta mínima de inserción, pero si esta tiene un carácter de suficiencia presupuestaria, de no limitación temporal, de adecuación a las necesidades y, desde luego, un elemento absolutamente irrenunciable, que es la atención a la erradicación de la pobreza severa, que tiene en Andalucía unos datos absolutamente insoportables.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Si usted revisa los apuntes de su primera intervención, se da cuenta que es imposible que sea la sustitución del salario mínimo social, salario social, como se conoce popularmente por la gente. Por una cuestión, la dotación presupuestaria del salario social son 78 millones de euros, y en su propia cuantificación ha hablado que esta renta mínima de inserción social va a necesitar de más de 200 millones al año. Por lo tanto, no estamos hablando de lo mismo, ni dirigido al mismo número de familias.

Estamos hablando de que hemos escuchado a aquellos sectores sociales: la Red de Lucha contra la Pobreza, UGT, Comisiones..., todas las organizaciones del tercer sector, que trajeron aquí una iniciativa pero que también lo han hecho a este Gobierno, y con las que yo, personalmente, he dialogado, he negociado y he llegado a acuerdos. A un acuerdo evidentemente que puede ser mejorable y que yo espero que a partir de enero, cuando el decreto entre en esta Cámara, tenga el consenso, el acuerdo, el entendimiento. Esperamos además que pueda entrar en vigor en el mes de enero y que en seis meses esas más de 42.500 familias se puedan estar acogiendo al programa.

Mire, hay una diferencia entre pobreza extrema y ese término de pobreza relativa al que usted ha hecho referencia, y que ningún profesional con rigor en el sector nunca lo utiliza como parámetro para poder cuantificar cuáles son las medidas o ayudas que necesitan estas familias.

Aquellas familias en riesgo de pobreza extrema están por debajo de los 3.000 euros al año. ¿Qué quiero decir con eso? Que no hay un 44% de niños en esa situación en Andalucía. Y cuando uno traslada esa imagen está distorsionando la realidad.

Lo que sí hace este Gobierno es utilizar todos los recursos económicos a su alcance y todas las políticas para combatir la pobreza, de manera directa y de manera indirecta. De manera directa, con ayudas como esta, como la renta mínima de inserción social, que además, como le decía, cuantifica no solo a las familias, sino determina el distinto grado de necesidad y presta especial atención a aquellas personas que se sien-

ten en una situación muy vulnerable. He hecho referencia a las mujeres víctimas de violencia, pero también a esas familias monoparentales, con menores a su cargo, que tienen muchísimas más dificultades para sacarlos adelante. Y hace referencia a la posible ampliación en el tiempo. Y decía con claridad que son más de 22.500 familias, y si fueran 43 serán 43, y si fueran 44 serán 44, porque es revisable la dotación y también el número de perceptores.

Pero esto no es lo único que hace el Gobierno, al mismo tiempo, en los colegios, se garantizan las tres comidas al día, que le decía antes que algunos nos llamaron Etiopía por poner luz sobre una situación real que se estaba viviendo en miles de familias, no solo en Andalucía sino en el conjunto de España, pero que aquí no solo no ocultábamos sino que aflorábamos y dábamos soluciones. Se mantienen las becas al comedor, al transporte, la gratuidad de los libros de texto, la educación pública gratuita, que se amplían las bonificaciones en la universidad, la sanidad pública con una cartera de servicios, la más amplia en el conjunto de España. La atención a la Ley de Dependencia a pulmón. Y todo en un paquete de medidas que garantiza la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión social.

Y hacía referencia al instrumento para pagar todo eso. Para pagar todo eso hacen falta ingresos, claro que sí. Y los ingresos son vía modelo de financiación, del que me gustaría que su grupo parlamentario aportarse, se sumase y formase parte de la mesa que yo le he pedido al Parlamento que se constituya para defender los intereses de Andalucía y poder garantizar esos servicios públicos de calidad y al mismo tiempo vía ingresos. Y en esa vía ingresos ha hecho referencia a la negociación con el partido de Ciudadanos para dar primero un gobierno a Andalucía. Segundo, para permitir que Andalucía se gobierne y tenga el instrumento que permite hacer todo este tipo de cosas, como la renta mínima de inserción, que se llama presupuesto, cosa que hasta ahora no he encontrado el apoyo de su fuerza parlamentaria, y espero que sí sea en el futuro, yo le tenderé la mano como siempre. Y usted verá si le salen las cuentas o, en este caso, le pasa como a su compañero Garzón, que no le salen las cuentas.

Mientras tanto yo estaré aquí tendiéndole la mano. Y todo ello en un modelo progresivo, donde el que menos tenga menos pague, y el que más tenga más aporte.

Ese es el modelo fiscal que yo defiendo, que defiendo cuando me siento con usted, pero que defiendo cuando me siento con el señor Marín y que defiendo cuando me siento con cualquier portavoz de esta Cámara o fuera de esta Cámara. Una financiación justa y adecuada y un sistema fiscal, modelo fiscal progresivo, donde cada uno aporte en función de lo que tiene. Y todo eso para mantener y garantizar servicios públicos que combatan la desigualdad y que garanticen que en Andalucía nadie se queda en el camino.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-17/POP-000461. Pregunta oral relativa a Mesa de trabajo para la rebaja fiscal

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula, en nombre del Grupo Ciudadanos Andalucía, el señor Marín Lozano. Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señora Díaz.

Mi grupo presentó una pregunta para el día de hoy, para hablarle de su nuevo Gobierno. Pero, evidentemente, después de la comparecencia del señor vicepresidente en la tarde de ayer y también con la actualidad que en estos últimos días, bueno, pues ha suscitado todo lo que tiene que ver con ese encuentro que su grupo y el mío mantuvimos el día 14 en relación a una reformulación de lo que es el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía y la fiscalidad en nuestra comunidad autónoma, pues tomamos la determinación de cambiar esa pregunta y hablar hoy, como usted bien sabe, de fiscalidad o al menos de lo que nosotros entendemos que se puede modificar en lo que actualmente es el sistema de tributación en nuestra comunidad autónoma.

Mire, su portavoz, el señor Juan Carlos Blanco, después de la reunión que mantuvimos el pasado día 14, en esa primera reunión del grupo de trabajo, pues dijo, su nuevo portavoz recién nombrado, dijo que todo llegará a su tiempo. Yo creo que el tiempo es importante, en política administrar los tiempos es muy importante, saber coger las pausas para después coger impulso también lo es.

Y Ciudadanos si algo ha demostrado en estos dos años que llevamos en el Parlamento andaluz es que tenemos mucha paciencia. Dice un amigo mío que acabará usted antes con mi dinero que con mi paciencia. Y evidentemente mi paciencia es infinita, pero no la de los andaluces, la de los andaluces no.

Y los tiempos también son importantes para los andaluces. Hace unos días conocíamos, hace dos días conocíamos las declaraciones de un señor de La Línea que, bueno, la Junta de Andalucía le ha tenido que embargar sus cuentas, está parado y le han tenido que embargar sus cuentas porque no podía hacer frente a la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Supongo que para los que dicen que este es un impuesto, pues, solamente, que nosotros planteamos modificaciones para las clases ricas, pues entenderán que un parado con una ayuda de 426 euros, que también va a perderla, pues será un rico, uno de los nuevos ricos de Andalucía.

Nosotros creemos que no, que los tiempos son importantes, señora Díaz, por eso somos razonables. Sabemos, somos concededores, cómo no lo vamos a ser, de que también estamos en ese marco mental del tiempo en el que ustedes están elaborando desde hace ya algunos meses, como todos los años, la nueva ley de presupuestos para la comunidad autónoma para 2018. Somos conscientes y concededores de que la señora Montero, creo que lo anunció hace unos días, no sé si el día 7 o el día 10 del mes de julio tendrá conocimien-

to de cuál es el techo de gasto, cuáles van a ser las previsiones de ingresos que tendrá la comunidad autónoma para que puedan hacer sus cuentas y puedan cuadrar sus cuentas y cumplir con el objetivo de déficit, cumplir con los compromisos que la Junta de Andalucía tiene.

Por supuesto que de todo eso somos conscientes y creemos que, bueno, el que no lo sea es simplemente porque quiere otra cosa o persigue otro interés que no es el de acabar con una injusticia social en Andalucía. Probablemente algunos sigan pensando que Andalucía tiene que ser la república independiente libre del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, nosotros no, creemos que los andaluces tienen que ser como los demás españoles, no queremos ciudades o provincias libres de impuestos, como algunos plantean, nosotros eso no lo queremos: nosotros queremos que se haga justicia. Porque, además, le voy a dar otro dato, para los que dicen que ponemos en riesgo el sistema, ¿eh?, y los servicios básicos esenciales. La señora Montero se lo puede también decir. Y es que, en el primer cuatrimestre de 2017, del 1 de enero al 30 de abril, lo que se ha reducido la recaudación del ISD en Andalucía con respecto al año anterior ha sido 10 millones de euros. La recaudación total del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía supone el 0,09% del presupuesto de ingresos. Y yo no creo que con el 0,09% se ponga en riesgo nada, sencillamente es una cuestión de voluntad política y de quitarse ya algunos estereotipos que algunos tienen.

Mire, después de lo conocido en el día de ayer, cuando hemos visto el Registro de este Parlamento, en el que nuevamente el Partido Popular vuelve a hacer una proposición de ley para bajar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de Andalucía, creo que les resultaría más rentable políticamente negociar con el PP que con nosotros, porque ellos solamente plantean una proposición de ley en la que le van a pedir que el error de salto se corrija, eso es lo que dice la proposición de ley. Nosotros vamos a ser más exigentes, nosotros queremos que las clases medias trabajadoras en Andalucía no paguen por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Y además creemos que es razonable y que los números cuadran y salen, pero, para que los números cuadren y para que los números salgan, desde el día 14 hasta hoy no hemos recibido ninguna respuesta sobre cuál es la intención de su Gobierno, salvo la de administrar los tiempos. Yo creo que es importante que usted hoy aquí, en este Parlamento, que es donde tiene que hacerlo, se manifieste también como presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía y, sencillamente, nos diga cuáles son, esa es nuestra pregunta, cuáles son sus previsiones. Si realmente usted se va a volver a sentar con nosotros y cuándo piensa hacerlo. Y, si lo va a hacer, pues, nosotros estaremos en la mesa, en esa mesa camilla, en esos grupos de trabajo que no servían para nada en el Parlamento de Andalucía, pero que han servido para bajarle el Impuesto de la Renta a las Personas Físicas a los andaluces, que ha servido para bajar la presión fiscal. Esa mesa camilla a la que nadie se quería sentar, pero que ahora todo el mundo se quiere invitar pero no está dispuesto después a darle al botón del sí en los presupuestos, porque predicar y no practicar es muy fácil.

Yo creo que ha llegado el momento en el que usted, como presidenta, diga aquí, pues, sencillamente, si después de esa reunión del día 14 vamos a seguir hablando del Impuesto de Sucesiones o no, que no lo haga su portavoz, que yo se lo agradezco al señor Blanco, que lo haga usted y nos diga cuándo, para cuándo piensa usted, si es que piensa, sentarse con nosotros para hablar de hasta qué punto podemos avanzar para poder modificar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, sobre su paciencia, permítame una broma al inicio, yo sé que usted no es el santo Job, y ha reconocido que este Gobierno cumple, y cumple su palabra. Pero siempre vamos a actuar desde el rigor. ¿Me dice cuál es su previsión? Mi previsión es acordar los ingresos y los gastos, ambas cosas. Es decir, que en la negociación que llevemos a cabo, para darle a Andalucía unos presupuestos de cara al 2018, que necesitan un momento de recuperación económica, hay que hablar de ingresos y de gastos, y hacerlo con rigor. Por eso del rigor, es fundamental conocer cuáles van a ser las entregas a cuenta, y esas entregas a cuenta, que este Gobierno tiene que conocer porque lo tiene que trasladar el Gobierno de España a finales del mes de junio o primeros del mes de julio, es la que va a marcar la siguiente reunión de esa comisión bilateral que tienen su fuerza política y la mía para llevar a cabo la negociación de los presupuestos del año 2018 y que, como usted dice, tan reclamada y ansiada está siendo en los últimos días por quienes no querían que hubiera Gobierno y que hubiera presupuestos a lo largo de la mitad de la legislatura que llevamos recorrida.

Y digo con rigor en los ingresos y en los gastos porque los ingresos son los que permiten afrontar debates como el que acabo de mantener con el portavoz de Izquierda Unida, con el señor Maíllo, sobre la educación, sobre la sanidad, sobre la dependencia, abordar debates sobre la educación pública y la refrigeración en las aulas, de la que hablaré a lo largo del día de hoy, y lo que permite hablar de la cartera de servicios en la sanidad, de ampliar el número de dependientes en Andalucía, el ampliar los derechos y recuperar otros que se han quedado con la crisis en el camino. Y, evidentemente, si no conocemos los ingresos, podemos poner en peligro esos gastos y ese mantenimiento de los servicios públicos, que a algún grupo político no le importará, pero que al grupo político que sustenta al Gobierno que representa en esta Cámara a la mayoría de los andaluces le preocupa y le ocupa mucho.

¿Cuál es mi voluntad? Como le decía, acordar, acordar con diálogo y con rigor. Yo soy consciente de que ese impuesto ha sido un impuesto sometido a un proceso de deslegitimación enorme en Andalucía, en Andalucía y en el conjunto de España. No es un impuesto ni de Andalucía ni que se haya puesto sobre la mesa en esta legislatura ni en la pasada, es un impuesto de mediados de los años ochenta, evidentemente en un contexto económico distinto, en un contexto económico diferente, donde no había clases medias, donde evidentemente esos errores de salto seguramente no tenían impacto porque la situación de la población en este país era distinta y su patrimonio también. Y hoy, en estos últimos meses, como le decía, se ha sometido a un proceso de deslegitimación evidente. Y, como yo soy consciente de eso, también sé desde la responsabilidad que tengo que dar respuestas, y que tengo que dar respuestas pero tengo que dar respuestas a las clases medias trabajadoras, que son las que han soportado el coste económico de la crisis. Y quien quiera hacer otra cosa, que lo diga; quien quiera hacer otra cosa, que lo diga.

De su intervención, en lo único que discrepo y que lamento es que haya hecho referencia a un caso que no solo se hubiera producido en Andalucía, sino que del mismo modo se hubiera producido en Madrid, en Cataluña, en Galicia o en cualquier otro rincón. Estamos hablando de la asimilación a un hijo, estamos hablando de la asimilación a un hijo, que tributaría de la misma manera, de la misma manera en todos los rincones de España, pero, ¿sabe qué? Que entiendo que lo haya hecho, porque le reconozco que estamos sometidos, este impuesto está siendo sometido a un proceso de deslegitimación que incluso usted ha hecho suya la casuística que en el día de hoy intentan poner en cuestión en Andalucía, pero que es similar y que tributaría de la misma manera en cualquier rincón de España.

Por lo tanto, evidentemente, estamos ante un elemento que hay que afrontar. ¿Y cómo vamos a afrontarlo? Desde el diálogo, desde un diálogo que permita dar oxígeno a las familias sin poner en peligro los servicios públicos fundamentales, los derechos fundamentales que garantizan la igualdad de oportunidades.

Todo sería mucho más sencillo si tuviésemos el modelo de financiación justo y adecuado que Andalucía merece y necesita. Imagínese si los 4.672 millones de euros que Andalucía ha dejado de recibir en los últimos cuatro años por la mala aplicación del modelo de financiación se hubiesen recibido, muchos debates carecerían ya de necesidad de tenerlos, porque lo podríamos haber afrontado. No ha sido así y, ahora, ese modelo de financiación obligará a que muchos que en esta Cámara reivindican ingresos y gastos se retraten y se pongan al lado de Andalucía.

En lo que usted estará de acuerdo conmigo es en que, más allá de ese debate que vamos a mantener sobre la presión fiscal en Andalucía, y que lo vamos a mantener en cuanto sepamos las entregas a cuenta que nos traslade el Gobierno de España a principios del mes de julio y que se reunirá de nuevo esa comisión bilateral, que ya lo hizo el 14 de junio.

Usted estará conmigo en que hay dos cosas que hay que destacar. La primera, que el día 10 de agosto se va a presentar el trabajo, la propuesta de la comisión de expertos sobre el modelo de financiación y eso va a condicionar décadas los servicios públicos en Andalucía y en el conjunto de España, y espero que ahí todas las fuerzas políticas de esta Cámara estén no al lado del Gobierno, estén al lado de Andalucía. Y, en segundo lugar, también estará conmigo en lo bueno, en lo mucho y bueno que hemos hecho a lo largo de estos dos años de legislatura para que muchos andaluces recuperen parte de su capacidad adquisitiva, y ha sido pensando fundamentalmente en quienes soportaron el coste de esa crisis económica frente a los que beneficiaban con amnistías fiscales a los que no querían pagar y tanto tenían.

Aquí se estableció que el impuesto sobre hidrocarburos se devolviese a los transportistas profesionales en el tramo autonómico, y lo acordamos juntos. En el IRPF se aplicó una rebaja de dos puntos que ha beneficiado a tres millones de andaluces y que lo han visto en su declaración del IRPF. Se ha tocado el impuesto de sucesiones y donaciones, se mejoró la base imponible y se creó una reducción autonómica del 99% por la adquisición *mortis causa* o *inter vivos* de una explotación agraria, prácticamente a todo el mundo. Y en 2017 se va a aumentar la reducción autonómica para las herencias recibidas por pacientes directos, los 250.000 euros por hijo a los que hacíamos referencia y esos 200.000 iniciales que quedan exentos.

Y de todo eso, como le decía, de todo eso vamos a hablar y vamos a dialogar, y lo vamos a hacer juntos, pero desde el rigor. Ingresos y gastos no se pueden abordar por separado, porque si se abordan por separado ponen en peligro el sistema del Estado del bienestar del que todos nos beneficiamos y la igualdad de oportuni-

dades de todos los andaluces. Evidentemente, desde el rigor y siendo conscientes del descrédito y de la deslegitimación a la que algunos están sometiendo a este impuesto, como podían haberlo hecho a cualquier otro.

Pero desde ese rigor, desde esa coherencia y sabiendo que la máxima responsabilidad es tener los ingresos adecuados para tener unos servicios públicos de calidad no tenga duda de que llegaremos al entendimiento.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias. Muy brevemente, porque ya no hay tiempo.

Señora presidenta, le he dado ese ejemplo, le podría haber dado otros que se dan en Andalucía y no se dan en otras comunidades autónomas, pero no es nuestro estilo. Esto es algo de actualidad, que acaba de suceder.

Independientemente de eso, me quedo con su respuesta, que es lo que yo quería en el día de hoy: nos volveremos a reunir la comisión técnica, acaba usted de decir, en cuanto conozcan ustedes el techo de gasto, para seguir avanzando en la reforma del ISD en Andalucía. Ese es su compromiso, que es el que he anotado.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta, ¿quiere hacer uso...? Gracias, señora presidenta.

10-17/POP-000455. Pregunta oral relativa al buen gobierno y regeneración democrática

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Díaz.

Hemos traído hoy un asunto aquí que nos preocupa por haber desaparecido de los discursos públicos y de las iniciativas que se comprometen desde su Gobierno, en una cierta dinámica que a veces ocurre de que dejamos en un segundo plano lo que en primer lugar ha ocupado un foco mediático importante pero luego se va diluyendo en el tiempo, y nosotros entendemos que son medidas necesarias y que hay que traerlas.

Usted comprometió una ley de buen gobierno en su debate de investidura, luego en el debate del estado de la comunidad lo volvió a plantear en octubre de 2016, e incluso le puso fecha, que era el segundo trimestre de 2017. Y, bueno, pues estando en las fechas en las que estamos a veces uno se pregunta en esta Cámara cuántos meses tiene un trimestre, ¿verdad?

Que el interés frente a la corrupción, la transparencia y el buen gobierno empiece a desaparecer de los discursos es claramente observable viendo que no apareció ni una sola vez en su última intervención de un debate general en esta Cámara.

El Egopa plantea que la mayoría de los andaluces entiende como un problema personal la política, los partidos, el Gobierno, la clase política. La confianza en el Parlamento y en el Gobierno ha descendido a casi la mitad en los últimos 10 años. Paralelamente, el empeoramiento de condiciones de vida de la gente. Nosotros entendemos que es necesario hacer algo al respecto, porque entendemos que la política puede y debe ser una práctica altruista de resolución de problemas colectivos, y en ese sentido traemos algunas propuestas en el día de hoy.

A mitad de legislatura que estamos, esperando esa ley de buen gobierno y con el criterio de que siempre es mejor empezar por uno y por una misma, aunque si tarda mucho más esa ley de buen gobierno traeremos algunas iniciativas legislativas al respecto, de momento vamos a plantear una reforma del Reglamento de la Cámara sobre la que nos gustaría conocer su opinión, porque además algunas de las medidas allí contenidas son trasladables a esa ley de buen gobierno.

Nos centramos en esta ocasión en una cuestión ciertamente cuestionada por la opinión pública, que guarda relación con las prerrogativas materiales de los cargos de representación pública, que para nosotros son consideradas privilegios, pero creo que no solo para nosotros sino para el conjunto de la sociedad. Con dos motivaciones fundamentales, una regenerar la representación pública y dignificarla, y en segundo lugar también mejorar la calidad de la representación, con un convencimiento claro, que es que la existencia determina

la conciencia; es decir, seremos mejores representantes en la medida en que seamos más representativos y representativas de la sociedad andaluza.

En el Gobierno hay 56 altos cargos que reciben 670.000 euros en concepto de ayudas al alquiler, esto son más de cien mil euros de los que reciben al año por ayudas al alquiler las familias vulnerables de la provincia de Huelva. Los altos cargos reciben al mes 10 veces más de lo que reciben cada una de esas familias en riesgo de exclusión, y además se reciben en tiempo y forma, no como las ayudas al alquiler, como hemos visto en los últimos meses y años, y sin necesidad de una justificación o al menos no está regulada.

Y, por otro lado, empezando por nosotros y nosotras mismas, en no pocas ocasiones hemos puesto sobre la mesa y hemos intentado cambiar, vía reforma o enmienda al presupuesto de la Cámara, la cuestión de las indemnizaciones por el ejercicio del cargo de cada una de sus señorías que estamos en esta Cámara. Indemnizaciones que son entre 500 y 200 euros a la semana, libres de impuestos y sin necesidad de justificación alguna. Quinientos euros al mes que es lo que recibe una familia por salario social, al mes, nosotros los recibimos..., algunos de nosotros los recibimos a la semana. Es decir, en un mes algunos recibimos lo que cinco familias en riesgo de exclusión solamente en dietas, además de un más que generoso salario, que también nos parece excesivo.

Pero vayámonos al sueldo medio, no al salario social. El sueldo medio en Andalucía es de 1.653 euros al mes, que es menos de 240 de la media estatal. Eso significa que en un mes algunos cobramos en dietas no justificadas entre 400 y 900 euros más que la media salarial andaluza. Cobramos dietas en meses inhábiles, sin tener que aportar ni una triste factura, y cobramos hasta 2.500 euros al mes, casi tanto como un médico de atención primaria, más que una profesora de Educación Secundaria y cuatro veces más que una monitora de Educación Especial del sistema público andaluz en situación de precariedad.

Creo que a la gente le molesta esto, señora Díaz, como a mí me molesta el ruido de la Cámara cada vez que hablamos de estos temas, curiosamente, además.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Gracias.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Creo que a la gente le molesta esto.

Y creo que así es difícil tratar de hacer pedagogía, tal y como nos pidió en el día de ayer el presidente de la Cámara respecto a la necesidad de recuperar la confianza en la representación pública y en las instituciones con motivo del XXXV aniversario del Parlamento de Andalucía.

También lo es cuando se pagan cesantías por cese en el cargo de 4.000 euros al mes, cuando tenemos las prestaciones por desempleo y las pensiones no contributivas por los suelos.

Como lo mejor es empezar por uno y por una misma, aunque creo que muchas de estas propuestas son igualmente válidas, como he dicho antes, para la ley de buen gobierno, que llegará, supongo, algún

trimestre, traemos esta reforma del Reglamento, que lo que plantea son cuestiones sencillísimas, del tipo de que las indemnizaciones por ejercicio del cargo dejen de ser cantidades fijas y se tengan que justificar documentalmente para que se pague exactamente lo que se gasta, como ocurre con cualquier funcionario o funcionaria pública de la Administración o como cualquier trabajador de la empresa privada también; que se publiquen en el Portal de Transparencia; que el kilometraje sea el mismo que para los empleados públicos, a nosotros se nos paga el kilometraje a 0,25 euros el kilómetro y a los trabajadores de la Administración pública a 0,19. ¿Qué pasa, que la gasolina para los diputados, o para los consejeros, o para los miembros del Gobierno es más cara que para cualquier trabajador de la Administración pública? Entiendo que no. Un control electrónico de la asistencia al Parlamento, como se ha establecido en las Cortes de Aragón con su voto a favor. Eliminar los privilegios por cargos en el cobro de las dietas. Establecer cesantías equivalentes a las prestaciones por desempleo, donde hay un máximo de 1.400 euros al mes, entendemos que cuando alguien deja su cargo, pues, a veces tarda un poco en adaptarse al mercado laboral, pero quizás no haya que pagar cesantías que estén por encima de lo que cobra cualquier andaluz o andaluza que se queda en situación de desempleo.

Creo que seguramente si hacemos cosas de este tipo será más fácil trasladar a la ciudadanía que el ejercicio de la política es un ejercicio genuinamente altruista, y creo que así también será más fácil que seamos mejores representantes. Creo que eso mejora también la calidad de la representación porque, de alguna manera, si sentimos más cerca las urgencias que vive la ciudadanía media en Andalucía, pues, haremos mejor de representantes de los mismos, en el sentido de que seremos más representativos y representativas.

Quería saber qué opina de estas medidas, cuáles de ellas son trasladables a la Ley de buen gobierno y, si no, qué iniciativas va a llevar a cabo su Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, el Gobierno no manda en el Parlamento. Por tanto, lo que usted vaya a traer aquí, al Reglamento de la Cámara, no me tiene que preguntar mi opinión, porque yo creo en la división de poderes y cada uno tiene su responsabilidad. Yo la tengo en el ámbito del Ejecutivo y usted forma parte del Parlamento, por lo tanto ejerza como parlamentaria y, de esa manera, los ciudadanos no pensarán que tenemos [...].

[Aplausos.]

En segundo lugar, para mí, como presidenta de Andalucía, pero como representante público, los discursos y los hechos tienen que ir de la mano. Lo que uno no diga en un discurso no significa que no lo haga, a

no ser que piense que el discurso forma parte de la política espectáculo, que suele ser muy útil para aparecer en los telediarios pero muy inútil para solucionar los problemas de los ciudadanos.

Por lo tanto, el hecho de que los discursos no mantengan el nivel o el grado de atención a la corrupción que usted pretende no significa que este Gobierno no esté trabajando. Hace tan solo una semana, no sé si tuvo ocasión de verlo, y estaba en el ejercicio de sus funciones, la consejera de Hacienda presentó la Oficina Antifraude en Andalucía, que va a ser un ejemplo y una referencia en el conjunto de España.

Por lo tanto, hemos hecho y estamos haciendo un combate claro contra aquellos que vienen a aprovecharse de lo que es de todos y de lo que tiene que beneficiar al conjunto de los ciudadanos. Con medidas como la Ley de Transparencia, la más transparente de España, con un portal de la transparencia que permite que usted utilice cifras como la que ha puesto hoy sobre la mesa, porque aquí se sabe cómo se destina y a qué se destina cada uno de los recursos públicos, hasta el último euro que pagan los andaluces. Hemos aprobado un decreto de tesorería, con un portal de transparencia donde se conocen a diario las cuentas bancarias de la Administración autonómica, las agencias públicas empresariales, que están sometidas a control financiero permanente, que fue una reivindicación de esta Cámara a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en un momento difícil y complicado. Se han fortalecido las facultades de la Intervención General. Se controla, como decía, todo el dinero que fluye. Contamos con una de las normativas más estrictas en cuanto a incompatibilidades de altos cargos. Ya le he hecho referencia a la oficina contra el fraude. También se ayuda a potenciar la participación de los ciudadanos a través del escaño 110 o a través de la Ley de Participación Ciudadana, que creo que va a ser un avance, también, en el conjunto del país, porque se regenera aquello que se aprecia y se valora.

Y mire, señora Rodríguez, yo aprecio y valoro el sistema democrático, porque es la democracia la que permite que hoy estemos aquí representando al conjunto de los ciudadanos. Usted ha hecho referencia al día de ayer, al 35 aniversario del Parlamento de Andalucía, a lo que dijo el presidente del Parlamento. Yo voy a hacer referencia a lo que dijo usted. Usted dijo que los ciudadanos no creían en la política porque los políticos ni arreglaban los problemas, a veces robaban y, además, vivían a costa de los ciudadanos. Pero eso es lo que usted piensa. Aquí hay 108, 108 diputados en la Cámara, 108. Yo creo que usted no roba, y creo que ninguno de estos 108 diputados roba. Si usted lo cree, dígalo en su segunda intervención.

En segundo lugar, habla de que viven a costa de los ciudadanos. Mire, yo vivo en mi casa, y vivo como siempre, vivo igual que siempre y trabajo muchísimo. Lo que usted trabaja, no lo sé, usted lo sabrá. Lo que no estoy es tumbada al sol, y resuelvo problemas, muchos problemas, porque cada vez que me acerco a los problemas es para resolverlos. Otros no los puedo resolver, evidentemente, pero son muchos los que resuelvo. Dígame uno solo que usted haya resuelto desde que es diputada en esta Cámara y, por cierto, está retribuida como representante público que es, y me parece lo correcto, por el conjunto de los ciudadanos.

Pero, claro, si uno lo que pretende es desacreditar el sistema democrático, si uno lo que pretende es desacreditar lo que hemos conseguido en este país todos los ciudadanos, que nos garantiza la libertad, la igualdad, que es nuestra democracia, entonces estamos en otro debate distinto. Y si ese es el debate, yo lo entiendo. ¿Sabe por qué? Porque hablar de privilegios, hablar de que la clase política... Por cierto, aquí lo que hay son parlamentarios, no hay clase de ningún tipo, afortunadamente. Eso desapareció ya hace mucho tiempo. Son representantes legítimos de todas las fuerzas políticas, elegidos por los andaluces.

[Aplausos.]

Pero es más cómodo hablar de eso que hablar, por ejemplo, de por qué usted defiende ir en contra de las normas. Es más cómodo venir hoy aquí a ocultar el debate de la financiación autonómica, del que no consigo saber cuál es su opinión y si va a estar o no al lado de los andaluces. Es más fácil hablar de privilegios, de manchar la imagen de aquello que no se aprecia y no se valora, que es nuestro sistema democrático, para no hablar del comunicado de la fuerza política de la que usted forma parte, del comunicado de anticapitalistas ante el anuncio del referéndum en Cataluña, que va a afectar a Andalucía, claro que sí. Que respaldar el independentismo en Cataluña, claro que va a afectar a Andalucía. Que legitimar que se pueda estar por encima de la ley, de la Constitución y de las normas es no apreciar y no valorar el sistema democrático.

Y mire, para que a Andalucía le vaya bien, para que a Andalucía le vaya bien, a este país le tiene que ir bien. Para que a Andalucía y a los andaluces les vaya bien, se tienen que garantizar la ley, la Constitución y las leyes, porque fuera de la democracia y fuera de la ley lo que está es la selva, señora Rodríguez, la selva, y eso ni aprecia ni valora la democracia.

Dígales a las representantes políticas de su grupo parlamentario que usted cree que se puede estar por encima de la ley, que uno se puede saltar la ley y que se puede saltar la norma, porque ¿sabe lo que significa todo eso? Que se está traicionando el 28 de febrero.

Y para no hablar de eso hoy aquí, para no hablar de la defensa de Andalucía, para no hablar del 28 de febrero, venimos a deslegitimar lo que es de todos, que es la democracia que tanto ha costado en este país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Me va a sobrar hasta tiempo.

¿Está usted dispuesta a pedirles a los diputados de su grupo que eliminen privilegios y hagan reducir sus asignaciones?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora presidenta, ¿quiere hacer uso de su segundo turno?

Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

La señora PRIETO BONILLA

—Señor presidente, por favor, un momento solamente, una aclaración.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Sí, es que ha dicho la señora presidenta que son 108 diputados. No, somos 109 diputados. ¿De acuerdo?
Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora... Señora Prieto.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Perdón, perdón.

Perdón, es que la 109 soy yo. Estaba hablando de los otros 108 diputados de la Cámara, perdone.

[Aplausos.]

La señora PRIETO BONILLA

—Bueno, me considero la 109.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Prieto...

[Rumores.]

Señorías, les ruego silencio. Señorías, por favor.

10-17/POP-000439. Pregunta oral relativa a la política en materia de aguas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para ello, toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, hace dos semanas vino precisamente a esta Cámara a una comparecencia a defender su gestión, bajo mi punto de vista, con muy poquita humildad y con nada de autocrítica por su parte.

Nos tiene muy acostumbrados a hacer lo contrario de lo que dice, pero lo que nunca nos esperábamos es que fuera tan rápido. Y es que hizo ese mismo día una loa de la fortaleza de su Gobierno y del buen hacer de su Gobierno y, al día siguiente, usted misma se hizo una enmienda a la totalidad cambiando medio Gobierno.

Mire, yo me alegro, me alegro de que nos hiciera caso, y creo que hace bien. Lo digo sinceramente, creo que hace bien cuando escucha al principal partido de la oposición y cuando rectifica. Señora Díaz, usted acierta cuando rectifica.

Y lo ha hecho cambiando de Gobierno, y lo ha hecho también atendiendo a nuestra petición de flexibilizar los horarios, precisamente, en los colegios, con estas grandes olas de calor. Siga haciéndonos caso para que en septiembre no haya ningún centro, ningún centro educativo sin climatización.

Y tendrá que hacernos caso, tendrá que hacernos caso, y eso sí, escúchenos bien, más pronto que tarde, bonificando el impuesto de sucesiones y donaciones. Más pronto que tarde, más pronto que tarde.

[Aplausos.]

Mire, su crisis de gobierno ha invalidado materias que son troncales en cualquier gobierno: empleo, sanidad, educación, agricultura, justicia... ¿Qué funcionaba bien en su Gobierno en los pasados dos años? Y aunque no lo reconozca, que no lo va a hacer en el día de hoy, nos ha dado la razón cuando muchos de nosotros y agentes sociales decían cosas como que las políticas de empleo estaban paralizadas, o que los problemas en la sanidad y en la educación estaban enquistados por sus recortes y por no tener un diálogo fructífero con los profesionales y usuarios en la educación o en la sanidad.

O, si no, ¿por qué quitó al consejero de Empleo, o quitó al consejero de Sanidad, o quitó a la consejera de Educación? Los quitó, sencillamente, señora Díaz, porque no funcionaban.

Y ahora tendremos que ver si hay un cambio real o el problema siguen siendo unas políticas que, bajo nuestro punto de vista y el de muchos andaluces, son políticas que están agotadas. Una presidenta que está desmotivada, que no está donde quería estar. Y nos tememos mucho, nos tememos mucho que el cambio de consejeros sea algo a lo que nos tiene usted muy acostumbrados, una patada hacia delante, porque el verdadero problema está en la cabeza, está en la presidencia de la Junta de Andalucía.

Mire, tiene un gran margen para la rectificación, y yo la animo a seguir rectificando. Hay materias como la política hidrológica en las que Andalucía se juega buena parte del futuro y están claramente abandonadas. Somos una comunidad al sur del sur, y el agua significa para Andalucía vida, crecimiento y algo fundamental como es el empleo.

Somos una tierra especialmente vulnerable al cambio climático, con recurrentes periodos de sequía, y sin embargo tenemos un panorama preocupante que usted hasta ahora no se ha tomado en serio. Tenemos una Andalucía seca con problemas de suministro en muchos municipios del interior, usted los conocerá igual que yo, tenemos una agricultura castigada por la sequía y con regadíos muy poco eficientes y que piden a gritos una modernización para no perder algo tan valioso como es el agua.

Tenemos acuíferos que se están secando, especialmente en la provincia de Almería, y que se pone en riesgo el presente y el futuro de progreso y el empleo en una gran provincia como es la provincia de Almería.

Sufrimos inundaciones cuando vienen las lluvias, porque no se hacen obras de encauzamiento y restauración de márgenes y de riberas. Y tenemos también un enorme déficit en el saneamiento y depuración de las aguas, que no solamente está creando problemas a los vecinos, sino que amenaza lo que tiene que ser nuestro turismo, que es un turismo de calidad. Veinte años esperando en mi provincia el saneamiento integral de la Costa del Sol.

Mire, el agua tiene que detener la máxima prioridad en la agenda política de Andalucía. Y yo le propongo..., y no es la primera vez que lo hago y espero una respuesta, le propongo un pacto andaluz por el agua. Un pacto andaluz por el agua que implique a todas las administraciones, incluida la Administración General del Estado, y que incluya a todos los sectores, especialmente a los sectores agrícolas. Un pacto para planificar las inversiones, señora Díaz. Un pacto para fijar prioridades y un pacto para aprobar, de una vez por todas, una estrategia para el futuro de la gestión del agua en nuestra tierra. Un pacto que tenga fechas concretas para ejecutar las obras y garantizar que se cumplan los presupuestos.

Y la pregunta es bien sencilla, señora Díaz, ¿está dispuesta a pactar, está dispuesta a negociar, está dispuesta a acordar?

Empiece por asumir sus responsabilidades, que en este sentido son muchas. Y por eso hoy también le voy a preguntar qué actuaciones ha llevado a cabo y qué medidas va a poner en marcha en políticas del agua.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, todo el mundo sabe que su liderazgo es tan grande, su capacidad de persuasión insuperable, y que, por lo tanto, yo he cambiado el Gobierno porque usted me lo dijo. Y entonces... Eso creo que nadie tiene dudas en Andalucía de que yo no me he podido resistir a la recomendación que usted me hizo.

Sabe una cosa además, para cambiar un Gobierno hay que ganar unas elecciones. Y cambié el Gobierno porque soy la presidenta, porque me invistió esta Cámara con el apoyo de Ciudadanos y por eso pude cambiar un gobierno. Creo que usted, por el camino que va, ni podrá nombrarlo ni podrá cambiarlo, señor Moreno.

Hoy me alegro, me alegro de que reconozca el problema ante el cambio climático, porque para el señor Rajoy y su primo era un rollo. Ya algo va cambiando, algo va mejorando. Y me llama la atención que me hable hoy aquí de política de aguas cuando veo que quien hace aguas es usted, porque no recuerda ni qué votó en su grupo parlamentario cuando las transferencias de la competencia de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir y no recuerda qué está pasando en Huelva.

Mire, en Huelva, la ministra de trabajo se reunió con los regantes de Huelva para prometerles el trasvase. Después esos regantes llegaron al ministerio y les dijo el ministro de Agricultura que no sabía de qué les hablaba, que lo haría en su calidad de candidata, pero que las competencias no estaban en Empleo, sino que estaban en Agricultura. ¿Y sabe cómo se sienten hoy los regantes en Huelva, con los que yo sí me he reunido? Engañados, sienten rabia y sienten en estos momentos rencor, con razón, porque se está jugando con el empleo y con el futuro de miles de familias.

Usted hablaba de qué tengo yo en la cabeza, a usted le he visto un poco de barullo, porque confunde cuáles son las competencias que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía y cuáles no tiene. Y quizás eso forma parte también de la fantasía de su propio futuro político, que se preocupa tanto del mío que a veces hace fantasías sobre el suyo.

Usted sabe, y si no lo sabe yo se lo explico, que las competencias que tiene el Gobierno autonómico es solo sobre las cuencas intracomunitarias, que son tres, y en el ejercicio de nuestras competencias lo estamos haciendo. Representan un tercio del territorio andaluz, dos tercios son de competencia estatal, porque por cierto así quisieron, votando en contra de la transferencia del Guadalquivir.

Y, mire, mi Gobierno ha aprobado los planes hidrológicos de las tres demarcaciones. Hay una inversión prevista de 1.437 millones de euros para mejorar los recursos hídricos disponibles, para racionalizar su consumo y para ajustar las futuras demandas.

Mi Gobierno está dando prioridad a los objetivos medioambientales, especialmente la depuración, como establece la Directiva Marco de Aguas de la Unión Europea.

Hemos aprobado los planes de riego, de gestión de riego de inundaciones de las tres cuencas intracomunitarias donde tenemos competencia.

Hemos aprobado el trasvase..., oiga, el trasvase, óigalo bien, el trasvase de 15 hectómetros cúbicos adicionales desde el Tinto, Odiel y Piedras a la demarcación del Guadalquivir. Están esperando los regantes de Huelva.

Y todo eso, todo el mundo sabe que eso le da igual, eso le da igual a usted. Le dan igual los regantes, los cultivos, la depuración. Le da igual ocho que ochenta. ¿Y sabe por qué? Porque realmente, cuando hay problemas, como el caso de los regantes de Huelva, como el caso de los Presupuestos Generales del Estado con un recorte en un 36% en las inversiones, cuando hay problemas como en el caso de lo que An-

dalucía está dejando de recibir en el modelo de financiación autonómica, entonces usted se esconde, se esconde bajo el ala y no da la cara.

¿Y sabe lo que creo? Que lo que no ha podido hoy decir aquí es cuál es su modelo en política de aguas. Porque si su modelo en política de aguas es lo que estamos viendo en estos días en la Comunidad de Madrid, evidentemente, ese no es el mío.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, usted cambió el Gobierno simple y llanamente porque fracasó, fracasó estrepitosamente en las primarias y vino a hacerse un lavado de cara, un lavado de cara en Andalucía.

[Aplausos.]

Señora Díaz, no nos haga recordar el pasado triste que a usted tanto le acompleja, señora Díaz. Mire, le voy a hablar un poquito de la gestión del Guadalquivir para que se entere. En primer lugar, no fue el Partido Popular, fue el Tribunal Constitucional.

[Aplausos.]

Durante tres años, tres años que gestionó la Junta de Andalucía, el fracaso fue tal que las cuatro principales asociaciones de regantes, dos asociaciones de agricultores y tres colegios profesionales presentaron un manifiesto pidiendo que la Junta devolviera las competencias del Estado. Un disparate colosal en materia de gestión, señora Díaz.

[Aplausos.]

Eso para que usted se entere.

Mire, los agricultores de Huelva, señora Díaz, tienen una demanda histórica de agua, es verdad. Y ha sido precisamente el Gobierno de Rajoy quien ha dado solución, se ha hecho un trasvase de 4,9 hectómetros cúbicos, las obras están finalizadas y beneficia a 70 hectáreas. El Gobierno además está trabajando ya en una solución definitiva que es un trasvase de 15 hectómetros. ¿Qué va a hacer el Partido Socialista?

Y tres preguntas muy claves. Primera, señora Díaz, ¿usted quiere un acuerdo o no quiere un acuerdo?, porque no me ha contestado como siempre. Segundo, señora Díaz, me quiere contestar a por qué en los dos últimos años, en una comunidad seca como es Andalucía, ha dejado de gastar 306 millones de euros para políticas de aguas. Explíquelo, señora Díaz, explíquelo.

[Aplausos.]

Tercera pregunta que le voy a hacer, señora Díaz. Vamos a ver, los andaluces hemos pagado religiosamente en nuestra factura 512 millones de euros a través del canon del agua, impuestazo del agua que nos impuso a todos los andaluces. Me quiere decir dónde están 352 millones de euros y 169 obras que no aparecen por ninguna parte, señora Díaz. ¿Qué ha hecho con el dinero de todos los andaluces? ¿Qué ha hecho con nuestro dinero? Respóndanos para que no tengamos que empezar a pensar mal.

Mire, señora Díaz, usted tiene un problema y es un problema de gestión. Usted no sabe gestionar, señora Díaz, pero es que se lo digo muchas veces, usted vale para lo que vale, para los chascarrillos, para la broma, para la política de corto plazo. Y lo reconozco, lo hace bien, esa parte la hace bien, señora Díaz. Pero en materia de gestión, en materia de gestión, en materia de ordenación y planificación, no lo sabe hacer, señora Díaz, no lo sabe hacer. Y la prueba es, contésteme, señora Díaz, por qué no ha invertido 306 millones de euros, contéstenos dónde están las obras, contéstenos si quiere un acuerdo. Conteste alguna vez, señora Díaz, alguna de las preguntas que yo le hago. Serénese y contésteme.

Y por último, señora Díaz, mire, hágame caso. Hágame caso que cuando..., que no le va mal, señora Díaz, no le va mal cuando me hace caso. Dé por finalizada ya la operación de lavado de imagen y empiece una nueva operación. Y la nueva operación que tiene que empezar ahora se llama: «ahora Andalucía, ahora a trabajar de una vez por los andaluces».

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, que ya se lo he dicho antes: que yo cambié el Gobierno porque usted me lo dijo. Eso lo saben todos los andaluces. Tienen clarísimo que yo cambié el Gobierno porque el señor Moreno Bonilla me lo dijo en esta Cámara, me persuadió, y su liderazgo, que es incontestable dentro y fuera de estas filas, de sus filas políticas, me llevó al cambio de Gobierno.

Bueno, como todo el mundo sabe que ha sido así, le voy a aclarar... Serénese, escúcheme, señor Moreno. Yo entiendo que las fantasías Campanilla-Peter Pan se esfumaron. Ahora vuelva a la realidad, y tiene que seguir debatiendo conmigo. Ya sabe que una cosa es lo que usted sueña y otra cosa es la realidad. Si los andaluces supieran..., si los andaluces no supieran..., si los andaluces no supieran decidir qué es lo que les conviene, ¿por qué lo han sentado a usted ahí y a mí me han sentado aquí? ¿Por qué nos han dado al Partido Socialista 17 escaños más que a usted? Simplemente porque lo vieron gestionar a usted en el ministerio, cargándose la dependencia, y me vieron gestionar a mí como presidenta de Andalucía, y dijeron: quiero que sigan gobernando los socialistas en Andalucía. [Aplausos.] Simplemente por eso, simplemente por eso. Cál-mese, relájese. Escúcheme, señor Moreno, escúcheme usted a mí ahora.

Mire, el trasvase lo..., el trasvase lo hizo Zapatero. De esas cosas que a ustedes no les gusta recordar de la herencia de Zapatero, pues la herencia..., la herencia del 4,9... [Rumores.] Por favor, cálmense, escúchenme. Sigo aquí, escúchenme. El trasvase lo hizo Zapatero. Y desde ese trasvase de Zapatero no ha vuelto a haber otro trasvase y los regantes de Huelva siguen esperando.

En segundo lugar, no se han recaudado 300 millones: han sido 360 millones. Y entre lo que está ejecutado del canon del agua y lo que está en proceso de ejecución estamos hablando de 400 millones. ¿Y sabe una cosa, sabe con quién está acordado? Con el Gobierno de España, señor Moreno, y si no le informan a usted, que es el encargado del PP en Andalucía, entonces usted tiene un problema. Si su Gobierno no le dice lo que ha acordado con el Gobierno de la Junta de Andalucía, entonces usted tiene un problema, señor Moreno, pero no lo tengo yo, lo tiene usted. Mire, sigo, sigo.

Creo que es fundamental que usted se comprometa también con esta tierra. Se lo decía antes. Se comprometa en el modelo de financiación, se comprometa en las inversiones y se comprometa en política de aguas. ¿Qué pasa con la depuradora del Almanzora; qué pasa..., qué pasa con el trasvase de Huelva; qué pasa con la cuenca del Guadalquivir, qué pasa? Cuando usted tenga valor y gallardía de levantar la voz en su partido, en su Gobierno en España y le pida al Gobierno de España y a Rajoy lo que a Andalucía le corresponde, en ese momento, cuando yo creo que usted de verdad está en condiciones de hacerlo, entonces serán creíbles las propuestas que aquí haga. Mientras tanto eso no será posible. ¿Sabe por qué? Porque la experiencia así lo ha dicho. Ha pasado con los estibadores, ha pasado con el presupuesto, ha pasado con todos los conflictos que han afectado a Andalucía. Y mire una cosa, lo que yo no voy a exportar a Andalucía es el modelo de agua del Canal de Isabel II, que es una vergüenza en el conjunto de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-17/POP-000428. Pregunta oral relativa a las prioridades en materia de educación pública para Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Jiménez Díaz.
Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, yo quiero preguntarle esta mañana sobre educación. Decía Benjamin Franklin que la inversión en conocimiento es la que paga el mejor interés. Y, viendo lo ocurrido en nuestra tierra, es indiscutible que la apuesta por la educación pública ha sido una de las razones que ha permitido el avance de Andalucía en las últimas décadas. La educación nos ayuda a ser lo que somos capaces de ser. Y para Andalucía nuestra educación ha sido y es el motor de nuestra prosperidad, y una de las principales razones del avance de nuestra tierra como sociedad libre, como sociedad crítica, democrática, más equitativa y más justa.

Señorías, las cosas han cambiado mucho en treinta años, aunque algunos no lo quieran ver, pero lo que ha permanecido intacto es el compromiso de los gobiernos socialistas con la educación pública, gratuita y de calidad. Y algunos datos, como los que tienen que ver con el analfabetismo, la plantilla docente o el gasto en las familias así lo demuestran. Uno de los hitos más importantes que hemos alcanzado como sociedad es conseguir la universalización de la educación, algo que ha permitido que en este tiempo hayamos pasado de una tasa de analfabetismo que estaba por encima del 10% a que prácticamente sea algo residual. O que se haya minimizado la brecha de género en el acceso y la continuidad en el acceso y en el sistema educativo. Aunque algunos defiendan una educación que segregue.

Hace tres décadas, la plantilla docente pública de Andalucía se situaba en torno a los 60.000 profesionales. En el curso 2016-2017 está por encima de los 95.400. Y en el curso que viene superará los 100.000 docentes la plantilla de profesores en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En un contexto en el que ha disminuido, por cierto, la población en edad escolar. Esto ha permitido, entre otras cosas, el descenso de la ratio alumno/unidad y alumno/docente. Por ejemplo, en los inicios de la implantación de la LOMCE, allá por principios de los noventa, la ratio por aula era de 27 en Infantil y de 28 en Primaria. En el curso 2016-2017 es de 19,4 alumnos por unidad en Infantil y de 21,6 en Educación Primaria. O el gasto de las familias españolas en educación, que en estos treinta años ha pasado de casi el 2% de su renta al 1,4 en el 2015. En la media nacional, porque en Andalucía, señorías, el gasto de las familias en educación está en el 1%, solo en el 1%. La gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, el Plan de Apertura de Centros, que permite la ampliación de horarios y de apertura de los colegios y la prestación de servicios complementarios, un potentísimo sistema de bonificaciones a las familias para combatir..., y que hacen posible, precisamente, y facilitan

la equidad. Eso ha hecho que en Andalucía, o que Andalucía arroje los mejores ratios en términos de inversión y de gasto en comedor, en transporte escolar, en todos los servicios complementarios en la educación. Las becas autonómicas... En definitiva, una apuesta de primer nivel por la educación pública, siendo conscientes de la importancia que tienen estas políticas.

Señorías, todos los Gobiernos socialistas en Andalucía han defendido, han promocionado y han blindado la escuela pública. De hecho, hemos llevado derechos complementarios al Estatuto de Autonomía. Porque los socialistas y las socialistas entendemos la educación como un derecho y no como un negocio, y así la hemos concebido desde el principio, y así lo hemos gestionado a lo largo de estos años. No solo para que sea de calidad, que implica la mayor parte de nuestros esfuerzos, sino también para que sea atractiva y esté bien valorada por la ciudadanía.

Y voy terminando, señora presidenta.

Andalucía ha sido pionera en ámbitos educativos tan importantes como la integración real de las competencias en los currículos educativos; en la lucha por la igualdad y en la coeducación; en la puesta en marcha de protocolos de actuación contra el acoso escolar, contra la violencia de género, contra el maltrato, las agresiones al profesorado o en todas las cuestiones que tienen que ver con la identidad de género en la comunidad escolar, y la puesta en marcha de actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora. La escuela pública andaluza, señorías, tiene muchas virtudes, y es muy importante que todos la defendamos, que todas la empoderemos, dando..., dándole el lugar que le corresponde y el reconocimiento que merecen al trabajo y al esfuerzo de miles de personas que integran la comunidad educativa y que sacan cada día adelante esta parte importante de nuestra realidad. Y empoderarla y cuidarla no es lo que está haciendo precisamente la derecha. Ni tampoco aquellos que terminan de convertirse en cómplices de esas políticas.

Señora presidenta, el Partido Popular es responsable de la peor política educativa de nuestra historia, bajo la doctrina del peor ministro de Educación de la historia, del señor Wert, y de sus sucesores, amparados todos por el presidente del Gobierno, aprobaron la LOMCE, han metido el tajo en las políticas educativas en los Presupuestos Generales del Estado, han recortado en plantillas docentes, están apostando y defendiendo las privatizaciones, quitan las becas, priorizan la oferta privada por encima de la oferta pública.

Al Partido Popular, señora presidenta, solo le mueve un único interés, hacer el juego y posibilitar que alrededor de la educación pueda haber un inmenso negocio. Lo mismo que hacen con la sanidad o que han hecho con cualquiera de los derechos consolidados en nuestro país. Critican, ensucian, destruyen porque en el fondo lo único que buscan es desacreditar, para terminar alejando a la opinión pública del apoyo y del afecto a los servicios públicos esenciales, porque saben que detrás hay un gran negocio.

Pero en Andalucía se viene realizando un esfuerzo sin precedentes para blindar el derecho a la educación, solo comparable a realizar la construcción de nuestro sistema educativo tras asumir las competencias en materia educativa.

Nos hemos mantenido fieles a los principios de calidad, de equidad y de inclusión educativa. Este ha sido nuestro camino, señora presidenta, defender la educación como un derecho fundamental. Pero queda todavía mucho camino que recorrer para mejorar y para perfeccionar este sistema público educativo en nuestra comunidad autónoma tan querido y apreciado por parte de nuestra sociedad.

Por eso le formulo la siguiente pregunta: señora presidenta, ¿cuáles son las prioridades en materia de educación pública que va a impulsar desde el Gobierno andaluz en los próximos meses?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, el Gobierno andaluz tiene claro que la educación es un derecho básico de todos los andaluces y que tenemos que trabajar continuamente en mejorar su calidad. Y defendemos la educación pública y gratuita, ampliando la cobertura que en estos momentos tiene en nuestro país.

Y todas las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno van en esa línea. Hemos puesto sobre la mesa una iniciativa importante de bonificar la universidad para los jóvenes andaluces. Mientras otros hacen amnistías fiscales, nosotros destinamos el dinero a bonificar las matrículas de los estudiantes que se esfuerzan en Andalucía y que lo van a notar ya este mes de julio, cuando lleguen a la universidad y reciban su carta de pago, van a ver cómo el esfuerzo y el talento se premia en Andalucía. Y queremos también que se amplíe la edad pública gratuita desde los 0 a 3 años. Por eso vamos a traer a esta Cámara una iniciativa autonómica que lleve al Congreso de los Diputados la ampliación de la cobertura.

Haciendo también nuestra propia responsabilidad: en estos dos años han sido 6.600 plazas de 0 a 3 años más las que se han puesto en marcha en Andalucía, prácticamente el 96% de los niños de 0 a 3 años que van a esas plazas tienen algún tipo de bonificación y en torno al 49% tiene una plaza gratuita.

Ese es el modelo que defendemos, una educación pública y de calidad. Y todas las medidas, como digo, van dirigidas a eso. Pero al mismo tiempo queremos, por un lado, fortalecer el papel de los docentes en las aulas, cumplir nuestros compromisos en la recuperación de derechos de esos docentes para que la educación que prestan, la formación que dan a nuestros jóvenes sea de más calidad. Y por eso a partir del próximo 1 de septiembre entrarán en vigor las 19 horas lectivas, con las que nos comprometimos para el próximo año, y al año siguiente las 18 horas lectivas.

Una oferta pública de empleo, la más grande del conjunto de nuestro país desde el año 2015 y que este año volverá a ser la más amplia del conjunto del territorio. Y un presupuesto que garantiza que todos esos compromisos se puedan llevar a cabo. Uno de cada tres euros en educación en este país se gasta en Andalucía. De cada tres euros que en España se destinan a la educación, uno es en Andalucía. Casi el 5% de nuestra riqueza se destina a la educación. Porque sabemos que ahí está no solo el presente, sino el futuro de nuestros jóvenes y, al mismo tiempo, de esta tierra.

Y afrontamos al mismo tiempo que el marco general aquellos problemas que van surgiendo y que normalmente algunos grupos parlamentarios solo traen a esta Cámara cuando entienden que es una oportunidad.

En los últimos días —hoy ya acaba el curso lectivo prácticamente en toda Andalucía, y donde no, mañana—, ha habido un conflicto con el tema de la refrigeración. Hoy es evidente que no ha sido prioridad, porque como ya acaban las clases ya no es prioridad de muchos que buscan solo acercarse a los problemas para el rédito inmediato, para el telediario de turno o para el titular fácil de prensa. Pues a pesar de que ya no es una prioridad de algunos grupos de esta Cámara, el Gobierno sigue trabajando con rigor y con diálogo con las AMPA y con los centros educativos. Y en ese rigor y en ese trabajo que se está desarrollando vamos a empezar a trabajar ya este verano en los centros que tienen más urgencia, ya, con un plan de choque este mismo verano, en aquellos centros que sí, que han cerrado sus puertas, pero que se tienen que preparar y acondicionar para el próximo año. Y ya está sobre la mesa una planificación con rigor de cuáles son las provincias y los centros educativos que tienen mínima incidencia, que tienen media incidencia o que tienen mayor porcentaje de incidencia en el territorio. Y todo eso para que en el presupuesto del año 2018, que se tiene que empezar a elaborar de manera inmediata, se contemplen las necesidades presupuestarias para llevar ello adelante.

Y pido, además, a los ayuntamientos, a las corporaciones locales y a las diputaciones que se sumen, que se sumen al ejercicio de sus competencias para que abordemos un problema que no se trata solo también de poner aires acondicionados en algunos centros, sino que se trata también de poner zonas de sombra, de ver cuál es la capacidad eléctrica que tienen esos centros, de ver cuáles son las infraestructuras, cuáles están obsoletas y cuáles no. No todos los centros tienen el mismo problema, no todos los centros están en la misma situación. Pero al final el titular fácil eclipsa una educación pública de calidad en Andalucía, donde hay gratuidad de libros de texto, donde hay becas al comedor, donde becas al transporte, donde la ratio ha bajado en Andalucía frente a otras comunidades autónomas donde ha crecido, porque tenemos más profesores y más maestros y menos alumnos. En Andalucía es donde se han abierto nuevas infraestructuras y se siguen abriendo infraestructuras públicas. Donde en plena crisis económica, cuando se incrementaban los conciertos en otras comunidades autónomas, aquí se blindaba la educación pública. Y era la única comunidad autónoma donde nos manteníamos en esos porcentajes de educación pública anteriores a la crisis económica. Esa es la educación pública de calidad que queremos, apreciamos y defendemos. Y a veces hay que afrontar con rigor, como decía, otros problemas que van surgiendo, que no solo surgen en Andalucía, surgen en toda España, que la ola de calor ha sido en toda España.

Ha habido sitios donde hemos dialogado con los profesionales, con los docentes, con los directores de los centros, con las AMPA y hemos flexibilizado los horarios. Pero hay otros sitios donde los niños han acabado en los tanatorios, que era lo más cerca que había, en Valdemoro, en Madrid, para atender esa ola de calor. Y no se han preocupado, porque, como ya acaban las clases, acabó el problema.

Pues para Andalucía no, acabaron las clases y continúa el trabajo, y continúa con rigor este verano en ese plan de choque para los centros de mayor urgencia, y en el presupuesto del año 2018 y con diálogo con las corporaciones locales para planificar a medio, a corto y a largo plazo las necesidades educativas de los centros andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Antes de recuperar las preguntas al resto de las consejerías que quedaron pendientes antes de las preguntas a la presidencia, para su agenda y control de tiempo, les diré a sus señorías que, con las preguntas que quedan pendientes de formular, empezaremos el debate de las proposiciones no de ley en torno a las dos y cuarto de la tarde. Y si lo hacemos de forma ininterrumpida podemos debatir hasta tres proposiciones no de ley, con lo cual, podríamos estar en condiciones de votar no antes de las cinco y cuarto de la tarde, y de esa forma aprovechar al máximo durante ese tiempo para el debate de esas proposiciones no de ley.

Con ello ya saben sus señorías que no votaremos antes de las cinco y cuarto de la tarde.

10-17/POP-000458. Pregunta oral relativa a las subvenciones concedidas a la Fundación Guadalquivir, la Asociación Jóvenes hacia el Futuro y la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a continuar con las preguntas al Consejo de Gobierno.

Pregunta que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, el señor Moscoso a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, señor consejero, sumarme a la bienvenida que le han dado otros diputados y diputadas esta mañana y, bueno, desearle que trascurra lo mejor posible su mandato.

En cuanto a la pregunta que traigo a esta Cámara, quisiera anticiparle, bueno, ponerle en antecedentes procedimentales. Nosotros hemos presentado esta pregunta, pero previamente al momento de traerla aquí hemos registrado a lo largo de los últimos años tres solicitudes de información para que trataran de suministrar esa información, el 12 de agosto de 2016, el 28 de noviembre de 2016 y el 24 de marzo de 2017, que no han sido respondidas por su consejería y por ningún órgano de la Junta de Andalucía.

En la mayoría de las ocasiones, las solicitudes de información, bueno, pues se responden con cierta normalidad, pues, no ocurriendo lo mismo, en este caso, y por eso motivo, como le digo, lo hemos traído a este Pleno mediante una pregunta con ruego oral.

Claro, nosotros nos preguntamos si es tan difícil meter un SID en las bases de datos de la Administración andaluza, proporcionarnos algo tan sencillo como son los listados de subvenciones que se han podido conceder, en este caso, como se expone en la pregunta, a la Fundación Guadalquivir y a sus entidades satélite.

Y, curiosamente, nos ocurre lo mismo en el Ayuntamiento de Córdoba y en la Diputación Provincial de Córdoba. Nuestro, bueno, compañero y colaborador de [...] Córdoba también ha presentado ciertas iniciativas para obtener esa información y tampoco ha tenido respuesta.

En fin, espero que en esta ocasión tengan a bien suministrar esa información.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Moscoso, agradecerle, en primer lugar, la bienvenida a esta Cámara.

Y decirle, señoría, que, en relación a su pregunta, y según me traslada la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, las entidades que relacionan en la pregunta han recibido las siguientes subvenciones en los últimos cinco años:

En el año 2014, y en base al Título II del Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30, existe un expediente con número COIGG069/2014, de la Asociación Jóvenes hacia el Futuro, donde se solicita ayuda por importe de 98.854,80 euros, que por solicitud de modificación de resolución se aminoró en 12.204,06, quedando un importe definitivo de 86.650,74.

En el año 2015, y en base al Título Primero, sección cuarta, del Decreto Ley 2/2015, hay tres expedientes, existen tres expedientes, un expediente con número COIGG014/2015, cuyo beneficiario es la Fundación Guadalquivir Futuro y por importe de 138.396,72. Un expediente con número COIGG022/2015, cuyo beneficiario es la Asociación Jóvenes para el Futuro y cuyo importe es 123.980,50. Y un expediente con número COIGGG024/2015, de la Asociación de Vecinos Nuevo Guadalquivir, por importe de 144.164,09.

Todos estos expedientes, como usted ya conoce y sabe, están actualmente en base de reintegro total por las cantidades que en su día percibieron y que corresponden al 75% de la ayuda.

Y permítame decirle también, señor Moscoso, que en cuanto a la falta de respuesta a las solicitudes de información que aduce en su exposición de motivos, le manifiesto que el compromiso de que sean atendidas a la mayor brevedad posible y en los mismos términos, las que usted ya realizó el pasado 3 de marzo, donde, según mi informan, pudo usted comprobar de primera mano y en las dependencias centrales del Servicio Andaluz de Empleo, entre otras cuestiones, los expedientes sancionadores de algunas de estas ayudas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Bueno, señor consejero, agradecerle su respuesta, en primer lugar. Y decirle que lo solicitamos porque, evidentemente, queremos hacer bien nuestro trabajo de control y fiscalización, que es nuestra obligación como representantes públicos en esta institución y, bueno, por todos los problemas que han llevado aparejados una serie de subvenciones desde esta consejería a la esta fundación.

Desde esta misma consejería se ha sancionado, como usted sabe, en el pasado mes de octubre, con 306.000 euros a esta fundación, pero hay también, bueno, pues se ha expresado en los juzgados de lo So-

cial, en enero del año pasado, la Inspección de Trabajo en agosto del año pasado, y ahora mismo hay también una instrucción judicial que afecta a esta fundación.

Por lo tanto, nos preocupa que desde la Junta de Andalucía se sigan, además, parece ser, concediendo subvenciones estando la situación en la que está, cuando, además, la Ley de Subvenciones pues permite establecer medidas cautelares para evitar que esto ocurra.

Y, en este sentido, no sé si podría decirnos qué ayudas se encuentran en este momento tramitándose a favor de esta entidad de la Consejería de Empleo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Bien, señoría, como ya se ha manifestado en esta Cámara, cuando se pone en duda el uso del dinero público por parte de alguna entidad, desde el Gobierno andaluz se actúa sujetos al Derecho Administrativo, como no puede ser otra manera.

Este Gobierno trabaja en defensa del interés general y ha actuado en dos grandes bloques: primero, facilitando la labor de la Inspección de Trabajo de Córdoba, donde estos ex trabajadores interpusieron una denuncia, y luego abriendo, una vez constatada esa denuncia, un procedimiento de información reservada sobre esas subvenciones, toda vez que estaba en cuestión la ejecución de dicho proyecto. Y ante uno y otro caso lo que ha habido es colaboración absoluta por parte de esta Administración.

A estas entidades, como a cualquier otra, lo que se les pide es que cumplan con la norma que exige que cumplan con el destino del dinero público que se le concede y que justifiquen correctamente cada una de las actuaciones de incentivos o subvención. En este caso no lo han hecho, y desde la Administración se ha procedido a sancionarlas, como bien ha dicho usted, y, por supuesto, a solicitarles el reintegro.

Del procedimiento judicial que se sigue contra estas entidades me va a permitir que sea respetuoso, como siempre lo hace el Gobierno andaluz.

Muchas gracias, señor Moscoso.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000445. Pregunta oral relativa al pago de fianzas de la Agencia IDEA mediante póliza de seguros

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, permítame que lo felicite por su nombramiento y que también le mande un afectuoso saludo a su antecesor, el señor Sánchez Maldonado.

Dicho esto, pues no hay un minuto de descanso para su trabajo y le quiero plantear una cuestión bastante peliaguda. El 11 de junio de 2010 se firmó una póliza de seguros por Invercaria para garantizar el pago de las fianzas millonarias en los procesos judiciales y para pagar también la fianza para eludir la prisión provisional.

Pero también tenemos una comunicación, de fecha 12 de enero de 2016, en la cual Manuel Serrano Aguilar le comunica al señor Pérez-Sauquillo que la Agencia Idea, de manera solidaria a esa póliza de seguro, asume también el compromiso de pagar esa fianza millonaria. Pero, ojo, siempre para conducta negligente. Y, además, también nos llama la atención que la póliza de seguros se habla que tiene carácter retroactivo, es decir, que también asegura todos los hechos anteriores, que son los que se están investigando judicialmente.

Por eso le quiero plantear esta cuestión, señor consejero: si el Consejo de Gobierno tenía conocimiento de la firma de esta póliza de seguros, tenía conocimiento de esta carta enviada también al señor Pérez-Sauquillo, ¿cuánto le va a costar a los andaluces el pago de esta fianza? Y, sobre todo, lo que le quiero preguntar es la decisión que va a tomar usted para que se niegue el Gobierno andaluz, a través de la Agencia Idea, a asumir el pago de esas fianzas millonarias, ya que únicamente se refiere a conductas negligentes y los hechos que se están investigando judicialmente se refieren, entre otros, a malversación, que, por tanto, son conductas dolosas y estaría eximida la Junta de Andalucía de afrontar esa fianza.

Así que espero esa respuesta y que, sobre todo, el Gobierno andaluz asuma con responsabilidad el no pagar, el no hacer frente al pago de esas fianzas millonarias.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por la bienvenida.

Y, en primer lugar, sí me gustaría manifestarle antes de nada que contra la Agencia Idea como institución no hay abierta causa judicial alguna. La Agencia Idea ha sido denunciante y está personada como acusación particular y como perjudicada.

Dicho esto, y como usted conoce, los empleados públicos de la Administración General andaluza tienen derecho a ser representados y defendidos procesalmente con los medios a costa de la Administración por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, algo que realiza destinando sus letrados o, en su caso, recursos económicos cuando se advierte la existencia de intereses contrapuestos o manifiesta incompatibilidad potencial y, en extensión, cuando estamos ante empleados de la Administración instrumental.

Es por ello que la Agencia Idea, dotada de personalidad jurídica pública diferenciada de la Administración de la Junta de Andalucía, puede destinar recursos económicos o personales al mismo fin, sometiéndose a análogas condiciones, como cualquier ente público. Esta defensa puede ejercerse por ella misma o contratando los servicios profesionales, mediante la suscripción de seguros con esas coberturas o abonando los gastos de los profesionales designados para las personas afectadas. Pero, por otra parte, la Agencia no pagará los gastos derivados de representación jurídica a las personas que está acusando ella misma, salvo que posteriormente hubiera una sentencia absolutoria y solo desde la sentencia.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esa no es la cuestión que traíamos hoy; no se trata de pagar a los letrados: se trata de pagar las fianzas millonarias por responsabilidad civil, que existe una póliza de seguros muy extraña, como le he dicho, y existe esta carta, este compromiso firmado también, dirigido al señor Pérez-Sauquillo.

Y lo que le pregunto, ¿usted qué decisión va a tomar? ¿Va a aceptar que la Agencia Idea, e Invercaria, que depende de la Agencia Idea y depende de usted, asuma o no el pago de esa fianza millonaria? ¿Cuánto nos va a costar? Y, además, le digo, es que se puede negar porque no asume para las conductas negligentes, y es que estamos hablando de delitos, entre ellos la malversación.

Así que, por favor, asuma ya desde el primer momento sus responsabilidades, conteste y diga si se va a hacer frente o no al pago de esa fianza millonaria. Lo que haga la póliza de seguros es de su responsabilidad, nos preocupa el dinero de los andaluces, así que conteste.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, contestar he contestado, pero vamos, se lo aclararé, claro y nítido.

La Agencia Idea no va a gastar un euro en defender a personas acusadas de delitos dolosos. Como siempre, ustedes quieren enmarañar, mezclando las pólizas de responsabilidad civil, que contrata cualquier entidad pública para pagar la defensa jurídica de sus empleados, con posibles fianzas derivadas de las sentencias judiciales que no se han dado. Y, además, lo hacen a sabiendas de que esta agencia, como todas las administraciones, está obligada legalmente a defender a sus trabajadores que se ven envueltos en procesos judiciales derivados del recto ejercicio de sus cargos, y solo del recto ejercicio de sus cargos, como se recoge tanto en el Estatuto Básico del Empleado Público en relación a la indemnidad de los empleados públicos como en el Decreto 450/2000, del Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta, donde se articula la prestación de asistencia jurídica a funcionarios y autoridades.

En vez de preservar los derechos de los empleados públicos, ustedes traen a esta Cámara una carta que está dentro de un proceso judicial y de la que hacen una lectura sesgada y malintencionada, porque traen aquí que esa carta refiere que la Agencia Idea se compromete complementariamente a la póliza de responsabilidad civil de administradores que pudiera tener suscrita como tomadora y a cubrir las responsabilidades económicas en las que pudiera haber incurrido con el administrador concernido, y obvian que en ellas también se recogen dos salvedades, como no podía ser menos. Una de ellas referida, precisamente, a la de las responsabilidades económicas derivadas de los delitos dolosos, y la otra sobre las responsabilidades económicas derivadas de actuaciones en las que se hayan contravenido instrucciones expresas de la agencia.

Por tanto, dejen de enmarañar y de hacer interpretaciones torticeras y hagan lo que hace este Gobierno: colaborar con la justicia en esclarecer el uso de los fondos públicos. Si lo hicieran, todos los ciudadanos sabrían al detalle qué es eso de la caja B del Partido Popular y de los fondos que la nutren.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000437. Pregunta oral relativa a la licitación de las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro de Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta a la Consejería de Fomento y Vivienda que formula en nombre del Grupo Socialista la señora Rubiño Yáñez.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Hoy en día prácticamente nadie puede poner en duda en mi ciudad, en la ciudad de Málaga, la importancia que tiene el metro, el suburbano, para los malagueños y para las malagueñas, puesto que ha venido a vertebrar nuestra ciudad, transformándola, dando servicio a miles de malagueños y de malagueñas así como a sus múltiples visitantes, que se encuentran así con una ciudad con un medio de transporte moderno, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. De hecho, la encuesta de satisfacción realizada a los usuarios del metro de Málaga en el año 2017, que además es de escasas semanas, del mes de mayo, arroja que casi el 60% de los viajeros y viajeras que han utilizado el suburbano en Málaga de forma habitual en el último año han presentado una valoración de casi sobresaliente. En una franja que va del cero al diez de 8,9 puntos, lo que demuestra la fidelización que tiene ya el metro de Málaga para nuestra ciudad.

Y decía, señor consejero, al principio de mi intervención que casi nadie pone en duda la importancia que tiene el metro en Málaga, porque ha sido precisamente el Ayuntamiento malagueño, el consistorio, el que ha puesto una y otra vez palos en las ruedas para la ejecución de esta importante obra. En concreto, la Consejería de Fomento y Vivienda, su consejería, en lugar de contar con un aliado natural para poder desarrollar este proyecto de forma conveniente ha contemplado con verdadero estupor la falta de rigor por parte del alcalde de Málaga, del señor Francisco de la Torre, con sus veleidades, cambios de opinión constantes y por supuesto también con la ocurrencia del presidente de la Diputación malagueña, de Elías Bendodo. En definitiva, señor consejero, un cúmulo de despropósitos que en nada contribuyen al impulso del suburbano sino que enmarañan y tergiversan.

Frente a esta actitud, su consejería, el Gobierno de la Junta de Andalucía, realiza su trabajo y cumple con la ciudad de Málaga, como lo ha demostrado autorizando recientemente a la Agencia de Obra Pública la extinción del contrato que se firmó en el año 2009 para las obras del tramo Renfe-Guadalmedina del metro, medida justificada puesto que la empresa adjudicataria en aquel momento decidió no seguir adelante con los trabajos que se estaban presentando. Esta decisión ha permitido desbloquear de manera definitiva unas obras que ya habían alcanzado un plazo de ejecución del 65% y que incluso eran del 72% en la fase de intervención arqueológica asociada. Hay que resaltar que además el Ejecutivo andaluz ya había consignado a finales del año 2016, concretamente en noviembre, 24 millones de euros.

Es por todo lo expuesto, señor consejero, que le planteamos la pregunta sobre qué datos puede aportar sobre la nueva licitación del tramo Renfe-Guadalmedina de la ciudad de Málaga, y qué efecto además va a tener sobre este proyecto.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien señala, señora diputada, hemos licitado —la semana pasada salió en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, ayer mismo salió en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*—, la licitación del tramo entre Renfe y Guadalmedina, una obra que ciertamente la empresa que la tenía adjudicada antes no quiso continuar con ella, habían reformado el proyecto, que superaba el 20%, por tanto no era exigible que pudiera continuar con ella y se ha buscado una fórmula de solución que es una fórmula pactada, una fórmula amistosa.

El proyecto de licitación representa una inversión de 24 millones de euros, 24,75. Las empresas tienen un plazo de presentación de ofertas hasta el 24 de julio y después habrá 22 meses de ejecución del proyecto.

¿Qué significa esto, en definitiva, para culminar la red de metro de Málaga? Que esto es lo importante. Es un paso más, es un paso importante, la obra desde Guadalmedina hasta Atarazana está desarrollándose a buen ritmo, según lo previsto. Y, en definitiva, lo que queremos es en el horizonte temporal más corto posible, y ahí es fundamental —hacia usted referencia antes también a la actitud del ayuntamiento para culminar el ramal que va desde Guadalmedina, precisamente, a Hospital Civil— alcanzar lo que pretendemos: que la red de metro de Málaga... Por cierto, un proyecto pactado, consensuado con el Ayuntamiento de Málaga, no un proyecto impuesto a la ciudad aunque ha habido cambios de actitud por parte del Ayuntamiento de Málaga, que nosotros criticamos pero que fundamentalmente lo que hacemos es tender la mano para buscar una solución que no acabe amputando un proyecto absolutamente fundamental de modernización de la ciudad de Málaga.

Y escuchamos al portavoz del Partido Popular en la intervención antes con la presidenta hablar de su preocupación por el cambio climático. Bueno, yo a lo que le aliento es a que ponga en sintonía su preocupación como partido con la actitud de los responsables institucionales en aquellas instituciones donde gobiernan. Y estamos hablando precisamente de no hacer ninguna limitación a las exigencias de movilidad de los ciudadanos, pero hacerlo en el horizonte que plantea la Unión Europea desde hace muchos años, con las mínimas externalidades ambientales negativas, y el cambio climático es una de ellas, es evidente, con la mejor calidad del aire. Y hay que traspasar del modo de transporte en la ciudad, del turismo clásico a modos de transporte más benignos, que son transporte colectivo, transporte que, efectivamente, puede acabar teniendo como

fuelle de energía energías renovables. En definitiva, una solución que represente avanzar en el horizonte de la movilidad que se ha dado en llamar sostenible, que es respetuosa con las condiciones medioambientales.

En esa dirección es la dirección en que trabaja la Junta de Andalucía. Y quiero recordarle que el Gobierno andaluz está haciendo el esfuerzo mayor que ninguna comunidad autónoma de España está haciendo en desarrollo de infraestructuras ferroviarias de carácter urbano y metropolitano, una inversión agregada cercana a los dos mil seiscientos millones de euros, que en definitiva representan un compromiso con la sostenibilidad en las ciudades, en los diferentes conglomerados urbanos de Andalucía y, en definitiva, en cumplir esos objetivos que la Unión Europea plantea como horizonte deseable.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Rubiño. Muchas gracias.

10-17/POP-000438. Pregunta oral relativa a las obras de reordenación de la Ronda de Marrubial, Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta a la Consejería de Fomento y Vivienda, la formula en nombre del Grupo Socialista la señora Ruiz Navarro.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en Córdoba hablar de Marrubial es hablar de la historia de nuestra ciudad. La Ronda de Marrubial es una vía que se extiende desde la Plaza de Cristo de Gracia, tan emblemática en nuestra Semana Santa por la expectación que provocan tanto el Rescatado como el Cristo de Gracia —o «el Esparrague-ro», como le llamamos en Córdoba— y la avenida de las Ollerías, que es una importante vía de comunicación y conexión con el centro de Córdoba. Desde el punto de vista turístico destaca, entre otras cosas, por la muralla almorávide, calificada como bien de interés cultural, el mayor lienzo de muralla árabe que se conserva en la ciudad y que formaba parte del recinto amurallado que cercaba la Ajerquía.

Por eso ha sido una gran satisfacción para la ciudad de Córdoba el anuncio de la Junta de acometer próximamente el inicio de las obras de reordenación de esta ronda, ya que se trata sin duda de un proyecto demandado por la ciudad hace ya bastante tiempo. Cualquier persona que haya visitado Córdoba recientemente habrá podido disfrutar de una ciudad moderna, que ha sabido desarrollarse en consonancia con los tiempos actuales y en un absoluto respeto y conservación de nuestro patrimonio inmueble, y además lo ha hecho en un estado constante de equilibrio y armonía con el medio ambiente.

En Córdoba sabemos vivir, disfrutar y aprovechar al máximo cada uno de nuestros singulares rincones, y de ahí que sintiésemos esa necesidad de reformar la Ronda de Marrubial para dar respuesta a las demandas vecinales. Ha sido una demanda social que reivindicaba la utilización de los espacios públicos en respetuosa sintonía con nuestros espacios históricos, resaltando también la necesidad de crear zonas de aparcamientos, zonas peatonales y carril bici.

La integración de la muralla en el espacio urbano supone un buen reclamo para cordobeses y para turistas, pero se hacía necesario cambiar la fisonomía de esta parte de la ciudad, para conseguir un espacio más cohesionado y que sea capaz de mostrar una especial consideración con aquellos que más respetuosos son con el medio ambiente y con aquellos espacios, como zonas peatonales, para disfrute y recreo de la ciudadanía, y el carril bici, que ya se encuentra perfectamente consolidado en otras áreas de la ciudad.

Sin dudar, este anuncio que vimos hace poco en prensa es el resultado del esfuerzo, el trabajo constante y el compromiso por parte tanto de los vecinos y vecinas que han participado muy activamente en el proceso, como del Ayuntamiento de Córdoba, y por supuesto de la Junta de Andalucía, y en particular de su consejería. Por este compromiso con la ciudad de Córdoba, me gustaría que hoy nos informase aquí más

detalladamente sobre el calendario que han consensuado la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento de Córdoba para la ejecución de las obras de reordenación de la Ronda de Marrubial.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ciertamente, hace pocos días yo estuve con la Alcaldesa de Córdoba presentándoles a los representantes de la asociación de vecinos cuál era el proyecto de cooperación entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Fomento y Vivienda para hacer ese proceso de transformación integral de la Ronda de Marrubial.

Señalaba usted —y es verdad— que, efectivamente, es uno de los principales accesos a la ciudad y al casco histórico de Córdoba, y por tanto tiene una importancia muy relevante tanto en lo que representa la mejora de los flujos de penetración que hay, desde el punto de vista de la circulación a través de vehículos, como desde el punto de vista de lo que tiene que ser la mejora de la calidad urbana, haciendo nuevos espacios de convivencia, arbolado; haciendo espacios..., ciclos peatonales. En definitiva, haciendo una ciudad más amable. Este era el objetivo que planteamos. Ciertamente representaba primero decidir qué queríamos hacer. Lo hemos hecho de acuerdo con los planteamientos del ayuntamiento, sobre un proyecto básico que elaboró el propio ayuntamiento, y esta semana han empezado los trabajos en ese Bien de Interés Cultural, que usted señalaba que tiene una extraordinaria relevancia desde el punto de vista cultural —está declarado como Bien de Interés Cultural—, el propio ayuntamiento ha iniciado los trabajos ya en esa muralla de La Axerquía, como antes señalaba.

Junto a eso, ¿qué va a hacer la consejería? Pues con una inversión global de 3,5 millones de euros, en dos fases, que van a tener continuidad temporal: el trabajo del ayuntamiento, una vez terminado, va a poder seguir con un proyecto que ya está licitado, a punto de ser adjudicado después de la concurrencia empresarial, que va a representar una intervención importante, entre ellas la ejecución de un carril bici dentro del Plan Andaluz de la Bicicleta, con una inversión de 1,2 millones de euros.

Antes de que se concluya, y por tanto solapando las intervenciones para que haya continuidad en el tiempo, estamos ya sobre el proyecto básico que nos dejó el ayuntamiento, haciendo también un proyecto de ejecución material, que va a salir a licitación en torno a octubre —no más allá de noviembre— y que va a poder iniciarse en el entorno del mes de marzo; por tanto, estará la obra de intervención sobre la muralla que concluye el ayuntamiento, inicio de la primera fase por parte de la Consejería de Fomento, que se solapa, continúa, con la segunda fase. Por lo tanto, vamos a darle una vuelta, yo creo que es muy importante, en términos de funcionalidad, en términos de calidad ambiental, en términos de calidad urbana, en términos de espacio

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

de convivencia, en términos de respeto a los espacios que representan elementos culturales y también turísticos, que yo creo que son también un elemento de enriquecimiento de la vida en la ciudad, y, en definitiva, es cooperación con el ayuntamiento, trabajar conjuntamente para alcanzar un fin que compartimos. Yo creo que los vecinos, los representantes de la asociación de vecinos, están satisfechos con este proyecto que vamos a compartir entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Fomento y Vivienda.

Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000434. Pregunta oral relativa a los municipios turísticos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la Consejería de Turismo y Deporte, pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Bustinduy.

Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, el pasado 13 de junio el Consejo de Gobierno aprobó el nuevo Decreto de Declaración de Municipio Turístico, una norma que viene a sustituir a la vigente del año 2012, y es un decreto que vuelve a poner de manifiesto la especial sensibilidad y la apuesta clara del Gobierno de Andalucía con el municipalismo y los ayuntamientos. Y es que frente a la agresión del Gobierno de Rajoy, tanto a nivel de financiación como a nivel de competencias, bajo el señuelo de la racionalización y la gestión eficiente, el Gobierno de Susana Díaz renueva su apuesta por los ayuntamientos de Andalucía; apuesta única entre comunidades autónomas de este país, y mantenidas con gran esfuerzo que, presupuesto a presupuesto, refuerza su compromiso con el funcionamiento de los servicios municipales, transfiriendo a los ayuntamientos unos fondos que pueden destinar a cualquier necesidad sin condicionar el fin de los mismos.

Sí, señorías, hablamos de la financiación incondicionada a los ayuntamientos de la Patrica: 480 millones de euros de fondos para este año, el año 2017. Una cuantía que se ha mantenido inalterable a pesar de las exigencias de consolidación fiscal impuestas por el señor Montoro.

Y ahora, en materia de turismo, con este nuevo decreto se amplían las posibilidades de colaboración con los municipios andaluces que experimentan una sobrecarga en la prestación de sus servicios, causados por un aumento considerable de su población a causa del movimiento turístico, y lo hace eliminando la limitación que existía para los municipios menores de 5.000 habitantes, con la puesta en marcha de una línea de financiación adicional en régimen de concurrencia competitiva y, por supuesto, con el refuerzo de las políticas específicas que desarrolla la Junta de Andalucía en estos territorios. Pero, señorías, tampoco el Gobierno del señor Rajoy está al lado de los municipios en un tema tan sensible como este.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó, estos días pasados, una iniciativa que no apoyó el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, y lo hizo con el fin de que se modifiquen las condiciones exigidas en la legislación vigente y que se amplíen las posibilidades de financiación a los municipios turísticos declarados por las comunidades autónomas, y es una iniciativa que ha salido adelante a pesar de la falta de apoyo del Partido Popular. Y es que, señorías, solo cinco municipios de Andalucía gozan de la declaración de municipios turísticos, en España, a nivel estatal, de 24 en total que conforman el nivel estatal; municipios que deben recibir anualmente un porcentaje de los rendimientos de la venta de tabaco e hidrocarburos en su término municipal, y desde que está Montoro lo hacen tarde... [Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, señora Bustinduy, con esta apuesta, con este nuevo decreto, se ratifica el compromiso de la Junta de Andalucía con el municipalismo y con los ayuntamientos de Andalucía. Se hace el compromiso, se marca el compromiso no solo cuando declaramos un municipio turístico, porque lo priorizamos en todas las políticas, de una forma transversal, en todas las políticas desarrolladas por la Junta de Andalucía. No solo es el compromiso porque tenemos una línea de subvenciones, como usted bien ha dicho, de concurrencia no competitiva, donde los municipios turísticos van a tener un 10% de esa aportación del Patrica destinada a servicios turísticos. No solo hay un compromiso cuando hacemos que sean los mismos municipios los que participen, independientemente de cuál sea su tamaño, quitando ese límite de los 5.000 habitantes que teníamos antes.

Tenemos un compromiso porque los hacemos partícipes de la política turística, pero porque estamos convencidos de que, en un momento como el actual, donde hay un riesgo, como estamos viendo en otros territorios, un riesgo de enfrentamiento entre vecinos y turistas, nosotros apostamos por hacer cada vez más fácil la vida de los ciudadanos y la de los turistas, y lo hacemos de mano de los municipios, y lo hacemos apostando por su independencia; lo hacemos apostando por su capacidad para poder atajar los problemas, con financiación, pero también con compromiso. Y lo hacemos en un momento en el que creemos que todos los vecinos y vecinas tienen que sentirse vecinos en su tierra, y no turistas, porque en Andalucía somos así, porque así contemplamos el turismo y porque así contemplamos que deben ser las soluciones.

Desde la Consejería de Turismo y Deporte hemos creado un decreto, hemos generado un decreto de una declaración que lleva todo el compromiso de la Junta, que lleva todo el compromiso de cada una de las consejerías, y ese es el compromiso que le reclamamos al Gobierno de la Nación; un compromiso que no solo sea con los 24 municipios —además, señora Bustinduy, todos de costa—, despreciando el poder que puede tener el de interior, el patrimonio, los medios naturales, todo aquello que ofrece el resto de España. Hay que tener ese compromiso, y bajándolo también a los pueblos pequeños, quitando ese límite de 20.000 habitantes, y hay que tenerlo también con un compromiso serio, eliminando el techo de gasto, para que todos esos ingresos que podamos generar también provoquen o permitan a los ayuntamientos que generen un gasto en beneficio de sus vecinos y en beneficio de quien los visita.

En definitiva, es un compromiso de las administraciones y de la lealtad con los vecinos. Un compromiso que en Andalucía creo que ha quedado patente con este decreto y con las políticas que día a día hace el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000440. Pregunta oral relativa a la segunda fase de rehabilitación del bien de interés cultural Cargadero de Mineral «el Alquife» de Almería, popularmente conocido como «El Cable Inglés»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora que se formula a la Consejería de Cultura, la fórmula en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Martín Moya.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Señor consejero, darle la enhorabuena por su nueva responsabilidad como consejero de Cultura y ponerle, si me permite la expresión, la primera tarea para la provincia de Almería.

Una tarea que por otro lado no es nueva, sino muy acorde a la antigüedad del monumento del que se trata, y nos referimos al «Cable Inglés». Y sabe muy bien, o por lo menos le habrán informado, que la rehabilitación de este monumento, signo de la identidad de la capital almeriense, terminó la primera fase de su rehabilitación en 2012, desde entonces nada sabemos de la segunda fase de este proyecto.

Es por eso que nuestra pregunta es muy clara y sencilla, y hoy le demandamos una respuesta que la sociedad almeriense está esperando. ¿Cuáles son los planes de la Junta y de su consejería para este monumento, que además es uno de los más importantes de la arqueología industrial de toda Europa?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martín, gracias por sus palabras.

Desde luego, para trabajar por la cultura tienen aquí la mano tendida de este Gobierno y de este consejero. Y yendo a la cuestión nos plantea un asunto, pero creo que se han equivocado de puerta. Usted sabe, y como dice la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que los bienes de interés cultural, los encargados de mantenerlos, de cuidarlos y de custodiarlos son los dueños, son los titulares, son los propietarios. Y, en este caso, el titular y propietario de este bien de interés cultural, que es el «Cable Inglés», es la Auto-

ridad Portuaria de Almería, que está adscrita al Ministerio de Fomento, y por lo tanto está gestionada a través del ente público Puertos del Estado.

Así que, aplicando su receta habitual, esa exigencia que le hacen a los demás de cumplimiento de la ley, harían bien en su grupo en aplicarse la receta y cumplir con la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, yo le voy a decir una cosa que me gusta a mí decir mucho, y es que Almería también existe. Y le digo esto porque la Junta por desgracia nos tiene muy acostumbrados a los retrasos históricos en los proyectos de inversión para nuestra tierra, y también, cómo no, y hoy usted lo demuestra, a echar balones fuera para esos proyectos.

Pero, mire, señor Vázquez, no se confunda, que estemos acostumbrados no significa que seamos permisivos con esta conducta, que obedece más a una ineficiente gestión que, desde luego, a otras causas de carácter administrativo.

Mire, existe, y es de su competencia precisamente, también existe Almería cuando no estamos en campaña electoral, porque la primera fase se anunció para estar acabada en 2004, año electoral en Andalucía. Nuevamente se anuncia en 2008, año electoral en Andalucía. Finalmente, se inician las obras en 2011 y se acaban en 2012, por supuesto, año electoral en Andalucía.

Si no es competencia de la Junta, ¿por qué lo anuncia a bombo y platillo en cada una de las elecciones, señor consejero?

Pero, mire, también anunciaron 18 millones de euros para estos proyectos de inversión por parte del Partido Socialista, por supuesto, en campaña electoral.

¿Era o no es competencia de la Junta de Andalucía este monumento de bien de interés cultural de nuestra provincia?

Mire, señor consejero, no lo digo yo, ni lo dice el Partido Popular, lo dice su predecesora en una respuesta a nuestra parlamentaria, a nuestra portavoz: corresponde a la Autoridad Portuaria de Almería comprometerse con la ejecución del resto del proyecto de recuperación del cargadero del mineral del «Cable Inglés». Señor consejero, ¿quién pone a la presidenta y quién decide sobre la Autoridad Portuaria en Almería, el Partido Popular o la Junta de Andalucía?

Mire, señor consejero, también se lo dijo ayer la portavoz: el patrimonio cultural de Andalucía se le cae a pedazos, y remito a mi tierra, la Alcazaba, por ejemplo. Yo le pido que asuma la responsabilidad, y hoy especialmente se lo pido por el «Cable Inglés» en la capital de Almería.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martín, creo que hace una interpretación a su gusto, a su capricho de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El artículo 14.1 es clarísimo, es el titular al que le corresponde llevar a cabo los trabajos de rehabilitación. Es verdad que en otros momentos, donde había una situación de bonanza económica, el Gobierno de Andalucía ha portado a esa rehabilitación, contribuyó, cooperó en la primera fase de rehabilitación del «Cable Inglés». En concreto, estamos hablando de más de 2.200.000 euros invertidos por la Junta de Andalucía en los últimos años. Pero bien sabe que la situación de aquellos momentos a ahora ha evolucionado mucho, por desgracia, una crisis cruel, y la Junta de Andalucía ha tenido que dedicar los escasos recursos presupuestarios a sus competencias, a cumplir con la obligación de dar respuesta a los servicios públicos fundamentales como son la salud y también la educación.

Y eso por dos razones: una, por las políticas que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, políticas duras que se han enseñado con las clases medias y trabajadoras; y también por un sistema de financiación que castiga y maltrata a Andalucía y que nos hace perder todos los años mil millones de euros.

Pero, además, usted debe saber, y si no se lo recuerdo, que se le ha pedido dos veces que se incluyan en el 1,5% cultural dos proyectos de distinta índole del «Cable Inglés», y han sido rechazados por el Gobierno Central, haciendo caso omiso a las peticiones desde Andalucía.

Por lo tanto, corresponde al Gobierno de la nación, corresponde a la Autoridad Portuaria, y si hay que colaborar se colabora, pero para ello cada uno tiene que cumplir sus obligaciones, y su principal obligación sería defender con este Gobierno a Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POP-000421. Pregunta oral relativa a las soluciones al desabastecimiento de agua en el municipio de Campillos, Málaga

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La primera de ellas se refiere a las soluciones al desabastecimiento del agua en el municipio de Campillos, y la fórmula el diputado, señor Castro Román.

Señoría.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidenta.

Señor Miranda...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Voy a rogar silencio para que el diputado pueda formular la pregunta.

Cuando quiera.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, gracias presidenta.

Bueno, consejero, yo también quiero felicitarle... Es que se ha felicitado mucho. Darles la bienvenida, sí, hombre, claro, a todos los nuevos consejeros. Yo quiero felicitarle porque se mantiene en su consejería, cosa que creemos que es buena noticia, no se asuste.

Bueno, usted conoce la situación de Campillos, la trajimos en el anterior pleno, ha habido movilizaciones ciudadanas, hoy siguen suministrándose de agua potable a través de las cubas. Producto de todo ese proceso hubo una reunión entre las tres administraciones, Junta Andalucía, Diputación y Ayuntamiento. Nosotros queríamos conocer qué valoración hace usted de esa reunión, cuáles han sido los acuerdos alcanzados y, sobre todo, cuáles son los compromisos que adquiere de manera particular la consejería.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Castro, por su felicitación.

Bueno, el asunto que ya hemos tratado, como usted perfectamente sabe, en el Parlamento, el abastecimiento de agua a Campillos, es una cuestión que efectivamente preocupa y ante la cual la Consejería de Medio Ambiente tiene una implicación importante. Y ahora vamos a ver de qué manera, bueno, pues podemos colaborar a solucionar un problema que efectivamente está ahí.

Es verdad que siempre que me he referido a este tema he aludido a la competencia de cada Administración: la tubería es de titularidad municipal, y entendemos que es la Diputación de Málaga la que debe auxiliar al municipio y así se ha puesto de manifiesto cada vez que hemos tenido oportunidad de hablar de este tema, y en cualquier caso, en las reuniones que ha habido al respecto. En esta reunión a la que usted alude en su pregunta, quedó de manifiesto que la Junta de Andalucía, como ya he dicho, comprende y se solidariza con la situación que tiene este ayuntamiento, pero que es la Diputación la que tiene que dar un paso firme, y me consta que su grupo político, representado en dicha entidad local, lleva tiempo proponiendo una intervención directa.

Campillos dispone de agua, no se olvide, pero posee conducciones en mal estado que puntual y frecuentemente comprometen el abastecimiento de la población. Nosotros nos ofrecemos a que la tramitación del canon, que entendemos debe crear el ayuntamiento y está contemplado en la Ley de Aguas, cuente con asesoramiento de la Consejería de Medio Ambiente, y que se haga con toda la celeridad posible. Creemos que ese canon para financiar esta obra es la solución.

En cualquier caso, el ayuntamiento solicita apoyo financiero adicional a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud de que la tubería es de amianto y en cumplimiento de la proposición no de ley recientemente aprobada. Yo le puedo decir que la consejería está abierta a explorar esta posibilidad y a participar de manera directa.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, me ha satisfecho esa respuesta porque cuando yo conocí el contenido de la reunión fue un poco decepcionante. Es decir, hasta ahora la Diputación Provincial de Málaga, mejor que peor, ha prestado auxilio, ha prestado auxilio a un pueblo que, como todos los pueblos, por el artículo 13 de la Ley de Aguas tienen la competencia, ahí no lo vamos a discutir. Pero, claro, estamos hablando de la única solución definitiva, por así

decirlo, viable, sostenible y no peligrosa para la salud de todos los consumidores, de las campilleras y campilleros, que es la sustitución de la tubería de Majabea. Claro, para mí fue decepcionante saber que la diputación provincial asume el 50% de un coste —aproximadamente un millón y medio—, un ayuntamiento que tiene el presupuesto que tiene, dice que él hace el proyecto, que son unos ciento cincuenta mil euros, y la Junta lo que dice es que no hay problema, que asesora al ayuntamiento para que puedan sacar el canon municipal para que puedan sufragar. Y ese incremento de la carga impositiva no es soportable, no es soportable por los vecinos y las vecinas. Y decirles, además, a estos vecinos y vecinas, con el rebote que tienen, que se lo tienen que montar así, pues yo creo —estoy convencido— de que no era la respuesta más adecuada. Por eso, como usted ha terminado ahora viendo ahí un pequeño portillo, me parece más coherente, comprometido y además que juega la Administración andaluza el papel que tiene que jugar. Porque lo del trasvase ya sabemos que no puede ser, aunque se incluyera Campillos es para 2013. ¿Pero de verdad ustedes no pueden —deben—...? Yo le pido, por favor, que se comprometa para el presupuesto de 2018; le estoy hablando de que hay un porrón de dinero de la Unión Europea que viene en esos programas, que pueden servir para sustituir este tipo de tuberías. Que se comprometan, por favor, que la Junta de Andalucía ponga una parte, si puede ser el 50%, y que le solucionemos, de una vez por todas, este problema a Campillos.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, solo para recalcar que, efectivamente, como he terminado mi primera intervención, la consejería va a explorar esta posibilidad, y esto significa lo que significa: pues sí, tendremos que participar de alguna manera porque, efectivamente, es nuestra competencia este tipo de infraestructuras o de corrección de infraestructuras que tienen, bueno, incidencias en el medio ambiente y también en la salud de las personas. Ya veremos de qué manera, no voy a adelantarme, pero sí me comprometo aquí a que esto será.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000427. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público de agentes medioambientales

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se refiere a la oferta de empleo público de los agentes medioambientales. La formulan el Grupo Parlamentario Ciudadanos y su diputada la señora Escrivá.

Señoría.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hace nueve meses su grupo, el PSOE, y el mío, Ciudadanos, firmaron un acuerdo de presupuestos para 2017. En ese acuerdo de presupuestos había un punto, una partida, que se refería a una OP de 40 plazas para los agentes medioambientales. Esta OP venía precedida de otra OP, la de 2016, que era una OP que llevaban estas personas mucho tiempo esperando: diez años. ¿Qué pasa? Que, en estos diez años, se estaba esperando esta OP de 2016, lo que ha pasado es que han ido bajando el número de agentes medioambientales, han ido bajando 400 efectivos, pero es que, además, se ha aumentado la superficie a proteger; o sea, se ha ido, cada vez, descompensando por los dos lados. Es que ni esta consejería ha aprovechado el ciento por ciento de la tasa de reposición: se ha pasado de 1.200 efectivos a los 700, 800, que hay ahora. Y, bueno, y esa convocatoria de 2016 hemos ido esperándola meses y meses. De hecho, usted sabe —porque se lo pregunté yo en febrero en comisión— qué iba a pasar con esta convocatoria, y usted me dijo que no dependía de su consejería, que dependía de la de Hacienda. Entonces, a Ciudadanos le hubiera gustado que hubiera sido la de Hacienda la que nos hubiera contestado la pregunta. Pero, mire, su compañera, la consejera María Jesús Montero, habló de las convocatorias en general del cuerpo de funcionarios, pero no resolvió el problema, no nos resolvió esta duda de qué pasa con los agentes medioambientales. Así que espero que, aunque no pueda ella contestar la pregunta, usted haya hablado con ella para, por fin, poderla contestar con claridad, que es lo que nosotros queremos. ¿Por qué? Porque si usted, este Gobierno, no convoca esa prueba de 2016, no va a poder cumplir con la OP que tienen firmada con Ciudadanos de 2017, una depende de la otra. Y como los acuerdos con Ciudadanos están para cumplirse, señor consejero, pues yo le pregunto lo siguiente, le pregunto: ¿cuándo van a publicar esa convocatoria de 2016?, ¿cuándo van a hacer las pruebas de 2016?, ¿cuándo se va a publicar la OP de 2017?, ¿y qué previsión tiene para las plazas de estos agentes medioambientales?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero que quiero decir en relación a este asunto, que sé que a usted tanto le preocupa, y agradezco esa preocupación, sinceramente, porque creo que sus propuestas suelen venir con una intención constructiva. Hombre, decir que, efectivamente, en diez años no ha habido ninguna convocatoria, y ahora resulta que hay ya 12 sobre la mesa. Ahora veremos cuándo se publican, cuándo se convocan, etcétera, etcétera; pero ahora hay 12.

Y también nos hemos llevado diez años sin renovar ni un solo coche del parque móvil de los agentes de Medio Ambiente, el año pasado entregamos 36, creo que fueron, y ahora a primeros de julio vamos a entregar otros 36, y se va a comenzar la contratación de otros 36, tal y como me prometí. Es decir, que, bueno, creo que el camino que se ha iniciado es hacia delante y no hacia detrás. A mí también me gustaría que fuera más rápido, pero la disponibilidad presupuestaria es la que es.

En cualquier caso, la Oferta Pública de Empleo de Agentes de Medio Ambiente para 2016, que, como usted ha dicho, será de 20 plazas en total, irá a la próxima mesa sectorial, y tras ello se procederá a publicar la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y aunque es un poco arriesgado aventurar cuándo se publicará, pero podemos pensar que en septiembre tendremos la convocatoria en marcha.

Como usted también ha dicho, la competencia en esa cuestión reside en la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y de forma permanente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio solicita información a dicha secretaría general. La más recientemente facilitada es precisamente la que acabo de trasladar.

Sobre el aumento de plazas, puedo reiterarle que es nuestro deseo y nuestra intención firme que la dotación de la plantilla sea la más adecuada posible al importante servicio que se presta: apostamos por que las plazas vayan aumentando año a año, y contamos con la ayuda de su grupo en un reto cuya consecución no depende solo de nuestra consejería, pero cuente, desde luego, con mi compromiso y con que este camino que hemos iniciado va a seguir.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Mire, yo aquí no vengo a hablar de coches, vengo a hablar de personas y de plazas de funcionarios, y, entonces, lo que quería saber es cuándo se va celebrar esa mesa, y también lo que quiero que me confirme es si estas oposiciones se van a celebrar todos los años ya a partir de ahora.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Señoría, usted no viene a hablar de coches hoy, otros días pregunta por cuestiones que no son coches, y lo saca. Eso es..., eso es así [*se ríe*], y usted lo sabe.

Yo hablo, en general, de la dotación humana y material a un colectivo tan importante para la protección del medio ambiente en Andalucía como son los agentes de Medio Ambiente. Y, desde luego, tenga usted por seguro —lo vuelvo a reiterar— que nuestra intención es, año a año, ir convocando plazas para llegar al nivel, al menos, que tenía este cuerpo antes de la llegada de la crisis.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000432. Pregunta oral relativa a las actuaciones en materia de agua, saneamiento y depuración

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta que se formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Romero Mojarro.

Señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

El agua ocupa un papel central en la política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y lo vuelvo a repetir: el agua ocupa un papel central, para que me escuchen las señorías del Partido Popular. Es un elemento indispensable para el equilibrio de nuestros ecosistemas y para la vertebración del territorio y para la vida de los ciudadanos. Además, de este recurso dependen sectores productivos prioritarios para nuestra región, como son pues la agricultura, el turismo o la industria, entre otros.

Andalucía se caracteriza por tener un marco de gobernanza en materia de aguas sensiblemente diferente a otros territorios, a otras comunidades autónomas.

Desde hace más de una década la verdad es que el Estado nos tiene transferidas las competencias para la gestión, pero sí que es cierto que nos las tiene transferidas para tres demarcaciones hidrográficas concretamente, como son el Tinto-Odiel-Piedras, el Guadalete-Barbate y la cuenca mediterránea andaluza.

Por ello, Andalucía desarrolla conforme a la directiva marco su política de aguas, articulada en principio en la sostenibilidad, la calidad, la garantía del abastecimiento y el respeto al medio ambiente. Nosotros cumplimos nuestra parte, a ver cuándo cumple el Gobierno central.

La verdad es que el consenso suscrito en el 2009 por los agentes económicos y sociales en torno al Acuerdo Andaluz por el Agua ha supuesto la declaración de interés de la comunidad autónoma de una amplia relación de infraestructuras de saneamiento y reparación en el territorio andaluz. Para lo que la comunidad autónoma ha hecho y crea..., su construcción y financiación, y crea el canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma.

Y desde este escaño pues quiero alabar este trabajo que la Junta realiza en materia de aguas, haciendo hincapié en la depuración, que cuenta con una importante inversión para el mantenimiento y creación de nuevas depuradoras, como puede ser el caso de la que recientemente se ha terminado en Aroche, en Huelva, mi pueblo. Y además también me gustaría poner en valor el interés que desde su consejería pues están poniendo en el encauzamiento de aguas, como ha ocurrido en el Argamasilla, de Écija, donde la planificación realizada pues es muy ambiciosa pero realista.

Y por todo ello, consejero, quería pedirle que nos expusiera las actuaciones que se están desarrollando desde el Consejo de Gobierno en materia de aguas, saneamiento y depuración, así como que nos indicara pues las obras que están licitadas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, siguiendo una detallada planificación se están llevando a cabo un gran número de actuaciones en materia de saneamiento y depuración, abastecimiento, mejoras en sistemas de explotación, encauzamiento de ríos y arroyos para la prevención de avenidas e inundaciones y otras inversiones relacionadas con la restauración y adecuación de cauces.

Llevamos un importante ritmo de trabajo en materia de saneamiento y depuración. Así, a 31 de diciembre de 2016, el balance de inversión de obras de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma arroja una cifra de 465 millones de euros, ya sean en obras finalizadas, en ejecución o comprometidas. Es decir, una cantidad muy superior, tal como ha explicado la presidenta hace un rato, a lo recaudado con cargo al canon de mejora. De estos 465 millones, 203 se corresponden con obras finalizadas. Por tanto, el importe de las obras que están en ejecución actualmente o a punto de iniciarse, es decir, comprometidas, es de 262,5 millones de euros.

En esta fase podemos señalar la ampliación de la EDAR de La Antilla, con más de 24 millones de presupuesto; la agrupación de vertidos y EDAR de Nerva-Riotinto, con una dotación superior a los 18 millones; y la EDAR de Úbeda, actuación que supera los 12 millones, entre otras muchas más de dimensiones algo menores.

En cuanto a las nuevas actuaciones que van a llevarse a cabo en esta materia, se está ultimando la programación de las obras que se van a licitar en los próximos doce meses. Se estima que se licitaran en torno a unas dieciséis obras nuevas por un importe superior a los 60 millones de euros en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. A ellos hay que sumar los importes que se destinarán a las actuaciones de depuración en el área metropolitana de Granada, con el colector de Cúllar, con aproximadamente 7 millones, y la ampliación de la EDAR de Los Vados, con unos 35 millones de euros.

También hay que añadir la importante inversión en el entorno del Guadalhorce, que ronda los 50 millones de euros. La nueva EDAR que tratará los vertidos de Cártama, Alhaurín el Grande y de otros ámbitos del área metropolitana de Málaga.

Podemos nombrar también otras obras, como la adecuación de las conducciones del Campo de Gibraltar, que contará con un presupuesto aproximado de 14 millones, o el encauzamiento de la rambla Arcaceles en Padul, Granada, con seis millones y medio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Y en el apartado de infraestructuras y tecnologías hidráulicas propias de la Junta, la programación inmediata señala inversiones de aproximadamente 35 millones.

Como está viendo, el esfuerzo es incesante, y toda la enorme labor en política de aguas es el signo inequívoco de que aquellos que pregonan que el Gobierno de Andalucía ha estado o está inactivo, sencillamente, es que no se han detenido a analizar con un mínimo rigor lo realizado.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Y con esto hemos concluido el punto séptimo del orden del día.

10-17/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto octavo del orden del día, que son las proposiciones no de ley.

Comenzamos con la primera de las proposiciones no de ley, relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, la presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y para hacer la presentación de la misma tiene la palabra la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Cuando el pasado 15 de marzo procedíamos a la aprobación definitiva de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía vivíamos un momento muy emocionante, que compartimos con las asociaciones memorialistas, protagonistas de un proceso largo de elaboración colectiva de una ley ambiciosa que tuvimos el honor de poner a su disposición después de un trabajo intenso en el que recogimos en el texto sus aspiraciones y la recuperación de objetivos que no podían abordarse en el marco estatal, por una ley que queda por detrás de lo establecido en la nuestra y porque además económicamente esa ley estatal carece de financiación desde la llegada del Partido Popular al Gobierno. Era un momento bonito, como digo, en el que solo teníamos algunas dificultades en cuanto a cómo concretar el desarrollo de esa ley y cómo darle certeza económica a su cumplimiento. Porque, como bien se dijo en la tribuna aquella tarde, todo lo contenido en la ley era importante, pero había cuestiones además muy urgentes, sobre todo las relacionadas con las exhumaciones, con la recuperación y la identificación de los restos de las personas represaliadas en nuestra tierra durante la guerra y durante la dictadura.

Todos esos elementos que han hecho que la ley andaluza se coloque a la vanguardia del acervo normativo en materia de memoria democrática en nuestro país requieren, por tanto, de un desarrollo que todos los grupos esperábamos con expectación.

Nos preocupó en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando el primer anuncio oficial que se produjo por parte del ejecutivo relacionado directamente con la ley se basaba en la creación de una figura ajena a los contenidos de esa ley. Contenidos que como refería al principio de la intervención estaban siendo esperados en su desarrollo por un movimiento memorialista que siente la ley como suya.

Paralelamente a esos acontecimientos, desde el grupo federal de Unidos Podemos, solicitábamos, a petición de la familia de García Caparrós y de su abogado, toda la documentación obrante en el Congreso de los Diputados relacionada con la comisión de encuestas que se sustanció en el año 78 a raíz del asesinato de Caparrós, hijo predilecto de Andalucía, y que fue asesinado en la multitudinaria manifestación de Málaga

en reivindicación del autogobierno pleno, en reivindicación del desarrollo pleno de Andalucía en el marco normativo de aquel proceso constituyente que acababa de arrancar.

Sorpresivamente, la Mesa de la Cámara ha negado a nuestro grupo el acceso a esa documentación, basándose además en un informe sobre el que está pendiente una reconsideración, ya pedida también por nuestro grupo, basándose en un reglamento provisional de la Cámara que incluso en los términos aludidos en el informe permitiría perfectamente el acceso a la documentación.

Pero esto además nos ha llevado a poner de relieve que una parte importante del desarrollo de la ley también requiere de la documentación que permita constatar y dar veracidad y poner negro sobre blanco el relato cierto de lo que fue la guerra, la dictadura en nuestra comunidad autónoma.

Y la reserva o el carácter reservado o secreto de algunos documentos, la dispersión de otros y la dificultad de acceder a todos ellos tanto por investigadores como por parte de la ciudadanía nos ha llevado también a pensar que era necesario que esos archivos estuvieran en poder de la comunidad autónoma y que hubiera una voluntad política de analizarlos, de clasificarlos y de conservarlos para garantizar que no se deterioran y que estén a disposición de los órganos que la ley tiene contemplados, que han de desarrollarse y que tienen, entre otras tareas, la encomienda de hacer la recuperación y el relato veraz de nuestra historia más reciente.

Y eso nos lleva a otro elemento que nos perturba desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y es que hay una cadena de reglamentos, hay un decreto pendiente, hay una comisión técnica pendiente entre varias consejerías, hay distintos elementos en el marco de la ley que son necesarios para que, efectivamente, la ley tenga la capacidad de ser lo efectiva que espera el movimiento memorialista que la ha hecho y que la siente suya.

Todos esos elementos conforman el grueso de la parte dispositiva de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae esta tarde a consideración del Pleno, para fijar algunos compromisos concretos que vayan dando certidumbre y tranquilidad al movimiento memorialista en torno a la inequívoca voluntad política de dar desarrollo a esta ley tan importante para nuestra comunidad autónoma y para las miles de personas que todavía no saben dónde están sus seres queridos, así como para saldar la deuda histórica que nuestra comunidad autónoma tiene en cuanto al relato veraz de lo sucedido, en general, en ese periodo histórico en nuestra tierra, y en lo concreto, para dar satisfacción a una familia, a la de García Caparrós, que lleva cuarenta años esperando una explicación y una responsabilidad explícita del asesinato de su hermano.

Por tanto, lo que les trasladamos en la parte dispositiva, como conocen los grupos, es, por un lado, la aprobación de los reglamentos preceptivos que permitan que se desarrollen los órganos contemplados en la ley, especialmente el Consejo de Memoria, que es donde se va a sentar el movimiento memorialista, que va a participar en las prioridades de la política pública de memoria democrática. Y también la comisión que deviene de ese consejo de participación, de ese Consejo de Memoria, y que tiene una enorme tarea que hacer en una lucha además desigual contra el tiempo, como les decía antes.

Por otra parte, reclamar desde el Ejecutivo al Gobierno central toda la documentación que tiene en su poder en torno al asesinato de Manuel José García Caparrós, en aquella manifestación del 4 de diciembre de 1977, en Málaga.

También la desclasificación del resto de la documentación que tiene que ver desde la guerra para todo el ámbito temporal de la ley, hasta la aprobación de nuestro Estatuto, al objeto de poderla estudiar, clasificar y

ponerla a disposición de la ciudadanía. Esa transferencia, evidentemente, para que la documentación obre en el Archivo General de Andalucía.

También pedir, respetando su independencia, pero pedir a la comisión que aborde de manera..., como primera tarea, la investigación y el relato de lo sucedido en el asesinato de Caparrós en Málaga. Bueno, ¿por qué? Por todo lo que les decía antes, es necesario que el Gobierno entregue esta documentación y que la comisión pueda analizarla sin limitaciones.

En cuanto a lo que les comentaba de la necesidad de dar certeza económica a los compromisos adquiridos en la ley, hemos trasladado a la parte dispositiva de la proposición no de ley la necesidad de hacer un plan que no lleve más de diez años, en el que se cuantifique con carácter plurianual un presupuesto adecuado para hacer la exhumación de las fosas que tenemos en Andalucía, para agilizar los trámites de recuperación de los restos y de identificación de los mismos.

Hay muchas asociaciones que están trasladando desde hace tiempo las quejas por la lentitud de los procesos, que tiene en muchos casos que ver o bien con trabas administrativas que la ley viene a resolver, pero también con una falta de financiación que esta ley, si tenemos voluntad de desarrollarla, tiene también la obligación de superar.

En otro orden de cosas, y también relacionado con lo que les decía antes, la ley tiene una ingente tarea en su desarrollo, en los términos en los que los hemos aprobado, en los términos que nos ha solicitado el movimiento memorialista, y a eso queremos que se ciñan los trabajos del Ejecutivo en los próximos meses, absteniéndose de incorporar figuras que requerirían una modificación de la ley que ni es solicitada por el movimiento memorialista y que, además, distrae recursos de lo realmente importante, el desarrollo de lo que hemos aprobado hace muy pocos meses y la agilización de la recuperación de los restos en las fosas para cumplir con las víctimas y con sus seres queridos.

Y, por último, instar al Gobierno central para que haya medidas efectivas de reparación y de reconocimiento personal a quienes padecieron las condenas y las sanciones por los tribunales y los distintos órganos durante la Guerra Civil y la Dictadura. Una deuda que sigue pendiente, que es dolorosa en primera persona para quienes lo han sufrido en sus familias, pero que también es una deuda que dice poco de la calidad democrática de nuestra sociedad si no nos ponemos de acuerdo para resolverla de inmediato.

Por tanto, ese es el abanico de elementos que les trasladamos en esta proposición no de ley. Es el desarrollo cierto, en lo reglamentario, de la Ley de Memoria Democrática e Histórica de Andalucía. Es también la certeza económica de que va a cumplirse. Y es también la garantía de que no nos vamos a distraer creando nuevos órganos, cuando todavía están sin estrenar los que ha querido el movimiento memorialista que aparezcan en su texto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el resto de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el de Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señora Nieto, dicen ustedes, nada más empezar la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que la entrada en vigor de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía marca un hito, que marca un hito.

Yo no voy a negar, y lo asumimos, que esta ley ya represente una realidad, que represente una realidad marcando ya también una realidad legislativa y, evidentemente, llevándose..., teniéndose que llevar a la práctica a través de los correspondientes reglamentos.

Pero es que no hace falta traer una proposición no de ley para eso, y usted yo creo que lo sabe, porque con la aprobación de una ley, la aprobación de una ley lleva implícito ya la necesidad de que se lleve a cabo y se cumpla el articulado, ¿no?

Por lo tanto, nosotros no negamos, como he dicho, esa realidad, pero una cosa es una realidad y otra cosa es un hito. Y me explico porque, señora Nieto, hubiera sido un hito si esta ley hubiera entrado en vigor el 4 de abril, habiéndose aprobado por unanimidad del Parlamento de Andalucía, porque eso hubiera significado que hubo consenso y cabida para todos. Hubiera sido un hito si esta ley hubiera entrado en vigor sin que se rechazaran setenta, lo repito de nuevo, setenta de las cien enmiendas que se presentaron, señora Nieto. Y hubiera sido un hito si esta ley de mucho calado, de mucho calado, en muchos y diversos aspectos, y lo sabemos, hubiera entrado en vigor habiendo pasado, por ejemplo, el filtro de un Pacto Andaluz por la Educación para hacer una sana, una sana y rigurosa descarga ideológica, habiéndose ceñido al rigor histórico, y hablamos de Guerra Civil y Dictadura. De verdad que hubiera sido lo sensato. O sin poner en tela de juicio la Transición y la Ley de Amnistía de hace cuarenta años. Que, por cierto, yo todavía me sorprende, me sorprende de cómo hay partidos que estén poniendo en tela de juicio la Transición Española.

Eso es lo que hubiera marcado un hito, señorías. De hecho, ese era el hito que nosotros tendríamos que haber trabajado y luchar por él. Pero, como lo cortés no quita lo valiente, también le tengo que decir, señora Nieto, y hay que ser congruentes y tampoco se trata de polemizar a estas alturas, ni muchísimo menos es mi intención, yo se lo digo de corazón, pues..., además, yo ya le argumenté mi abstención crítica o nuestra abstención crítica.

Lo que sí hay que considerar como un hito en la ley y un espaldarazo, al cual también hace alusión en su exposición de motivos, es lo que realmente quería Ciudadanos y en lo que se ha centrado Ciudadanos, y quería que saliera adelante, que es que por ley y también con presupuesto, pues, se pueda reparar en Andalucía el derecho y la dignidad que tienen las víctimas a ser enterradas dignamente y a que sus familiares también descansen como deben o puedan encontrarlos en una fosa en un lugar desconocido. Ese era el hito, yo se lo reconozco, en la ley sí está ese hito.

Porque nosotros lo hemos tenido claro siempre, antes, durante y después, y lo continuamos teniendo claro de la tramitación de la ley.

¿Y sabe por qué le digo yo esto, señora Nieto? Porque en su PNL, en su proposición no de ley, y ya me voy un poco a los puntos de la misma, lo que para Ciudadanos, ya se lo acabo de decir, es inexcusable y verdaderamente es el centro de esta ley, repito, es reparar un derecho, pues para ustedes ese asunto ya no aparece como cabecera. Y a mí me ha extrañado. Ese asunto ya no aparece como protagonista principal, ¿eh?, y estoy seguro de que no es así. Yo estoy seguro de que vosotros no habéis querido dar a entender esto, ¿no? Y que vuestra sensibilidad, desde luego, está al margen de toda duda, eso desde luego, se lo digo de verdad. Pero, claro, yo leo el punto 1, la primera instancia que se hace en esta proposición no de ley, y es «Aprobar, antes de que finalice el próximo periodo de sesiones, los reglamentos preceptivos que permitan que la Ley de Memoria Histórica y Democrática pueda contar, al menos...», al menos. Lo demás, bueno, ya veremos. Pero, «..., al menos, pueda contar con el Consejo de la Memoria Democrática en Andalucía, y con la Comisión Especial». Bueno, pues a mí, o a nosotros eso ya nos hace un poco que pensar, ¿no? Y se lo digo sin acritud, ¿eh?, de verdad que sí, ¿no?

Así que yo, viendo el panorama, el panorama, lo que le pido a Izquierda Unida, y también al Gobierno, y también al Gobierno, ya le digo, viendo el panorama, es que a nosotros nos aclaren, a los andaluces nos aclaren cuáles son las prioridades y cuáles son las pretensiones que se tienen respecto a la memoria democrática, porque hay muchas interpretaciones. Acabo de decir que este es un asunto muy controvertido, ¿no? Porque hasta que se aprobó la ley, hasta que se aprobó la Ley de Memoria Democrática, incluso vosotros, las izquierdas, digamos, os hicisteis una foto de familia, pues, todo fue como la seda. Todo fue muy armónico y todo fue entendimiento, entendimiento hasta el punto de que hubo un bloque, fuisteis un bloque, digamos, impenetrable, para que 70 enmiendas, o algunas de nuestras 70 enmiendas no se pudieran recoger. Pero dos meses y pico después, ¿eh?, dos meses y pico después, la memoria democrática, ¿eh?, de alguna manera vista por los que no..., para nosotros no es la joya de la corona, nosotros ya sabe cuál es nuestra posición, viéndolo un poquito más desde la templanza, desde la distancia, pues, como digo, parece ahora una carrera entre partidos por atrapar la bandera. Entonces, yo, se lo digo de verdad, como reflexión en voz alta, ¿no?, vamos a ver, vamos a darle una pensada porque quizás la ciudadanía, incluso las personas que tienen a sus familiares en fosas o en lugares desconocidos, estén interpretando algo que no..., yo qué sé, que no, que no debe ser, ¿no? Y se lo digo, no como consejo, porque no me atrevo a ello, y más en un tema donde vosotros tenéis esa sensibilidad, pero sí como reflexión, ¿no? Así que vamos a darle una pensada, como digo, ¿no?

¿Por qué? Porque ahora el Gobierno, por ejemplo, ha nombrado una consejería con el concepto de memoria democrática incorporado; ahora el presidente del Parlamento, por ejemplo, ayer también hizo alusión en el XXXV aniversario de nuestro Parlamento, a la memoria democrática. La señora presidenta ya en todos los discursos incorpora..., incorpora el aspecto de la memoria democrática. Y ahora, por ejemplo, Izquierda Unida pues presenta una PNL no de sanidad, no de educación, no de servicios sociales, no... Presenta una PNL sobre una ley que acaba de salir aprobada, y que con un humilde cupo, porque tienen un humilde cupo, como tenemos nosotros también, muy poquito, han decidido que se impulse. Acaba de salir la ley, acaba de salir la ley. Entonces, hay muchos detalles en este sentido, como digo, señora Nieto, que, bueno, como sugerencia o como reflexión podría aclararse, ¿no?, sobre todo por parte de los partidos de la izquierda.

Y ahora volviendo a los puntos. El punto primero. El punto primero ya lo he leído, ¿no? Ha hablado también usted del horizonte temporal de 10 años, de presupuesto, de compromiso, obligación al Gobierno. Des-

pués somos nosotros los que aprobamos los presupuestos, ustedes no votan a favor, ¿eh? Yo creo que hay que ser más coherente en ese sentido.

Otros puntos. Yo soy el primero que lamento la muerte del señor Caparrós..., del chaval, 17 años. Del joven Caparrós, hijo predilecto de Andalucía. ¿Pero por qué mezclan permanentemente la lucha pro autonomía con la memoria democrática? ¿Por qué esa obsesión por desprestigiar la transición a costa de la lucha por la autonomía? Es que se puede estar orgulloso del espíritu de la transición, de la reconciliación de un pueblo, se puede estar orgulloso de nuestra democracia, de nuestra democracia, de nuestra Constitución, con las mejoras que tiene que sufrir, pero se puede estar orgulloso. Y también se puede estar orgulloso del Estatuto de Autonomía. Es que es perfectamente compatible, no pasa nada. Pero ustedes mezclan deliberadamente dictadura..., o la dictadura con la transición y la democracia con la autonomía. Y eso yo creo que es tergiversar un poco la realidad. Y lo hacen porque, de alguna manera, no quieren salir de ese bucle. Un bucle que empezó hace 40 años. Es que han pasado 40 años. Los españoles, afortunadamente, hemos superado, hemos superado esto, insisto, gracias a la unión y a la reconciliación.

Entonces, nosotros en la mayoría de los puntos nos vamos a abstener. En la mayoría de los puntos nos vamos a abstener. Pero varios matices. Uno. Uno. Nosotros estamos... Yo entiendo que el grupo federal de Unidos-Podemos pues quiera tener una copia de lo ocurrido a Caparrós, ¿no? Yo lo entiendo, ¿no?, pero si la Mesa del Congreso lo ha parado con un informe jurídico, evidentemente ya ahí nosotros no podemos..., no podemos estar con vosotros, ¿no? Pero, bueno, entiendo ese espíritu, y de alguna manera es coherente, ¿no? Habrá que solucionarlo a nivel jurídico.

Y otro matiz más: todo el mundo sabe que nosotros estamos cansados de órganos, órganos y órganos, que nosotros no estamos de acuerdo con más órganos. Pero yo le voy a decir una cosa también, señora Nieto: nosotros no vamos a ser arrastrados por este juego. Este juego no es el nuestro. Y yo creo que ya sabe por dónde voy. Porque nuestra política no es hacer leña del árbol caído. Así que yo espero que lo entienda, señor Maíllo.

Termino. Termino, pues, lanzando una reflexión también. Existen dos opciones, reparar la dignidad, y mirar trabajando al futuro, o reparar la dignidad y quedarse sentado mirando al pasado. Ciudadanos elegimos la primera opción.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor De Manuel Jerez.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo considera que esta ley llega para empezar en un momento muy oportuno, por muchas razones. Primero porque, aunque es verdad que no ha pasado demasiado tiempo, son dos meses y medio ya casi desde que se aprobó..., tres meses y pico desde que se aprobó la ley, más de dos meses desde que entró en vigor. Y no hemos visto de momento avances concretos. Es verdad, si hablamos del presupuesto, que este año que ya estaba previsto que iba a ser el año de la aprobación de la ley ha habido un aumento del 8% del presupuesto. Pero también es verdad, lo hemos recordado en diferentes ocasiones, que al ritmo actual de inversiones en exhumaciones y en identificación de víctimas, necesitaríamos 250 años para cumplir lo que la propia ley dice en su artículo 5, apartado 1, que es que «la Administración de la Junta de Andalucía tiene que ser quien adopte las medidas y actuaciones necesarias para exhumar e identificar a todas las víctimas del franquismo», que, como sabemos, son en torno a 50.000 en Andalucía, aunque algunos estudios elevan la cifra hasta 60.000. En función de esa cifra estimada, nuestro cálculo, basado en estimaciones de expertos y también en los propios datos de la propia Junta de Andalucía, nos llevaba a hablar de 80 millones de euros, y nosotros hacíamos una propuesta, que nos alegra que coincida con lo que establece la PNL de Izquierda Unida, de que esa inversión se realizara en un plazo de diez años. Nos parece un plazo razonable, incluso demasiado largo, si me apuran, para gente que lleva 80 años esperando, para gente que ha visto cómo muchos hijos, muchos nietos, incluso, de las víctimas, se han tenido que morir ya sin poder enterrar dignamente a sus familiares. Y además hablamos de una cifra de la que la tercera parte se estima que volvería a las arcas públicas. Por tanto, no es ninguna cifra disparatada. Si hablamos del importe total, de esos 80 millones de euros, lo podemos poner en relación con los 165 millones que nos va a costar, o que le va a costar a la Junta, y a todos, al final, los andaluces y las andaluzas, la indemnización por el centro comercial Nevada, por ejemplo. Es más del doble de lo que costaría dar ese entierro digno a las víctimas del franquismo. O si hablamos de la cantidad anual que estimábamos, pues equivale a lo que recibe una sola empresa de comunicación por publicidad institucional al año. Solo una empresa de comunicación, por publicidad institucional se llevaría lo que nosotros consideramos necesario para que en ese plazo de diez años se pueda dar sepultura digna a esas víctimas del franquismo. Por tanto, creemos que las víctimas no merecen menos que ese grupo de comunicación. Que llevan 80 años esperando, 40 de ellos en democracia, 35 —como celebrábamos ayer— con este Parlamento ya funcionando. Y ya ha llegado el momento de un compromiso serio, real, con esas víctimas.

La ley habla de planes plurianuales, y la PNL pide que se pongan en marcha ya. Nada impide ir concretando el primer plan a cuatro años vista que establece la ley e ir concretando también lo que sería el primer plan anual de exhumaciones y de identificaciones para el próximo año. Es la única manera de que la gente que espera tanto de este Parlamento en este tema, y lo vimos en el debate de aprobación de la ley, vea que los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición que animaban esa ley de verdad se están cumpliendo y de verdad nos lo estamos tomando en serio, sería también una manera de recuperar esa imagen deteriorada de este Parlamento, de la que hemos hablado estos días.

Pero aparte es oportuna también por los ataques que en esos apenas dos meses de entrada en vigor, donde hemos visto poco cumplimiento efectivo de la ley..., sí hemos visto en cambio ataques a la ley por parte de, por desgracia, altos cargos, o cargos..., incluso concejales municipales del Partido Popular en solo dos meses en cuatro ciudades de nuestra tierra andaluza, hemos visto incumplimientos de la Ley de Memoria. El caso del funeral de Utrera Molina es solo uno de ellos, y el último los ataques al cantaor Juan Pinilla en Hué-

tor-Tájar por parte de dos concejales del Partido Popular. Pensamos que eso da más relevancia todavía a la necesidad del desarrollo competencial.

Y nos hemos alegrado, ayer lo decíamos aquí también, de que hayan cambiado las competencias de Cultura a Presidencia. Así lo pedían hace poco 2.000 firmas que se registraron en esta Cámara, pedían que fuera a Presidencia o que fuera Justicia, para nosotros era mejor Presidencia porque era una consejería transversal, que coordina el trabajo de distintas consejerías, y también porque tiene entre sus competencias las administraciones locales y también las administraciones locales tendrán un papel muy importante en el desarrollo, en el cumplimiento de esta ley, tanto en materia de exhumaciones como en materia de cambio de nombres de calles, de retirada de símbolos franquistas, etcétera. Por tanto, saludamos esa medida, que esperamos que vaya acompañada del aumento presupuestario consecuente.

También nos parece saludable que se acoten y se acorten los plazos para el desarrollo reglamentario de la ley. Se nos ha dicho cuando hemos preguntado sobre este tema que hay estudios en marcha, estudios encargados a expertos universitarios. Queremos que eso se acelere y se ponga en marcha cuanto antes para evitar esos actos de exaltación franquista, por ejemplo, a los que hemos hecho referencia. El artículo 32.12 dice que corresponde a las autoridades andaluzas prevenir y evitar actos de exaltación franquista y se establecen sanciones, pero hace falta un desarrollo reglamentario que diga cómo concretamente se va a hacer para evitar y prevenir esos actos y para que no nos acostumbremos a que eso es algo inevitable en nuestra tierra. No es normal, no es habitual en ningún otro país europeo que haya derrotado al fascismo, como ocurrió en la II Guerra Mundial, y no tiene por qué ser normal ni habitual tampoco en nuestro país.

Y se ha hablado del 40 aniversario del asesinato de Caparrós que se va a cumplir en pocos meses. Nos parece fundamental, nos parecía fundamental en su momento que el marco temporal de la ley incluyera la lucha por el Estatuto de Autonomía, porque hubo una víctima mortal, hubo un asesinato de un activista por la autonomía andaluza, y aquí ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos a que ese marco temporal equivalía a negar la valía de la Transición. Bueno, es que en la Transición democrática la Policía seguía asesinando a manifestantes, no solo pasó en Málaga el 4 de diciembre de 1977, pasó pocos días después en Canarias y pasó, por ejemplo, el caso de Almería, muy poco tiempo después. Y muchos de esos casos quedaron impunes, como el caso de Caparrós, o llevaron a sanciones insuficientes, donde muchos de los autores escaparon a la acción de la justicia. Por tanto, la Transición no fue ese periodo idílico que nos han contado, tuvo páginas oscuras muy reseñables, y creemos que es bueno que la Ley de Memoria sirva para sacar a la luz esa oscuridad y para establecer la verdad de lo que ocurrió.

Y nos sumamos, por supuesto, a la petición de que la Mesa del Congreso levante el secreto sobre los 675 folios de aquello que se llamó Comisión de Encuesta por el asesinato de Caparrós, 675 folios. Ese secreto se ha mantenido en virtud de un reglamento preconstitucional, y me llama la atención cómo algunos grupos de esta Cámara insisten tanto en la Constitución para unas cosas y le dan tan poco valor para otras. Un reglamento anticonstitucional sirve a día de hoy para que hoy la Mesa del Congreso niegue la posibilidad de acceder a esos documentos a los grupos que así lo soliciten, cosa que no nos parece que tenga ningún sentido y nos parece un ataque a la dignidad de Caparrós y también a la propia democracia.

Y también creo que es buen momento, hablando de Caparrós, para recordar lo que dijo un diputado de la UCD en el año 1977. Dijo que en aquella manifestación del 4 de diciembre había manifestantes agresivos que

hacían necesaria la obligación de la Policía de mantener la paz y la estabilidad con todos los medios a su alcance, eso lo dijo después de saber que se había asesinado a Caparrós. ¿Quién era ese diputado de UCD? Pues era un señor que lleva diecisiete años siendo alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, él fue el que lo dijo. Por tanto... Curiosamente, también estaba en el funeral de Utrera Molina. Por tanto, bueno, creo que hay páginas pendientes de la Transición que todavía requieren estudios, requieren autocritica y requieren asunción de responsabilidades penales cuando proceda y políticas también, por supuesto.

Y pensamos también que es muy necesario que recuperemos los documentos de los archivos en Andalucía, los documentos que afectan a la represión franquista en nuestra tierra, y por tanto también apoyamos, nos parece muy pertinente, ese punto, así como pedir al Gobierno central que asuma su responsabilidad en la reparación de las víctimas. Es verdad que hay una Ley de Memoria del año 2007, que lleva cinco o seis años sin dotación presupuestaria, está derogada de facto por falta de dotación presupuestaria. Por eso el Grupo de Unidos Podemos ha presentado enmiendas para que además se contemple una partida para impulsar la aplicación de la propia Ley andaluza de Memoria Histórica desde los Presupuestos Generales del Estado, nos parece que hay que pedir ese compromiso efectivo, y nos parece que eso no debe ser obstáculo tampoco para que la Junta asuma el que le corresponde.

Hace tres meses aquí vivíamos un momento muy emocionante, con la participación en la tribuna, la presencia en la tribuna del movimiento memorialista, de descendientes de las víctimas, y había unas expectativas muy grandes que no podemos defraudar. Por tanto, nos parece que esta PNL representa un impulso político necesario, que el Gobierno debe recoger el guante y que debemos intentar que el consenso que se logró para la ley se mantenga, pero con un compromiso efectivo...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor Ferreira Siles.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Se ha dicho ya, y lo voy a decir yo también, de alguna manera sorprende que recién aprobada una ley hace apenas dos meses y medio se traiga una proposición no de ley de impulso, parece que a simple vista bastaría con ejecutarla, con permitir que esa entrada en vigor fuera efectiva y empezar a desarrollarla.

Y sorprende también la inmediatez con la que se trae. Como digo, 4 de abril, entrada en vigor, no parece que a día de hoy se puedan entender ni retrasos injustificados ni una actitud por parte del Gobierno de dilación indebida o reprochable.

Por lo tanto, no parece descabellado pensar que, más que responder al enunciado formal de la proposición no de ley, impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, se debe esta presentación de esta iniciativa legislativa a la necesidad o a la voluntad del Grupo de Izquierda Unida de dar respuesta política a la propuesta que hizo la presidenta de la Junta de nombrar comisionado de la Memoria a Diego Valderas, expresidente de la Junta en la legislatura anterior y excoordinador general de Izquierda Unida en Andalucía. Y es evidente que esa pirueta a la presidenta, señora Díaz, le ha salido mal. La propuesta precipitada, improvisada, poco trabajada y que ha dado lugar, primero, a que se quede sola con su grupo, y no sé si con todo su grupo, pero, en fin, sola con su grupo frente al resto del arco parlamentario, que haya dividido a los grupos que aprobaron la ley hace apenas dos meses, que tienen perspectivas distintas de esa propuesta, y lo que es peor, que haya trasladado la sensación de que jugaba de alguna manera con la Ley de Memoria y con la propia memoria histórica en interés partidista. Todo ello provocó que el señor Valderas, antes de ser propuesto con una mínima formalidad, pues renunciara, presentara una súbita dimisión preventiva casi para parar lo que no había salido bien de inicio.

En definitiva, un desastre. La señora Díaz buscaba un golpe de efecto y creo que se quedó en golpe, se quedó en golpe, en batacazo, en batacazo político de consideración, porque esto no le ha salido bien, y como el destinatario de ese dardo envenenado no era otro que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues por eso estamos aquí hoy hablando de este asunto y no de otro.

El Grupo Parlamentario Popular y yo mismo les rogaríamos a todos, porque yo creo que hemos tratado este tema con un respeto y con un afecto y con una atención y con una delicadeza todos muy grandes para que no jugáramos con estas cosas, que teniendo posiciones distintas no trasteáramos, no manoseáramos la ley. No pidamos más declaraciones de voluntad, porque parece que esta proposición no de ley a mi juicio es innecesaria, y que nos limitemos al estricto cumplimiento de la normativa. Hayamos votado cada uno lo que hayamos votado, es una ley aprobada democrática y legítimamente y que está en vigor, y que es de obligado cumplimiento.

En cuanto al contenido de la proposición no de ley, creo que es evidente que hay dos bloques de propuesta de resolución: una, la que se refiere estrictamente a la ley andaluza, de impulso, de desarrollo reglamentario, de creación inmediata de los órganos, de constitución de la comisión especial, de elaboración de un plan plurianual de garantía presupuestaria con horizonte a diez años, como se ha dicho. Bueno, pues algunas de esas cuestiones son, algunas, no todas, algunas son parte de las razones que nos llevaron a abstenernos. Nosotros entendemos que los organismos que prevé la ley eran prescindibles, que van a ser una carga administrativa y financiera importante, y que ni van a ser eficaces ni van a ser baratos. Es nuestra opinión. Por lo tanto difícilmente se nos puede pedir un impulso y que empujemos de manera decidida en esa dirección. Insisto, la ley está aprobada y es de obligado cumplimiento, pero el Gobierno y los grupos que sustentan al Gobierno sabrán la velocidad que deben de tener en este tema.

Entendemos que la estructura de la consejería, bien gestionadas esas competencias, nadie entendía, no se sabía por qué estaban en Cultura, parece bastante más razonable, y es casi unánime la opinión, están mejor donde han ido ahora... Pero digo que esas competencias bien gestionadas son suficientes para el correcto desarrollo de este campo sin necesidad de más estructuras.

Por supuesto estamos en contra de la creación de ningún otro órgano, solo faltaba que al Consejo, a la Comisión Especial, a la Comisión de la Verdad, el Instituto de la Memoria, la Dirección General de la Memoria con la que van a convivir, se le añada ahora el Comisionado de la Memoria, más recursos públicos dis-

traídos en aparatos políticos, más entramados administrativos y una necesaria reforma legislativa para dar cabida a lo que no está previsto en la ley.

Yo, por lo tanto, les propongo una enmienda *in voce* al punto número 7 para que quede zanjado este asunto, si la Cámara así lo estima oportuno. El punto número 7 quedaría redactado en el sentido de «instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a abstenerse de provocar duplicidad de funciones, creación de nuevos órganos, estructuras administrativas o políticas ajenas al articulado de la ley que distraigan recursos y competencias al ámbito de aplicación de la misma a través de los cauces previstos». Evidentemente, estamos hablando del Comisionado de la Memoria, no se cita de manera expresa porque la proponente no lo ha querido hacer así, y yo también lo entiendo, vayan a cambiarle el nombre y puedan burlar la voluntad parlamentaria sencillamente con una denominación distinta. Pero está claro, si esto se termina aprobando, que la Cámara no ampara lo que aquí se contempla.

Otra de las cuestiones. Compromiso de una financiación estable y garantizada para los próximos diez años. Quede claro: no nos oponemos a una dotación presupuestaria razonable y en su justa medida, mi grupo no se opone radicalmente a eso; es más, esperamos, y creo que es el momento oportuno, cuando lleguen los presupuestos, ese proyecto de presupuestos, para hacer una valoración y dar una opinión fundada cuando sepamos de qué estamos hablando.

Pero, claro, cabe una reflexión: ¿y con las demás materias? ¿No es necesaria esa certidumbre, certeza económica, en expresión afortunada de la proponente? ¿No hay ninguna cuestión central de la gestión pública que merezca un plan plurianual con horizonte de diez años, con financiación comprometida y asegurada, con certeza económica: sanidad, educación justicia, igualdad, servicios sociales, empleo? ¿Solo la memoria con esta certeza, como digo? Los responsables, los consejeros de cualquier área si tuvieran este apoyo parlamentario de darle diez años con certeza económica, vamos, no es que correrían, irían como locos por los pasillos de la consejería.

Pero es que si nos vamos a la calle y le preguntamos a los andaluces que por dónde empezamos a fijar un plan plurianual con horizonte de diez años, con soporte presupuestario asegurado y con certeza económica, pues yo creo que muchos de ustedes estarían pensando lo mismo que estoy pensando yo, que a lo mejor esto no era lo primero, ¿no?

Entonces, yo creo que, sin oponernos a una dotación presupuestaria razonable y en sus justos términos, el entusiasmo ideológico que ustedes derrochan en este campo no les debe hacer perder la perspectiva de las cosas, ni la prelación de las necesidades de los andaluces. Y creo que eso merece una reflexión.

Esta proposición no de ley, además de esto, trae más cosas, vuelve a hablar de Manuel José García Capparrós y del 4 de diciembre de 1977, que son patrimonio de todos los andaluces y que hay que reconocerlo y agradecerles que siempre que se habla en esta Cámara es porque lo trae el Grupo de Izquierda Unida. Desde el año 1984 he encontrado papeles e iniciativas que el Partido Comunista entonces, el grupo comunista trajo este asunto aquí, la primera vez que yo haya encontrado. Y siempre lo traen ustedes, y yo creo que eso merece, por mi parte, el agradecimiento de que así sea.

El 4 de diciembre de 1977 yo estuve allí, no en Málaga, estaba en Granada, creo que de los que vamos a hablar hoy el único que puede decir eso. Pero no tiene más mérito que el que soy mayor que los demás, o sea, que eso, los demás hubieran estado si hubiesen tenido la edad. Creo que... Me permito esta licencia

personal porque sé cómo se vivieron aquel día y los siguientes, y sé la ilusión, el entusiasmo colectivo en el que cientos de miles de andaluces salieron a la calle aquel día y el dolor que produjo lo que pasó el día 4 de diciembre. Y ya somos conscientes todos también del malestar, el dolor, la indignación de lo que pasó después, de la respuesta de los poderes públicos a lo que pasó aquel día, y que sigue siendo igual; es decir, yo creo que es injustificable que 40 años después la instrucción penal sea incompleta e insatisfactoria, y creo que la respuesta pública judicial no ha sido la oportuna. Y eso hay que decirlo porque es que creo que es el sentimiento absolutamente unánime.

Se me acaba el tiempo y quiero decir unas cuantas cosas.

El primer reconocimiento público que se hizo en una institución lo hizo el Ayuntamiento de Málaga nombrando hijo predilecto a Manuel José García Caparrós en el año 2004, el alcalde era don Francisco de la Torre. Por lo tanto, venir a ensuciar su nombre hoy aquí, o a sembrar dudas, me parece francamente incorrecto. Posteriormente, la Diputación Provincial de Málaga y la Junta de Andalucía culminaron ese reconocimiento nombrándolo hijo predilecto de la provincia y de la comunidad, en un emocionante homenaje, que todos recordaremos que verbalizó Antonio Banderas.

No es aquí donde debemos buscar el desbloqueo de las cuestiones que ustedes plantean, es en el Congreso, no solamente lo saben sino que lo están haciendo. Y no el PP ni el Gobierno, la Mesa del Congreso y los servicios jurídicos de las Cortes les han dicho que son documentos secretos, que se vulnera la protección de datos y que se vulnera la legislación de patrimonio que regula el sistema de archivos de la Administración General del Estado. Algo de verdad tendrá que haber en todo eso cuando 40 años después, de los cuales 21 o 22 son gobiernos socialistas, en muchos casos con mayoría absoluta y en muchos casos con el apoyo decisivo de sus votos, de los del Partido Comunista, de Izquierda Unida, en las sesiones de investidura, en las reuniones de la Mesa no han conseguido ni desbloquear ni desclasificarlo.

Por lo tanto, seamos prudentes en las manifestaciones porque o no lo plantearon o no lo consiguieron esos gobiernos que durante veinte...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. ¿Me deja, por favor, la enmienda, la enmienda?

Gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Márquez Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como se ha dicho a lo largo del debate, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía ha sido un paso importante, un paso fundamental, un impulso definitivo a las políticas públicas de memoria en nues-

tra tierra, y una ley que ha sido punta de lanza y espejo en el que otras comunidades autónomas se miran para impulsar leyes como la nuestra. Una ley cargada de derechos y de dignidad para tantas familias que llevan tanto tiempo, demasiado tiempo, buscando a sus seres queridos.

Del mismo modo, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía no supone el principio de las políticas públicas de memoria en nuestra tierra, sino que complementa a las que vienen desarrollándose desde 1999, situando a nuestra comunidad a la vanguardia en este sentido dentro del territorio español. Así, por ejemplo, en el año 2001 se han indemnizado económicamente a 2.500 expresos políticos por un total de 10 millones de euros, evidentemente una indemnización insuficiente, pero que de alguna manera ya implicaba un reconocimiento institucional y también social a los que sufrieron este tipo de represión física por su defensa de la libertad. Andalucía tampoco ha abandonado la cuestión de género, siendo la única comunidad autónoma que ha indemnizado a mujeres vejadas por el franquismo en su honor y en su intimidad. La recuperación de la memoria histórica, creo que todos estaremos de acuerdo, tiene su esencia en la recuperación física de los cuerpos de las víctimas, y en este caso, en el caso de Andalucía, ya aparece regulado en el Decreto 334/2003, que ha posibilitado hitos de la importancia de poder exhumar las tres fosas mayores en toda España con procedimiento científico: la fosa de San Rafael, en Málaga, con 2.840 cuerpos; Teba y Puerto Real, en Cádiz, con 186, además una fosa común donde todos los grupos políticos tuvimos la oportunidad de conocer en primera persona el horror y el terror que sufrieron tantos hombres y mujeres por defender los valores de la libertad y de la democracia.

Desde abril del año pasado se vienen desarrollando 37 actuaciones específicas relacionadas con fosas: Álora y Colmenar, en Málaga; Castro del Río y Monturque, en Córdoba; o en Camas, en Sevilla; además del convenio que tenemos firmado con el Banco de ADN, que trabaja a día de hoy en numerosos casos, de los que pronto esperamos tener una respuesta definitiva que aporte tranquilidad a los familiares.

Este mes, también, se ha dado cumplimiento, por fin, a una normativa específica andaluza relacionada con la recuperación de la memoria histórica, como es el caso de la creación de un nuevo catálogo-inventario de los lugares de la memoria histórica y democrática de Andalucía, que ha permitido ya la declaración oficial como lugar de memoria a 50 espacios de especial significación propuestos por familiares, por entidades y por ayuntamientos, y aquí enlace también con el caso de Manuel García Caparrós. Porque saben ustedes, señorías de Izquierda Unida, que asegurar la fecha del asesinato de este joven en el horizonte temporal de la ley —en el marco temporal de la ley— fue una de las líneas rojas del Partido Socialista en las negociaciones de esta ley. Y, de hecho, en estos momentos se está trabajando para poder declarar lugar de la memoria el sitio donde asesinaron al joven Caparrós. También se ha trabajado en la actualización del mapa de fosas de Andalucía, y en definitiva un largo y fructífero camino que nos ha llevado, gracias a la colaboración de todas las partes, adelantarnos, en años, a la propia aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática y a que, a día de hoy, siga su camino con el desarrollo normativo que dote de estructura y de sustrato el sólido armazón del texto legislativo que hemos aprobado. En este sentido, me consta que ya existe un borrador para el Consejo Andaluz de la Memoria, la piedra angular de la ley sobre la que recaerá la propuesta del Parlamento de la creación de un grupo de trabajo o comisión independiente que estudie los hechos ocurridos en Andalucía. De la misma forma, ya se trabaja en una norma que sea de aplicación a la ley en lo que respecta a la simbología, a los actos que supongan exaltación del franquismo y

a sus inspiradores, y por ello el desprecio a las víctimas de la sublevación y de la Dictadura. Así, se trabaja en establecer, por escrito, una hoja de ruta administrativa donde se incluyan competencias y aplicación de sanciones, entre otros aspectos. Un proyecto que, como usted sabe, vienen desarrollando desde hace semanas especialistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz; además de múltiples convenios que hemos firmado con diputaciones y con ayuntamientos, porque todos los recursos son necesarios y suman al proyecto de la recuperación de la memoria. Un compromiso del Gobierno de Andalucía con la memoria que nuestra presidenta materializó, más aún en el debate del estado de la comunidad, comprometiéndose a aumentar el presupuesto para las políticas públicas de memoria e incorporando la memoria democrática a la cartera de la Vicepresidencia del Gobierno. Como digo, un camino que ya hemos recorrido, en el que seguimos avanzando, y por eso las enmiendas que también hemos presentado, porque forman parte del trabajo que ya se está realizando y reclamando desde el Gobierno de Andalucía, en este caso, también, al Gobierno de España.

Respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay aspectos que compartimos porque, como digo, ya estamos trabajando en ello, y usted lo sabe porque además hemos tenido la oportunidad de compartir debates y foros después de la aprobación de esta ley. Pero también es cierto que hay aspectos en los que este grupo parlamentario pediría un poco más de rigor, un poco más de margen. Porque usted sabe, porque además Izquierda Unida ha formado parte de este Gobierno y ha sido responsable de las áreas de memoria, que asegurar a los familiares un horizonte temporal de diez años, decirles a los familiares que, en diez años, van a recuperar a sus seres queridos carece de un estudio serio, carece de un estudio técnico que ustedes no presentan hoy aquí. Y es verdad que nosotros defendemos que, en el menor tiempo posible, los familiares tienen que recuperar a sus seres queridos, pero limitarlo a diez años usted sabe que sería engañar a la gente y generarles una falsa expectativa que este grupo parlamentario no quiere hacer hoy aquí, por eso la enmienda *in voce* que le presentamos para el punto 6.

Para nosotros sigue siendo prioritario que el Gobierno de España cumpla la Ley de Memoria Histórica de 2007, que la derecha de una vez asuma la historia y que supere sus complejos, porque ha hablado usted, señora Nieto, de diez años al futuro, pero es que hace precisamente diez años que aprobamos, en este país, una Ley de Memoria Histórica, de los cuales, la mitad de esos años hemos tenido, en España, un Gobierno que no destinado un solo euro a exhumar o a identificar a esos hombres y mujeres que aún siguen estando lamentablemente en cunetas y en descampados en nuestro país.

Al Grupo Socialista le gustaría, señora Nieto, porque además ha sido nuestro espíritu y nuestra posición durante el trámite parlamentario de esta ley, que la memoria siga siendo en nuestra tierra un tema de consenso, al menos entre los grupos de la izquierda representados en esta Cámara.

Defendamos a las víctimas y a las familias desde la perspectiva más digna que podemos hacerlo, que es desde la visión de los derechos humanos, desde el respeto y pensando en las familias; desde la generosidad política y desde el compromiso con la democracia, y de ahí la propuesta de la presidenta de la Junta de Andalucía, que recoge un espíritu claro de que en la memoria no hay trinchera, que la memoria nos compete a todos, compartiendo todos el mismo frente, el de la libertad, la verdad, la justicia, la reparación, la garantía de no repetición. Este asunto debe estar, si está, por encima de los intereses partidistas, debe estar aún más por encima de los intereses particulares, por cuitas internas.

Y, señora Nieto, no es negativo para la memoria, no es malo para la memoria, que siga habiendo gente, en Andalucía, de Izquierda Unida, que esté dispuesta a sentarse a la mesa con el Partido Socialista para trabajar y para tratar temas tan importantes como la memoria. Y recurro a uno de los consejos del filósofo de cabecera del movimiento memorialista, de uno de ellos, de Reyes Mate, que habla de que no caigamos en el error de instrumentalizar la memoria políticamente.

Señorías de Izquierda Unida, la memoria no es patrimonio de ningún partido político, la memoria es patrimonio de la democracia [*aplausos*], al Partido Socialista nos preocupa que sea precisamente Izquierda Unida quien plantee que no se creen órganos o espacios nuevos para la memoria, que sea Izquierda Unida precisamente, con la complicidad de Podemos, quien le ponga el cebo y quien haga el discurso de austeridad en las políticas públicas de memoria que le compra la derecha, señora Nieto.

Nosotros estamos asombrados porque es verdad que hemos visto una pinza en materia sanitaria, en materia educativa, pero también van a hacer ustedes una pinza con la memoria en Andalucía [*aplausos*]; con la memoria también van a pactar ustedes con la derecha en Andalucía.

Concluyo, señora Nieto.

Las mujeres y hombres a los que les arrebataron la vida, las familias que nos están esperando, se han alegrado del consenso que ha generado la ley y del trabajo que hemos hecho juntos. Sigamos estando a la altura, por las familias y por las víctimas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Nieto, a la que yo le pediría que, mientras se acerca al atril, recuerde que tiene que darme el posicionamiento de las tres enmiendas presentadas y aprobadas por la Mesa y su tramitación, más las cuatro enmiendas, de viva voz, que han presentado tres grupos parlamentarios. No obstante, y le recuerdo que un minuto antes, si no lo hace, yo se lo volveré a recordar.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Gracias a los diputados, ponentes de la defensa de la posición de sus grupos parlamentarios con relación a la iniciativa presentada por Izquierda Unida, con relación al impulso de la Ley de Memoria Democrática e Histórica en Andalucía, y trasladarles, junto con ese agradecimiento, algunas reflexiones, algunas consideraciones sobre lo que nos han comentado.

En primer lugar, le quiero agradecer al señor Jesús de Manuel su intervención, el respaldo, la belleza del relato que nos ha trasladado y decirle que aceptamos las dos enmiendas con relación a la denominación es-

pecífica de la comisión. Habíamos utilizado la denominación que tiene en la exposición de motivos pero, efectivamente, afina mejor el texto su denominación literal de la parte dispositiva.

Y compartir con usted, como bien sabe, la manera en la que ha enfocado este problema y el impulso que requiere la política pública de memoria democrática; impulso del que, desde Izquierda Unida, no hubiéramos dudado —y lo decíamos en la primera intervención— de no haberse producido el primer anuncio oficial con relación a esta ley, en torno a una figura que no pertenece a la misma. Eso es lo que ha abierto la puerta a nuestra preocupación y lo que nos ha hecho plantearnos la necesidad de trasladar a este Pleno una iniciativa para fijar, o para reconducir las prioridades que deben ser atendidas en el desarrollo de esta ley. Efectivamente, hemos utilizado en esta iniciativa la última bala de nuestro modesto cupo. La anterior la dedicamos a que hubiera una comisión para que trate de manera pormenorizada y exclusiva los problemas de la infancia de Andalucía, algo que le había pedido a todos los grupos de la Cámara toda la red social que trabaja en ello. Pero ninguno de los grupos, todos con más cupo que Izquierda Unida, quiso poner a su disposición una iniciativa en el Pleno para que esa saliera adelante. Izquierda Unida, de su modesto cupo, efectivamente, del más chiquitito cupo de esta Cámara, utilizó la anterior para que esa comisión ya sea una realidad, y esta para que la Ley de Memoria Democrática sea también una realidad en Andalucía y la reconduzcamos a donde no debe..., de donde no debió nunca salir.

Porque, con el... No la veo. Ahí. Bueno. A la ponente del Partido Socialista le diré que esta proposición no de ley es una proposición no de ley de respuesta. No es Izquierda Unida quien ha vuelto a poner el foco sobre la Ley de Memoria; no es Izquierda Unida quien ha hecho instrumentalización política de la memoria, quien ha utilizado el sinvivir del movimiento memorialista y la inquietud por la búsqueda de sus familiares. Ha sido Susana Díaz. Y esta PNL responde al lugar que debe tener la política pública de memoria democrática, que es, efectivamente, el de su desarrollo cierto, con unos criterios que compartimos en la ponencia de la ley y de los que la presidenta de la Junta se ha desviado, para recuperar, o para construir, o para reinventarse en el entorno de una progresía de la que la militancia de su partido en el resto del país no la considera vinculada. Eso es instrumentalizar la memoria, no traer una PNL para que se cumpla una ley, de respuesta a esa maniobra. Maniobra torpe, porque muchos anuncios tendría que hacer Susana Díaz para que la gente la viera con la imagen que ella pretende proyectar.

Pero es una parte muy pequeña de esta iniciativa la que tiene que ver con que se desarrollen los términos que el movimiento memorialista nos ha pedido. El grueso de esta iniciativa trata de dar certeza económica en las exhumaciones... Por cierto, también le tengo que decir que la literalidad de la parte dispositiva no es la que usted ha trasladado en la tribuna. Nosotros no hablamos de un plan en el que en diez años esté finalizado todo el proceso de localización, exhumación, identificación y recuperación de todos los seres queridos. No pone eso. Literalmente habla de elaborar un plan plurianual que comience en 2018, cuente con consignación presupuestaria que garantice en un horizonte de diez años los recursos suficientes para la localización y exhumación de fosas, así como para la agilización de la identificación de restos y sus correspondientes pruebas genéticas. Porque, como usted sabe, porque estaba sentada conmigo, porque yo soy de Izquierda Unida y estábamos apenas hace dos semanas sentadas ambas con el señor De Manuel en la Diputación Provincial de Cádiz, ¿qué nos trasladaba la Asociación de la Memoria de San Fernando? Que llevan un año esperando las pruebas de ADN de los restos recuperados de las fosas. Y que llevan un año intentando ampliar la exca-

vacación. ¿Y por qué no se ha hecho? Una parte por trabas burocráticas. ¿Y la otra por qué? Por falta de recursos. Por tanto, darle certeza económica a la recuperación de esos restos, ¿no comparte usted conmigo que es efectivamente honrar la memoria de los seres a los que en honor a la lucha que tuvieron nos hemos puesto de acuerdo para hacer esta ley? Parece razonable acotar temporalmente ese compromiso. Porque son miles de personas desaparecidas, y por tanto miles de familias que necesitan pasar página recuperando esos restos. Y la financiación para la ley es la que describirá de manera precisa la voluntad política de este ejecutivo en torno a la política pública de memoria democrática.

Apelar a los derechos humanos es gratis. Hacerlos efectivos en nuestra tierra requiere inversión. Esa inversión tiene que estar dispuesta a hacerla el Partido Socialista, si no habrá generado una cruel expectativa en las asociaciones memorialistas. Y eso tampoco está bien, también es instrumentalizar políticamente una materia que no debe ser así considerada.

Al señor Ferreira, al que le vuelvo a felicitar, porque como bien sabe, y nunca soy parca en elogios, es uno de los diputados que más me agrada oír en la tribuna, le quiero agradecer el tono de su intervención, siempre impecable. Y trasladarle algunas consideraciones. Es cierto que hay muchos departamentos de la Junta de Andalucía que requerirían de esa certeza económica con un plan acotado anualmente, es cierto. Y es cierto que entre ellos están, de manera prioritaria, servicios públicos, es cierto. Precisamente por eso Izquierda Unida está, como usted sabe, justo enfrente de su organización y de las decisiones de su partido en el gobierno cuando recorta en los servicios públicos, porque sin dinero no se puede satisfacer la demanda de la ciudadanía. Pero en el caso de las fosas, que es uno de los elementos que usted siempre ha reiterado que comparte su partido, el factor tiempo juega en contra. Cada día mueren personas que están buscando a sus seres queridos y que ya por su avanzada edad mueren y se van con la pena de no saber dónde estaban o de no poderles dar un entierro digno. Esa es la prisa de la exhumación de las fosas. No es que sea más importante, es más urgente. Por la edad de las personas a las que va dirigida esa parte de la ley. Que yo no sé si debiera de haber ocupado el primero, el segundo o el quinto punto de la proposición no de ley. Y lo digo al ponente de Ciudadanos. Porque si usted me dice que si ahora yo pongo el punto de las fosas el primero de la relación de puntos ustedes van a votar a favor, lo hago de mil amores. Pero me da que lo ponga en el punto que lo ponga ustedes no se mueven del sitio. Porque tienen un concepto que no ocultan, les honra no ocultarlo, de la memoria democrática como algo caduco, añejo y a lo que no hay que echar una gorda. Y no compartimos esa opinión, no la compartimos. Esta ley, efectivamente, fue un hito, porque un hito es un acontecimiento relevante que se produce en un proceso que lo modifica. Y esta ley ha modificado cualitativamente la situación de la memoria democrática e histórica en Andalucía porque le da un asidero jurídico muy avanzado con relación al resto de nuestro país.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto. Me tiene que dar el posicionamiento de las enmiendas, como quedamos.

La señora NIETO CASTRO

—Sí, se lo doy.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 87

X LEGISLATURA

22 de junio de 2017

Acepto la enmienda que me ha trasladado el señor Ferreira. No acepto la enmienda al punto 7..., 6, perdón, que me ha hecho la ponente del Grupo Socialista. Sí las que me ha trasladado por escrito, con relación al desarrollo de la ley estatal. Y también las de Podemos, que creo que ya hice referencia a que las aceptaba.

En definitiva, esta proposición no de ley viene a volver a meter en el carril de la reparación de la verdad, de la justicia, a la Ley de Memoria Democrática, y viene a sacarla de la aspiración personal de Susana Díaz de ponerse medallas...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-17/PNLP-000054. Proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate de la primera proposición no de ley, pasamos a la segunda de estas proposiciones no de ley, proposición no de ley en pleno relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, que la presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y en su nombre la va a presentar el señor Molina Rascón.

Señor Molina, su señoría tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Me van a permitir felicitar a todas sus señorías, puesto que hoy, 22 de junio, es la festividad de santo Tomás Moro, patrono de los gobernantes y políticos. Así que, creo que era muy apropiado también hacer esa felicitación con el contenido de la proposición que les traigo. Hoy leía de Tomás Moro, «honestidad, valores éticos, buen gobierno y coherencia hasta el final», que es lo que espero que tengamos hoy también.

Porque, señorías, subo a esta tribuna para proponerles en nombre del Grupo Popular, y pedir el apoyo de todas sus señorías, a una proposición no de ley que pretende dotar a la Junta de Andalucía de una Administración austera, eficaz y eficiente, con el objetivo de reducir el gasto público y profesionalizar los servicios que se prestan a la sociedad. Y miren, lo pido muy especialmente al Grupo Socialista, puesto que estas palabras, estas que les acabo de leer, son exactamente las que pronunció la anterior consejera de Presidencia, a la sazón hoy presidenta de la Junta de Andalucía, cuando en 2012 presentó la nueva, en aquel momento Ordenación del Territorial de la Administración de la Junta, que en aquel momento reducía de 97 a 49 los altos cargos del ámbito provincial, agrupando competencias de las delegaciones de las consejerías y ahorrando, eso se nos dijo en aquel momento, 2,7 millones de euros.

Además, mediante el Decreto 342/2012, por el que se regula la Ordenación del Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se crearon en aquel momento las secretarías generales provinciales como el máximo órgano técnico, sectorial de cada consejería en la provincia, órgano desempeñado por personal funcionario de libre designación, dando un paso hacia la profesionalización de los servicios prestados a la sociedad. Les hablo de la consejera de la Presidencia, Susana Díaz, año 2012.

Sin embargo, todo ello no se ha visto posteriormente acompasado por la consiguiente reducción de los puestos políticos ocupados por los titulares de delegaciones territoriales; muy al contrario, ya saben que en 2015 esa cifra se vio aumentada.

En Andalucía, además de las ocho delegaciones del Gobierno de la Junta, como primera autoridad de la Administración de la comunidad autónoma en cada provincia y de la subdelegación que hay en el Cam-

po de Gibraltar, se mantienen todavía un total de 56 puestos de delegados territoriales dependientes de las diferentes consejerías.

Las propuestas que les traemos es muy simple, pasa por reducir el número de puestos de delegados territoriales de la consejerías, de manera que haya un máximo de cuatro y no de siete por provincia, además de mantener, eso sí, las delegaciones del Gobierno de la Junta.

Esto supone, pues, la reducción o eliminación de 24 puestos de este ámbito y pasar de un total de 65 delegados presentes en las diferentes provincias a 41.

En total, con esta propuesta como les digo, seguiría habiendo cuatro delegados provinciales de las diferentes consejerías y el delegado de gobierno de la Junta en cada provincia.

Pero es que, miren, en el portal de la transparencia aparece que en este momento tenemos en Andalucía un total de 272 puestos de altos cargos. En total, durante la presidencia del presidente Griñán se eliminaron 39 puestos y el número de altos cargos se quedó en 277. De manera que con la presidenta Díaz han sido, según esos datos del portal de transparencia, apenas cinco los puestos efectivamente eliminados con respecto a su antecesor, no llega a un 2%. Y les reitero que la presidenta Díaz, cuando era consejera de Presidencia, apostaba por la progresiva reducción de consejerías y de cargos territoriales, hasta cumplir con la promesa que se hizo en aquel momento el presidente Griñán de eliminar el 50%, y afirmaba así que era compromiso del Gobierno adelgazar la Administración y se mostraba convencida de que esta ganará en austeridad, eficiencia, eficacia y operatividad.

Pero en cambio, insisto, siendo presidenta, en 2015 aumenta el número de consejerías, que pasan de 11 a 13, y el número de delegados, que pasan de 49 a 65. Dos consejerías más y otros 16 delegados territoriales más. A cambio, eso sí, en aquel momento se eliminaron los 13 puestos asignados a los anteriores socios de Gobierno en esos puestos de coordinadores de la Presidencia y Administración local que había en cada provincia.

Posteriormente, han aumentado... bueno, se crea el Consejo de Transparencia, con lo cual hay un nuevo alto cargo. Y nos sorprendieron hace poco con ese anuncio del cargo para la memoria histórica que acabamos de hablar, la del comisionado, cuando ya existe una dirección general.

Les recuerdo el compromiso de la presidenta en su discurso de investidura, asumido y exigido por los socios de Gobierno, de reducir un 10% los altos cargos. Y como les he dicho, con los datos que tenemos, pues, lejos del 10%, se ha quedado en un 2%.

Y no nos vayan a decir que se han reducido puestos directivos en la Administración instrumental, no voy a usar eso de paralela, porque esa es una comparativa para que además no tengamos datos ni ciertos ni transparentes para comprobar su veracidad.

Miren, en Andalucía, y no hace tanto tiempo, hace diez años apenas, teníamos la insoportable y vergonzosa cifra de más de cien delegados provinciales, y aun hoy tener 65, como les digo, yo creo que sigue siendo excesivo, máxime teniendo en cuenta que en 2012, como les decía antes, se crearon esas más de cincuenta secretarías generales provinciales, como máximo órgano técnico sectorial de cada consejería en la provincia.

¿No bastan todos estos profesionales, para una Administración eficiente y eficaz, que hay que tener esos otros 65 delegados políticos, no solo sin rebajar la cifra sino que aumentaron en 16 en el año 2015? ¿No hay que despolitizar, profesionalizar y adelgazar esa estructura política? Les pongo un ejemplo: ¿de verdad son necesarios ocho delegados con competencias en igualdad y salud, cuando en cada provincia ya hay coordi-

nadores provinciales del Instituto de la Mujer, del Instituto de la Juventud, de la Agencia de Servicios Sociales, como ocurre también en Economía y en Empleo, que tienen directores provinciales de la Agencia Idea, de la Fundación Andalucía Emprende? Lo hicieron en 2012, lo redujeron, lo redujeron y lo vendieron como algo positivo; luego, es cuando han cambiado de opinión.

En definitiva, direcciones provinciales de entes y secretarías provinciales con las mismas competencias, y aun así, ¿de verdad creen que no sobra ni un solo delegado político en las provincias? ¿Que no se pueden reorganizar y reasignar competencias y que haya menos delegados? ¿Me pueden decir por qué en 2012 eso sí era posible y ahora no?

Yo creo que sí, que se pueden reducir. Creo que además responde a lo que nos están pidiendo los ciudadanos, creo que sí era bueno y así lo dijo la señora Díaz en 2012, lo sigue siendo ahora, ese era su compromiso. Creo que responde a los principios de esa Administración austera, eficaz y eficiente que le decía al principio y que no eran mis palabras, que eran las de la señora Díaz cuando era consejera de Presidencia. Creo que es sensato, y por todo ello espero el voto afirmativo de todas sus señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Comenzamos con Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues para posicionar al grupo parlamentario en esta proposición no de ley que acaba de presentar el diputado Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que le tengo que confesar que nos ha causado sorpresa y perplejidad, parafraseando al ciudadano Borbón, esta proposición no de ley presentada por su grupo, porque tenemos la impresión de que piden lo que no hacen. Es decir, que allí donde gobiernan no provocan esa reducción de cargos en el sentido de la Administración territorial. En una España en la que ustedes gobiernan en varias comunidades autónomas. Pero tenemos la ligera sospecha y la comprobación material que hemos podido hacer, de esta mañana hasta ahora, de que esto no ocurre allí donde ustedes gobiernan.

Plantea el Partido Popular que haya cuatro delegaciones por provincia, más una delegación del Gobierno. Entiendo que respetando la delegación del Campo de Gibraltar, la novena provincia. Y nosotros nos preguntamos, ¿son suficientes? Pues dependen de para qué, a qué se dediquen esas personas que ostenta

la titularidad de las delegaciones, más la delegación del Gobierno; depende de cuál sea el volumen de trabajo que desde el Gobierno andaluz se ponga en marcha; depende de qué relación tenga con la sociedad civil organizada; depende de cuál es la tarea que haya que hacer... Pero también depende de otras cosas.

Podemos entender que podemos hacer una minoración de las delegaciones si, por ejemplo, Izquierda Unida propone la supresión de las diputaciones provinciales o cómo podemos fusionar los delegados provinciales con los delegados de la Junta, porque muchas veces hacen cosas que pueden parecer la misma, entre otras cuestiones porque las diputaciones aplican programas que vienen financiados por la comunidad autónoma.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida defendemos la eliminación, ya les digo, de las diputaciones, y a lo mejor usted me dice aquí ahora, bueno, pero ustedes gobiernan en las diputaciones. Claro, nosotros no renunciamos a presentarnos a las elecciones y, allí donde podamos gobernar, gobernamos. Otra cosa distinta será el día que podamos con mayoría hacer una reforma constitucional, una nueva Constitución, y eliminar las diputaciones y descentralizar en las comarcas. Por lo tanto, depende ese número que hace el Partido Popular.

Para nosotros es fundamental acercar la toma de decisiones a la ciudadanía, a la sociedad civil organizada o no organizada. Y creo que hemos demostrado con humildad pero también con elementos materiales que allí donde Izquierda Unida gobierna hay otra manera de gobernar y, por supuesto, se establecen cauces, métodos de participación ciudadana, que tiene que ver con la relación que se tiene desde los cargos con la sociedad civil.

Miren, diputados del Partido Popular, la democracia cuesta dinero, cuesta dinero, no es gratis, como casi nada en este mundo.

Dar la impresión de que la manera de ahorrar o la manera de ajustar para hacer otro tipo de cuestiones es podando este tipo de elementos, pues, a nosotros nos parece que es poco pedagógico, porque, por ejemplo, se podría haber ahorrado infinitamente mucho más si no hubiéramos rescatado a la banca gratis, 60.000 mil millones de euros.

¿Se podría haber ahorrado mucho más que con dejar las delegaciones territoriales en cuatro personas más la Delegación del Gobierno? Pues modestamente pensamos que sí

¿Se podría haber recaudado más si no se hubiera hecho una amnistía fiscal, que ha dicho Tribunal Constitucional que es inconstitucional? Pues modestamente pensamos que sí, que es una manera de ahorrar bastante evidente.

¿Que la corrupción nos cuesta miles de millones de euros a los europeos y a los españoles? Pues también. ¿Que una manera de ahorrar es acabar con la corrupción y con aquellos que amparan la corrupción? Pues parece también evidente.

Luego, la propuesta que nos hace el Partido Popular pues tiene sus dependes, sus luces, sus sombras, sus elementos que no nos parecen pedagógicos y sus realidades, que la superan por mucho si estamos hablando de ahorro.

Pero desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les queremos decir que esta formación ha gobernado Andalucía, y que ese decreto de reducción de delegaciones territoriales no fue porque el Partido Socialista tuviera un buen día aquel día, fue porque esta organización impuso una reducción de las delegaciones

territoriales. Y todo esto sin mermar la capacidad de trabajo y la interlocución con la sociedad civil, es que lo hemos demostrado, señores del Partido Popular.

Pero no solo eso, Izquierda Unida hizo esa reducción de las delegaciones territoriales, hizo despidos a directivos y directivos intermedios de las empresas públicas que gobernábamos, de más del 80%, de más del 80%. Algún diputado sentado en su bancada nos dijo en su momento que nos habíamos pasado.

Llegamos a las empresas públicas y resulta que había un sobredimensionamiento de los altos cargos que era un escándalo. ¿Y qué hicimos? Despedirlos, y lo ganamos en los tribunales, y pedirles el dinero que se habían llevado que no les correspondía.

¿Qué más hicimos? Pues aquellas empresas que tenían empleados públicos que se tenían que dedicar a hacer cosas, y que en verdad los gerentes que antes había lo que hacían era subcontratar a distintas empresas, como, por ejemplo, la Agencia de la Obra Pública, pues acabamos con eso, y quien hacía el trabajo eran los empleados públicos, pues ahí se ahorra, efectivamente, y se daba la eficacia y la eficiencia que debe de tener la Administración.

Eliminamos también privilegios de directivos intermedios, nos llevaron a los tribunales y lo ganamos. Creo que, modestamente, hemos demostrado que efectivamente se puede tener una Administración austera, desde punto de vista de no sobredimensionar, eficiente en el sentido de que tiene que responder a un servicio público y que no puede haber privilegios en la Administración autonómica.

Eliminamos cargos también en las obras de metro de Granada y metro de Málaga, que nos encontrábamos con que había un director para cada una de las obras. Esos directores fuera. Y quien llevaba esa obra era el gerente de la Agencia de la Obra Pública. Pero no solamente eso, eso en la Consejería de Fomento y Vivienda. El consejero de Turismo, Rafael Rodríguez, y el consejero y vicepresidente, Diego Valderas, también acometieron en cada una de sus consejerías elementos de reducción extraordinarios. Por lo tanto, bueno, estas son amores y no buenas razones, que dice el refrán.

Otra manera de ahorrar y de poner coto a los desmanes de una Administración que se había vuelto absolutamente loca, pues la paralización de los contratos de colaboración público-privada, que legalizan por cuatro, certificado por la Cámara de Cuentas, el coste de las obras. Pues eso es ahorrar y mirar por el dinero público como lo que es, oro puro, para aquellas personas que de manera momentánea tienen la obligación de gobernar y también lógicamente, para el conjunto de la ciudadanía.

Pero es que además pusimos en marcha una Ley de Participación Ciudadana amputada por el Partido Socialista, yo lo lamento, en la que planteábamos los presupuestos participativos y que había que mandar obedeciendo, y el control social de las políticas públicas, y que los gobernantes tienen que gobernar con la gente, no gobernando solamente desde los despachos.

En definitiva, bueno, pues es que esta es la posición o la valoración que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queremos hacer de esta proposición no de ley.

Nos vamos a abstener a la misma por esas dudas. Yo no sé si cuatro son suficientes o no, depende de para qué, pero sobre todo por ese trasfondo que yo he tratado de trasladar de cuál es el posicionamiento de Izquierda Unida.

Nosotros creemos que esta legislatura debería de abordar una ley del empleado público de Andalucía, un proceso de reorganización de la Administración autonómica, que efectivamente elimine los gastos super-

fluos y que permita que la Administración afronte sus trabajos con agilidad, con participación y con cercanía. Y pensamos que la democracia cuesta dinero. Y que lo vamos a defender. Sin embargo, bueno, pues, hay lógicamente posiciones distintas, como las que seguramente usted tendrá cuando cierre en su intervención..., esta intervención de la portavoz de Izquierda Unida en este punto.

Nada más, nos vamos a abstener a la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Díaz Robledo. Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que da gusto escuchar en esta tribuna lo que acaba de decir en este momento la señora Cortés, ¿no?, que la democracia cuesta dinero. Quién lo diría después de lo que hemos escuchado aquí esta mañana.

Ciudadanos cree que hay que dignificar la política y las instituciones, ¿no?, y en torno a eso va a versar mi intervención.

En primer lugar, quería posicionar el grupo parlamentario en esta proposición no de ley. Bueno, mi intervención va a tener dos partes, haré una previa y luego entraré directamente en el fondo de la misma.

A percepción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, esta iniciativa, y otras que el Partido Popular ha traído tanto a las comisiones como al pleno en estos últimos días, responde a una reacción ante una reunión que hubo en San Telmo entre la presidenta Susana Díaz y Juan Marín. Está claro que Ciudadanos está marcando el ritmo de los cambios, después de escuchar a Moreno Bonilla, al día siguiente, han venido, en cascada una serie de iniciativas, una de ellas esta, que toca a la Administración autonómica.

Hubo un momento en esta legislatura donde hubo que tomar una decisión, y era qué posicionamiento íbamos a tener las diferentes formaciones políticas a lo largo de los cuatro años. Ciudadanos eligió ser útil a los ciudadanos y el Partido Popular siguió con su inercia de ser irrelevante como había sucedido los 33 años anteriores. Esta es una posición difícil, la que puso encima de la mesa Ciudadanos, pero entiendo que también lo tiene que ser para el Partido Popular, aún más en su tarea de oposición.

Es evidente que buscaban un golpe de efecto. Aparte de eso, señor Molina, estamos de acuerdo en que hay que reducir la grasa. También agradecemos que el mismo Moreno Bonilla o Susana Díaz ya utilicen términos que utiliza Ciudadanos, aquello de la joya de la corona o de la grasa, ¿no?, ese lenguaje ha ido penetrando, y ha quedado..., está clarísimo, ¿no?,

También estamos de acuerdo en que hay que reducir estructuras prescindibles. Está claro que hay estructuras prescindibles, y que hay que reducir aparatos, aparatos improductivos y también pesebres políticos. Hablaremos después de las diputaciones, que también hay un elemento muy claro que entendemos que hay

que reducir, y que algunas formaciones políticas que ahora se niegan o son reticentes lo llevaban su programa electoral en 2011, ¿no?

Tanto es así que, cuando hubo que mojarse, Ciudadanos se mojó y lo llevo a un documento, ¿no?, que fue el acuerdo de investidura en el cual llevamos a cabo aquello de la reducción de lo que para nosotros sobra, aquellos niveles 30, de las puertas giratorias y de los entes instrumentales, ¿no?

Ha hecho alusión también Izquierda Unida a alguna cuestión que me parece importante, y es que también hay que ser consecuente allí donde se gobierna. Nosotros hemos hecho una comparativa, es verdad que en Galicia y en Castilla y León sí se han reducido, y que ustedes es verdad que tienen un modelo, pero es verdad que no lo aplican en todos sitios, no armonizan eso en su ideario y en su praxis política. Y, bueno, cuando se les plantea aquello de la limitación de mandatos, ustedes lo traen a esta Cámara, pero en otros niveles de Gobierno son ustedes reticentes. Por lo tanto, ¿son ustedes partidarios de limitar el poder aquí y en Madrid? Eso hay que dejarlo claro.

Cuando hablamos de regeneración democrática y lo firman con nosotros, son reticentes a cumplir, y tenemos que buscar apoyo parlamentario en el resto del arco parlamentario en el Congreso los Diputados. ¿Quieren ustedes que no haya privilegios y que la parte de los aforamientos prescindibles, que los aforamientos se eliminen? Tomen una posición porque también lo tienen firmado con nosotros. ¿Y los indultos totales o parciales por caso de corrupción?

Para nosotros todo esto un paquete. Es verdad que hay que tocar la Administración, es verdad que hay una Administración autonómica que lleva mucho tiempo rodando con mucha inercia, y es verdad que hay que reducir eso, estamos completamente de acuerdo. Luego, hablaremos de la parte dispositiva.

Cierto, quitar la grasa sí pero también fortalecer el músculo, ¿no?, lo estamos proponiendo también en Madrid. ¿Van ustedes a apoyar en todo el país la reforma que está poniendo encima de la mesa Ciudadanos? ¿Reformas como la creación de órganos independientes de fiscalización y control? ¿Reformas legislativas que limitan el poder, como dije antes, o que inciden en la eliminación de privilegios o en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y las reformas electorales? ¿Van a apoyar ustedes que el voto de todos los ciudadanos, vivan donde vivan, valga igual? Pregunto. ¿Van a apoyar las reformas que vienen a incidir en la necesaria división de poderes, en aquello de revitalizar a Montesquieu? ¿En la independencia de las instituciones básicas del Estado? ¿O en Andalucía, en reformar el Consejo Consultivo, el Consejo Audiovisual o desbloquear lo que está sucediendo en la no renovación del consejo de administración de la RTVA? Tribunal Constitucional, Consejo del Poder Judicial o la Fiscalía General, o la Fiscalía Anticorrupción, con lo que acabamos de ver. Es evidente que hay cuestiones que hay que reformar, y no solo las cuestiones de las delegaciones territoriales. Y hay que comprometerse a ello, no se puede hablar de forma aislada de cuestiones concretas, más allá de comprometerse con un cambio de actitud en la forma de gobernar.

Y para iniciar nuestro análisis de la proposición no de ley, comienzan ustedes tímidamente, de forma imprecisa, ambigua y yo diría que hasta tibia, porque, claro, hacen referencia a una austeridad que ustedes también promovieron desde el Gobierno de la Nación. Y es verdad, yo lo he dicho en muchas ocasiones desde esta tribuna, que debajo de la tijera del Partido Popular el Gobierno andaluz también aplicó tijera, ¿no? Nosotros hemos venido a revertir eso. Entonces, son ustedes tímidos, hasta que cambian de ritmo automáticamente para hablar de que hay que propiciar cambios y hay que hacer cambios en la reducción de retribuciones de

empleados públicos, de consejerías, la no reducción de las estructuras territoriales, de los altos cargos, la organización territorial, que no tiene parangón, dicen, pero es verdad que esto hay que hacerlo en todos sitios, también donde ustedes gobiernan. Entonces, para tener credibilidad y legitimidad para plantear estos cambios aquí, en Andalucía, hay que hacerlo de facto en algunos sitios, ya le digo, que han sido arrastrados por nosotros a acuerdos para que esto se pueda hacer.

Por lo tanto, más allá de los buenos propósitos con los que termina la parte expositiva, nos traen una parte dispositiva también ambigua e imprecisa y una opción de las posibles. Es verdad que concretan en cuatro, y ahora me referiré a eso, pero, bueno, se refieren ustedes a los mecanismos necesarios, podrían haber propuesto alguno concreto. Que también es verdad que hay planteamientos, y lo ha dicho Izquierda Unida, que dependen de para qué, dependen de qué competencias se tengan y depende de cómo se articulen esas competencias y la actitud con la que el Gobierno afronte su relación con los ciudadanos para dimensionar correctamente eso e ir directamente a lo que usted se ha referido, a la austeridad, a la eficacia y a la eficiencia, por no hablar del paradigma de la calidad total, que es otro parámetro, lógicamente, de funcionamiento de la Administración pública deseable, ¿no?

Y, bueno, por poner un ejemplo, en la provincia de Sevilla, en la que están los servicios centrales, es verdad que hay hasta un máximo de cuatro, pero se puede definir otra estructura, quiero decir. Y, bueno, muy inteligentemente se optó por definir dos modelos, entendemos que usted ha hecho referencia a ello: modelo del delegado del Gobierno, el mantenimiento del delegado del Gobierno, la Secretaría General, la delegación territorial, los servicios periféricos agrupados y, finalmente, el servicio de gestión de recursos comunes. Creemos que es un buen elemento, una buena piedra de trabajo, no puede ser de otra manera.

Es verdad que el ritmo de reducción de altos cargos está en el 2% del 10% prometido, quedan dos años de legislatura, nosotros esperamos que el Gobierno andaluz cumpla con lo que prometió y ahí vamos a ser exigentes.

Y quería decirle que hay una diferencia muy importante, para terminar, entre su formación política y la mía, se lo digo desde el respeto, y también a su manera de intervenir en esta Cámara, que me parece destacable por como lo hace siempre. Desde luego, aquí hubo una formación política que se mojó y eso ha marcado todo el ritmo de la legislatura. Ya el Partido Socialista no domina su agenda política como quisiera, pero también es verdad que ustedes están muy cómodos en la oposición, y traer esta reforma a través de una proposición no de ley me parece completamente legítimo, como no puede ser de otra manera, se puede tener más o menos legitimidad para ello, esa es otra cuestión. Pero nosotros entendemos que los cambios hay que operarlos en este momento, donde ustedes todavía..., ni aquí el Partido Socialista ni en Madrid el Partido Popular entienden que hay que cambiar el rumbo a la filosofía, a la forma de hacer política, lo único que entienden es la calculadora; nosotros estamos aplicando ahí negociación para aplicar cambios y creemos que este es un momento importante para ejercer presión.

Por lo tanto, nosotros queremos avanzar en el mismo sentido que ustedes, eso es evidente, creemos que tenemos más legitimidad para hacerlo, para impulsar estos cambios, creemos que estamos en una buena posición para hacerlo y, desde luego, de aquí a que acabe la legislatura lo vamos a hacer, pero no solo en esto sino en todo lo que le he puesto encima de la mesa y no solo aquí sino en todo el país.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El debate que nos trae hoy a esta Cámara el Partido Popular, desde nuestro grupo parlamentario, es uno de los debates imprescindibles, sin duda, que teníamos que mantener en esta legislatura, lo que pasa es que desgraciadamente una iniciativa de semejante calado que parta del partido de la corrupción, que nos gobierna, hace que la misma sea cuanto menos difícilmente creíble. Máxime cuando además se plantea en forma de PNL, que lamentablemente todos los que estamos aquí sabemos la efectividad que tienen. Yo me temo que voy a subir un poquito el nivel del debate; a mí me ha parecido que las intervenciones de los grupos que me han precedido han sido bastante relajadas y en un tono bastante cordial, y yo me temo que ese no va a ser el mío, porque aunque su exposición de motivos está muy bien y que compartimos gran parte de lo que ha mencionado, desde luego a nosotros no nos ha dejado de llamar la atención que, a pesar de que menciona que en la mayor parte de las comunidades autónomas multiprovinciales se han ido reduciendo drásticamente esos puestos de altos cargos territoriales, limitándose a un solo delegado territorial, después en la parte dispositiva plantean cuatro. No me queda claro. ¿Por qué cuatro? ¿Qué criterio han seguido para establecer esos números?

El decreto que ya se ha mencionado aquí, el Decreto 342/2012, desde nuestro punto de vista, fue una apuesta muy valiente por parte del Consejo de Gobierno de la Junta, no lo vamos a negar. Hemos pedido los datos económicos a la Consejería de Hacienda, nos los ha facilitado, conocemos cuál ha sido el coste, conocemos el ahorro que ha supuesto la implantación de este decreto. Pero a nosotros, a nuestro grupo parlamentario, nos falta otra pieza imprescindible para poder llegar a ese número al que han llegado ustedes, señorías del Partido Popular, y es qué valoración hacen los empleados públicos y empleadas del mismo, los que están aquí *in situ*, los que trabajan, ¿no?

Como les digo, tenemos los datos cuantitativos, pero nos gustaría también contar con los cualitativos, porque, ¿a nivel de gestión, cómo se traducen? Nos constan las dificultades que supuso la implantación del decreto, el caos a la hora de las firmas, las mudanzas que tuvieron que hacerse, los recursos humanos, las nóminas, porque es mucho lo que hay detrás de una medida así, y no es solo el coste económico que pueda suponer. Imprescindible para nosotros es que se trate de que haya una garantía de unos servicios cercanos a la ciudadanía, de calidad, eficaces. Apostamos, como le digo, por unos servicios de proximidad, un poco en la línea que comentaba la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Evidentemente, el número..., para determinar el número tendremos que tener todos los datos y toda la información completa para poder determinar cuáles son esos cargos, en su caso, sobrantes.

Desde aquí yo aprovecho para invitar a la consejera, aunque ahora no está, pero seguro que se lo harán llegar..., invitar a la consejera de Hacienda a llevarla a cabo, a que nos trasladen un informe de evaluación de la implantación del decreto, si ha resultado efectivo, si la integración de los servicios ha beneficiado o no a la ciudadanía, qué valoración hace, como les decía antes, el personal afectado por el mismo... Sería de gran ayuda.

De su iniciativa también —y ahora me voy a meter más en términos políticos— es reveladora su más que clara postura política, ¿no?, ni siquiera se molestan en maquillarla, esa es la realidad. Nos hablan de la necesidad de adaptar la Administración autonómica a las nuevas necesidades de la sociedad andaluza y de mantener una Administración eficaz y eficiente, pero ahí me meten a mí una coletilla que es que yo es que oigo esa palabra y me pongo mala, que es «con criterios de austeridad». La austeridad. Ahí me temo que a nuestro grupo parlamentario no lo encuentra, en la austeridad no lo encuentra. La austeridad de la que ustedes presumen y que pregonan es la que nos ha dejado incontables víctimas de una crisis que ustedes mismos han generado. La sociedad andaluza no sale cara, porque no sale cara, no sale cara ni debido a la ciudadanía ni a unos servicios públicos de calidad y profesionales. Las nuevas necesidades de la sociedad andaluza, como ustedes lo llaman, no se cubren con políticas de austeridad, señorías del PP, que merman nuestros servicios públicos. Las nuevas necesidades de la sociedad andaluza son fruto de la corrupción, de sus amnistías fiscales, así que ni la mienten.

Recuerdo que una de mis intervenciones fue un poquito polémica ante una iniciativa que presentó un compañero, un miembro de su grupo político, Jaime Raynaud, en la que, a pesar de mostrarle mi más absoluto respeto hacia su persona, como no podía ser de otra manera, se sintió profundamente ofendido por unas palabras, o al menos eso transmitió con sus gestos y palabras desde esta misma tribuna. Y todo porque tuve la osadía de decir que nos roban. ¿Pero cómo no iba a decir aquello? ¿Y cómo no mantenerlo a día de hoy? ¿Ustedes leen la prensa a diario? ¿Ven nuestras redes sociales? ¿Vieron el debate sobre la moción de censura en el Congreso?

¿Hablamos de Madrid? Pues como hablemos de Madrid, el PP tiene bastante que callar, hasta 64 casos de corrupción, señorías. Eso es lo que hay detrás de su partido, del partido que nos gobierna. Esa es la realidad, 64 casos en los que las víctimas reales son los ciudadanos y las ciudadanas, los españoles y las españolas, los andaluces y las andaluzas. Esas son las víctimas de la corrupción.

Entonces, no entiendo cómo pueden venir aquí a plantear una propuesta, hablarnos de austeridad y a pedir una reducción de altos cargos. Porque yo me pregunto, ¿si ustedes ganaran las elecciones en Andalucía —que ojalá que no pase, yo tengo que decir aquí lo que siento—, nos tenemos que creer que iban a reducir los altos cargos? ¿O los iban a multiplicar por tres para colocar a los suyos? Es que, claro, es que a ustedes sus hechos les preceden, ustedes tienen unos antecedentes que hacen difícilmente creer una proposición como esta.

Tenemos un ministro de Justicia, que no voy a entrar en mi gremio porque..., de cuyo nombre no quiero acordarme, una corrupción permitida y consentida, una justicia politizada y que ampara muchas de esas prácticas y que deja indefensa a la ciudadanía. Un caso con el que levantarnos cada mañana nuevo de corrupción. Y ahora nos vienen a traer esta propuesta. Es que es como de una incoherencia que no tiene nombre.

Su ministro, insisto, porque es que es un tema, además, ahora de máxima actualidad, con el tema de las cláusulas suelo, ¿qué gestión ha hecho? ¿Dónde nos ponemos otra vez, al lado de la banca o al lado de la ciudadanía? ¿Qué medidas se están adoptando desde el Gobierno, desde el Ministerio de Justicia que está

en sus manos, para paliar los defectos de un informe y de un plan de urgencia que presenta el Consejo General del Poder Judicial? ¿Por qué no se están poniendo los medios para que la ciudadanía recupere un dinero que se le ha quitado indebidamente? ¿Por qué se está protegiendo a la banca otra vez? Es que por eso les digo que es cuanto menos, cuanto menos incoherente. Sus políticas son una merma, son una merma para el avance de la democracia y de los derechos de la ciudadanía.

Y muchas de las manifestaciones..., porque no me voy a ir de aquí de esta tribuna sin decirlo y sin mencionarlo, muchas de las manifestaciones vertidas por algunos de sus portavoces no son propias del siglo XXI, señorías del PP.

Comentarios como los que tuvimos que escuchar en el debate sobre la moción de censura, comentarios machistas. ¿Cómo un partido consiente eso? ¿Cómo pretenden que la ciudadanía nos creamos que quieren erradicar la lacra de la violencia machista si nosotros tenemos que oír de boca de quienes nos gobiernan esos comentarios? ¿Cómo vamos a concienciar a nuestras hijas si oyen de sus bocas esas cosas? Hechos, señorías, la ciudadanía necesita hechos. Y lo suyos, desgraciadamente, hablan por sí solos.

Siempre lo hemos dicho, y en este tema firmes, lo llevábamos en nuestro programa electoral: nosotros apostamos por la reducción de los altos cargos, como no puede ser de otra manera. Apostamos por unos servicios públicos independientes y profesionales, no servidos por personal puesto a dedo.

Queremos que esté cubierta la Administración por funcionarios de carrera hasta el nivel 30, especializados en la gestión que han de llevar a cabo, que garantice la calidad de esos servicios. Y en eso me consta que la consejera de Hacienda no está de acuerdo conmigo y será otro debate que haya que traer a esta Cámara. Pero es que eso también se lo tiene que hacer mirar la señora Díaz. La señora Díaz que está todo el día hablándonos del rigor, pero que a la hora de la verdad pone al frente de las consejerías a personas no especializadas en las materias que tienen que gestionar.

Porque yo me pregunto, si a mí me pusieran a gestionar la sanidad, ¿cómo iba yo a gestionarla si yo lo que estoy es especializada en la justicia? ¿Conozco yo las carencias, las necesidades, las vivo a diario y las sufro?

Por eso y porque queremos a profesionales capacitados para la gestión de lo que es de todos y de todas, queremos una función pública eficiente, efectiva, cercana, próxima al ciudadano, lo hemos dicho siempre, y que no sirva para recompensar favores internos de ninguna fuerza política.

¿Nuestra tendencia manifiesta? Pues sería llegar a un solo delegado territorial por provincia. Pero, como les decía antes, no tenemos todas las patas de la mesa y no tenemos toda la información para pronunciarnos al respecto. Podríamos haber presentado una enmienda de modificación *in voce* y haber intentado apuntarnos un tanto y decir «vamos a reducir las a una», pero no nos parece bien. Nos parece que lo primero es tener ese informe de evaluación y con datos certeros hacer una proposición de los números.

Por eso me gustaría que en su próxima intervención, si fuera tan amable, nos explicara cuáles son los criterios que le han llevado a determinar que esa reducción tiene que ser a un número de cuatro.

Y por mi parte, pues, nada más, que ante su proposición, evidentemente, como va en nuestro ADN el querer mejorar esta Administración nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra y que nos pongamos todos a trabajar por esa ley que ha mencionado la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, por esa ley de función pública que es más que necesaria en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre toma la palabra la señora Pérez Rodríguez. Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

En esta Cámara, hace dos horas, el señor Moreno Bonilla decía interesarse mucho por los problemas de los andaluces. Ya lo vemos, esta es la iniciativa del Partido Popular que trae como proposición no de ley para este Pleno. Una preocupación intensa por los andaluces; no habla de educación, no habla de sanidad, no habla de servicios sociales, no habla de derechos, habla de reducir altos cargos de la Administración periférica de la Junta de Andalucía. Con esto el Partido Popular abre otra vez el libro de las ocurrencias, cuando no de los disparates parlamentarios.

La pregunta es: ¿sobran cargos políticos cercanos a la ciudadanía en las provincias que sean los interlocutores de los ciudadanos y de las ciudadanas? ¿Justo eso es lo que sobra en Andalucía, por no hablar del resto de España? ¿O realmente sobran políticos que son una carga?

Yo se lo digo claro, señor Molina, hay políticos que son una carga, claro que sí y, además, son reprobados en el Congreso de los Diputados. ¿El señor Nieto, el secretario de Estado e Interior, reprobado, es una carga o es un cargo que sobra? [*Aplausos.*] Lo dejo ahí para su reflexión, lo dejo ahí para su reflexión.

Y, además, esta iniciativa es una iniciativa sorprendente, sorprendente y comparto muchas de las reflexiones que hacían antes las portavoces tanto del Grupo Podemos como de Izquierda Unida. Es sorprendente que ustedes, después de dos años, de un decreto de estructura que es el que determina la estructura territorial vengan con esto. Han tardado dos años para decidir que había que cambiar la estructura territorial. ¿Qué ha pasado en estos dos años, señor Molina? ¿Por qué desde la comparecencia de julio del 2015, donde se debatía en este Pleno la estructura de la Junta, por qué desde la comparecencia de 29 de octubre de 2015, dos años después, ustedes vienen con una ocurrencia para decir que hay que reducir la estructura territorial de la Junta de Andalucía? ¿Por qué han tardado dos años en ver la luz? ¿Qué han estado haciendo estos dos años? ¿En qué han estado ocupados? ¿Qué es lo que le preocupa a ustedes dos años después? Además, una estructura periférica de la Junta que no se ha cambiado en estos dos años. Este debate lo hubiéramos entendido hace dos años y era legítimo. Pero, dos años después, permítame que le diga que no nos parece, desde luego, nada novedoso, nos parece, desde luego, una ocurrencia y nos parece que es un debate que viene solamente a enfangar y a enturbiar el debate.

Decía la señora Cortés que tenía la impresión de que no hacen lo que dicen. Nosotros tenemos la certeza de que no hacen lo que dicen.

Y, además, no solamente esta es una iniciativa realmente de esas ocurrencias parlamentarias que ustedes han decidido para no hablar de los problemas de los andaluces, que no les interesan en absoluto y, por lo tanto, un tema de máxima actualidad, como puede todo el mundo comprobar, sino que pónganse ustedes

a hacer las cuentas. Se lo dijo el consejero de Presidencia, el vicepresidente de la Junta se lo dijo en esa comparecencia de 29 de octubre de 2015, tire de *Diario de Sesiones* porque usted y yo estábamos en esa Comisión de Presidencia. Y se lo dijo muy claro: calcule usted, por millón de habitantes en esta comunidad autónoma, cuál es el dinero real y el coste real de altos cargos, el coste real, por millón de habitantes. No me compare Andalucía con Murcia ni con Galicia ni con otras comunidades autónomas, compárenos con Andalucía, y diga, igual que le dijo el vicepresidente en aquel momento, que los altos cargos de Andalucía representan el 0,1% de los empleados públicos de la Junta de Andalucía. Saque el ranquin, se encontrará que somos la última, Andalucía, en altos cargos, por no hablar de retribuciones, por no hablar de complementos y por no hablar de transparencia.

Por lo tanto, este novedoso tema que ustedes traen hoy aquí, sorprendente tema, que viene a sacar y desempolvar un tema más que resuelto y consolidado desde hace dos años. Y que, además, no se ha tocado ahora que acaba de haber una reforma del Gobierno. Una reforma del Gobierno donde Susana Díaz, que legítimamente es la que tiene la competencia para determinar la estructura del Gobierno, y no ustedes ni esta Cámara, señorías, porque esa es la Administración y la división de poderes pasa por respetar también eso, aunque se critique... Susana Díaz no ha ampliado ni una sola consejería, podía haberlo hecho, podía haber cambiado la estructura periférica y haberla ampliado porque estaba en su derecho y no lo ha hecho. Por lo tanto, ¿qué debate absurdo es el que tenemos hoy aquí? ¿A qué debate absurdo nos están ustedes trayendo? ¿Al debate de lo que no ha ocurrido? ¿Al debate de lo que no ha cambiado? ¿Al debate del no debate? ¿Qué es de lo que estamos hablando aquí?

Y además me preocupa especialmente que ustedes hagan hincapié en la estructura de las provincias, me preocupa especialmente. Miren ustedes, yo, de todas las personas que han intervenido, creo que soy la única que ha sido delegada provincial, en mi provincia, en dos consejerías diferentes, la Consejería de Justicia y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Si hay un político útil, útil para la gente es el político cercano, el político que da la cara, el político que está en el tajo. Si hay un político útil para resolver los problemas de la gente es el delegado provincial, y desde aquí quiero hacer un reconocimiento a todos los delegados provinciales de la Junta de Andalucía, que se dejan la piel en las provincias...

[Aplausos.]

... que la gente los para por la calle, que son los alcaldes de la Junta y las alcaldesas, que es la gente cercana, la gente que la gente reconoce, a la gente que siguen... A mí me siguen parando en mi provincia de cuando fui delegada, ni siquiera se acuerdan ni saben que soy parlamentaria, pero los delegados son los que dan la cara en las provincias, y las delegadas, son los que son la cara visible, la cara cercana de la Administración, la cara sensible, la cara que se lleva todas las *guantás* del mundo, ¿y ustedes quieren quitarlos? Y cuando ustedes quieren quitar eso, yo me pregunto por qué, ¿por qué quieren quitar los políticos cercanos? Porque ustedes no creen en la política, porque ustedes hacen antipolítica, o por lo menos donde no gobiernan, donde gobiernan hacen otras cosas todavía peores que la antipolítica.

¿Por qué quieren reducir los delegados territoriales, que son los que están en el tajo? ¿Por qué quieren dejarlos en cuatro? ¿Por qué no en dos, por qué no en ninguno, por qué no en siete, por qué no en ocho? ¿Esto a qué obedece? ¿Dónde nos quieren ustedes llevar? ¿Dónde quieren ir con esta iniciativa? Somos incapaces de entender dónde quieren llegar. Porque, claro, hablar aquí en el Parlamento es gratis, y sobre

todo es gratis para el que no tiene que demostrar nada, ni tiene que hacer nada. Y comparto la reflexión de la señora Cortés: la democracia cuesta dinero. Afortunadamente tenemos democracia, y cuesta dinero. Y esa democracia y ese costar dinero es un dinero bien invertido si les estamos resolviendo los problemas a los ciudadanos y a las ciudadanas, si somos cercanos a la gente, si estamos resolviendo los problemas concretos, si no vemos los problemas desde Sevilla, si los vemos desde Córdoba, desde Almería, desde Cádiz, desde Granada, ahí es donde se responde a la gente, señorías [aplausos], no desde Sevilla, no desde la lejanía, desde el político y la política cercanos. Y tenemos la obligación de prestigiar a las instituciones, y cada vez que ustedes, señores del Partido Popular, se suben a esta tribuna es para desprestigiar las instituciones.

Curioso, curioso, porque si quieren les contamos los datos del Partido Popular en altos cargos y en asesores, y en el coste y en la inversión. Les podemos decir que ha costado mucho trabajo, el diario *El País* ha conseguido los datos del primer Gobierno de Mariano Rajoy: 25,6 millones de euros en contratar a asesores eventuales en los ministerios, a los que hay que sumar, que no se sabe el número porque no lo ha conseguido el diario *El País*, que es la fuente, los que contrata directamente Mariano Rajoy en La Moncloa. Ese es el coste del Partido Popular, esas son las lecciones del Partido Popular hacia los altos cargos, los altos cargos que están en La Moncloa, los eventuales, los que están escondidos porque en el Portal de Transparencia no se sabe cuántos son ni cuánto cobran. Esa es su lección de democracia, a eso han venido aquí, a dar lecciones. Bueno, pues limpien su casa, limpien su casa, antes de criticar limpien su casa.

Ustedes también tienen estructura territorial, ustedes tienen sus delegados del Gobierno en las ocho provincias, quítenlos, ¿para qué queremos ochos subdelegados del Gobierno en las ocho provincias? Dejen uno, o dejen cuatro, uno en la provincia de Córdoba, Granada, Almería. Hagamos un estudio, a lo mejor sobran los ocho subdelegados del Gobierno en las provincias, esos comisarios políticos que ustedes tienen vigilando a la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos, porque les da a ustedes mucho miedo la democracia.

Bueno, hablemos de todo, hablemos también de eso, ¿no?, ¿o de eso no se habla?, ¿eso qué pasa, que no son funcionarios, no son políticos?, ¿esos qué son?, ¿o gobernadores civiles de los antiguos? Efectivamente. ¿Esos qué son?, ¿a qué se dedican? Hoy de eso no hablamos, eso es suyo y de eso no se habla.

Bueno, y finalizo. Creo que está todo dicho, creo que el debate es una ocurrencia que viene a destiempo, después de un cambio de Gobierno, que no ha cambiado la estructura, por lo cual es un absurdo, y además pretende embarrar, desprestigiar en un populismo barato que, señor Molina, a usted no le pega, se lo digo de corazón, no le pega, en lo personal, en lo político no sé lo que su partido le ha dicho que suba usted aquí a decir, no le pega ese populismo barato y, desde luego, no le pega ser un partido antisistema, salvo que el sistema contra el que luchan sea el sistema democrático, que es el que nos ha traído a todos aquí.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, el señor Molina.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Qué lástima que su discurso de ayer apelando al consenso haya quedado en tan poco, porque yo le presté mucha atención, como siempre hago, y es lo que siempre intento también trasladar desde esta tribuna, que es intentar hacer una política no sé si nueva o vieja, sí buena, es lo que siempre intento. Y no he podido verla, desgraciadamente, hoy aquí.

[Aplausos.]

Porque, miren, no sé, esto ha sido, creo que yo he sido en la exposición muy claro, muy conciso, con lo que pretendía, muy correcto, y aquí ha sido lo de, bueno, diez minutos aquí para cada uno para decir, bueno, demasiadas ocurrencias, creo yo.

Señora Cortés, yo me voy a quedar con la parte, yo siempre soy positivo, usted si dice que contribuyó a esa parte de la reducción que se hizo en 2012 sin mermar la calidad en el servicio al ciudadanos, pues sigo sin entender por qué ahora no se puede hacer lo mismo, si antes se pudo hacer, lo defendieron, lo defendió la presidenta, lo defendió usted ahora en esta tribuna, si eso pudo ser posible por qué era tan bueno en 2012 y ahora estamos cometiendo, bueno, un anatema sacando este tema. Insisto en que las palabras que le leía antes eran las de la señora Díaz.

Y paso a Ciudadanos, señor Díaz, no sé, es que esto, desde que han llegado ustedes, de verdad, es cuando hay democracia. Yo se lo agradezco. Yo lo que sí he notado es que desde que han llegado ustedes hay más alertas naranja que nunca en la temperatura.

Mire, hablando de legitimidad, porque aquí se habla de legitimidad, y se lo digo también a la portavoz de Podemos, miren, la legitimidad aquí la dan los votos de los ciudadanos, y este grupo tiene más votos que ustedes, les guste o no, los votos de la gente, esa gente a la que dicen representar, y ese tiene también, perfectamente, pero eso es quien da la legitimidad, desde luego no ustedes, y ustedes no van a decir qué podemos presentar y qué no podemos presentar.

[Aplausos.]

Y dice que no le gustaba la palabra «austeridad» Insisto, yo le leía las que dijo la señora Díaz en 2012, habló de esa Administración eficiente, eficaz y austeridad, porque ¿sabe de lo que estamos hablando? Estamos hablando, y algo que también se lo digo a la señora Pérez, que decía: «Es que no estamos hablando de los problemas de los ciudadanos». ¿Sabe de lo que estamos hablando? Del dinero de los ciudadanos, del dinero de los ciudadanos. Esa es la austeridad que hay que aplicar, porque estamos hablando del dinero de los ciudadanos.

[Aplausos.]

Y mire, mire, señora Pérez, no me esperaba que usted sacase aquí al señor Nieto, de verdad, sin venir a cuento, esto es, diez minutos aquí a decir cualquier cosa. Yo le recuerdo cuando se reprobó al señor De Llera, también si quiere, y que no pasó nada, ahí ha seguido bastante tiempo y no pasó absolutamente nada.

[Rumores y aplausos.]

Con lo que, mire, de verdad, que no me ha parecido de altura, de altura insisto, hablar de eso.

Y, mire, lo que sí que han parado ustedes muchas veces es reprobaciones en la Mesa del Parlamento cuando se han planteado esas reprobaciones, y lo han parado ustedes en la Mesa del Parlamento, con lo que

no me venga, de verdad, a sacar eso porque creo que no obedece al tono, insisto, sosegado que yo estaba intentado darle a este debate, que, insisto, sigo sin entender si es algo que ya hicieron y que era lo mejor del mundo mundial, cómo ahora estamos, bueno, cometiendo esta locura de traer este tema a debate. Porque yo insisto, como les decía antes, que creo que es algo que nos están pidiendo los ciudadanos, y me dice que los problemas hay que verlos desde las provincias, no desde Sevilla. Entonces, quitamos a los consejeros, ¿no?, que son los que están en Sevilla, y ya está. Bueno, sí, porque además le voy a decir una cosa que pasa con los delegados, que al final pues ahora mismo poco margen tienen, al final todo tiene que resolverse con la llamada al que está en Sevilla, al director general o al consejero que está en Sevilla, y al final poco te resuelve.

Y que diga usted que los subdelegados, que, por cierto, son funcionarios, son comisarios políticos. Pero, hombre, por Dios, señora Pérez, vamos a decir barbaridades, pues eso está en la Constitución, o sea que, y vuelve a sacar aquí a los gobernadores civiles, me parece que estamos ya en otro momento y que, ya le digo, ya le digo que creo que hay que tener un poquito de más normalidad en los debates.

Mire, la comunidad andaluza no solo es la que más consejerías tiene, solo la iguala Cataluña, con 13 consejeros, igual que nosotros, la que más tiene. Pero es que triplica el número de altos cargos a comunidades como Madrid, que ha salido aquí tanto, Galicia, Castilla y León o Castilla-La Mancha, que gobierna el Partido Socialista, Castilla-La Mancha, que gobierna el Partido Socialista, sino que además ninguna comunidad tiene una estructura territorial de altos cargos como la andaluza.

En Extremadura, la pasada legislatura se eliminaron los delegados territoriales, en Castilla-La Mancha, Galicia, Castilla y León se redujeron a uno por provincia. Y funcionan, y funcionan, y no pasa nada. Y nosotros les estamos diciendo que esa reducción sea a 41 que sería el total.

Yo sé que hay mucho exalcalde y exconcejal que hay que buscarle acomodo, pero creo que con 41 hay sitio para mucha gente.

Y, mire, en esas comunidades y sus consejerías lo que existen son direcciones provinciales ocupadas por funcionarios. Sí, y se lo estoy diciendo también, comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

Claro, ustedes sacan siempre las ratios, las ratios, que también las usa cada uno como quiere. Yo le puedo también sacar.

Mire, por población la Comunidad Valenciana tendría que tener cuarenta delegados, pero solo tiene uno por provincia, tres; Galicia tendría que tener veinte, pero solo son cinco. Me saca Madrid que es uniprovincial, pero ¿por qué tiene un 170% menos que altos cargos que Andalucía cuando tiene un 25% menos que población?

Por superficie, Castilla y León tiene 7.000 kilómetros cuadrados más que Andalucía y solo hay un único delegado territorial por provincia. Y Extremadura, que tiene la mitad de superficie que Andalucía, debería entonces tener al menos 30 delegados y resulta que no tiene ninguno.

Y luego lo que pasa aquí, aquí se cobran indemnizaciones por alquiler de vivienda, 52 altos cargos la perciben, y resulta que al menos hay nueve de ellos que son delegados territoriales y que viven en la misma provincia en la que son delegados, y les estamos pagando el alquiler. Eso es lo que está ocurriendo en Andalucía. Deberían de explicarlo.

Y luego me dice lo que usted me ha dicho, el número de altos cargos que no es tan elevado en relación con el número de empleados públicos. Dicen que la ratio de altos cargos por empleado público es menor que la media autonómica, pero lo que no dicen es que en Andalucía tenemos, por ejemplo, peores ratios de efec-

tivos docentes y sanitarios, y que en ese conciente, en el denominador de empleados públicos, no incluye los de la Administración instrumental, esa que nunca sabemos qué volumen tiene.

Y en una comunidad con los peores datos de paro, de pobreza, y lo hemos visto hace poco, de exclusión social, no se puede permitir no aligerar esas estructuras políticas, porque son estructuras políticas. Y con esos datos que estamos viendo no es que con más delegados haya mejores resultados en las políticas que se aplican. Precisamente estamos viendo totalmente lo contrario. Y tampoco hay menos burocracia y tampoco es más ágil la Administración y tampoco es más eficaz. Al contrario, estamos acostumbrados a ese caos y colapso administrativo con miles de expedientes de subvenciones pendientes de revisión, con la lista de los dependientes con un derecho reconocido esperando atención, con planes de empleo que tardan dos años en ser efectivos, la tardanza entre ocho y diez años en aprobar un PGOU en cualquier ciudad de Andalucía. Eso con todos los delegados que tenemos.

Mire, yo creo que lo que se había planteado, si era sensato, insisto, en el año 2012 cuando lo presentó el presidente Griñán y lo vendía en los medios de comunicación la consejera de la Presidencia, que era la señora Díaz, y era estupendo y eran unas medidas estupendísimas, y se dio su rueda de prensa con toda la pompa y boato y con todos los *tuits* habidos y por haber, pues creo que ahora, en este momento, creo que es perfectamente aplicable y creo que está de más el que me ponga en entredicho que esto se pueda plantear.

Insisto, creo que este grupo tiene toda la legitimidad para presentar cuantas medidas sean. Y esto decir que las PNL no sirven de nada, entonces vamos a ver cómo justificamos que estamos aquí todos nosotros pues pleno tras pleno.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Molina.

10-17/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos el debate de la proposición no de ley relativa a la protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano. Interviene, en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, el diputado señor Vargas Ramos.

Tiene usted la palabra.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, trae para su debate una proposición no de ley relativa al problema ocasionado por la falta de protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano. Y espero que tenga el apoyo de la totalidad de esta Cámara.

Porque, señorías, está claro, y creo que nadie puede dudarlo, que tanto Andalucía y España son referentes a nivel mundial en el campo de los trasplantes y de las donaciones de órganos. Y en concreto en Andalucía se ha batido el récord por tercer año consecutivo, cifras históricas de donaciones y trasplantes, superándose el año pasado por primera vez los 800 trasplantes de órganos, por lo que debemos estar más que orgullosos de vivir en una comunidad con un sistema sanitario público que hace posible un programa de donación y trasplantes que garantiza que la probabilidad de hacer un trasplante en Andalucía, en caso de necesitarlo, sea el doble que en el resto de países desarrollados.

Estas cifras y todos estos buenos resultados son fruto y gracias, por un lado, a nuestros profesionales sanitarios, por su constante esfuerzo y por su entrega y dedicación. Además también de estar en continua formación pues para garantizar siempre el mejor de los resultados.

Otro factor clave en esta bonita causa de generar vida es porque contamos con un sistema sanitario público y de calidad, que facilita los trasplantes, que los permite y que hace que se puedan poner todos los recursos necesarios a disposición de toda aquella persona que lo necesite.

Y algo clave y fundamental, por la solidaridad de los donantes. Porque de nada servirían todos los esfuerzos que se puedan hacer, todos los recursos técnicos disponibles, ni todas las habilidades y experiencias de nuestros magníficos profesionales, si el conjunto de la gran mayoría de nuestros ciudadanos no manifestaran su voluntad de ceder generosamente los órganos después del fallecimiento o poder hacerlo en vida como se hace también actualmente. Porque está claro que sin donantes no hay trasplantes.

Y aunque, señorías, la aceptación en nuestra sociedad a la donación se ha ido incrementando de forma considerable, también consideramos que es posible y es necesario seguir mejorándola para facilitar aún más el acceso a los trasplantes a todos aquellos pacientes que lo necesiten.

Por eso el objetivo de esta iniciativa va en esa dirección y va en esa línea.

Todos sabemos lo que se ha avanzado y lo que se ha cambiado en cuanto a los perfiles de los actuales donantes, debido por un lado al positivo descenso de la mortalidad vial y también a la disminución de los fallecidos por accidentes cerebrovasculares.

Por todo esto, y ante esta disminución de donaciones, se ha tenido que compensar pues con una nueva fórmula para el incremento de los donantes, y entre estas nuevas fórmulas está la donación de vivos y el trasplante renal cruzado; suponiendo, en la actualidad ya, casi el 13% de los trasplantes renales.

Señorías, el trasplante de órganos entre personas vivas es una técnica ya asentada en el sistema de trasplantes desde hace años. En la mayor parte se trata de donaciones de uno de los riñones o parte del hígado, y estas donaciones suelen producirse entre familiares o allegados al receptor. Y también existe una figura que es el cruzado, que es cuando una persona dona en vida a un desconocido a cambio de que un familiar o amigo del receptor haga lo mismo con alguien del entorno del primer donante. Y, por otro lado, también la donación del buen samaritano, que es la que alguien cede un órgano en vida al paciente que mejor le venga o que mejores condiciones tenga en las listas de espera.

Entre las razones para potenciar esta fórmula de donación es que los órganos de los trasplantes en vida son siempre mejores que los procedentes de los fallecidos por la calidad del órgano trasplantado y también porque contribuyen de una manera eficaz a la siempre escasa disposición de órganos de fallecidos, por más que en España y en Andalucía dispongamos de un buen sistema de trasplantes.

Por lo tanto, señorías, seguimos avanzando en nuevas técnicas, se sigue innovando en el sistema de trasplantes de órganos con el único y con el solo objetivo de mejorar la calidad a muchos enfermos y también, en definitiva, salvarles la vida a muchos de ellos.

Pero, por otro lado, nos encontramos con situaciones que pueden ser dramáticas, como es el caso de muchos de los donantes vivos ya que el hecho de salvarle la vida a un familiar, a un amigo o a otra persona puede dejarlos sin trabajo, pueden echarlos a la calle.

Por eso con esta iniciativa queremos recoger y dar solución a lo que demandan y a lo que denuncian los colectivos de donantes vivos, que hablan de problemas laborales e incluso de despidos por someterse a intervenciones para donar un órgano.

Como saben, señorías, el programa de donación-trasplante constituye un ejemplo que pone de manifiesto toda la excelencia de la sanidad pública y, por tanto, supone un fiel exponente del grado de modernidad, de desarrollo y de avance social que ha experimentado nuestra comunidad autónoma y también España en estos últimos años.

Y aunque gozamos de un sistema envidiable, es preciso y es necesario que la legislación laboral proteja de forma suficiente a las personas que deciden donar un órgano para trasplantar, como demandan estos donantes en vida, ya que se enfrentan a serias represalias en el trabajo por culpa de esas ausencias, que son imprescindibles y fundamentales, para algo tan simple como salvarle la vida a un familiar.

Y de ahí que, en la parte propositiva de esta proposición no de ley, solicitamos que la extracción de un órgano para donación entre vivos sea causa específica de incapacidad laboral para el trabajo, con el consiguiente disfrute de una prestación monetaria por parte de la Seguridad Social durante la extracción de los órganos y también la posterior recuperación del donante, es decir, que puedan solicitar una baja laboral similar a la de maternidad, que les cubra todo el periodo de pruebas, la operación y la recuperación.

Una protección sociolaboral que resuelva todos los problemas, especialmente laborales, a los que se enfrentan estos donantes vivos, y que han podido motivar que, en los últimos años, haya descendido el porcentaje de donantes vivos.

De igual modo, también solicitamos, en el punto número 2, que el cambio en las circunstancias de la salud de estas personas, de estos donantes vivos, que puedan sufrir debido a esa condición de donantes en vida, no conlleve penalizaciones en la contratación o en la renovación de seguros o de préstamos.

Señorías, este Grupo Parlamentario Socialista defiende que, además de la atención sanitaria, que se tengan en cuenta las consecuencias para la vida laboral o los perjuicios patrimoniales que pueda sufrir el donante en vida, al no haber una legislación específica que proteja al donante vivo, ya que actualmente la incapacidad temporal requiere la alteración de la salud, bien por una enfermedad o bien por un accidente, según recoge la Ley General de la Seguridad Social.

Por tanto, entendemos que se hace una interpretación muy restrictiva de esta situación por la que pasan muchos de estos donantes vivos, que quieren donar un órgano, y que, al no estar enfermos previamente ni haber sufrido accidente alguno, pues, no reúnen tal requisito para darles la incapacidad laboral.

Y, por otro lado, en cuanto a la segunda parte de la propuesta, es por las consecuencias patrimoniales que sufren estos donantes, también en vida, que tienen..., sufren unos aumentos en las primas de seguros a la hora, pues, de renovarlos, a la hora de hacer nuevas contrataciones, seguros de asistencia, seguros de vida y préstamos, también, bancarios.

Por todo eso, señorías, mi grupo, el Partido Socialista, propone aquí una iniciativa para darles solución a estas posibles consecuencias para la vida laboral, para los perjuicios patrimoniales de los donantes en vida, con medidas para evitarlo y con una regulación que proteja a estos donantes vivos.

Con esta proposición no de ley, señorías, solicitamos el respaldo del resto de grupos de esta Cámara para este fin y, por ello, les solicito su voto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno ahora de intervención del resto de grupos políticos.

Comienza la diputada de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. En primer lugar, felicitar al señor Vargas, ya lo he podido hacer personalmente antes.

Es una iniciativa muy bonita, que nos pone ante una realidad que se repite en otras cuestiones, cómo la sociedad, los acontecimientos, las cosas que pasan, a veces, no están del todo sincronizadas con la cobertura legal que requieren. Y es un ejemplo gráfico de una situación que, efectivamente, debe ser corregida.

Usted ha mencionado algunos de los elementos fundamentales en la exposición de motivos y también en lo que nos ha dicho en la tribuna. El acento fundamental, con independencia de compartir con usted el plantel de profesionales que hace posible que se puedan hacer estas intervenciones y una red pública sanitaria que esté adecuada a los requerimientos de operaciones y de intervenciones, a veces tan complejas, lo fundamental es valorar la extraordinaria generosidad de personas que facilitan la calidad de vida, en muchos casos, la continuidad de la vida de otra persona, donando un órgano propio. Y es muy razonable que eso no les ocasione un perjuicio o que no vaya en menoscabo de su situación laboral o que no les dificulte o encarezca, pues, efectivamente, las coberturas que puedan tener a través de seguros o las condiciones que les imponga una entidad financiera a la hora de acceder a financiación, para cualquier proyecto de vida, o de hogar, o de familia.

Y, por tanto, nos parece muy acertada la iniciativa. Le anticipo el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Sabemos que ha habido diferentes enmiendas, que algunas están ya transacciones, otras... En cualquiera de las combinaciones que se den, que no sé cómo habrá quedado al final la película, en cualquiera de las combinaciones que se den, vamos a votar favorablemente el texto.

De ese intercambio de impresiones con algunos portavoces, con la señora Albás, ayer, por ejemplo, hablábamos de algunas cuestiones al hilo del acento que se pone en la parte dispositiva, abriendo el zoom a otras situaciones de personas donantes que no sean trabajadoras por cuenta ajena, y que, pues, ser por ejemplo autónomo y depender..., llevar el puesto de trabajo a costas y depender de su sustento de su trabajo, hecho como autónomo, como pequeños empresarios, pues, quizás también ahí sería bueno echarle un pensamiento. Y, ya que, si ojalá y se le mete mano a esta legislación y se acompasa con esta realidad, pues, también se le pega una vueltecita a la legislación, que tiene que ver con las coberturas que necesitarían estos trabajadores y trabajadoras, que no lo son por cuenta ajena, pero que también requieren de un tiempo de recuperación y de rehabilitación, que, cuando son ellos los responsables de sus propios negocios, pues, también va en detrimento de la situación de esas pequeñas empresas y, por tanto, de los ingresos de su unidad familiar.

Y poco más que añadir, porque ya le digo que nos parece una iniciativa acertada, que ojalá no solo prospere aquí, sino que surta el efecto debido en el Congreso de los Diputados. Entiendo que sí, por la correlación de fuerzas. Y estoy convencida de que va a salir con un respaldo muy amplio, si no unánime. Por lo cual, podemos ser optimistas y pensar que también se le va a abrir paso en aquello que no esté cumplido en el ámbito estatal.

Solo una reflexión para terminar, que no hace de menos nada de lo expuesto aquí por el señor Vargas y tampoco del contenido de la iniciativa, pero sí una reflexión que ya hemos tenido ocasión de tener, en algún momento, en la Comisión de Salud —por cierto, saludo a la consejera, que nos acompaña. Tendremos ocasión de hablar con ella en la próxima comisión que tendremos—, que es la..., no solo hablando de este tema, pero sí como reflexión general, las altas prematuras que reciben los trabajadores y trabajadoras, en manos de una inspección que, como ya hemos tenido ocasión de hablar, necesita, por así decir, un *meneo*.

Y se lo digo porque, y nos podríamos ver ante la formidable paradoja de propiciar una modificación legal, que saludamos desde Izquierda Unida, pero que finalmente estos trabajadores y trabajadoras tampoco pudieran cumplir el periodo completo de su restablecimiento por caer en una red de inspección muy burocrati-

zada, y en manos de unos médicos de las mutuas, que ven a cada paciente no como la persona que se está restableciendo de una enfermedad o de una donación, que es de lo que hablamos hoy, sino de un número que genera unos beneficios o unas pérdidas si está de baja en la empresa.

Por tanto, ya le digo, reiterar la felicitación. Volver a decirle que nuestro voto será favorable en cualquier caso. Y tenemos que trabajar, porque nos pilla, además, más de cerca y está más en las manos de la competencia autonómica, que esa generosidad de las personas que se prestan a hacer la donación, que la pueden hacer gracias a un sistema público que tenemos que seguir cuidando y que tenemos que mejorar los problemas que tiene y con un elenco profesional tan formidable, luego puedan también cumplir su periodo de restablecimiento con una inspección que muestre, al menos, la misma sensibilidad hacia estas personas que ellos dan a la sociedad con su generosidad haciendo la donación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Albás Vives.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la nueva consejera de Salud, Marina, que viene de Córdoba de ser gerente del hospital Reina Sofía. Tiene un gran trabajo por delante, hay mucho que hacer, tiene que haber mucho diálogo para no volver a encontrarnos la situación que hemos tenido meses atrás o años atrás. Bienvenida.

Y ahora volvemos a hablar de trasplantes. Es curioso, Córdoba, hospital Reina Sofía, un gran referente en trasplantes. Volvemos a hablar de donaciones, de algo que nos tenemos que sentir muy orgullosos, pero no solamente los andaluces sino todos los españoles. Los españoles y los andaluces somos personas generosas, somos personas comprometidas, y nos tenemos que sentir francamente orgullosos. Y todos sabemos —y lo ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista— que hay dos tipos de donaciones: *mortis causa* e *inter vivos*. Y en este caso la iniciativa del Grupo Socialista habla sobre donaciones *inter vivos*, es una iniciativa que, la verdad, cuando la leímos nos pareció acertada, estamos completamente de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida, con la señora Nieto, porque entendemos que es muy acertada.

Que es muy positivo el dar mayor protección, tanto en el ámbito social como el laboral, a aquellas personas que, de forma responsable, altruista y voluntaria, deciden donar un órgano para mejorar la vida de otra persona, para salvar la vida de otra persona o para mejorar la calidad de vida de otra persona; de sus familiares, de sus hermanos, de sus hijos, de sus personas cercanas. Lo que hacen estas personas, señorías, es realmente admirable y de una enorme generosidad.

Someterse a una intervención quirúrgica simplemente por el mero hecho de ayudar a los demás, de ayudar a un hijo, a una mujer..., a alguien cercano, pues nos parece realmente extraordinario.

Yo hago una pregunta: ¿existe algo más grande por parte de cualquier persona que dar o donar un órgano de forma altruista para que otra persona viva, o bien mejore la calidad de vida? Yo creo que no hay nada más grande, la verdad.

Y tal como dice la Organización Nacional de Trasplantes, fíjense estas cosas buenas que hacen estas personas, pues hay veces en ocasiones que no lo tienen fácil, lo tienen francamente complicado, porque se encuentran con problemas laborales: aquella persona que está trabajando y decide donar a un familiar un órgano, pues resulta que, lógicamente, tiene que haber un preoperatorio, le tienen que preparar para unas pruebas determinadas, y luego tiene que haber un posoperatorio. Tiene que utilizar muchos días de trabajo, que en realidad deberían trabajar, pero lógicamente se tienen que someter a una serie de pruebas. Y es habitual que se cojan vacaciones, que se cojan vacaciones para poder realizarse esas pruebas. Porque una vez que ya están hospitalizados sí que tienen ya ese reconocimiento de baja temporal.

Y otro problema ocurre ya con el posoperatorio, con la recuperación. Y el problema son esos días.

Les voy a poner un ejemplo. Documentándome sobre esta iniciativa, pues vi una noticia de marzo de 2017, en la que un padre fue despedido tras pedir unos días de baja y otros de vacaciones para poder desplazarse a Madrid para hacerse un trasplante para ayudar a su hija. Y lo que decía este padre era que «la vida de mi hija dependía de que yo donara parte de mi hígado», y el director de recursos humanos le despidió argumentando que así podría cuidar mejor a su hija. Por eso, nuestra labor desde aquí es realmente legislar de forma correcta para poder proteger a estas personas, que, insisto, una vez más, de una forma altruista y generosa donan un órgano para salvar o mejorar la calidad de vida de los demás, en este caso, en el caso de este señor, de su hija.

Y para corregir estas situaciones injustas, pues hemos propuesto varias enmiendas. Sí que la iniciativa nos parecía correcta pero hemos pensado que se podía mejorar. Una enmienda de sustitución al punto 1, que solicitamos que se equipare la IT —la incapacidad temporal— por donación de órganos entre vivos al régimen establecido para maternidad, paternidad y lactancia del Real Decreto 295/2009. Equipararlo con la baja de maternidad, de paternidad o de lactancia nos parece algo de sentido común.

Y con esta modificación pues no se necesitarían los 180 días mínimos cotizados durante los cinco años anteriores a la fecha de baja, y la prestación se devengaría desde el primer día de la baja, no al cuarto.

También hemos planteado otra enmienda que, aunque por error está registrada como de sustitución al punto 2, sería un punto nuevo —que la que está registrada aparece como punto 2—, y sería excluir los periodos de baja derivados de la donación de órganos entre vivos del cómputo de falta de asistencia que justifican el despido del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores. Con esta modificación estarían amparados por el Estatuto de los Trabajadores, que, a día de hoy, no lo están.

Y un tercer punto, en el que se declara nulo el despido de los trabajadores durante la incapacidad temporal derivada de una donación de órganos *inter vivos*, hasta un año después de la donación. Salvo que, lógicamente, se declare la procedencia del despido por motivos no relacionados.

Entendemos que estos son tres puntos acertados que suman, que mejoran, que si realmente se llevan a cabo pues esas personas cuya generosidad es infinita estarían realmente pues amparadas como tienen que estar.

Y yo quiero otra vez hacer una reflexión, y entiendo, y espero que, entre todos, pongamos en valor la generosidad de estas personas que, de una forma altruista, son intervenidas quirúrgicamente para salvar vidas de los demás.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Interviene a continuación el diputado señor Gil de los Santos, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Señoría.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señora presidenta.

Y, buenas tardes señorías. También a la nueva consejera, que se incorpora y nos acompaña, al público que nos sigue en la tribuna, y en especial a la Organización Nacional de Donantes por su encomiable trabajo.

El avance de las nuevas técnicas de trasplante ha provocado que situaciones atípicas empiecen a crecer y generalizarse, como son los trasplantes con donantes vivos.

Hasta ahora no se ha desarrollado la regulación normativa en materia sociolaboral que proteja la figura del donante vivo en el periodo de recuperación como consecuencia de la intervención quirúrgica.

El donante vivo, como lo establece la ley, es una persona sana que ejerce la donación de un órgano de manera libre y desinteresada, por tanto si se aplicara estrictamente, como viene ocurriendo, el precepto de la Ley General de Seguridad Social, en su artículo 169, que formula la incapacidad laboral como derivada de enfermedad o accidente de trabajo, y esto, este precepto no tiene en cuenta los supuestos que tienen lugar cuando ocurre donación *inter vivos*. Por lo tanto, nos encontraríamos en esta situación con donantes *inter vivos*, en un limbo muy pernicioso, un limbo legal muy pernicioso.

Recientemente se ha publicado en los medios de comunicación la nota de un padre —y ya lo comentaba la compañera Isabel Albás— que donaba parte de su hígado a su hija en un hospital de Madrid, y que era despedido por no poder justificar los días que necesitaba estar convaleciente para donar esa parte de hígado a su hija. Esta situación, además, lamentablemente no es un caso aislado, nace fruto de la falta de regulación.

La ausencia de sensibilidad y empatía con la que se producen estos despidos es alarmante, sustanciándose una indefensión jurídica evidente y de injusticia social. Es por ello que estamos muy de acuerdo con el espíritu y contenido de esta proposición no de ley del grupo proponente, que tendrá nuestro apoyo, aunque nos permitimos hacerle una serie de consideraciones con respecto a las enmiendas presentadas.

En primer lugar, en referencia a la primera enmienda del Partido Popular, donde habla de que se siga considerando, intenta negar de facto la situación actual bajo el amparo de que en la legislación actual caben interpretaciones distintas. Y es, de hecho, por esa razón por cuanto caben resoluciones de injusticia social como las descritas, cuando se ve necesario, por lo tanto, concretar y blindar más la situación sociolaboral de los donantes vivos.

La segunda enmienda del Partido Popular viene acompañada de la trampa, de acuerdo con la legislación vigente, ya que es precisamente esa legislación vigente la que permite a las aseguradoras encarecer la prima o negar el seguro, aludiendo a un empeoramiento de la salud del donante, lo que objetivamente puede ser cierto. Una persona que ha donado un riñón tiene más probabilidad de enfermar o morir que otra que conserva dos riñones. Aunque también es cierto que, con los hábitos de vida adecuados, esta mayor probabilidad de morbimortalidad se puede reducir a cero. Pero estaremos de acuerdo que, como una sociedad que aspire a ser justa, debemos apoyar que las situaciones de donantes vivos se exceptúen de los cálculos de riesgo de las aseguradoras y, por lo tanto, no penalizar a aquellas personas que están contribuyendo al bienestar y a la supervivencia de los demás.

Pedimos, por tanto, al grupo proponente que no acepte la enmienda del Partido Popular ni las transacciones.

En referencia a la primera enmienda del Grupo Ciudadanos, estando de acuerdo en que una de las posibilidades de modificación de la regulación puede ser la posibilidad de modificación de la regulación, en el sentido que se produce con la situación de embarazo, entendiéndolo como una situación voluntaria, que se respeta y protege. Por lo tanto, la donación es un acto voluntario, que debe ser protegido y amparado, no tenemos del todo claro que las prestaciones económicas y los plazos que se circunscriben, encuadrándose bajo el régimen de la maternidad, paternidad y lactancia, sean del todo equiparables. Será similar, pero habrá que desarrollarlos. Y, en todo caso, este tiempo de recuperación ha de venir determinado por lo que el médico determine, pudiendo ser inferior o superior a esos periodos.

Estamos de acuerdo con la tercera enmienda de Ciudadanos, que declara nulo el despido de los trabajadores que cursen incapacidad temporal derivada de donaciones entre vivos. Aunque la segunda enmienda, tal como está redactada, puede ser motivo de confusión en cuanto puede interpretarse como que se reconoce la abstención laboral aun sacándola de causa de despido procedente. Es por ello que introducimos la siguiente enmienda *in voce* de adición: «El periodo preoperatorio, operatorio y de recuperación, derivado de ser donante vivo, no podrá en ningún caso considerarse absentismo laboral».

En cualquier caso, estaremos a lo que estime oportuno el grupo proponente, siempre y cuando no acepte las enmiendas del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, interviene a continuación el diputado señor García Hueso.

Señoría.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señora presidenta.

Esta tarde estamos debatiendo un tema de vital importancia. Estamos hablando de salud, estamos hablando de vida. Estamos hablando de que el trasplante de órganos vivos es una práctica médica consolidada, que salva numerosas vidas en la actualidad. Y, de hecho, así lo acredita que el modelo de nuestro país es líder durante 25 años en trasplante de órganos, y los ciudadanos españoles tienen mayor posibilidad que cualquier otro ciudadano del mundo en acceder a un trasplante en el caso de que lo necesite.

Y sabemos que desde el Ministerio de Sanidad, conscientes de su importancia, se trabaja cada día para mejorar, para superar las barreras que surjan en el ámbito de la donación, ya que es un proceso que está sujeto a numerosas variables, y se trabaja para consolidar y desarrollar, más si cabe, este modelo altruista y solidario que ha caracterizado en los últimos años a nuestro país.

Y, desde el Grupo Popular, también trabajamos día tras día instando al Gobierno a través de iniciativas, como la moción presentada hace escasamente dos meses en el Senado, en donde proponíamos mayor defensa y garantizar la protección del donante. Porque la donación en sí es un gesto altruista, y mucho más si hablamos de un donante vivo, gesto que debemos reconocer, aplaudir y hoy aquí tratar con responsabilidad y con respeto.

Señorías, los trasplantes no son ni de derechas, ni de izquierdas, ni de centro, no tienen ideología. Y la protección de un trabajador es una cuestión prioritaria, y más aún cuando hablamos de salud. Y, en el caso de un donante vivo de órganos, su protección en la actualidad viene registrada y defendida en nuestra legislación vigente.

Hoy se trae una proposición con una redacción positiva, importante, en la cual estamos de acuerdo, pero que viene a solicitar ciertos aspectos que ya están recogidos en nuestra legislación. Y hoy podemos aprovechar este debate, en este órgano Pleno, para dar un paso más, para ratificar esa defensa de los donantes y, además, tocar los puntos específicos que corresponden con la problemática real existente.

Verán, estamos de acuerdo con el espíritu y con el fondo de la proposición, pero nos gustaría aportar para que la letra sirviera para solucionar esa problemática ya definida que existe y que ha sido expresada por la propia Organización Nacional de Trasplantes. Lo importante, señorías, no es que una letra esté aquí o aparezca allá, lo importante es que haya una regulación, que la regulación esté vigente y que esa regulación se aplique.

Verán, en el punto número 1, proponen declarar la extracción de donación causa específica de incapacidad temporal y que sostenga prestación de Seguridad Social hasta su recuperación. Esta propuesta nos parece muy bien, y entendemos también que ya está regulado, porque a través del Estatuto de los Trabajadores, a través de la Ley de la Seguridad Social y a través del real decreto que regula la obtención de órganos, el acto de donación tiene consideración de enfermedad común, y así se define por la Organización Mundial de la Salud. Se define como la alteración o desviación fisiológica en una o varias partes del cuerpo por causas generalmente conocidas, que está manifestada por síntomas y cuya evolución es más o menos previsible. Y en un donante hay una alteración fisiológica que viene determinada por la pérdida del órgano trasplantado, hay una causa conocida, hay unos síntomas y hay una evolución previsible. Y, además, existen unos epígrafes para codificar esta enfermedad a efectos de emitir, por parte del servicio de salud público, el correspondiente parte de baja, que dará lugar precisamente a esa incapacidad temporal, según el artículo 45 del Estatuto de los Trabajadores.

Por lo tanto, con esa incapacidad temporal se tiene acceso al subsidio correspondiente de la Seguridad Social, siempre y cuando esté dado de alta en el sistema. Por lo tanto, se recibe una prestación de la Seguridad Social cuando se reconoce esa incapacidad temporal, que viene definida por ese parte médico de baja que

emiten los médicos con las herramientas y con los epígrafes que tienen a su disposición. Por lo tanto, queda claro que está definida la donación como enfermedad. De hecho, se cursan todos los años partes de baja por esta circunstancia que da acceso a esa incapacidad temporal. Y el Instituto Nacional de la Seguridad Social no ha tenido hasta la fecha constancia de reclamaciones, ni de dudas interpretativas en este tipo de supuestos.

Por tanto, esta proposición no de ley parte de una premisa que no se ajusta a la realidad, y se puede dar a entender lo que no hay. Y se puede crear una situación de incertidumbre que para una persona que, bien por un alto altruista, bien por solidaridad, o bien por la situación de un familiar, no se le puede generar una duda acerca de la protección de los trabajadores, y más cuando estamos hablando de un donante.

Mire usted, hay cuestiones que sí deben preocupar a los pacientes en Andalucía, cuestión en la que no voy a entrar ahora. No obstante, somos conscientes de que puede existir una problemática real para los donantes. Sí, lo tenemos, y además está localizada, y así lo ha expresado el director de la Organización Nacional de Trasplantes, está localizada en la fase previa de la donación del órgano. Y, como hemos dicho al principio, se está estudiando por parte del Ministerio de Sanidad, conjuntamente con el Ministerio de Empleo, la protección del donante en los días previos a la donación y en los casos en los que existan despidos que sean motivados por esta circunstancia. El objetivo es que no se vuelva a repetir y que no existe ninguna barrera laboral que dificulte la donación y el trasplante de órganos.

Y, como estamos por la labor de avanzar en todas las medidas que sean necesarias para ampliar la protección de los donantes, hoy pedimos que seamos coherentes, que seamos realistas y que vayamos y atajemos el problema en donde realmente se necesita.

Señoras y señores, hablar de trasplantes en España es hablar de una historia de éxito, de éxito colectivo, de éxito social, de éxito político, de éxito científico. Es un éxito de todos y reconocido por todos. No es una cuestión de medallas, nadie se puede poner medallas por esto. Es una cuestión de fortaleza, de fortaleza conjunta, de todos, que ha hecho que nuestro país, durante 25 años y una vez más, seamos líderes en cuestión de trasplantes.

Y nosotros, en ese punto número 1 que ustedes proponen, en el cual decimos que estamos de acuerdo, queremos aportarlo y queremos enriquecerlo con el siguiente texto. Queremos que «se adopten las medidas necesarias para que la donación de un órgano por parte de un donante vivo se siga considerando causa de incapacidad temporal, con los efectos y las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes, incluyendo todo el proceso médico necesario que conlleve el acto de donación, sus fases previas, su trasplante y posterior convalecencia hasta recuperar su plena capacidad laboral».

Creo que así completamos la exigencia y la realidad.

Con respecto al punto número 2, en el que se pide que no haya penalizaciones en préstamos y seguros. Hombre, a nosotros nos hubiera gustado que hubieran detallado un poquito más esa propuesta, ese punto, que hubieran sido un poquito más rigurosos, sobre todo cuando hablamos de acciones de préstamos y de seguros, en su gran mayoría están comercializados por entidades privadas, entidades financieras.

Por cierto, si bien es verdad que hemos visto a la presidenta Susana Díaz en numerosas fotos en prensa con el presidente de Cajasol, por ejemplo, lo cual nos parece bien las buenas relaciones, en las cuales incluso el presidente de Cajasol la piropeaba y le decía que la veía con la fortaleza suficiente como para dirigir el Partido Socialista. Incluso la prensa se hacía eco diciendo que el presidente de Cajasol era el banquero per-

sonal de Susana Díaz. También hemos visto la buena relación, por ejemplo, con Unicaja, con otra entidad y lo que se ha firmado en numerosos convenios, los cuales también nos parecen muy bien, y en los cuales algunos militantes socialistas forman parte de esa estructura de Unicaja, como así también se hacía eco la prensa. Pero, sin embargo, no he visto ninguna foto donde se pida por parte del Gobierno andaluz ni por parte de Susana Díaz, después de tanta foto, que haya pedido en ningún momento ni le haya pedido firmar un convenio donde se evite incrementar la cuota de los préstamos ni las cuotas de los seguros de esas entidades a los donantes. Fíjese usted, se le habrá olvidado, se le habrá olvidado, se le ha pasado, pero mire usted una oportunidad que han perdido, porque esas buenas relaciones hay que aprovecharlas y, si es una temática tan importante y tan prioritaria para ustedes, oye, vamos a diseñar una forma, vamos a diseñar un modelo de éxito, un modelo de éxito que sea traspolable y entonces aportamos algo que ya haya funcionado. Lo que no se puede hacer es pedir y pedir y poco aportar.

En definitiva, nosotros también, en este caso, estamos de acuerdo con lo que se especifica en el punto número 2. Entiendo que hay que trabajarlo mucho, entiendo que hay que trabajarlo, y lo que sí que proponemos en esta enmienda es añadir que sea de acuerdo con nuestra legislación vigente.

A los señores de Podemos le decimos que pedimos que esté de acuerdo, que sea acorde con la estimación vigente para garantizar, precisamente, el derecho de los ciudadanos. Si ustedes quieren vulnerar los derechos de los ciudadanos, como están en haciendo en Venezuela, ese es su problema.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Hueso.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, interviene de nuevo el diputado señor Vargas Ramos. Señoría.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, señora presidenta. Saludos también, evidentemente, a nuestra consejera, darle la bienvenida a esta Cámara.

Y empezaré dando las gracias por el apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, por el tono de las intervenciones, en general. Saben ustedes que la intención de este grupo parlamentario era aprobar con el máximo consenso esta proposición no de ley, y comparto gran parte de todos los planteamientos que ustedes han hecho en sus exposiciones.

Comentaré algunas cuestiones, como, por ejemplo, a la portavoz de Izquierda Unida. Tanto que estamos de acuerdo en que sí, que hay una falta de sincronización de este buen modelo de trasplante de donaciones que también funcionan tanto en esta comunidad como en España, y, evidentemente, que gracias a esos profesionales, sistema sanitario y generosidad. Y también pues eso habría que ir más allá con la situación que planteaba usted sobre los autónomos.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, pues, señora Albás, sus enmiendas evidentemente suman y recogen pues las líneas que, tal como se han aceptado, para incrementar sobre todo esa protección sociolaboral, que es lo que queremos todos para estos donantes en vida.

Al portavoz de Podemos, al señor Gil, pues decirle que este grupo, sobre todo por la consideración de que no se acepten tales enmiendas, como ya tuvimos ocasión de compartir cuál era el posicionamiento de las enmiendas, ya le trasladé que ya teníamos decidido no aceptar las enmiendas del Partido Popular. ¿Es así? ¿Es correcto, no? Por tanto, no está condicionada porque, antes de esa consideración y exponerlo públicamente, ya habíamos visto que no eran aceptables.

Por tanto, es importante, lo cual me sorprende también, sorprende que parece que ya no funciona la pinza o que hay una pequeña discusión matrimonial, es normal en todos los matrimonios, ¿vale?, es normal que tengáis en esa consideración al Partido Popular, que tantas cosas hacéis juntos en esa magnífica pinza que trabajáis habitualmente.

Y, además, es importante trasladar que en la actualidad, pues, como bien se ha dicho, no está contemplada esta donación de órganos como una causa de incapacidad laboral, en esta Ley de la Seguridad Social, y no es posible estar de baja por este motivo, señor Amós, que, aunque ustedes planteéis que se siga considerando, el motivo de la baja actualmente es por enfermedad común y no como se traslada en esta iniciativa. Y una cosa es dar la baja por enfermedad común, pero no específicamente como solicitamos por extracción de un órgano, con lo cual, los pacientes pues tienen que pedir días de vacaciones, días libres sin cobrar el sueldo, entre algunas opciones, sobre todo, para realizar las pruebas previas a la extracción de los órganos. Porque ser donante vivo, además de hacer un gesto tremendamente generoso y solidario, ser donante vivo es un beneficio social, reduce listas de espera, mejora la situación de la sanidad porque, evidentemente, recorta gastos sanitarios para esos tratamientos de diálisis que normalmente pues tienen estos enfermos renales y también supone unos menores ingresos hospitalarios para estos enfermos, estos enfermos pendientes de trasplantes. Por tanto, supone muchas ventajas, pero para todo eso tenemos que proteger y garantizar el futuro económico y el futuro laboral de los donantes vivos.

Queremos facilitar con esta iniciativa a los posibles donantes que sean trabajadores, que no duden, que no vayan a dudar en la donación, que no se planteen el ser solidarios con otras personas.

Y, señora presidenta, en cuanto a las enmiendas, vamos a hacer una transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, al punto 1. No aceptamos la presentada a este punto por el Partido Popular porque el espíritu de la iniciativa es crear esta causa de incapacidad laboral y no aceptamos que se diga que se siga considerando, como ya le he dicho anteriormente.

En cuanto al punto 2, no aceptamos las enmiendas del Partido Popular, las del Grupo Popular, porque para que el cambio en las circunstancias de salud no conlleve penalizaciones, evidentemente, habrá que modificar y hacer un cambio de legislación, que es lo que ustedes han introducido en su enmienda.

Tampoco aceptamos la del Grupo de Ciudadanos a este punto 2, debido a que este punto no se refiere a declarar nulo el despido de estos trabajadores, de los donantes de vida.

Sí aceptamos la enmienda de Ciudadanos como un punto 3 y también aceptamos la enmienda *in voce* de Podemos, porque entendemos que amplía y mejora esta protección sociolaboral de los trabajadores que vayan a donar un órgano. Porque no solo es el Partido Socialista quien trae esta iniciativa, quien pide esta

protección sociolaboral para los donantes en vida. Ya se han comentado aquí casos y se han comentado también de asociaciones. Son las asociaciones de los pacientes las que nos trasladan los problemas porque lo están padeciendo estos padres y estas madres, y también nos trasladan cuál es la solución, cuál sería la mejor solución a este problema.

Y un problema que debe solucionar el Gobierno de España, porque el responsable y la responsabilidad, se pongan como se pongan sus señorías del Partido Popular, es del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de la Nación, que es quien actualmente legisla.

Por tanto, señorías, quisiera recordarles también que el 52% de los trasplantes hepáticos en niños son de donantes vivos y, generalmente, son de sus familiares.

Y otro dato que también justifica aún más una solución a estas situaciones es que el 70% de las familias que optan por la donación en vivo para sus hijos han tenido problemas laborales, y por eso tenemos que dar una solución para que estos donantes estén protegidos, como cualquier persona que esté de baja e, incluso, que se proteja esa especial consideración de que salvan vidas.

Y, señorías, para este Grupo Parlamentario Socialista es muy gratificante estar hoy hablando aquí de solidaridad, de vida, de garantía de nuestro sistema sanitario, de igualdad de oportunidad en el acceso a un trasplante y también debe ser un estímulo para seguir avanzando, seguir trabajando y seguir favoreciendo la concienciación de la ciudadanía en la donación para, como es lógico, seguir aumentando el número de trasplantes y disminuir las listas de espera de estos.

Y, para ello, tenemos que ayudar, tenemos que facilitar las condiciones y calidad de vida a los posibles donantes. Porque, si ya es meritorio donar un riñón en vida a un ser querido, o sus órganos de forma anónima después del fallecimiento, qué podríamos decir de estas personas que son capaces de beneficiar a otros que son desconocidos, teniendo que soportar las molestias y los riesgos de la donación que, aunque son mínimos, existen. Y me atrevería a decir que constituyen la generosidad llevada a su máxima expresión y un ejemplo social que nos debe hacer pensar a todos para que seamos más solidarios en el día a día.

Por eso, para que este tipo de trasplante adquiera un mayor desarrollo en España, tenemos que facilitar, tenemos que ponérselo fácil a los posibles donantes en vida.

Y termino, señorías, con una reflexión y, como dije al principio, nadie duda de la situación que vivimos en España. En concreto, la que vivimos en Andalucía, y sobre todo si nos comparamos con otros países, en cuanto a la cobertura universal de la sanidad como aquí la disfrutamos. Y, si hablamos de trasplante, no digamos. Aquí no se cobra nada por trasplantar, el trasplante es gratuito. Y tampoco se paga nada. Por eso, por la transparencia, por la igualdad de oportunidad en el acceso al trasplante, es decir, por la equidad, por el «hoy por ti y mañana por mí o por los míos», por todo esto, nuestra sociedad es mucho más solidaria y tenemos el doble de posibilidades de trasplantarnos, en caso de necesitarlo, que en cualquier país del mundo. Y no tengo ninguna duda de que, en el caso de caer enfermo, prefiero ser atendido en mi tierra y, si algún día necesitara un trasplante, desearía ser trasplantado en un hospital andaluz.

Por tanto, señorías, comprenderán que hay razones suficientes para sentirse orgulloso y que es una gran suerte haber nacido en esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Señorías, finalizado el debate de esta tercera proposición no de ley, suspendemos la sesión plenaria hasta las cinco y cuarto, hora a la que reanudaremos este Pleno con la votación de las iniciativas pendientes.

Gracias.

[Receso.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento en sus escaños...

Bien, señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a comenzar las votaciones de todas las iniciativas debatidas hasta el momento. Comenzamos, en primer lugar, con la Moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, a la que se le han incorporado las enmiendas aceptadas, en las que algunas de ellas han sido transaccionadas.

¿Entiendo que todos los grupos han aceptado las transacciones realizadas a las enmiendas aceptadas? Bien.

¿Alguna consideración a la hora de la votación?

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Pedir votación separada del 4 y el 6.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero ¿juntos?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Juntos estos dos y el resto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna otra consideración?

Bien, votamos, señorías, el primer lugar, la Moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental.

Votamos, en primer lugar, los puntos 4 y 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, a continuación el resto de los puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos a continuación, señorías, la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas, que presentaba esta mañana el Grupo de Ciudadanos, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, incluidas las transaccionales, que entiendo que están por todos los grupos así aceptadas.

Bien, así se declara, y se incorporan, por tanto, a la votación.

Tenía una hoja de votación separada de una serie de puntos, y a última hora ha llegado otra petición del Grupo Parlamentario Podemos, y para él en concreto, le digo lo que teníamos entre todos los grupos, por si es posible que se adecue a la petición que me hace de separación de puntos. Había una primera votación, que serían los puntos 1, 5 bis, 6, 9 a 12, 15, 17 y 18. Una segunda, que iría del 2 al 5, 8 y 16. Un tercero, que sería el 7 y el 14. Un cuarto, que sería el punto 13, y un 5, que sería el punto 19. Creo que podía servir la que ya teníamos...

Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de la Moción relativa a las mejoras de las infraestructuras educativas. Comenzamos por los puntos 1, 5 bis, 6, del 9 al 12, 15, 17 y 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 21 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, de los puntos 2 al 5, el 8 y el 16.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 54 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, los puntos 7 y 14.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 108 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 20 votos en contra, 34 abstenciones.

Votamos por último, señorías, el punto número 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, 20 votos en contra, una abstención.

Votamos a continuación, señorías, la proposición no de ley relativa al impulso al desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Esta proposición no de ley le podrían ser aceptadas tres enmiendas de viva voz, que el ponente estaría dispuesto a aceptar, ¿hay algún inconveniente por parte de los grupos parlamentarios para que se pueda tra-

mitar y, por tanto, incluir en la votación? Bien, así se determina y se incluyen las tres enmiendas que estarán incorporadas dentro de la proposición no de ley.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada del punto 7.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo tengo aquí una propuesta que le voy a leer, a ver si le viene bien. La separación de lo solicitado para la separación de los puntos de votación sería una votación que incluiría los puntos 1, 5, 6 y 8. Una segunda votación, que incorporaría del 2 al 4, 9, 10 y 11. Y una última, para el punto 7. ¿Correcto? Bien.

Señorías, votamos...

La señora PRIETO BONILLA

—Perdone, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Yo quiero votación separada del punto 4.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Del punto 4. Bueno, serían cuatro votaciones, entonces.

La señora PRIETO BONILLA

—De acuerdo. Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la votación de la proposición no de ley relativa al impulso del desarrollo de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Comenzamos por los puntos 1, 5, 6 y 8.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 68 votos a favor, ningún voto en contra, 41 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, los puntos 2, 3, 9, 10 y 11.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 68 votos a favor, 33 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación el punto número 4. Punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 34 votos en contra, 8 abstenciones.

Votamos, por último, señorías, el punto número 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 54 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, la proposición no de ley relativa a la reducción de altos cargos de la estructura territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 43 votos a favor, 47 votos en contra, 19 abstenciones.

Y vamos a votar, señorías, en último lugar, la proposición no de ley relativa a la protección sociolaboral de los donantes vivos de un órgano, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Aquí se ha... Perdón, Socialista, disculpen. [Rumores.] Perdón, perdón. A esta proposición no de ley se le ha presentado una enmienda de viva voz que puede ser aceptada por el grupo proponente. ¿Hay algún inconveniente por parte de los grupos parlamentarios para que sea tramitada y, por tanto, incorporada a la votación? ¿No? Así se declara y, por tanto, se incorporaría la enmienda de viva voz del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. ¿Alguna consideración a esta proposición no de ley, a sus puntos de acuerdo? Bien.

Pasamos, señorías, a la votación de la proposición no de ley relativa a la proposición no de ley relativa a la protección sociolaboral de los donantes vivos de órganos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

10-17/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, terminada la votación, pasamos al debate de la última de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público, proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y para su defensa tiene la palabra el señor Ruiz García.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Como saben, ha habido numerosas ocasiones en esta legislatura en las que hemos traído iniciativas o hemos debatido sobre el empleo público. Después de cuatro años nefastos para los empleados públicos, para el empleo público, y lo que es peor, para los ciudadanos a través de los servicios públicos que garantizaban los empleados públicos, Andalucía, a través de este Parlamento y del Gobierno, y de acuerdos con los sindicatos representantes en la mesa, ha liderado por un lado la recuperación de los derechos de los empleados públicos, pero sobre todo el reconocimiento y la compensación del esfuerzo que han realizado. Esfuerzo y sacrificio. Además de eso, se han impulsado al máximo las ofertas públicas de empleo, del 2015, del 2016. Y se acordó, recientemente, el 28 de marzo de 2017, un acuerdo en la Mesa, precisamente, para crear una posición inequívoca y unánime frente al establecimiento de tasas de reposición. Es cierto que posteriormente hubo otro acuerdo, en el ámbito estatal, aunque en este caso tengo que decir que menos ambicioso, y yo diría incluso que menos comprometido. Recientemente, el día 30 de marzo, este Pleno aprobó, al menos sin votos en contra, una Oferta Pública de Empleo en la que se instaba al Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar una Oferta Pública de Empleo extraordinaria, para aproximadamente unas 40.000 personas. Y posteriormente, tras la presentación, aprobación por el Gobierno y presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2017, traemos hoy aquí una proposición no de ley para regular y establecer el posicionamiento claro de esta Cámara, los procesos de estabilidad del empleo temporal en el sector público.

Y lo hacemos porque como antes he dicho, y lo hemos reiterado en varias ocasiones —y lo digo a modo de antecedente—, ya conocen nuestra posición, durante estos cuatro años, del 2012 al 2015, la situación del empleo público se agravó, como no había ocurrido nunca. La excusa de la crisis conllevó a que de forma unilateral se establecieran límites impuestos, fundamentalmente relacionados con las tasas de reposición, a pesar de que se han venido produciendo numerosas bajas, como es lógico y natural, en el conjunto de los empleados públicos y, por tanto, se han ido envejeciendo las plantillas.

Esta destrucción de empleo se ha trasladado a una situación de incremento insostenible de la tasa de temporalidad, entre otras cosas porque había que acudir a los contratos temporales para mantener servicios esenciales básicos, para no desmantelarlos, para seguir manteniendo derechos a los ciudadanos. Y eso, evi-

dentamente, ha tenido como efecto que el empleo público se ha vuelto más inestable, más precario, de tal forma que se daba la paradoja de que aquellos que estaban sosteniendo los servicios públicos con su sacrificio han visto notablemente empeoradas sus condiciones de trabajo y sin visos de estabilidad.

Como saben, en Andalucía los diversos acuerdos sindicales, tanto del 2015, sobre todo del 2016, fijaron posiciones, como pretendemos hacer hoy, de desacuerdo con la fijación de la tasa de reposición, que inicialmente estuvo en el cien por cien, posteriormente ha ido modificándose. E incluso es un criterio que ha sido por parte de Andalucía llevado, tratado, abordado en la Conferencia de Presidentes. Como he dicho antes, nuestro grupo trajo una proposición no de ley.

De lo que se trata, por tanto, es de establecer una posición común frente a la que hasta ahora mantiene el Gobierno de la nación, y que es una posición que va de la mano de los sindicatos más representativos — me interesa resaltar esto— en Andalucía.

Pero nos hemos encontrado con que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en su artículo 19.1.6, regula los procesos de estabilidad e impone fundamentalmente dos requisitos. Uno, que como máximo se pueda dar estabilidad al 90% de las plazas. Y, sobre todo, impone una restricción que nos parece injusta, y es el requisito de que las plazas se ocupen ininterrumpidamente durante tres años, hasta el 31 de diciembre de 2016. Eso, evidentemente, supone una discriminación y un agravio porque va a haber parte de estos empleados públicos que, de mantenerse todavía esta normativa, no van a tener acceso a un proceso de estabilidad, cuando han desempeñado no solo las mismas funciones, sino que han llevado a cabo el mismo sacrificio, si cabe con más precariedad, porque han estado trabajando menos tiempo.

Claro, realmente sorprende que los Presupuestos Generales del Estado, al menos hasta este momento, mantengan estos criterios. Nos sugieren diversos interrogantes, pero creo que lo más importante es que podamos determinar, insisto, una posición común, de tal forma que podamos trasladar al Gobierno de España un mensaje claro, inequívoco y consensuado. Máxime si tenemos en cuenta que la existencia de empleo temporal también viene condicionada por otra de las limitaciones que establecen los Presupuestos Generales del Estado, y es que la tasa de temporalidad no pueda superar el 8%. Estamos, por tanto, en una contradicción.

Por eso, y porque de mantenerse este criterio se vulneraría el espíritu de acuerdo que se alcanzó inicialmente en la Conferencia de Presidentes, planteamos básicamente tres medidas en esta proposición no de ley que trasladamos a su consideración y deseamos que también a su apoyo. En primer lugar, que se aplique a todos los sectores de actividad la no existencia de tasas de reposición, la ley establece que no existirá en los sectores llamados prioritarios, pero sí en los demás; que se incluya la totalidad de plazas o puestos de trabajo con necesidades estructurales, eliminando el tope del 90%, y que se elimine el requisito al que me refería antes de ocupación temporal en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2016.

Esta es, en esencia, la proposición de ley que traemos, que es continuidad de las distintas iniciativas. Tenemos que celebrar o ir celebrando que si bien en las primeras iniciativas hubo posicionamientos, Partido Popular en contra, ahora en los últimos tiempos se ha ido avanzando hacia una aprobación, al menos sin votos en contra.

A nosotros nos gustaría que hoy diéramos el siguiente paso y que se aprobara por unanimidad.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas.

Empezar con el acuerdo pleno que tiene el grupo parlamentario con las propuestas de resolución que se hacen en esta proposición no de ley, y el espíritu, la ambición o el anhelo que debemos de tener desde Andalucía, que es recuperar ese empleo público estable perdido. Habla del envejecimiento de las plantillas y habla fundamentalmente de las restrictivas tasas de reposición y lo que ha causado eso en la Administración andaluza, y cómo no solo se dan incoherencias en la Ley de Presupuestos para 2017, sino que también hay limitaciones a esa recuperación.

Por lo tanto, si lo que el Grupo Socialista pretende es tener una posición común desde Andalucía que ampare, respalde ese anhelo, ese objetivo, pues nos van a tener, nos van a tener ahí.

También nos gustaría, al hilo de la exposición de motivos y de la realidad que vive Andalucía, bueno, dentro de la legitimidad, por supuesto, que tiene el Grupo Socialista, pero nosotros creemos que si abordamos solo este problema que tiene la comunidad autónoma, o que tiene la Administración pública andaluza desde la óptica de que todos estos males nos vienen por las medidas adoptadas por el Gobierno de España, fundamentalmente la tasa de reposición, que ha tenido una incidencia negativa indudable, incuestionable. Si lo abordamos solo desde esa perspectiva, pues va a parecer que la situación de la que partíamos era una buena situación, y va a parecer que las únicas medidas que nos cabe adoptar aquí es reclamar, reivindicar ante el Gobierno de España una serie de reglas justas que nos permitan recuperar ese trabajo estable.

Pero nosotros creemos que se debería de analizar, de reflexionar sobre esa situación de partida; es decir, la realidad andaluza generada desde Andalucía, porque también hemos tenido problemas que hemos generado con la gestión que hemos realizado, y adoptando también medidas —yo no las voy a plantear ni *in voce*, ni las he planteado en enmiendas, no tenemos tiempo para eso, se lo digo sinceramente— para que las ejecutara el Consejo de Gobierno. Porque, claro, ¿toda la situación del empleo público que vive la Administración andaluza se agrava hasta unos límites nunca antes conocidos consecuencia directa de la aplicación de la legislación básica del Estado? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que no ha sido solo la tasa de reposición lo que ha hecho un daño muy grande a las plantillas en Andalucía, sino que hemos tenido también un comportamiento como Administración pública —y ejemplos hay muchísimos— que ha favorecido. ¿O es que antes del 2008 no había temporales en la Administración pública andaluza? ¿No había concate-nación de contratos temporales que cubrían plazas estructurales? ¿No había contratos al 50%, al 75% en la sanidad? ¿No había profesionales de la sanidad que tenían dos, tres contratos en un año y que así podían estar varios años? Pues existían, existían.

Entonces, nosotros creemos que eso, junto con esas externalizaciones que tanto daño han hecho a un empleo que era público, que ahora no es público, es privado, pero que presta un servicio público, pues eso también tiene unas consecuencias. Por no hablar de, bueno, plantearnos, preguntarnos cuándo estará la ley del empleado público de Andalucía, que también es un compromiso expresado por la presidenta.

Bolsas de empleo precario e inestable en plazas o puestos de trabajo estructurales que prestan servicios públicos a la ciudadanía. A nosotros nos agrada que vayamos a tope a cambiar esta realidad, pero, vuelvo a repetir, era una realidad que ya se estaba dando antes de que existiera tasa de reposición, antes de la crisis estafa nos impusiera una serie de medidas que lo único que han ido es haciendo públicas las pérdidas y privatizando todos los beneficios que se han ido generando. Por no hablar de esas injustificadas divisiones entre el personal funcionario y el personal que se ve en estas situaciones. Hay que recordar que hoy, hoy, ahora, se están dando dificultades extremas para que Amaya tenga un convenio colectivo, para que Andalucía Emprende tenga un convenio colectivo que ya estaba negociado, pero que Hacienda, de manera sistemática, le da para atrás.

Por lo tanto, tenemos que acabar con esa excepcionalidad de esta relación contractual. En los presupuestos del año 2017 de la Junta de Andalucía aparece en su articulado que está prohibido este tipo de contratación, a no ser que se justifique de manera razonada la causa excepcional y objetiva que le persigue. Pero la verdad es que eso ha estado en otros presupuestos, y se ha abusado de esa figura.

Mire, con respecto a las administraciones públicas, el informe elaborado por el Consejo Económico y Social de diciembre de 2004 —bastante antes de que nos instaláramos en esta crisis-estafa— señalaba un incremento del doble de la tasa de temporalidad en la Administración pública. Desde 1987 hasta 2004, eso se incrementa en un 56% en todas las administraciones públicas, por lo tanto no siempre... Bueno, por cierto, y no siempre respetando la legalidad, porque, claro, el problema del empleo temporal en la Administración pública —y aquí en Andalucía lo sabemos muy bien— nos ha llevado a dos consecuencias terribles: los contratos en fraude de ley. Y ahí vemos el comportamiento que ha tenido la Administración andaluza cuando se ha gastado ingentes cantidades de dinero público para recurrir, retrasar, impedir la ejecución efectiva de las decenas y decenas y decenas de sentencias —Memta, ALPE, asesores...—. Y también estamos hablando de ese encadenamiento irregular de contratos, que también ha habido sentencias en Andalucía. ¿Cuántos contratos de fraude de ley tenemos ahora mismo en la Administración andaluza? Y ¿cuál es o ha sido el comportamiento del Gobierno andaluz ante esta realidad? Pues, ahí cabría mejorar muchos aspectos que, aparte de tener ese frente común en el que Izquierda Unida va a estar ante el Gobierno de España..., que fuéramos abordándolos. Quizás esta ley que le he dicho del empleado público andaluz vendría bien para ello.

¿Cuántos profesionales..., puestos estructurales tenemos hoy en la Administración andaluza que siguen encadenando contratos? Porque eso existe hoy, sigue existiendo. Pues, nos deberíamos remangar con esa cuestión, también nos ofrecemos para que se pueda ver en el marco de esa ley, para que se puedan adoptar medidas, porque nosotros, además, vivimos no solo de una serie de medidas injustas adoptadas desde el Estado que nos ha deteriorado el empleo. Es que estamos en un marco, fundamentalmente el que establecieron las dos últimas reformas laborales, en el que la temporalidad, la precariedad del empleo, es la nota distintiva. Y que, además, nos lleva a Andalucía a que el 96,4% de contratos firmados en 2015 fueran tempo-

rales, y desde 2006 nunca hemos estado por debajo del 94% de la temporalidad. Digo, en el marco general, que es que eso también incide en el empleo público que se debe prestar.

Por lo tanto, nosotros creemos que, partiendo de ese reconocimiento, el reconocimiento de que la Administración pública andaluza ha fomentado este tipo de contratación que nos ha llevado a la existencia y a la declaración judicial de contratos en fraude de ley, del reconocimiento y la voluntad de arreglar esta cuestión, no solo reivindicando al Gobierno de España las justas medidas que se deben tomar, creemos que avanzaríamos, que contribuiríamos a la mejora del empleado público, de la empleada pública andaluza y, por lo tanto, de la importantísima labor, del importantísimo trabajo que prestan en nuestra tierra.

Por lo tanto, ya le digo, le reitero para terminar. Estamos a favor, nos van a tener en ese frente común. Todos hemos presentado enmiendas en ese sentido a los Presupuestos Generales del Estado. Pero nos gustaría también arremangarnos aquí, en nuestra tierra, y ver, valorar las situaciones que se están dando, que vienen de mucho antes de la crisis y que no nos dejan precisamente en muy buen lugar.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Bosquet.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues traen ustedes esta proposición no de ley sobre la estabilidad del empleo temporal en el sector público. Y, desde luego, que la temporalidad laboral en cualquier ámbito es algo que habría que eliminar, y precisamente de ahí que mi grupo político de Ciudadanos abogue precisamente por una estabilidad y por la existencia de un contrato único, porque esa dualidad laboral, obviamente, no hace sino nada más que precarizar el empleo.

Pero, más allá del modelo laboral que pueda tener cada partido, y centrándonos en esta proposición no de ley que traen ustedes hoy, les diré que claro que este grupo está de acuerdo en la eliminación de la temporalidad y la precariedad laboral, si, como ya le digo, va precisamente en nuestro ADN. Precisamente lo que hace Ciudadanos es que vayamos caminando y avanzando hacia esa estabilidad.

Pero lo que no nos parece en absoluto coherente es que traigan ustedes esta proposición no de ley, cuando ustedes, señorías del Partido Socialista, no votaron que sí precisamente a los Presupuestos Generales de 2017. ¿Y saben ustedes lo que hubiera ocurrido si no hubieran salido adelante precisamente esos Presupuestos Generales, a los que, por ejemplo, Ciudadanos sí les dio el sí? Y eso pese a no ser los suyos, pero Ciudadanos actúa con responsabilidad, lo mismo que hace aquí en Andalucía. Y lo mismo que vota a favor, después de una negociación, a unos presupuestos que tampoco son los nuestros, que nos podrán gustar más o nos podrán gustar menos, pero que por lo menos conseguimos llegar a acuerdos con ellos.

Bueno, pues, como les digo, ¿saben ustedes qué hubiera pasado si no se hubieran aprobado esos presupuestos? Para empezar, que las comunidades autónomas —entre ellas, esta propia comunidad— hubieran perdido esos 5.583 millones de euros adicionales que no se hubieran podido destinar a sanidad, a educación, a dependencia o a servicios sociales.

Les recuerdo, además, que esta comunidad también, al igual que todas, en sus presupuestos ya había incluido la previsión de unos nuevos ingresos por los que, si no se hubieran aprobado estos presupuestos, las comunidades autónomas —entre otras, esta propia comunidad— no hubieran visto cumplido su objetivo de déficit y hubieran tenido que llevar a cabo nuevos recortes.

¿Otra cosa más que no se hubiera podido producir si no se hubieran aprobado esos presupuestos de 2017? Entre otras cosas, no cubrir esa mayor oferta de empleo público que se ha producido muchísimos años atrás, en toda la democracia, que afortunadamente van a convertir, y gracias a la exigencia de Ciudadanos, a 250.000 empleados temporales en fijos en los próximos años.

Con estos presupuestos, precisamente lo que se va a conseguir es reducir esa temporalidad en la Administración pública, y lograr que 9 de cada 10 interinos pasen a ser fijos. Estamos hablando de 90.000 interinos que podrán acceder a una plaza fija, y ese es el objeto de su proposición no de ley, pero es que eso precisamente se ha conseguido, afortunadamente, esos 90.000 interinos..., gracias a que Ciudadanos apoyó esos presupuestos con unas exigencias correspondientes.

Otra cosa más que llevaría no aprobar esos presupuestos..., pues también se hubiera producido la congelación del sueldo de los funcionarios, y no se hubiera podido aplicar ese aumento del 1% que está previsto también en esos presupuestos generales. Y gracias también a esos presupuestos generales, se va a poder cubrir el ciento por ciento de las jubilaciones en educación, en sanidad y en justicia, y en el año 2017 se van a convocar 67.000 plazas más, todo esto negociado con Ciudadanos y con el Partido Popular.

Señorías del Partido Socialista, si no se hubieran aprobado estos presupuestos, el problema es que seguiríamos con la misma precariedad laboral que veníamos padeciendo desde el año 2012, la que veníamos padeciendo también antiguamente. Y es precisamente gracias a aprobar esos presupuestos, por llegar a acuerdos, como digo, con Ciudadanos, al igual, repito, que hacemos con ustedes aquí, en esta comunidad autónoma, es por lo que afortunadamente se va a producir esa reducción de la temporalidad del empleo público. ¿Que hay que reducirlo más? Pues sí, obviamente, estamos de acuerdo, pero si uno no se moja y aprueba unos presupuestos, pues señorías del Partido Socialista, ni ese 90%, ni nada de nada de nada.

Con esto, señorías, yo lo que quiero decir es ni más ni menos que les falta coherencia, la misma coherencia que nosotros criticamos, por ejemplo, también al Partido Popular cuando piden la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones, y sin embargo votan en contra a la hora de aprobar precisamente esa elevación del mínimo exento en los Presupuestos Generales del año 2017. Todo esto que les he relatado, señorías del Partido Socialista, pues se ha hecho desde luego no gracias a su trabajo sino gracias, precisamente, al trabajo de este partido político. Sin embargo, a ustedes les toca ahora traer esta proposición no de ley cuando ni siquiera..., o sea, esta proposición no de ley aquí, a este Parlamento andaluz, de algo que afecta al Congreso de los Diputados, cuando ni siquiera en el Congreso de los Diputados han trabajado por lo menos; es decir, por nada.

Tocará sentarse a negociar unos próximos presupuestos, claro que tocará, y ahí si este grupo decide también sentarse a negociar unos próximos presupuestos, pues, será cuando podrá hablarse de peticiones

para aplicar esa estabilidad al empleo temporal a todos los sectores de la actividad pública; tocará también hablar, por supuesto, de que se aplique ese proceso de estabilidad a la totalidad de las plazas temporales o puestos de trabajo con necesidades estructurales, eliminando esos topes a que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley. Pero, como digo, eso tocará cuando toque negociar unos próximos presupuestos, en los cuales, obviamente, yo le animo a participar —imagino que también el partido de Gobierno hará también lo procedente—.

Lo mismo, exactamente lo mismo que nosotros nos sentamos también a hablar con ustedes para negociar los presupuestos los dos años que llevamos de legislatura. ¿Y por qué? Porque, sencillamente, si usted está pidiendo una cuestión, pues lo que produciría es ni más ni menos..., es que se produciría..., eso provocaría un desequilibrio presupuestario, y yo imagino, y estoy segura, que ni ustedes querrían, al igual que no les gustaría que ocurriera ese desequilibrio presupuestario en esta comunidad, entiendo que tampoco les gustaría que existiera un desequilibrio presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado, dado que, en cierta manera, también influiría en esta comunidad.

Miren, señorías, como todo, todo, en esta vida, pues requiere desde luego esfuerzo y trabajo, y en el Congreso de los Diputados pues Ciudadanos hace lo mismo que hace aquí en Andalucía, que es trabajar para mejorar la vida de los españoles —entre ellos, desde luego, los trabajadores temporales, como así se ha conseguido— y trabajar por recuperar también a la clase media y trabajadora, y trabajar por modernizar nuestro país, y sobre todo también trabajamos por ir a un modelo más productivo y por acabar con esa precariedad laboral, como de hecho ya lo hemos hecho, acordando determinados puntos en estos Presupuestos Generales del Estado.

Es cierto que España ha venido padeciendo una situación de crisis, y esta situación de crisis ha sido provocada por los gobiernos anteriores, por los gobiernos del Partido Socialista y por los gobiernos del Partido Popular. Esos..., esos gobiernos son los que han provocado esa desestabilidad laboral en todos los sectores laborales y en el público, también.

Ustedes, señores del Partido Socialista, también son responsables, también son responsables de esa inestabilidad laboral que se ha producido en el empleo en este país, pero al menos a estos presupuestos de 2017 —que, como repito, no son nuestros ni nos gustan—, al menos en estos presupuestos, por lo menos, Ciudadanos ha conseguido que no existan más recortes ni en educación ni en sanidad; en servicios sociales ni en innovación, y que tampoco esperemos se vaya a subir ningún impuesto.

Como digo, señorías, nosotros hemos trabajado..., hemos trabajado por el trabajo en este país. Hemos trabajado para conseguir, por ejemplo, ese complemento salarial, hemos conseguido 500 millones destinados a los jóvenes, a jóvenes que trabajan y están en una situación precaria y que no pueden llegar a fin de mes con la cantidad que ganan.

Hemos conseguido también ayudar a los parados de larga duración, con 258 millones, destinados a orientación profesional personalizada.

Yo les pregunto a ustedes: ¿Qué han conseguido ustedes en el Gobierno central para esa estabilidad laboral? Recuerdo que esta misma mañana la presidenta hacía, por ejemplo, referencia al Grupo Podemos, ¿qué habían conseguido? Pero es que esa misma pregunta sabe que yo se la puedo hacer ahora a ustedes; sin embargo, traen esta proposición no de ley.

En definitiva, que nosotros hemos hecho..., nosotros lo que no hacemos es, como ustedes, dar la espalda a los españoles, que consideramos que es lo que han hecho en el Gobierno central, dar la espalda a los españoles y a esos trabajadores temporales, porque si no hubiera habido presupuesto no se hubiera conseguido lo que se ha conseguido, sino que nosotros lo que hacemos es sentarnos a negociar unos presupuestos, con unas exigencias, que harán que se mejore la vida a todos los ciudadanos. Como decimos, quedarse en el no por el no es una absoluta irresponsabilidad, y les decimos a ustedes en el Gobierno central exactamente lo mismo que le decimos al Partido Popular aquí.

Por ello, yo les diría, señorías, que, bueno, que no vengan aquí con esta proposición no de ley a exigir unas cuestiones por las que ni siquiera han hablado en el Congreso, que es donde se tendrían que ver estas cuestiones, donde ni siquiera han hablado, ni han trabajado, ni aceptado siquiera ese aumento, que es el que se ha visto reflejado en esos Presupuestos Generales del Estado y que van a hacer que, afortunadamente, ese trabajo, esa estabilidad temporal mejore para los españoles.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, presidente.

Bueno, pues, ante el debate que nos trae esta tarde el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de aquí, de Andalucía, y tras examinar el contenido de la PNL, bueno, pues, como siempre, vamos a tener un turno de intervención para estas consideraciones.

En primer lugar, a mí me gustaría empezar diciendo que, bueno, que a nuestro grupo parlamentario sinceramente no nos parece de recibo una frase concreta, que introducen en su exposición de motivos, cuando dicen que las contrataciones temporales han sido la única vía que ha podido utilizar el Gobierno andaluz para no dismantelar los servicios públicos sin merma de esos niveles de calidad. Y, hombre, yo, sinceramente, señorías, que conocemos de primera mano muchas de las deficiencias de su gestión dentro de la Administración pública, yo creo que hablarles de nivel de calidad a las personas que están subcontratadas en Andalucía, a esas que han sido víctimas de las externalizaciones, a las que desempeñan sus condiciones laborales en condiciones precarias, como si Andalucía fuera el paraíso de la Administración pública, ¿de verdad no tenían otras vías para solucionarlo? ¿Que esa era la única vía? Bueno, yo ahí..., yo eso no lo comparto. Y creo que ahí habría que ser un poquito..., un poquito más rigurosos, ya que les gusta tanto este término.

Y dicho esto, y ciñéndome un poco al texto planteado, sí que me gustaría manifestar que, bueno, que estamos absolutamente de acuerdo —al margen de este apunte que acabo de hacer— con lo que el texto plan-

tea, tanto con lo que el texto plantea como con los tres apartados que contiene. De hecho, mi grupo político, en el Congreso de los Diputados, tuvo oportunidad de manifestarse en un sentido similar.

La Ley de Presupuestos, que la portavoz de Ciudadanos ha reiterado una y otra vez que, gracias, a ellos, ¿no?... que, gracias a ellos, porque ellos se han sentado a negociar, que yo creía que hoy veníamos a hablar de la estabilidad en la Función Pública, pero no, veníamos a hablar de quién se ha sentado y de quién ha sido lo suficientemente responsable como para apoyar unos Presupuestos Generales que creo que Andalucía no es precisamente la comunidad que más orgullosa se pueda sentir de esos presupuestos.

Ha dicho que gracias a ellos vamos a tener una oferta de empleo público como no hemos tenido nunca en la historia. Bueno, eso también hay que verlo, porque una cosa es lo que se pone sobre un papel y otra cosa es, después, lo que pasa en la realidad, que de eso ya tenemos experiencia. Y que, claro, a mí me hubiera gustado, la verdad, escuchar hablar de un modelo de Función Pública, porque no desconozco el modelo de Función Pública que tiene Ciudadanos; cómo haría y cómo intentaría arreglarlo.

Entonces, vamos a dejar de ponernos medallas y vamos a trabajar, en Andalucía, por Andalucía, por los andaluces y por las andaluzas, que creo que para eso venimos aquí y para eso estamos en este Parlamento.

Y en cuanto a la Ley de Presupuestos, esa que les decía, esa en la que el PP, además, ha velado absolutamente por las nuevas necesidades de la sociedad andaluza, pues en esta ley, si bien es cierto que se recogen los términos de un acuerdo del Gobierno con los sindicatos y que ya, en su día, nosotros manifestamos que se situaban en la dirección correcta, continúa manteniendo recetas que siguen ahondando en el déficit del empleo público y, por ende, en la capacidad y calidad de la prestación de los servicios públicos; déficit generado en los recortes sufridos en el empleo público desde los últimos siete años.

Efectivamente, desde 2011 se han perdido más de ciento setenta mil empleos públicos, y con este acuerdo de consolidación que nos presentan, bueno, que aquí no se engañe nadie, que aquí no se está creando un nuevo empleo, se está consolidando uno que ya existía y, aunque se incremente en tres ámbitos, en los prioritarios, bueno, pues, desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que no es suficiente y que siguen existiendo muchísimos ámbitos donde se sigue destruyendo más empleo y en ningún momento se piensa en recuperar el perdido en los últimos años.

Por ello, y dado que consideramos que es necesario cambiar estas antiguas recetas, pues ya en el Congreso sí hemos tenido la oportunidad de presentar enmiendas, en el sentido de uno de los puntos de esta PNL, que es la de eliminar la tasa de reposición, yo ya tuve oportunidad también de mostrar cuál era nuestro posicionamiento, lo he dicho en alguna otra intervención. Creemos que la tasa de reposición no es solo ni una..., o sea, no es sino una intromisión, además desproporcionada, en la autonomía municipal y autonómica; una intromisión en su estado de gastos porque no es un ahorro en sí, es una conducción interesada como se ha de gastar, ¿no?

Nuestra apuesta va dirigida a que cada Administración pública, dentro de su potestad de autoorganización y dentro de su disponibilidad presupuestaria, como no puede ser de otra manera, goce de autonomía a la hora de determinar su oferta de empleo público.

Nos parece... Tenemos que acabar con esa idea de que sea una ley estatal, la Ley General de Presupuestos..., o sea la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la que fije las tasas de reposición de todas las administraciones y de todas las comunidades autónomas. Pero es que, además, estamos convencidos

de que el adoptar esta decisión hubiera evitado muchísimos problemas en su día, y que hoy tenemos y sufrimos, con una multiplicidad de colectivos que trabajan en las mismas administraciones y muchas veces acceden como consecuencia de planes de choque en lugar de haberse regulado con una oportuna oferta, y que en el futuro va a generar un problema mucho más grave, porque las cosas no se hacen bien desde un principio. Muchas veces, yo también lo he dicho en alguna que otra ocasión, es más cuestión de voluntad política y es más fácil hacerlo bien que mal. Y en este mismo sentido, y siguiendo con el texto de la proposición no de ley, consideramos necesario ampliar los colectivos, por supuesto, que entran dentro del acuerdo de consolidación. El tope del 90% igual es fruto de la austeridad que mencionábamos antes ¿no?, que ya más les valdría aplicar esa austeridad cuando van a meter la mano en la caja que exigirnoslo a las andaluzas y a los andaluces.

Y, bueno, respecto a esas acusaciones permanentes que se nos hacen, que ya es que empiezan a aburrir un poco, ¿no?, cuando desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía nosotros mencionamos la austeridad y la corrupción y mencionamos cómo han metido la mano en la caja y se han llevado el dinero de los españoles y las españolas, estamos hablando de cosas reales que están en los juzgados y que están siendo vistas por juzgados y tribunales. Cuando ellos hablan de las acusaciones impropias que nos dedican a los miembros de Podemos Andalucía, me gustaría que alguna vez pusieran una prueba encima de la mesa —será deformación jurista—.

En cuanto al tema que nos ocupa, como les decía, creemos que es imprescindible que no se ciña al 90%, sino que efectivamente la consolidación sea y esté prevista para el 100%.

Las plantillas de las administraciones, ya lo han dicho varios portavoces, registran un déficit de 170.000 empleos desde julio del 2011. El envejecimiento de la plantilla, eso pues es lógico y ese problema además se va a agravar hasta situar a las plantillas en una situación insostenible.

Como cifran los sindicatos mayoritarios, el número de funcionarios que faltan para poder prestar servicio de calidad asciende a 356.000. Y, de estos, 24.000 corresponden a la Administración General del Estado, 40.000 a la autonómica, 91.000 a la local, 107.000 al sistema educativo y 94.000 al Sistema Nacional de Salud, casi nada.

En Podemos lo hemos dicho siempre, defendemos la gestión pública directa como método general de asegurar los servicios públicos garantes de derechos a la ciudadanía. Y en especial allá donde no hay beneficio directo y las empresas obtienen sus beneficios de precarizar las condiciones laborales u ofrecer servicios de calidad.

En cuanto al punto tres, pues igual, que se elimina el requisito de que la ocupación temporal en los tres años anteriores al 31 de diciembre lo sea de manera interrumpida, siempre desde nuestro posicionamiento y la defensa de que sea la oferta de empleo público el sistema de acceso. Ya conocen cuál es la postura de Podemos Andalucía, conocen cuáles son nuestras líneas irrenunciables. Nosotros defendemos, como les decía, el principio de gestión directa, de calidad, y la proximidad de los servicios públicos; recuperar las potestades administrativas para el funcionariado es imprescindible, y recuperar el paraguas del derecho administrativo; defender ese acceso a la oferta de empleo público y las bolsas de interinidad, evitando la precariedad laboral que se genera; defender al personal laboral al servicio de las administraciones públicas, clarificando sus funciones y abogando por una profesionalización del mismo. Y que basta, y dejémonos ya de huida del dere-

cho administrativo, que hay que acometer una auditoría integral y dotar de racionalización a los organismos y entes públicos de la llamada Administración paralela e instrumental.

Nuestro compromiso, pues ya lo hemos dicho siempre, con la defensa de la Administración pública y las necesarias reformas a llevar a cabo tanto para garantizar su funcionamiento, como para las mejoras posibles de dicho funcionamiento y de las condiciones laborales de nuestros empleados y empleadas públicas, es un compromiso absolutamente inquebrantable, y, siempre que apuesten por ello, a su lado nos tendrán.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Venzal Contreras.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, vivimos tiempos difíciles para el empleo, para el empleo público, tiempos muy teñidos de oportunismo, muy teñidos de populismo, con escaso respeto a la ley, con escaso respeto al Estado de derecho, a la Constitución, a la división de poderes, porque desgraciadamente se está más pendiente de confrontar con el contrario, se está más pendiente del beneficio propio en detrimento del interés general.

Y desde el Partido Popular, señorías, siempre vamos a tener una acción de gobierno, allá donde gobernamos, basada en esos principios democráticos de respeto a la ley y al interés general y no nos vamos a conformar con que las cosas sean como son ahora. Estamos convencidos de que este tiempo va a pasar pronto y, además de que va a pasar pronto, las cosas volverán a tener cierto sentido común.

Dicho eso, señorías, me van a permitir que haga una pequeña parábola del asunto. Ayer celebramos un pleno donde se conmemoraba el 35 aniversario de la constitución del primer Parlamento de Andalucía. Decía, el señor presidente que en ese pleno había sentimientos preñados de inseguridad pero de ilusión. Y yo digo que muchas de esas cosas siguen hoy vigentes, pero si hay dos cosas que siguen vigentes que estaban en aquel pleno, y estaban hoy, son el escudo de Andalucía y la bandera de Andalucía. Ese escudo y esa bandera tienen mucho simbolismo, y el Partido Socialista muchas veces les ha vuelto la espalda.

Les volvió la espalda ya en el año 1983, cuando hizo un decreto, sí, sí, el 19 de octubre, donde redujo el escudo de Andalucía para determinados documentos oficiales obviando el lema. El lema es importante, porque dice «por Andalucía, para Andalucía y por la humanidad». Y ustedes el primer «por» lo han cambiado a «para», y lo han cambiado para ustedes, para su Administración, porque es insoportable que después de 35 años esta comunidad siga teniendo la tasa más alta de Europa.

Y no hay excusas, podía haberlas habido el primer decenio, el segundo decenio o hace 30 años desde la primera constitución, pero han pasado 35 años y seguimos con la tasa más alta de Europa. Por tanto, uste-

des han obviado el lema del escudo, inspirado en el escudo de Cádiz, que el señor Blas Infante en su día argumentó, que además lo hacía como lema, no tanto como escudo, dicho sea de paso.

Y ustedes han obviado el segundo de los apartados cuando dice «para España», porque se dedican a confrontar con el Gobierno de España. Y si no, ¿cómo explican hacer un decreto ley sabiendo que hay una sentencia del Constitucional que les dice que ustedes no tienen competencias? Por cierto, personas que querían sentirse políticos de Estado... Con una sentencia del Constitucional que les decía que no tienen la competencia, traen decretos aquí, sin informes jurídicos, sin informes de Intervención. ¿Qué sentido de Estado es ese? Pues por tanto era contra España, que es la parte segunda del lema.

Y la última, por el pueblo, «por la humanidad», ustedes mantienen a esta tierra con la tasa de renta per cápita más baja de España después de 35 años. Ustedes muchas veces gobiernan contra ese lema. Y no me digan que lo que he dicho no es cierto.

Pero es que lo hacen hasta contra la bandera, porque esa bandera tiene dos colores. Ese verde omeya significaba un verde de esperanza, y mucha gente ha perdido ya la esperanza en ustedes, señorías, ustedes no son capaces de cambiar el rumbo de Andalucía. ¿Necesitamos otros 35 años para que esto cambie?

Pero también obvian ese blanco, el blanco que Blas Infante hizo que apareciera en la bandera, sin perjuicio de califatos, reino de taifas originario, hacía alusión a la concordia, a la concordia que refería de todos los pueblos. Y ustedes permanentemente lo que están haciendo en este pleno es confrontar con el Gobierno de España. Luego también se han vuelto a lo que simboliza la bandera.

Y, señorías, ya es hora de que dejen de hacer políticas oportunistas. Y han hecho políticas oportunistas, señorías, porque ustedes saben de sobra que esta medida se pactó en la Conferencia de Presidentes, acuerdo 5, sobre comercio, Administración digital y empleo público, en el que estaba la señora presidenta de la Junta de Andalucía. Y se pactó el 29 de marzo con los sindicatos, con las fuerzas mayoritarias. Es oportunismo lo que hacen. Y si fueran serios vendrían a pedir perdón, porque se ha tramitado en el Congreso de los Diputados un presupuesto donde ustedes han podido enmendar, y la única enmienda que han hecho al artículo 19.6, señoría —escúcheme bien, señor Ruiz—, es la 2.497, y lo único que dice es que se añada la letra j) para los señores catedráticos. Allí no enmendaron lo que ahora dicen. ¿Por qué no hicieron enmiendas?, porque habían pactado eso, y era para ruborizarse. Es oportunismo político. Así no se funciona, señoría, ¿por qué no enmendaron el artículo 19?, oportunismo político. Querer quedar bien aquí en Andalucía, y, cuando cruzo Despeñaperros, hablo y pienso de otra manera.

Y ya es hora, señorías, de que dejen de ser populistas. Señorías, ustedes saben de sobra que no es la tasa de reposición del 90, ni una oferta pública del 90%, lo que dice la norma es que la tasa del cien por cien de reposición en servicios esenciales —sanidad, educación, justicia— se acumulará un 90% referida, señoría, referida al empleo temporal en Andalucía. Pero es que además, a ese 90% se le puede añadir, señor Ruiz, el referido a la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, hoy texto refundido, que dice que para los empleados que lleven prestando servicios más del año 2005 se podrá hacer. Luego se acumula al 90 del 100. Luego dígame usted, señor Ruiz, si eso no es una única medida en los años que llevamos. Dejen de ser populistas, tienen la tasa de temporalidad más alta de toda España. En España las comunidades autónomas tienen una tasa de temporalidad del 25%. En esta comunidad, señorías, es del 35%, pero no data de ahora ni de la época en que se puso en marcha la tasa

de reposición, es más allá desde el año 2008. Luego tampoco le echen la culpa al Gobierno, señorías, dejen de ser populistas.

Pero es que le voy a decir más. Es que el propio presupuesto, en el artículo 19, señor Ruiz, deja abierta la mano, y usted lo sabe, a que en el horizonte, hasta el 2019, la tasa de temporalidad quede en el 8%. ¿Y por qué tiene que quedar en el 8%?, porque es lo razonable en la gestión de un proyecto de Administración. Y cuando dice que tiene que ser con la antigüedad de tres años, ¿qué es lo que está diciendo la Administración? Pues, que se refiere a plazas estructurales, señoría, que no puede ser que el que hace seis meses está trabajando por una cuestión coyuntural se beneficie de la medida si queremos respetar el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la ley.

Pero es que le digo más. Si es sensible, recoge un mecanismo de oposición restringida para aquellos trabajadores que lleven trabajando más tiempo del año 2005. Pudiera parecer que son pocos, pero, desgraciadamente, en esta tierra, señoría, en Andalucía hay muchos en esa situación, y en aquella época no había tasa de reposición. Luego de qué estamos hablando, dejen de ser populistas. Ustedes, el día que supieron que se había pactado en Madrid esa oferta pública, sí, señora consejera, vinieron deprisa y corriendo como infantiles a este Parlamento a traer una propuesta, pidiendo una oferta pública de 40.000 personas, ridículo. Sabían que se estaba pactando en el ministerio. Ustedes se comportan ridículamente. Entonces, les pido por favor que dejen de ser populistas y que respeten la ley.

Lo que tienen que hacer es muy sencillo: traigan aquí, de una vez por todas, concluida la oferta pública del 2015, la del 2016, la del 2017. Tanto criticar la oferta pública y no la han hecho, señoría, ni la del 2017 la han empezado; la del 2015 la acumularon con la del 2016, y la tienen paralizada. La culpa de mucho de lo que le pasa al Consejo de Gobierno la tiene usted, señora consejera. Le voy a decir más. Trajeron de urgencia en el 2015 aquí los concursos de traslado, todavía no lo han concluido. Todavía, señoría, trajeron un decreto por urgencia, no lo han concluido. Eso es falta de gestión.

Confrontaron con el Gobierno un decreto, sabiendo que tenía una sentencia del Tribunal Constitucional; ahora tienen la del País Vasco. Ustedes saben de sobra lo que hacen, que es simplemente populismo y oportunismo político en la gestión pública.

Lo único que les decimos es que nos van a tener al lado de la estabilidad en el empleo. Hechos son amores. Y lo que les pedimos es que cuanto antes, cuando les convoque el ministerio, lleguen con la oferta pública de temporalidad que hay aquí y que lo hagan rápido y pronto. Que mucho me temo que no van a ser capaces de hacerlo, porque están demostrando su incompetencia.

Nada más y muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Ruiz García.

[Rumores.]

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Los efectos del calor, señoría, los efectos del calor. Nos acaloramos, y, claro, pasa lo que pasa.

En cualquier caso, me gustaría responder, uno por uno, a los distintos intervinientes. Al señor Castro le tengo que agradecer el fondo y la forma. Y tengo que decirle que..., matizarle que estamos en fase de recuperación de derechos. Estamos en fase de recuperación de una situación que teníamos, pero creo que nos ha oído a todos los diputados o a casi todos, porque ha tenido oportunidad, me refiero, y, desde luego, al Gobierno, que estamos siempre en disposición de mejorar y, además, lo hacemos de forma autocrítica. No tenemos ningún problema en mejorar de forma constructiva y, afortunadamente, como en este caso, contando con su apoyo más. No obstante, es verdad que, como usted bien sabe, en esta comunidad autónoma tenemos, y lo sabe porque ustedes lo han apoyado muchas veces, serios problemas de financiación, de un trato discriminatorio que tantas veces hemos denunciado.

Siguiendo el orden de las intervenciones, me ha despistado bastante, por emplear un término muy coloquial, la intervención de la señora Bosquet, que no la he visto en la línea de lo que estoy acostumbrado. En primer lugar, porque, tal como se ha dicho, ha generado un debate sobre el apoyo o no apoyo de nuestro grupo en Madrid a los Presupuestos Generales del Estado, y lo siento, pero no puedo evitar hacer algunas consideraciones al respecto con el mayor de los respetos. Esa cuadratura del círculo que ha intentado hacer buscando una justificación de lo que no sé qué es lo que van a hacer, si van a apoyar la PNL, o no, o solo un poquito. No lo sé, sinceramente. No lo sé, pero sí tengo que decirle varias cosas. El que nosotros no hayamos apoyado..., nuestro grupo en Madrid no haya apoyado los presupuestos no significa que no sea posible que haya habido unos presupuestos, manteniendo aquellas cosas que pudieran ser beneficiosas e incorporando otras, o el proyecto de presupuestos del PP o nada, eso no tiene sentido viniendo de un grupo como el suyo. Pero, por otro lado, además de sorprenderme me preocupa, yo creo que habrá sido un lapsus, creo. No querrá usted decir que con su apoyo, *a contrario sensu*, a los presupuestos están siendo cómplices del maltrato que los presupuestos del Partido Popular está teniendo con Andalucía en términos de inversiones, en términos de presupuestos. No querrá usted decir eso, o ¿es que el apoyo de ustedes a esos presupuestos significa que están totalmente de acuerdo? Seguramente ha sido un lapsus.

En tercer lugar, hombre, no relaciones usted el equilibrio económico. Si las medidas que proponemos no solo no cuestan dinero, si es que evitan dinero al Estado en términos de cotizaciones a la Seguridad Social, si es que no tienen dinero. De todas formas, el propio artículo lo regula. Por tanto no haga esta extraña asociación de ideas porque no tiene sentido, insisto, supongo que será un lapsus.

Y tenga por seguro que sí se le ha hecho llegar al Gobierno de España todas las consideraciones, a la Secretaría de Estado correspondiente. Por tanto, yo vuelvo a decirle: ¿van a apoyar ustedes esta PNL o van a mantenerla y no *enmendalla* en base a algo que han hecho en Madrid y no van a apoyar algo que está suscrita por los representantes de los empleados públicos? Ahora lo veremos, pero, desde luego, me ha sorprendido su intervención.

Respecto a la señora Gutiérrez, también le tengo que agradecer el apoyo. Podemos compartir algunas cosas. A lo largo de esta época, hemos mantenido debates, pero tengo que decir que hemos mantenido de-

bates sobre iniciativas que hemos traído nosotros, señora Gutiérrez. Lo valoro, tenemos algunas diferencias, pero, insisto... Y, además, me deja usted buen sabor de boca, porque ayer su portavoz, la señora Rodríguez, tuvo conmigo un gesto zafio, que casi la mayoría no vieron, pero, hombre, eso, de quienes defienden los mejores modos y métodos, dedicarse a hacerle pederretas a los que están en el uso de la palabra, usted me ha dejado un mejor sabor de boca y se lo agradezco.

Y respecto al señor Venzal, enhorabuena, se supera usted a sí mismo durante todos los plenos. No sé si será por el calor, si me permite una pequeña broma, por la menor dimensión de su cabellera, pero desde luego usted ha acertado. Ha hablado de tiempos difíciles para el empleo público, ha hablado de oportunismo, ha hablado de escaso respeto a la ley, de confrontación. Y, finalmente, después de una hipérbole que ha hecho sobre el andalucismo, un alarde de andalucismo y de la paleta de colores, ha culminado usted diciendo, ha hablado también de ridículo, pues yo lo felicito porque ha hecho un perfecto, casi perfecto autorretrato de su grupo político, seguramente porque usted todavía conserva cierto grado de autocrítica.

Claro que han pasado treinta y cinco años, y siguen ustedes los treinta y cinco años en la oposición, es que esto es lo que tienen, el tener, aunque sea a la fuerza, que respetar la decisión de la ciudadanía, por mucho que se esfuerce cada día que sube aquí a buscar nuevos argumentos, nuevas hipérbolas, como decía.

Yo tendría que sugerirle algo a lo que se ve necesita. Usted, que es una persona a la que le gusta leer y hacer alarde de la lectura de los textos legales, debería repasarse la Constitución española, porque quien tiene las competencias exclusivas en materia de convergencia, en materia de redistribución de la renta, en materia de coordinación es el Gobierno de España. Repátese la Constitución española.

Porque, claro, no vale venir aquí, conociendo el origen del verde omeya, y no saber los principios fundamentales que rigen la convivencia en nuestro Estado, salvo que en realidad lo que usted quiera hacer es no apoyar unas medidas que, como he dicho antes, están suscritas por el conjunto de los representantes de los trabajadores. Salvo que usted lo que quiera sea esconder la verdad de que, desestabilizando el empleo público, desestabilizan los servicios públicos y dan oportunidades a la privatización. Salvo que usted lo que pretenda es ponerse de perfil nuevamente, quizá no votando en contra de esta PNL, pero no votando a favor, y eso supone defender lo que está planteando. Quizás eso esconda, quién sabe, si una oportunidad para que algún día el Gobierno del señor Rajoy, que esperemos dure poco, pueda desdotar o amortizar plazas de empleados públicos.

Pues ha llegado el momento de hablar claro, señor Venzal. Es que hay que hablar claro, es que en esta Cámara estamos para eso, no estamos para escondernos, no estamos para hacer debates sobre Andalucía —por cierto, por sí, no para sí; por sí, para España y la humanidad—. No estamos para eso, aquí estamos para dar la cara ante los andaluces y las andaluzas, sin juegos malabares, sin artificios de ningún tipo.

Y decirles a los empleados públicos, después de lo que les han hecho sufrir y de los sacrificios que han hecho, y decirles a sus representantes si están o no están por reconocer que se han equivocado cuando han regulado los Presupuestos Generales del Estado y que tienen la posibilidad ahora de dar marcha atrás, de eliminar esas tasas que solo esconden, esperemos que no, pero podría ser una clara intención de desacreditar a los servicios públicos.

Nosotros estamos ahí, y a lo que se ve la mayor parte de esta Cámara lo va a estar. Ojalá que ahora, detrás, la votación sea por unanimidad; si no, todos sabremos dónde está cada uno de nosotros.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Bien, señorías, pasamos a la votación de la última de las proposiciones no de ley, proposición no de ley relativa a los procesos de estabilidad en el empleo temporal en el sector público, presentada y defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Si no hay ninguna consideración en los puntos de acuerdo, la votamos en su conjunto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, un voto en contra, 41 abstenciones.

Y, señorías, con esto terminamos el punto octavo y también la sesión plenaria, que levantamos en este momento.

[Se levanta la sesión.]

